

Ecija

*Lo que no conocimos...
lo que perdimos*



Autor:

Ramón Freire Gálvez

EL POR QUÉ DE PUBLICAR ESTE LIBRO EN INTERNET

En el año 2004, después de un amplio periodo de investigación, unido a una serie de documentos que, mi buen amigo, José Antonio García Prieto, ecijano desde Madrid, me fue enviando a lo largo de varios años, donde se hacía referencia a hechos relativos a Écija, conseguí completar una serie de datos sobre nuestra Ciudad, que no sólo me dieron a conocer su contenido, sino que, una vez más, me demostraba la importancia que, en todos los tiempos, sobre todo a partir de su conquista por Fernando III, había tenido en el ámbito nacional.

Desgraciadamente, sobre todo en lo relativo a su conjunto histórico artístico, mucho era lo que habíamos perdido. Inmerso en su lectura, me di cuenta que, por haberse perdido o por no haberlo conocido, no tuve, al igual que muchos de ustedes, la oportunidad de conocerlo.

Por ello me planteé la idea de llevar a cabo esta publicación, netamente ecijanista, abriendo mí propio archivo, aportando documentos que poseo y otros que me han llegado, así como muchas noticias relacionadas con la propia Ciudad, con el único fin de compartir, una vez más, algo que si bien debiera estar al alcance de quienes estuvieren interesado en ello, por una u otra causa, no ha sido posible, por lo que, conocedor de dicha problemática, la puse a disposición de mis lectores.

Ello nos permitirá conocer, aunque sea brevemente, en primer lugar, la propia historia de la Ciudad astigitana, que no se publicaba desde mediados del siglo XX, así como algunos de los hechos y acontecimientos que, desde el siglo XV hasta la década de los años 1960, se produjeron en y alrededor de esta antiquísima Ciudad. Todo ello movido, una vez más, por el único fin de que conociendo lo que no conocimos, ya fuese porque lo perdimos, lo dejamos perder o lo sustrajeron, estemos siempre atentos y vigilantes, alzando la voz, cuando sea necesario, en defensa y difusión de nuestro patrimonio histórico, cultural y artístico, como obligación de todo ecijano para que sea legado de nuestras futuras generaciones.

Ese y no otro fue el motivo de dicha publicación, la que, como ha ocurrido con todas las que por este conducto les he hecho llegar, al haberse agotado, han sido muchos los interesados que no han tenido acceso a la misma, por lo que, como regalo de Reyes en el inicio del año 2013, me es grato aportar.

Ramón Freire Gálvez.

Dedicatoria:

A mí querido amigo José Antonio García Prieto, ecijano y ecijanista, quien, desde su residencia en la capital del Reino de España, me ha enviado numerosos documentos, que han hecho posible la publicación de esta obra.

Con mi agradecimiento.

Ramón Freire Gálvez.

E C I J A,

Lo que no conocimos...

Lo que perdimos...

Autor:

Ramón Freire Gálvez

Año 2004

Presentación:



Han sido muchos los años, que he intentado y lo sigo intentando, conocer mucho más acerca de nuestra hermosa Ciudad. Para ello, he hurgado en todos y cada uno de los archivos que he podido y me han dejado, he leído en todas y cada una de las publicaciones que hasta mí han llegado y he conseguido, lo que he podido, a través de amistades y conocidos, documentos de hechos históricos relacionados con Écija.

A todo ello siempre me ha movido y me seguirá moviendo, el poder conocer y dar a conocer todo lo que ha girado alrededor y dentro de la Ciudad. Particular y creo que generalmente, llama mucho más la atención aquello que no conocimos, ya fuera por no haber vivido en los momentos puntuales en que ocurrieron dichos hechos o por no haber pervivido estos a la época en que a nosotros, generaciones nacidas con posterioridad, tuvimos la dicha de ver el cielo azul astigitano.

Estoy seguro de que a todo aquel que le interesa la historia ecijana, le ha llamado la atención cuando ha oído, visto o leído, algún hecho puntual y por ello, le hubiera gustado conocer algo más sobre los mismos; hechos, que formaron parte en su día de nuestra propia historia y lo que no han podido llevar a cabo ante la falta de publicaciones sobre los mismos. Esa es mi intención con esta nueva aventura literaria, en la que llevo implicado algún tiempo, recabando los mayores datos posibles, para que lo que no conocimos o lo que perdimos, pueda ser conocido con mayor amplitud, dada la dificultad que entrañará, en algunos de ellos, su recuperación, aunque no pierda la esperanza de que puedan volver algún día a engrosar el patrimonio ecijano.

Dentro de ese grupo de interesados en conocer lo que fue parte de nuestra historia, se encuentra quien escribe. El mismo interés que brota de muchos de mis conciudadanos, cuando en alguna tertulia, conferencia, reportaje, o en una simple reunión de amigos, han conocido la existencia de algo que ocurrió o tuvo solar sobre Écija, ha sido el interés mío durante muchos años. De ahí, mi afán de intentar recopilar y rescatar la máxima documentación donde se encontrara, para, tal como decía al principio de esta presentación, poderla compartir con quien no ha podido llegar a ella, porque sigo pensando lo mismo, todo lo encontrado no es patrimonio personal de quien lo encuentra, sino de una Ciudad entera a la que pertenece y a la que debe volver, siempre que sea posible, como es en el presente caso, para que su historia jamás sea olvidada, no con la añoranza de que tiempos pasados fueron mejores, porque lo importante de un pueblo es mirar siempre al frente, sino respetando y custodiando fielmente lo heredado, pero sin olvidar su pasado, para

saber cual y debe ser su presente, intentando y luchando para el futuro, porque la historia es cíclica y de no conocer nuestra propia historia, seremos presos y cautivos de lo que nos quieran contar o descontar. Por ello, tras esta presentación, el lector se encontrará, un pequeño bosquejo histórico de nuestra hermosa Ciudad, recopilado y resumido de cuantos documentos escritos y testimonios han llegado hasta nuestros días, que servirán, no me cabe duda, para que conozcamos un poco más nuestras propias raíces.

Sobre determinados acontecimientos, he podido, al tiempo de dejar testimonio escrito de lo referente a los mismos, aportar testimonios gráficos que hasta mi han llegado, gracias a la custodia, que de los mismos se hizo en su día por otros ecijanos, quienes tuvieron la misma inquietud que quien escribe, lo que nos va a permitir conocerlo con mayor intensidad, dado que es más interesante conocer lo que estamos leyendo al mismo tiempo de visualizar cualquier imagen a que se refiera dicha lectura.

Ese es el objetivo de esta publicación, dar a conocer, con la mayor amplitud que me ha sido posible, una pequeña, muy pequeña parte, de lo que fue historia de nuestra propia Ciudad y por ende de nuestros antepasados, que muchos ni sabíamos de su existencia y mucho menos la llegamos a conocer, aunque en algunos casos, desgraciadamente, también la perdiéramos; parte de nuestra historia que, como siempre, espero sea del agrado de mis conciudadanos, a quienes les pido, una vez más, la disfruten, compartan y propaguen, para el engrandecimiento de esta sureña y bendita Ciudad de la luz y del sol.

Ramón Freire Gálvez

Écija, 2004

Más de tres mil años de antigüedad...

Cuna de varias civilizaciones...

Se llama ECIJA...

Y esta es su historia:

Está demostrado, que todo hijo, para poder querer a una madre, necesariamente, debe conocerla y ello es lo que nos proponemos con la publicación de este pequeño bosquejo, dedicado a Écija, darla a conocer un poco más, para que no dejemos de quererla, defenderla y propagarla. Esta pequeña historia, no va dirigida sólo a todo aquél ecijano de nacimiento, sino también al de adopción, así como a sus moradores permanentes o transeúntes, y para ello, basándonos en todos y cada uno de los testimonios escritos que, hasta nuestros días nos ha llegado, a grandes rasgos, vamos a intentar, sin cansar al lector, haciéndola amena e instructiva, ilustrándola, en ocasiones, con leyendas que han formado parte de la vida ecijana.

Écija, la ciudad del sol y de la luz, de las más importantes poblaciones que componen la provincia de Sevilla, está situada a noventa kilómetros aproximadamente, al Este de la capital, muy cerca del límite de la provincia de Córdoba, uniéndose con ambas capitales por la autovía de Cádiz a Madrid.

Aunque su altura sobre el nivel del mar es de 101 metros, se extiende por una depresión muy cerrada por colinas de poca altura, entre las que se abre paso el río Genil, no percibiéndose por ello la ciudad hasta hallarse a unos cuatrocientos metros de ella, surgiendo así de improviso, ante el viajero, la maravilla de sus once torres barrocas, tan emblemáticas de la ciudad.

La situación de Écija es causa del riguroso calor durante el verano, lo que dio lugar a su denominación popular de Sartén de Andalucía, y a que en su escudo figure el Sol con la leyenda “Civitas Solis Vocabitur Una” – Ciudad del Sol sólo hay una.

Dejemos constancia lo que sobre dicha denominación popular, escribió el maestro Pedro de Medina, en las Grandezas de España, tratando de Écija: “Los moros le dieron este nombre, que en su lengua significa lo que en la nuestra, Sarteneja”. El Padre Fray Rodrigo de Yepes, morador que fue un tiempo del religioso Monasterio de

Nuestra Señora del Valle, opinaba, que tener el Sol por armas esta ciudad, era por los muchos calores que hace en ella.

El jesuita Martín de Roa discrepaba de la primera afirmación, ironizando respecto de la misma y diciendo: “Quien le dijo el nombre de Sarteneja algún pasajero fue, que arribando aquí en caniculares, pasó la siesta en mala posada, peor alojado, por ventura en el aparejo de su jumento al calor del establo.”

El término de Écija, aunque ligeramente accidentado con colinas y depresiones, en general es llano y ocupa gran parte de la campiña sevillano-cordobesa, de la que Écija es el centro. Está atravesado ampliamente por el curso del río Genil, importante arteria fluvial que forma en él una pequeña cuenca hidrográfica con las aportaciones del Salado y de los arroyos Saladilla, Benavides, Hondo, Mochales, del Caño, Alcotrista y de la Serrezuela; el de Madre Fuentes –antiguo Arroyo de los Ciegos-, también atraviesa el término, rindiendo aguas en el Guadalquivir.

No es nuestro término de los más extensos que forman el conjunto de la provincia, pues tiene 974 kilómetros cuadrados de superficie, pero sí uno de los más ricos. Esta extensión superficial no ha sido constante, sufriendo desde su conquista a los musulmanes continuas mermas que lo redujeron a los límites actuales.

En el año de 1263, después de conquistada la ciudad por Fernando III, al deslinde del término, éste era mucho más extenso que en la actualidad. Lindaba entonces con Estepa, Osuna, Marchena, Carmona y con el Guadalquivir, internándose por el Oriente en la que hoy es provincia de Córdoba. Dentro de sus límites, comprendía hasta treinta y dos aldeas, que figuran detalladas en la escritura de repartimiento.

Tras dicho repartimiento, pronto comenzaron litigios por cuestiones de límites con los Concejos colindantes, que fueron reduciendo poco a poco el término ecijano, como lo demuestran los acuerdos de Julio de 1313 entre Córdoba y Écija; el de Septiembre de 1393 y Enero de 1395 con Osuna; Agosto de 1406 con Palma del Río, Marzo de 1412 con Estepa y junio de 1434 con Marchena.

En 1385 ya figuraba Fuentes de Andalucía como Concejo independiente de Écija, de cuyo término se había segregado años antes, llevándose consigo los terrenos de La Monclova. En el siglo XVIII, con motivo de la política colonizadora de Carlos

III en Andalucía, se fundan dos nuevas poblaciones dentro del término de Écija. La Luisiana, formada principalmente por los baldíos de Mochales y los terrenos de la Orteguilla y Fuente Palmera, a cuyos terrenos se le agregaron la Cañada del Chaparral, El Villar, Regaña, la Cañada del Rabadán y el Ochavillo. Otra población colindante se nutrió también a costa del término ecijano, como fue La Carlota, con los baldíos de los Algarbes y el Garabato, perdiendo en conjunto en estos años, cerca de diez mil hectáreas de tierra.

Todavía en 1787 tenía Écija tres aldeas; la de Fuente Palmera, la más importante; Fuente Carreteros y Los Silillos, que pocos años después pasaron a incrementar, las tres, el término municipal de Palma del Río.

El término estuvo siempre bastante poblado; haciendas muy importantes y núcleos de caseríos de diversas categorías que conservan aún el recuerdo de aquellas primitivas aldeas, como Arenales, Don Nuño, Arcofría y otras.

Écija, en el siglo XVIII, sufrió una profunda renovación, producidas por el auge económico que experimentó en dicha centuria; construyéndose palacios y casas en crecido número; se derriban por completo iglesias para construirlas en nuevo estilo y es raro el edificio religioso que no se remoja en estos años con reformas de mayor o menor importancia, o agrega a sus viejos conjuntos una torre o capilla, convirtiéndose la ciudad en el más bello conjunto barroco de la provincia.

El trazado de Écija puede considerarse como modelo típico en las poblaciones andaluzas; calles estrechas, largas y ondulantes, con perspectivas cerradas muchas de ellas; numerosas plazas de reducidas proporciones y una edificación de ladrillo, casi sin excepción, utilizando alguna vez en limpio y con mayor frecuencia enfoscado, sobre el que la cal, la calamocho y la almagra ponen fuertes notas de color, definiendo claramente todo ello la arquitectura ecijana.

La casa ecijana muestra los rasgos característicos regionales; el patio es el eje de la edificación y sirve, en unión del apeadero en las viviendas importantes, de elemento separativo entre la casa-habitación y la casa de labor, las cocheras y caballerizas. En las casas situadas en la plaza principal abundan los soportales y las galerías abiertas al exterior hasta en tres plantas superpuestas.

Esta descripción de la ciudad nos habla asimismo de una superficie que superpone a la anterior con las mismas dimensiones. El trazado de la muralla

medieval, que se conservó hasta tiempos muy recientes, encerraba casi toda la población. Quizás las características del terreno sobre el que se extiende la ciudad, rodeado por el río y las inmediatas colinas, haya hecho que ésta encuentre su “molde” del que le resulte difícil salir.

Vestigios de época prerromana abundan en el término; en la ciudad hay numerosos desde la dominación romana y a su importancia le debió ser cabeza del Convento Jurídico de su nombre, uno de los que formaron la Provincia Bética en tiempo de Augusto, siendo comparada, por su importancia con Sevilla, Cádiz y Córdoba; en ésta época o en la anterior de Julio César, se le concedió el título de Colonia Julia Firma o Julia Augusta Firma. El que después fuera Sede episcopal de los obispados de la Bética (el nombre de San Fulgencio está íntimamente unido a ello) hasta la invasión musulmana, justifica también una población numerosa, que debió continuar durante la dominación sarracena. Con la dominación musulmana – en la que llegó a ser también capital de un pequeño reino independiente-, desapareció dicha sede episcopal astigitana, sin que haya sido restaurada pese a los muchos intentos que en dicho sentido hicieron los ecijanos en diversas épocas; la última vez en 1647, en cuya fecha y por mediación del Conde-Duque de Olivares parecía que iba a conseguirse su restauración.

El 3 de Mayo de 1240 se entregó Écija a Fernando III, cuatro años después de conquistada Córdoba, concediendo el monarca a sus moradores el mismo fuero que Córdoba, siendo confirmado por su hijo Alfonso X en 1282. A los doscientos pobladores castellanos que figuran en el Repartimiento de Écija, se unieron otros muchos, atraídos por la riqueza del suelo ecijano y pronto la ciudad se incorpora al proceso de la Reconquista, figurando los ecijanos en la batalla del Salado y en el cerco de Algeciras.

Pedro I concedió a la ciudad, por su fidelidad a su persona, el Fuero y privilegios que gozaba Sevilla y más tarde, en 1386, el rey Juan I le otorgó el voto en Cortes. Enrique III, en 1404, le concedió el título de Ciudad. Durante la guerra de Granada, Écija desempeñó un papel muy importante, siendo sede de la Corte varias veces, dándose cita en ella lo más florido de la nobleza castellana que aquí se reunía con sus fuerzas. La ciudad misma aportó a la empresa hombres y provisiones de toda índole, figurando en su pendón las acciones de Loja, Coin y otras. Más adelante intervino en la sofocación del levantamiento de las Alpujarras y su actitud frente a los comuneros, en La Rambla, le mereció el título de Muy Noble y Muy Leal.

Una vez conquistada Écija, la población musulmana permaneció íntegra, llegando con ciertas libertades religiosas y administrativas hasta la época de los Reyes Católicos, como lo demuestra un documento de Marzo de 1502, testimoniando el haberse convertido al cristianismo la población musulmana que quedaba en Écija. A la población musulmana había que agregar también un núcleo judío.

En el siglo XV la población ecijana tenía la suficiente importancia para poder abastecer de hombres al ejército real que atacaba al reino de Granada, contribuyendo en 1486 con 1.000 peones y en 1489 con 150 lanzas y 1.000 hombres de a pie. De este mismo año, es una licencia de los Reyes Católicos al Concejo ecijano, para que este pudiese ampliar la Morería con objeto de que pudiesen habitarla algunos moros llegados de otras ciudades.

La nobleza tuvo una representación muy destacada en la ciudad de Écija, pudiendo competir con la de las principales capitales andaluzas; en los siglos XV y XVI figuran avecindadas en Écija distinguidas familias; la casa de los Aguilar, en cuyos miembros recayeron con frecuencia la alcaidía y alferecía mayores de la ciudad y a una de cuyas ramas pertenecieron los marqueses de Peñaflor; la de Sánchez de Badajoz, de la que descendía el poeta Garcí Sánchez de Badajoz; la de los Garcilaso, que tuvo vinculada mucho tiempo la alcaidía mayor de Écija; la de los Figueroa, poseedores del magnífico palacio mudéjar, hoy convento de las Teresas; la de los Castrillo, quizás la más importante familia ecijana en tiempo de los Reyes Católicos y la de los Galindo, Aguayo, Zayas y Portocarrero entre otras.

En los siglos XV al XVIII, otras familias enriquecen la nómina nobiliaria ecijana, hasta el punto de dar a la ciudad, con sus espléndidos palacios, un matiz señorial muy acusado que aún conserva, destacando las de los Cárdenas, el marquesado de Vilaseca; la de Tamariz Martel, marqueses de la Garantía y Conde de Valverde; la de los marqueses de Alcántara; la de Bernuy; marqueses de Benameji, las de los Henestrosa y la de los Fernández de Bobadilla.

Frente a esta pujanza de la nobleza, Écija no solo guardó celosamente sus privilegios sino que los fue aumentando y desde el reinado de Felipe IV, el Concejo ecijano tiene el tratamiento de Señoría concedido por dicho monarca. En la guerra de la Independencia igualmente es importante la participación ecijana, destacando la intervención del batallón nominado Virgen del Valle. Tras dicha guerra, como reliquia de la misma, Écija tuvo que hacer frente al bandolerismo, desarrollado muy

fuerte en esta comarca, viéndose azotada por numerosas partidas, entre las que se hizo famosa la de Los Siete Niños, que, constantes y curiosas investigaciones, pusieron de manifiesto, que ni fueron siete, ni naturales de Écija todos los que la formaron.

La importancia que en todas las épocas históricas tuvo Écija es una de las mejores pruebas de la riqueza económica de la ciudad, acentuada a partir de la Reconquista, por quedar la población como bastión avanzado en la frontera del vecino reino musulmán de Granada.

Pero sin duda, es la presencia de artesanos y su organización en gremios, el mejor índice del desarrollo económico e industrial de Écija y de ello hay bastantes noticias. En el propio Repartimiento de 1263 figuran ya alfayates, alfajemes y herreros y en el arancel de Pedro I de Octubre de 1351, aparecen mencionados y como existentes en Écija numerosos oficios, como carpinteros, albañiles, zapateros, pellejeros, fundidores, orfebres, armeros, etc. Desde el siglo XVI, es copiosa la relación de gremios que existían en Écija, con sus ordenanzas, siendo las más antiguas de las conservadas en el Archivo Municipal las de carniceros, curtidores y zapateros, que datan de 1541; en 1575 aparecen las ordenanzas y aranceles de la mancebía, ya organizada en esta época.

En el siglo XVIII alcanzan las organizaciones gremiales su máximo apogeo, pues en una relación de 1755, se cita a 68 gremios, distribuidos en la forma siguiente: Tejedores de seda, de hilo y de lana; tundidores, zurradores, tintoreros, bataneros, curtidores, plateros, escultores, pintores, doradores, tapiceros, cordoneros, abaniqueros, botoneros, tafetaneros, terciopeleros, calceteros, colcheros, guanteros, bordadores, toqueros, pasamaneros, coleteros, trilleros, jubeteros, herreros, cerrajeros, caldereros, armeros, cuchilleros, espaderos, veloneros, faroleros, hoceros, carpinteros de lo primo, de lo prieto, torneros, ebanistas, ensambladores, entalladores, vigoleros, silleteros, cedaceros, maestros de coches, zapateros de lo primo, de vacuno, chapineros, sombrereros, sastres, cereros, gorreros, odreros, guarnicioneros, silleros, albardoneros, guergueros, esparteros, alfareros, tejaderos, chocolateros, confiteros, coheteros, jaboneros, panaderos, tahoneros y aceñeros.

La economía ecijana se fundaba principalmente en los productos agrícolas y ganaderos, cereales, aceite, curtidurías y lana. El trigo, la cebada y el aceite, fueron sus primeros productos del campo. En el ámbito industrial, la textil era la más fuerte

de Écija. A la misma altura se hallaba la industria de la seda y el lino, llegando en el siglo XVII a 500 telares de seda y 300 de lino, alcanzando estos últimos en el siglo XVIII la cifra de 1.000 telares. Destacó igualmente la industria del salitre, con una fábrica fundada en 1756 que producía 600 arrobas anuales, así como la industria sombrerera con más de veinte tiendas-talleres que abastecían toda la comarca.

CAPITULO I

ECIJA – DESDE SU FUNDACION, HASTA LA CONQUISTA POR ROMA

El origen y primer periodo de la historia de casi todos los pueblos, se presenta por lo común fundado en meras conjeturas, más o menos verosímiles, debido a la falta de antecedentes y por el empeño de querer realzar su gloria, al tiempo que remontar su antigüedad a la época más apartada posible.

Unos dicen sobre la fundación de Écija, que el griego Astyr, cochero o paje de armas de Memnón, a quién fingieron los poetas hijo de la Aurora, que habiendo perdido a su señor en la guerra de Troya, vino con otros de los vencidos a España, tierra tan conocida de los fenicios y griegos y habiendo dado nombre a las Asturias, por la principal ciudad que fundó en aquellas partes, bajó a la Bética, donde fundó otra con apellido de Astyra, que trocando la R en G llamaron Astyga o Astigi.

Otros dan por fundadores a los galos celtas. Algunos también designan a Gargoris, rey de los Curetes, gente de la isla de Creta, como fundador de Écija. De aquellos, se conoce que poblaron en tierra de tartesos o andaluces, donde es fama que los gigantes dieron batalla a los dioses, cuyo rey antiquísimo Gárgoris, fue el primero que halló el modo de sacar la miel.

El nombre de Astigi, que según el jesuita Martín de Roa, es tan romano como griego, no es base suficiente para dudar que la fundación de Écija se debiera a los griegos, por ser estos los primeros que vinieron a Andalucía y nos comunicaron sus leyes, su policía, sus costumbres, su lengua.

Por los años 1600 antes de Cristo, los turdetanos, procedentes de raza íbera, ocuparon toda la Bética; eran gente nómada, compuesta de pastores y guerreros, con quienes posteriormente se mezclaron los celtas, después de haberles disputado la posesión del terreno.

Sobre el carácter y costumbre de estos indígenas no existen más noticias que las suministradas por escritores griegos y romanos, quienes dejaron testimonio de las luchas internas que sostuvieron entre sí las dos primitivas razas. Eran de vida nómada y patriarcal la que ellos hacían en terreno tan fértil y abundante; tenían la ventaja de contar con cuantos elementos necesitaban para su subsistencia y la

carencia que tenían de toda idea civilizadora, les dotaba de mayor carácter autónomo e independiente.

Cuando los fenicios arribaron por primera vez a las costas de la Península por el mar Océano, de mil cuatrocientos a mil cuatrocientos cincuenta años antes de la Era Cristiana, estaba aquella dividida en más de veinte naciones independientes, gobernada cada una por su respectivo jefe. La Bética o Andalucía era conocida entre ellas bajo el nombre de Turdetania, y si bien en tan remota época carecía de todo rastro de civilización, su vida nómada y patriarcal en un terreno abundantísimo de los útiles y necesarios frutos para la vida, hacía de este país el simulacro de un Edén.

La independencia, era sin embargo un don, que nunca se dejaron arrebatar impunemente los turdetanos de las naciones limítrofes, a diferencia de los demás pueblos celtíberos, que aceptaban cualquier clase de sacrificios, con tal que no se les tocara su libertad individual. En comprobación de lo dicho véase como se expresa el célebre Fenelón acerca de la Turdetania y sus moradores, antes de la simulada invasión de aquellas naciones mercantiles del Asia menor, que a la vez de dominarla políticamente, pusieron los cimientos de su civilización:

Dijo Fenelón: “...Los naturales, son felices con su sencillez, no dignándose hacer de sus tierras y riquezas aprecio; son tan sobrios, que cuando se les habla de aquellos pueblos que tienen perfumes, deliciosos manjares, instrumentos que alagan con la armonía, magníficos edificios, muebles preciosos y paños bordados, responden: esos pueblos son muy desventurados empleando tanto trabajo en adularse a sí mismos. La superfluidad, dicen, afemina, embriaga y atormenta a los que la tienen, y provoca a los que carecen de ella a adquirirla con injusticia y violencia, no pudiendo llamarse un bien a lo superfluo que para nada sirve.”

En este estado se hallaban los habitantes de la fértil Andalucía, cuando los fenicios, guiados por su instinto mercantil, arribaron a las costas. Se presentaron aquí, no como conquistadores, sino como meros traficantes, y para captarse la confianza de aquellos, a fin de que no se opusieran a su asentamiento en el país, emplearon mucha política y astucia.

Se mostraron inofensivos, dispuestos a entablar estrechas amistades y alianzas. A estos colonizadores se incorporaron otros de origen griego, con igual pacífica conducta e incapaces de inspirar la menor desconfianza, consiguiendo al

cabo ambos pueblos el objeto que deseaban, por ser aquella gente tan noble como leal.

Les permitieron primero establecer factorías; edificar más tarde algunas casas en la marisma, con el carácter de almacenes y hasta tener residencia después en el interior.

Desde este sitio, tan hospitalario por condición como rico en productos, hacían los fenicios con sus coligados grandes negociaciones comerciales, conduciendo numerosos efectos por su caudaloso río hasta la entonces llamada Híspalis, donde aportaban los bajeles de gran tamaño; los esquifes de menor magnitud eran llevados a Peñaflor y subían con otros más ligeros hasta la misma Córdoba. En el cambio de estos abundantes frutos y ricas mercaderías recibieron los indígenas sus primeros elementos de cultura, como la religión, que era Panteísta, simbolizada en el Sol, a quien tributaban culto en el suntuoso templo dedicado a Panteo; además recibieron el idioma greco-fenicio con la escritura y alfabeto de estos; sus artes y costumbres peculiares, quedando anexionada la antigua Astigi a los pueblos cultos de entonces, cuyo nombre conservó en adelante, así como su río el de Singilis.

Más como esta alianza y armonía habían sido aparentes y sólo con fines interesados, bien pronto surgieron desavenencias de tanta monta en el sistema de contrataciones, que los moradores fenicios de Cádiz pidieron indiscreta protección a sus compatriotas establecidos en la colonia de Cartago, para que auxiliasen y protegiesen su estancia; pero pagaron cara la imprevisión cometida, pues presentado Amílcar Barca en las aguas de dicho puerto con sus tropas y armamentos, con la apariencia de prestar la protección que los de acá demandaban, fueron sus primeras víctimas expulsadas y la Ciudad Astigitana soportó la dominación cartaginesa durante trescientos cincuenta años, por haber sido este territorio el primero invadido y el último también donde Scipión, desalojó aquellas huestes invasoras que se oponían con obstinación a salir de aquí para no perder la joya que se escapaba de sus manos.

Sin entrar en disquisiciones filológicas, es evidente que el nombre de Astigi se compone de un prefijo Ast y de un sufijo igi, que repetidamente encontramos en su respectiva función formando parte de varios topónimos de ciudades, todas ellas del ámbito tartesio o turdetano. Respecto al emplazamiento primitivo de este poblado turdetano en la Écija de hoy, el estudio de la topografía realizado por los

historiadores, les induce a colocarlo lógicamente en la única eminencia que ofrece la hondonada en que se halla la ciudad, es decir, el altozano en que posteriormente se edificó la acrópolis romana y el alcázar musulmán.

Este lugar ofrecía las máximas ventajas defensivas que podían encontrarse en aquellos alrededores; dominaba en diez metros el terreno circundante y tenía defendido su flanco oriental por el Genil y el meridional por el Arroyo del Matadero y además se encontraba a salvo de las repentinas y temibles inundaciones producidas por ambos cursos de agua.

Se comprende fácilmente que las construcciones posteriores en aquel lugar, hayan borrado casi por completo las huellas de la primitiva población, pero aún quedan algunos vestigios de ella, siquiera se reduzcan a fragmentos de cerámica pintada que aparecen en la parte baja de los muros romanos de la acrópolis, especialmente en los del torreón próximo a la calle Merced. Pero hay un testimonio indudable de la existencia de pobladores indígenas en el cerro del Alcázar y es el hallazgo de un enterramiento de aquellos. Los corrales de las casas números impares de la calle Merced se hallan adosados a la vertiente sur de aquel cerro que, a consecuencia de cortes realizados en él por los vecinos para ampliar el fondo de sus viviendas, presenta en aquel sitio una pared vertical en la que se ven, en los estratos superpuestos, restos de las diferentes épocas, especialmente cerámica y materiales de construcción.

A cincuenta centímetros por debajo del nivel del pavimento de la calle, apareció una urna cineraria que, por defecto del corte practicado en el talud del cerro, había quedado partida por la mitad en sentido vertical, presentando a la vista su contenido. Tenía forma de tinaja, ancha boca, borde ligeramente vuelto hacia afuera, carente de cuello y se cree tenía tres asas, con decoración habitual en la cerámica ibérica. Este hallazgo de la urna cineraria de factura indígena, fue testimonio fehaciente de población de la Astigi turdetana en el altozano del Alcázar de Écija.

Por todo ello, podemos decir que Écija fue una de las primeras ciudades que fundaron los primeros pobladores de España, y pudo ser que la acrecentasen los griegos, a quien tanto favorece su nombre, después los celtas y romanos, que no sólo con el ilustre título de Colonia Julia Augusta Firma la ennoblecieron, sino con haber puesto en ella uno de sus Conventos Jurídicos o Audiencias, para buena administración de justicia y con tan lustrosos y soberbios edificios, como levantaron

en ella, de manera que la da Pomponio Mela título de Clarísima, poniéndola a la par de Cádiz, Sevilla y Córdoba.

CAPITULO II

ECIJA ROMANA

La Astigi turdetana, debió ser ocupada por los romanos durante la campaña desarrollada por Scipión y su colega Silano en el año 208 a. C, precursora de la batalla de Ilipa y de la liquidación de hecho del dominio cartaginés en la Península. La plaza de armas de la referida campaña parece haber sido Osuna, desde la cual los romanos, entre el 208 y el 206 fueron extendiendo sus conquistas y su labor política de captación de los príncipes turdetanos.

La dominación púnica en España, concluyó después de una guerra de trece años con las legiones de Roma, siendo conquistada la Turdetania por Ileno Scipión, si bien ocurrieron dos casos desastrosos y muy poco conformes con el político proceder que hasta esa fecha había observado aquel caudillo con los españoles.

Astapa, cuyas ruinas existen inmediatas a la actual Estepa, fue una de las poblaciones que se decidieron por el partido de Cartago, en cuya sazón Lucio Marcio, que ya que se había apoderado de Córdoba, Écija y otros pueblos comarcanos, se dirigió a aquel pueblo que estaba destinado a dejar de existir en breve, lo que consiguió tras verse sus moradores sujetos al más riguroso asedio, aunque el asombro de los vencedores fue grande al no encontrar un ser viviente que esclavizar, ni riquezas de que apoderarse, al haberse arrojado todos sus moradores a un gran hoguera. El otro caso fue el de Iliturgis, actual Úbeda, cuyos habitantes fueron inhumanamente pasados a cuchillo por haber ofendido dicho pueblo al padre de Scipión.

La proximidad a Écija de esta base de operaciones y las precarias condiciones defensivas de aquella, inducen fundadamente a suponer que su sometimiento a los romanos data de la fecha de aquellos acontecimientos.

Desde esta época quedó considerada la Península como una de las provincias romanas, siendo dividida por el Senado en citerior y ulterior, hallándose comprendida en esta última la Bética, gobernada por un Pretor o Procónsul.

Formado el primer triunvirato compuesto de César, Craso y Pompeyo, tocó a este último el gobierno de la provincia española, cincuenta años antes de Jesucristo. Cuando se interrumpió la buena armonía seguida hasta entonces por aquel triunviro y Julio César, que residía en las Galias, este se dirigió con sus legiones contra aquellos, arribando así a la Península Ibérica, donde unos se decidieron por Pompeyo y otros por César, ocurriendo la mayor parte de la guerra en la Bética. César triunfó, conquistando Córdoba, Osuna e Híspalis, únicas poblaciones de la Bética que abiertamente se declararon por Pompeyo.

Astigi, cuyos moradores estuvieron constantemente por César, obtuvo de este conquistador distinciones de aprecio, teniendo en cuenta para ello no sólo que le hubiese sido adepta, sino la numerosa población y alta categoría que representaba Astigi en la España ulterior.

Al principio, Astigi fue una población sin importancia, poco cotizable en cuanto a su valor militar y decaída la importancia comercial que pudo haber tenido en la época del imperio tartesio y de las colonizaciones, por el lógico desplazamiento que el comercio marítimo hubo de sufrir en los primeros tiempos de la dominación romana hacia los puertos de Levante.

Sólo cuando la romanización avanzó y con la paz subsiguiente, volvieron a ponerse en valor las riquezas naturales de la antigua Turdetania, Astigi recuperó el valor que le daba su posición central en la que se llamaba Bética, su calidad de lugar de cruce de vías comerciales y la importancia debida al hecho de estar a orillas de un río navegable, precisamente desde el mismo lugar en que la ciudad se asentaba, según expresamente hace constar Plinio. Pronto estas causas actuaron y Écija debió crecer rápidamente en importancia preparándose al importante papel que le estaba destinado en los tiempos imperiales entre sus hermanas de origen.

Es preciso llegar a la época de Augusto para encontrar el nombre de Astigi en las fuentes literarias. Octavio la elevó a la categoría de Colonia, honrándola con un título honorífico tomado de su propio nombre: Colonia Augusta Firma. Su importancia ya era considerable cuando fue elegida para ostentar la capitalidad de uno de los cuatro conventus de la provincia Bética, equiparándola a ciudades del conocido abolengo y categoría de Córdoba, Híspalis y Gades, con motivo de la reorganización provincial llevada a cabo entre los años 27 y 2 antes de J.C., en cuya época cabe pensar, que Astigi era una de las cuatro grandes ciudades de la Bética.

La importancia de tal designación, queda demostrada por el extenso y rico ámbito territorial que comprendía el convento jurídico astigitano, de modo que su límite bajaba por Osuna hasta la costa, lindando con el de Cádiz a las orillas del Río Verde y Guadiaro; desde donde proseguía por las marismas hasta el Río Vélez

Muerto Julio César se constituyó el segundo triunvirato compuesto de Octavio, Antonio y Lépido, el cual en prueba del aprecio y confianza que le merecía la provincia española, designó para su guardia una legión de naturales de ella, primer ejemplo de esta especie conferido a extranjeros. También dio Octavio Augusto nueva denominación a la península, que en lugar de Citerior y Ulterior, vino a llamarse en adelante Imperial y Senatorial; esta última comprendía la Bética, gozando por lo tanto el privilegio de ser gobernada directamente por el Senado, sin que quedara en su territorio legión alguna. Más adelante se dividió la España en tres provincias, la Tarraconense, la Lusitana y la Bética.

A partir de su elevación al rango de colonia por Augusto y de la fijación en ella de la capitalidad de un conventus, la antigua Astigi se engrandeció rápidamente. Las inscripciones encontradas muestran a prefectos imperiales desempeñando las magistraturas municipales de la ciudad; a sacerdotes de la domus Augusta y Augustales, referencias a cultos de diferentes divinidades, a baños públicos, a funciones relacionadas con el comercio de exportación de aceite y la existencia en Astigi de edificios monumentales destinados a espectáculos y la suntuosidad de sus mansiones privadas, así como la profusión de fustes, capiteles y basas, algunos de tamaño colosal, que aún se conservan en esquinas, portadas y soportales.

El emplazamiento del puente sobre el Genil, reconstruido repetidamente sobre un antiguo puente romano, indica el punto de entrada en Écija de la calzada militar que venía de Córdoba, que hubo de ser necesariamente la puerta que en la época musulmana se llamó del Puente, donde se iniciaría, en dirección este-oeste el decumanus maximus, que siguiendo aproximadamente el trazado de la actual calle del Conde, terminaría en la puerta situada al poniente donde está Puerta Cerrada, desde la cual y siempre en dirección oeste, la calzada, después de atravesar el arroyo del Matadero por el puente que existía, se dirigía al anfiteatro que dejaba a su izquierda y atravesaba más adelante la necrópolis situada algo más a poniente.

En sentido contrario, es decir dirección norte-sur, encontramos el probable trazado del cardo maximus, entre las puertas de Palma y Osuna, por las hoy calles

Santa Cruz, Cintería y Canóvas del Castillo. Por la Puerta de Palma hubo de tener su salida la vía militar de Astigi a Emérta que atravesaba al Guadalquivir por Peñaflor. Desde Puerta Palma, dirección a Puerta Cerrada, se han encontrado en diferentes ocasiones sepulcros e inscripciones funerarias que justifican el nombre de Osario con que era conocido aquel sitio y es bien sabido que las necrópolis solían colocarse próximas a las puertas de las ciudades, a los lados de las calzadas que por ellas salían.

En cuanto a la puerta del sur, llamada en la época medieval de Osuna, en la época romana e incluso antes, debió ser el punto de arranque del camino que conducía a la ciudad que le daba nombre y por el que las legiones cesarianas, procedentes de Córdoba, debieron marchar a combatir a Osuna, fiel a la vencida causa pompeyana. Ambas vías principales, cardo y decumanus, hubieron de cruzarse aproximadamente hacia el mismo sitio en que hoy se encuentra la Plaza Mayor o Salón, lugar donde se supone estuvo ubicado el foro de la Astigi romana, centro de su vida administrativa, religiosa y comercial, afirmación que tiene su fundamento en el número y magnitud de los restos arquitectónicos e inscripciones dedicatorias que en sus alrededores han aparecido en diferentes ocasiones.

La actual plaza de toros fue el anfiteatro romano, situado al lado derecho y a menos de 100 metros de la calzada que venía de Híspalis, y como era regla general en esta clase de edificios, fuera del recinto de la ciudad. Sus dimensiones eran de 133 metros del eje mayor de la elipse, orientado en dirección este-oeste y 106 metros el menor, dimensiones que coinciden a poca diferencia con las de los otros anfiteatros españoles conocidos, Tarragona y Mérida, excepción hecha del de Itálica, de proporciones poco corrientes en el mundo romano.

Varios ejemplares de mosaicos encontrados atestiguan la suntuosidad de las casas astigitanas. El mosaico que actualmente se encuentra en la Sala Capitular, fue encontrado hace varias décadas en la huerta del antiguo convento de la Merced, próximo al cerro del Alcázar, hallándose a metro y medio de profundidad. Sus dimensiones totales son de 6,25 por 2,20; la composición central se halla encerrada en un recuadro constituido por una simple línea negra; carece de orla, hallándose decorada la cenefa comprendida entre el recuadro y el borde del mosaico con ibis trazados simplemente con líneas en negro; dos de ellos, completos, aparecen afrontados en el constado izquierdo del mosaico, en el que la cenefa está mejor conservada, pero en los dos lados largos se ven perfectamente los extremos de las patas de los ibis que los decoraban, al parecer igualmente por parejas afrontados.

La escena, bellamente representada en el mosaico con figuras de tamaño natural, es la misma que inspiró el célebre grupo escultórico llamado el Toro Farnesio; los dos hijos de Antiope acaban de atar a la reina Dirce a un toro salvaje y mientras uno, colocado delante, tira del animal, el otro le hostiga por detrás blandiendo un bastón; el árbol colocado por el artista musivario detrás del toro, es evidentemente una representación convencional del paisaje boscoso del monte Citerón, donde según algunas versiones de la fábula, tuvo lugar la venganza de los dos hermanos. Lo mismo que en el célebre grupo escultórico aludido, Dirce parece dirigirse con gesto suplicante a uno de los hermanos, posiblemente Anfión, el más piadoso de ellos.

Todos los departamentos de las casas romanas se hallaban pavimentados con mosaicos. Estos tenían motivos geométricos, rombos, triángulos, cuadrados, hexágonos, círculos, etc.

Hemos dicho anteriormente, la costumbre romana de situar la necrópolis, a ambos lados de los caminos que llevaban a las ciudades y en las cercanías de sus puertas, por lo que el hallazgo de un emplazamiento de necrópolis suele ser una prueba indiciaria para la ubicación de aquellas. En Écija están perfectamente localizados tres cementerios de época romana que se acomodan a las normas expuestas.

La primera de estas necrópolis se hallaba entre las puertas de Palma y la Cerrada; sobre ella dejó escrito el Padre Roa: “...una parte de tierra llana que de antiguo se llama el Osario, sirvió a los romanos para los sepulcros y lo muestra bien la muchedumbre de los que allí se han hallado y los ataúdes de plomo, con muchas piedras escritas. Casi siempre que para edificios se abren cimientos se han descubierto muchas piedras de sepulcros y otras antigüedades. Uno estaba de ladrillos grandes colorados que llamaban tegulas o tejas los romanos y dentro una urna pequeña al uso antiguo y un anillo de oro con una amatista...”

Cerca de esta necrópolis pasaba la calzada de Astigi a Emérita. Esta necrópolis debió ser la mayor de la colonia Augusta Firma, ya que a ella debieron pertenecer también las dos inscripciones funerarias encontradas en el área del convento de Santa Inés del Valle y quizás también el sarcófago encontrado cerca del Humilladero de Nuestra Señora del Valle sobre la misma calzada de Emérita.

La segunda necrópolis se encontraba al lado izquierdo de la carretera de Córdoba en la Huerta de Tejero, poco más allá de la salida del puente sobre el río Genil, a una distancia de 700 metros de la puerta del Puente.

La tercera necrópolis se encontraba en el lado opuesto de la ciudad, es decir al poniente, pasado el Arroyo del Matadero, por donde hubo de entrar en Astigi la vía militar de Híspalis. Por los hallazgos de varios epígrafes funerarios en el sector de la Puerta de Osuna, pudiera suponerse la existencia de otra necrópolis al sur de la ciudad, lo que se compagina bien con la presunta salida por allí del camino que llevaba a la antigua Urso hoy Osuna.

La riqueza agrícola del término de Écija, explotada desde muy antiguo y la importancia comercial adquirida con la exportación de sus productos, provocó que la comarca ecijana estuviese muy poblada, determinando la existencia de varios núcleos de poblaciones en su propio término aparte del que ocupaba la propia ciudad, dado que el intenso cultivo de sus tierras, óptimas para los cereales y el olivo, creó una tupida red de explotaciones agrícolas.

El papel de primer orden que Écija y su territorio desempeñaron en el activo comercio de exportación del aceite de oliva, se refleja de un modo patente en el gran número de importantes alfarerías romanas, escalonadas especialmente a lo largo de la principal arteria fluvial, el Genil, donde se fabricaban los envases necesarios para llevar a cabo la referida exportación.

Los restos encontrados en el término de Écija, demuestran la importancia que en la época romana desempeñó la región central de la Bética, debiendo ser citados los núcleos urbanos de la *“Isla del Castillo”, “Quiñones”, “Alhonor”, “Los Cosmes”, “Fuentidueñas”, “Las Mezquitillas”, “El Caño”, “Isla Redonda”, “El Mocho”, “El Nuño”, “Castillejo del Río”, “El Guijo”, “Ruy Sánchez”, “Santo Siervo”, “Salinas de la Torre”, “Pascualejo”, “La Fuente de los Cristianos”, “Friillas”, “Garrotal”, y “El Batán”*.

En todos los anteriores núcleos rústicos citados, se han encontrado numerosos restos que atestiguan haber sido asentamientos de población en la época romana, como son inscripciones, fragmentos de estatuas, vasijas, monedas, aljibe, necrópolis, etc.

Los dos principales centros de fabricación de ánforas destinadas a envasar los productos agrícolas y sus derivados, que constituían base importantísima del comercio de exportación de la Bética en la época romana, fueron Astigi y Arva, ésta en término de Alcolea del Río, a juzgar por la frecuencia con que aparecen las marcas de sus alfarerías en todo el ámbito del mundo romano, a donde llegaron los productos del mediodía peninsular.

Ambas poblaciones, se encontraban situadas sobre la gran vía comercial que constituía el río Betis hoy Guadalquivir. La primera, Arva, asentada directamente en sus márgenes; la segunda Astigi, por intermedio del Genil, navegable precisamente hasta el emplazamiento de la ciudad.

De todos los productos del fértil término ecijano, indudablemente el aceite ocupaba el primer lugar. Encontramos incluso el cargo de difusor eloearius que aparece en un epígrafe astigitano, ejercido por un cierto Iulius Hermesianus, natural de Écija probablemente, quien debió ser importante, ya que su hijo y nieto le elevaron una estatua en terreno público cedido por el Ordo de los decuriones astigitanos.

La dedicación a este personaje estuvo en el Palacio de Vilaseca, siendo trasladada por su dueña, la Duquesa de Medinaceli a Madrid para que figurase en su museo privado, cediéndola finalmente a la Real Academia de la Historia, tratándose de una inscripción pintada sobre una ánfora del Monte Testáceo con el nombre de Iulius Hermes, cuya inscripción decía: “A Marco Julio Hermesiano, expendedor del aceite, padre piadosísimo Marco Julio Hermesiano Frontiniano, su hijo y Marco Julio Hermesiano su nieto, la pusieron. Habiendo recibido el lugar para esta obra pía del esplendidísimo Orden Astigitano.”

Posiblemente la función encomendada a este personaje consistiese en la organización y vigilancia de la distribución y exportación del aceite de Écija y su distrito, demostrativo ello de que en esta capital de conventus radicaba uno de los más importantes centros de exportaciones béticas. Esta exportación de aceite originó que en las márgenes del Genil, sobre todo en la derecha, se establecieran aceiteras o muelles de embarque de ellas, así como alfarerías para la fabricación de los envases necesarios para el transporte del aceite.

El punto de convergencia de la Bética romana fue Astigi, naciendo de ella varias vías que partían hacia todas las direcciones de los puntos cardinales, siendo la

más importante de las calzadas, la Vía Augusta, gran calzada militar que ponía en comunicación la capital del Imperio con el extremo sur de la Península Ibérica y que aprovechando sin duda caminos más antiguos, ya utilizados por los romanos durante la conquista de la Turdetania, había sido puesta en servicio por Augusto, del que recibió nombre.

Dicha calzada penetraba en la Bética por las cercanías de Andújar, que aparece como punto de arranque, poniendo dicha vía Augusta en comunicación las capitales de los cuatro conventus béticos: Corduba, Astigi, Híspalis y Gades, en la última de las cuales tenía su punto final.

La parte correspondiente al trayecto de Córdoba a Sevilla tenía un recorrido de 130 kilómetros. La Vía Augusta debió penetrar en el término de Écija atravesando el arroyo del Garabato por un punto muy próximo en lo que es hoy la autovía de Madrid y sobre la orilla derecha del citado arroyo y penetrando en Écija a la entrada del puente sobre el río Genil. Salvando el río por el puente que ocupaba el mismo lugar que el actual, penetraba en Astigi por la puerta que en la época musulmana se llamó del Puente y tenía su salida por la de Puerta Cerrada. A la salida de Écija atravesaba el arroyo del Matadero para salir por la que fue antigua carretera general.

Lo relatado sobre la dominación romana de Écija, atestigua la importancia de Astigi dentro del imperio romano, desde que la Turdetania, llamada la Bética, fuese conquistada por Roma, que con su esplendoroso imperio permaneció en nuestra tierra, hasta que, a principios del siglo V, sobre el año cuatrocientos nueve, aprovechando los bárbaros del Norte el estado de dislocación en que se hallaba el imperio romano volvió a sublevarse, apoderándose de Roma, siendo los Vándalos y los Silingos quienes se internaron en la Bética, que se convirtió en desgraciado teatro de sus correrías y bestial destrucción.

Así concluyó el poder de Roma, sucumbiendo el imperio más potente conocido hasta entonces, que lo ostentó desde el año 206 antes de Cristo hasta el 410 de nuestra Era aproximadamente.

Notable omisión sería concluir la época de Roma sin decir una palabra acerca de la predicación de los Apóstoles, dado que Astigi fue una de las ciudades que durante la dominación romana, se vio favorecida con la visita de San Pablo, siendo nuestra ciudad una de las primeras que desertó de la idolatría, convirtiéndose al

cristianismo, entre otros muchos, Probo, que era presidente del Convento Jurídico Astigitano.

Tanto la Astigi romana como la Écija cristiana, se han visto recompensada a lo largo de su historia con el protectorado de dicho apóstol, al que hicimos patrono de nuestra ciudad, sin que podamos dejar de citar el célebre milagro obrado en el joven Antón de Arjona, que rememoramos el 25 de Enero de cada año en el convento de Santo Domingo y con la procesión del citado apóstol.

CAPITULO III

ECIJA VISIGODA, BIZANTINA, MUSULMANA Y MOZARABE

En el siglo V, concretamente en el año 411, los vándalos silingos se asientan en la Bética mediante un reparto impuesto al Imperio, pero en el 418 son aniquilados por el rey visigodo Walia que actuaba en nombre del Imperio del que los visigodos eran entonces confederados. Vuelto el rey godo a la Galia, un año después, en 419, los vándalos asdingos, procedentes de Gallaecia invaden la Bética que queda a merced de ellos después de la gran derrota infligida en 421 al general romano Castino, cayendo en su poder en 426 la metrópoli de la Bética, Híspalis y Cartagena, con lo que de hecho termina la dominación romana en la parte meridional de la Península. En 429, al marchar en masa al África estos asdingos al mando del rey Genserico, dejan en libertad a la Bética, pero en 438 el rey suevo Rékhila invade esta provincia y derrota a orillas del Genil al romano Andevoto, según refieren San Isidoro e Hidacio.

En las dos décadas siguientes las fuentes permanecen mudas sobre la situación de la Bética, pero en 458 y 459 se realizan intentos por parte de los visigodos para someter a su dominio esta provincia, aunque ni siguiera en tiempos de Eurico puede afirmarse de un modo rotundo que la ocupasen de modo permanente. El dominio total de la Bética no parece haber sido resultado de ninguna campaña, sino consecuencia lógica de la situación creada por la desarticulación de la parte occidental del imperio y debió llevarse a cabo durante los reinados de Eurico y especialmente de Alarico II, es decir, en el último tercio del siglo V.

Desde el momento en que los reyes visigodos rompieron sus vínculos con el Imperio, dejaron de aparecer ante sus súbditos hispanos-romanos como representante de la legalidad imperial única para ellos legítima. Este estado de ánimo que se pone de manifiesto en cuantos reinos fundaron los germanos en el Occidente, debía de ser más agudo en la Bética por su más alto grado de romanización y por su mayor alejamiento del centro de los territorios que constituían el foco de la dominación visigoda en la Península. Ello, unido a la oposición religiosa, explica suficientemente la rebeldía que, polarizada primero en Atanagildo y luego en San Hermenegildo, enfrenta en dos ocasiones a la Bética con el estado visigodo. Córdoba y Sevilla, las dos antiguas metrópolis de la provincia, fueron respectivamente, en

ambas coyunturas, centro del movimiento de oposición. La llegada de los imperiales en 551 llamados por Atanagildo, no hizo sino robustecer las fuerzas de resistencia de la cultura antigua, precisamente en un momento en que ésta experimentaba con Justiniano un espléndido resurgir en el Imperio Oriental.

El área de ocupación bizantina en España hubo de ser muy extenso; por lo que se refiere a la Bética, en los primeros momentos llegaron a conquistar a Sevilla, que perdieron en seguida y a Córdoba que conservaron más tiempo. No hay duda de que Écija se hallaba incluida en la zona ocupada, permaneciendo en poder de los bizantinos unos veinte años, ya que lógicamente debe conquistarse su reconquista por Leovigildo en la campaña de 572, en la que el gran monarca visigodo se apoderó de Córdoba y otros poblados y fortalezas de la región, previo el exterminio de una multitud de campesinos, lo cual es una prueba más de que la dominación bizantina y la resistencia contra los godos, contaba con el apoyo de las masas populares hispano-romanas de estas regiones.

Es lógico pensar que Écija se sumara al partido de San Hermenegildo; la huida de este desde Sevilla a Córdoba, después de la conquista de la primera por su padre, hubo de realizarse con toda verosimilitud por la vía romana que unía a las dos ciudades, pasando por Écija, ya que la orilla derecha del Guadalquivir se hallaba dominada por el rey visigodo establecido en Itálica. Bajo el gobierno de los reyes godos católicos la Bética vivió pacíficamente hasta el final de la dominación de aquel pueblo.

En ninguna otra región de España mejor que en la Bética, se hallarían argumentos para defender la opinión muy extendida de tomar la invasión musulmana como punto de partida de la Edad Media peninsular, en vez de fijar su comienzo en la irrupción de los pueblos germánicos y en la subsiguiente dominación de los visigodos. Los testimonios arqueológicos positivos o negativos, tan elocuentes éstos como aquéllos, vienen en efecto a poner de manifiesto que el período visigodo fue en esta región meridional de España una etapa que no aporta nada nuevo en el aspecto cultural, como tampoco parece haberlo de forma apreciable en el social y religioso, entre otros, y que lejos de representar el comienzo de una nueva edad histórica, no hace más que continuar el proceso degenerativo de las instituciones imperiales romanas.

Podemos suponer que bajo el dominio visigodo la antigua Astigi siguió viviendo del prestigio de su gran pasado romano, como lo indica la conservación en ella de una sede episcopal. Con menor intensidad que en pasadas épocas de prosperidad, los productos de su término debieron seguir desempeñando un papel importante en la economía de la región. Pero en confirmación de tales asertos la arqueología apenas nos suministra más que insignificantes vestigios. En Écija, en la calle del Puente nº 50, sirviendo de basa a una columna se encuentra en posición invertida un capitel de mármol de tipo bizantino en forma de pirámide.

En el Cortijo de la Alberquilla, en el caserío del *Cortijo Alcotrista*, en el *Cerro de Pascualejo* y en el *Cortijo de Fuentidueñas*, aparecieron restos que pueden ser colocados cronológicamente dentro de la época visigoda.

Uno de los motivos de oposición y divergencia entre godos e hispano-romanos hasta fines del siglo VI fue la religión. El cristianismo en Écija, se remontaba, como en toda la Bética, a una fecha muy remota. La opinión más admitida es la de que a fines del siglo III o principios del IV existía ya en Astigi una sede episcopal. La permanencia de esta sede en la época visigoda se halla atestiguada por las suscripciones de los obispos astigitanos en las actas del Concilio de Toledo.

La tradición recogida ya en el siglo XVII por el Padre Roa, señala la Parroquia de Santa Cruz como lugar del emplazamiento de la primitiva catedral del tiempo de los godos y parece venir en confirmación de ello, probando, al menos, la existencia allí de un templo cristiano, el hallazgo en el año de 1885 en dicho lugar, del magnífico sarcófago de piedra caliza con relieves. Fue encontrado vacío a cinco o seis metros de profundidad al hacerse la excavación para los cimientos de la capilla de la Virgen del Valle.

Solamente presenta decorada la cara anterior en la que, enmarcada por una sencilla faja plana, aparecen tres escenas del Antiguo y del Nuevo Testamento que simbólicamente hacen referencia a Jesucristo. La del centro representa al Buen Pastor personificado en un joven imberbe que lleva sobre sus hombros la oveja perdida, empuñando con su mano izquierda el cayado; viste túnica y lleva terciado sobre el costado izquierdo el zurrón, teniendo a cada lado la figura de un cordero pasciendo. En una cartela adosada por debajo a la faja del marco y dividida en dos trozos desiguales por la cabeza de la figura, lleva en caracteres griegos la palabra Pimen (pastor).

A la derecha de esta escena aparece la del sacrificio de Isaac que simboliza el de Jesucristo obediente hasta la muerte a la voluntad del Padre, como en la del Buen Pastor, también ostenta esta escena los nombres de los protagonistas Abraham e Isaac escritos sobre sus cabezas en caracteres griegos. La escena de la izquierda representa a Daniel en el foso de los leones, símbolo de la muerte y resurrección de Cristo; entre las manos levantadas del profeta, que viste túnica con mangas y clámide, aparece su nombre en griego en la misma forma que en las dos escenas anteriores. La técnica del relieve plano y el envaramiento y convencionalismo de las figuras acreditan a esta interesantísima pieza como otra bizantina.

Otra memoria de la primitiva cristiandad queda reflejada en una pequeña lápida de mármol encontrada en 1950 al abrir los cimientos en la casa nº 27 de la calle del Conde, cuyo texto, incompleto, termina diciendo: “sierva de Dios, de menos de veinte años, murió el domingo 4 de Julio.”

Este ejemplar epigráfico de Écija puede datarse hacia la mitad del siglo V, siendo, por consiguiente, uno de los más antiguos de su clase, encontrándose actualmente en la colección arqueológica de la Parroquia de Santa María.

Fue Écija el primer lugar donde los musulmanes encontraron después de la victoria del río Barbate, alguna resistencia organizada por parte de los visigodos. Tarik, después de aquel triunfo, avanzó en persecución del enemigo hasta llegar a Écija, cuyos habitantes juntamente con los fugitivos del ejército de don Rodrigo, formando una inmensa muchedumbre le hicieron frente; se combatió con ardorosa tenacidad, más luego fueron derrotados los españoles. Tarik había establecido su campamento junto a una fuente distante cuatro millas de la ciudad de Écija, la cual fue llamada desde entonces Ain Tarik, la fuente de Tarik.

Mientras duró el cruel sitio ocurrió un horrible crimen con las religiosas que vivían en clausura dentro del monasterio de Santa Florentina. Asaltado este por una descompuesta soldadesca sarracena, tuvieron precisión aquellas de salir precipitadamente con dirección a la ciudad, huyendo del inminente peligro que corrían en este desamparado valle, pero alcanzadas en su fuga, fueron todas degolladas, y una que se había adelantado a la puerta de Palma manchó con su sangre la columna que más tarde se colocó en la ermita del Humilladero, sitio del camino llamado después de las Vírgenes, porque allí fueron asesinadas o del Aulladero

tomado de los descompasados gritos que daban sus perseguidores al tratar de darles alcance.

Una vez tomada Astigi por los sarracenos, estimaron en tanto esta ciudad, que la consideraban entre las más apreciables de la provincia. Reedificaron y repararon sus murallas, con más solidez que antes tenían así como las nueve puertas que daban entrada a la población, llamadas la del Sol, Puerta Cerrada, la de la Verdad hoy Puerta Palma, Puerta Nueva, la de Vivilud hoy del Puente; la de Calahorra hoy del agua, Puerta de Estepa, Puerta de Sevilla, y Puerta de San Juan.

Construyeron además un Alcázar, con plaza de armas en el sitio más alto, con fuertes muros y almenadas torres. Reserváronse para Mezquita la primitiva Iglesia cristiana, situada donde ahora está la parroquia de Santa Cruz y designaron para el culto católico otro santuario que ocupaba el que tiene la parroquia de Santa Bárbara. Fabricaron también acueductos, acequias de riego y espaciosos abrevaderos para comodidad del vecindario y uso de los ganados.

Denominaron primero a la ciudad Medina Alcotón, por la especialidad en sus algodones; después Medina Estigha o Ciudad Rica, viciada luego por el de Écija, que prevaleció; así como su río Nahr Garnata y más tarde Guada-Genil o río Genil que es como se le nombra en el día.

Una vez posesionados de Écija, quedó encomendada a los judíos la guarnición de la plaza, y los árabes comenzaron a adoptar medidas rigurosas e inhumanas, imponiendo el pago de cierto tributo a los que no se adherían al islamismo, y en cuanto a los renegados, que por suerte fueron los menos, al goce de todo género de franquicias.

Écija, fue, pues, la primera gran ciudad de la Península ocupada por los musulmanes, que transcribieron su antiguo nombre de Astigi por el de Istigga, que según una curiosa etimología que corría entre los ecijanios, quería decir “las ventajas se han reunido”.

Siguió la ciudad bajo sus nuevos dominadores las vicisitudes de la historia del Ándalus. En 745 el inquieto qaysí Sumail sumó a Écija al movimiento contra el gobernador Abu-I Jattar. En 798, ya entronizada la dinastía omeya, Suleiman, tío de Alhakén I, rebelado contra el emir, se enfrentó dos veces con las tropas de su sobrino en los alrededores de Écija, siendo derrotado. En 909, con motivo de las luchas entre

yemeníes y muladíes en Sevilla durante el reinado de Abdallah, el muladí sevillano Muhammad ben Galib con autorización del emir y para asegurar las comunicaciones entre Sevilla y Córdoba, se estableció con gente resuelta en el castillo de Siete Torres o San Tirso entre ambas ciudades.

Durante la larga lucha de los antecesores del Emir de los Creyentes Abad-ar-Rahman con el rebelde Omar-ben-Hafsun éste se apoderó de Écija en 889; dos años después los ecijanos, que constituían el núcleo principal de las tropas del rebelde que se enfrentaron a los leales del emir Abd-Allah en las cercanías de Aguilar, huyeron, abandonándolo, siendo causa de que el emir se apodera de Aguilar y poco después de Écija, que se le entregó sin resistencia. En 897 Umar recobró temporalmente Écija, pero en 1 de Enero de 913 Abd-ar-Rahman III, en su enérgica campaña contra los rebeldes de Andalucía, envió una columna mandada por el hachih Bard-ben-Ahmad para recobrar a Écija, que por su proximidad a la capital omeya constituía un peligroso foco de rebeldía.

La represión fue muy severa; las murallas de la ciudad fueron derribadas hasta sus cimientos, y para aislarla de los territorios insumisos obedientes a Umar-ben-Hafsum, destruyó el puente sobre el Genil, que luego fue reconstruido por Almanzor. Dos interesantes inscripciones encontradas se refieren a la construcción de dos fuentes en este período. Una en 930, bajo Abd-ar-Rahman III, por el cadí de la ciudad Umaiya-ben-Muhammad, y otra en 997, por orden de la célebre sultana favorita de Alhaken II, la vasca Subb (aurora); el que por su encargo realizó la obra fue Ahmed-ben-Abdallah, jefe de policía y cadí o gobernador del distrito de Écija, Carmona y sus dependencias.

Estos dos epígrafes, se hallan embutidos en la parte inferior de la torre de Santa Cruz en la cara que mira al poniente. Ambos están esculpidos en caracteres cúficos de resalte distribuidos en 10 y 11 líneas, respectivamente, y sus textos, según la transcripción de Leve Provençal, son los siguientes:

“Ha ordenado el Emir de los creyentes, que Allab lo ilustre- Abd-ar Rabman hijo de Muhammad la construcción de esta fuente, con la esperanza de una hermosa recompensa de Allab (y de una magnífica retribución) y este trabajo se terminó con la ayuda de Allab bajo la dirección de su liberto y de su gobernador Umaiya, hijo de Muhammad ibn Suhaid en el mes de Al-Muharram del año 318 (febrero de 930).”

La segunda de dichas inscripciones dice: “Ha ordenado la construcción de esta fuente, la señora –que Allab la ilustre- la válida, la madre del Emir de los creyentes Al Mu ‘aiyad billah Hisam hijo de Al-Hakam –que Allab prolongue su vida- , con la esperanza de una hermosa recompensa de Allab y de una magnífica retribución. Y esta fuente se terminó con la ayuda de Allab y su asistencia bajo la dirección de su protegido el jefe de policía y cadí de la población del distrito de Écija, Carmona y dependencias, Ahmad hijo de Abdallab, hijo de Musa y esto en el mes de rabí II del año 367 (16 de Noviembre-14 de Diciembre de 977).”

La primera de estas inscripciones es la más antigua en que aparece el supremo título califal que asumió Abd-ar-Rahman III a principios del año 929. La segunda alude, sin duda, a la famosa vasca Subb (Aurora), favorita de Al-Haken II y madre del califa reinante Hixen II, que es lo que quiere decir el título de válida que se le da en el epígrafe. Es igualmente históricamente interesante la referencia al distrito de Écija, Carmona y sus dependencias, en las que Ahmed ejercía la potestad judicial en representación del gobierno de Córdoba.

El precioso libro de Al-Himyarí que tantos datos suministra sobre las ciudades del Ándalus, contiene interesantes pormenores topográficos sobre la Écija musulmana. Al tratar sobre la arquitectura militar, hace constar que Écija se hallaba situada sobre el arrecife, que constituía una vía de comunicación “entre el mar y el mar”; se refería a la antigua Vía Augusta, que seguía en uso y ponía en comunicación el Mediterráneo con el Atlántico a través del valle del Guadalquivir. Poseía Écija barrios espaciosos, mercados frecuentados y numerosas posadas; uno de estos mercados daba nombre a una de las puertas situadas al norte del recinto que se llamó en cristiano la Puerta del Mercadillo. La mezquita aljama situada en el barrio principal, estaba edificada en piedra y constaba de cinco naves sostenidas por columnas de mármol. Posiblemente el emplazamiento de esta aljama era el de la actual Iglesia de Santa Cruz, ratificado después con la reconquista, puesto que era frecuente en los cristianos, establecer la principal iglesia de las ciudades reconquistadas, en la mezquita mayor o aljama de los moros, como ocurrió igualmente en Sevilla.

En Écija, como ciudad importante, debieron existir numerosas mezquitas u oratorios. Algunas calles y edificios dan referencias de ello; así la calle de la Verdad que iba salir a la puerta del mismo nombre, llamada después de Palma y a la peculiar disposición urbana de las ciudades moras hace alusión, indudablemente, el nombre

de la calle de los Arquillos; también la plaza de los Baños del Rey y el Horno de las Aguas, que posiblemente se refiere a algún establecimiento balneario y entre las collaciones de Santa Bárbara y Santa Cruz la Carnicería.

Los escritos árabes hacen constar que Écija era una ciudad antigua, existiendo en ella numerosas ruinas y encontrándose vestigios soterrados. Su territorio extenso y fértil, producía bastantes cosechas de excelentes frutos y cereales y tenía numerosas huertas y jardines, comprendiendo su territorio cinco akalim o distritos agrícolas. Las numerosas norias que existían en el término de Écija, movidas por el río Genil y que elevaban el agua a grandes alturas para regar algodones, huertas y plantaciones de cáñamo, eran indudablemente, de origen musulmán.

La ocupación musulmana dejó en una triste situación a los núcleos cristianos y mozárabes que quedaron en los territorios sometidos a los nuevos dueños de la Península, no ciertamente por la intolerancia religiosa islámica, que salvo en contadas ocasiones no dio lugar a actitudes violentas, sino por la natural situación de una creencia que había de vivir en adelante en condición de inferioridad, respecto a la oficial y en algunos casos controlada por autoridades pertenecientes a la religión enemiga aún en funciones tan genuinas como la celebración de los Concilios.

Por lo que se refiere a Écija, es un hecho indudable la continuación en ella de la sede episcopal después de ocupada por los musulmanes. En el Concilio cordubense de 839 firma Leovigildo, obispo astigitano. El abad Samsón, refiriéndose a hechos ocurridos en 862, cita al obispo de Écija Beato, que en cartas dirigidas al de Córdoba defendía al Abad de ciertas imputaciones que se hacían contra él. En 1729 se descubrió en un lugar de la sierra de Córdoba denominada el *Agarbejo* la inscripción sepulcral de otro prelado ecijano, Martín, muerto en 13 de Mayo de 931.

A partir de aquí se pierde la memoria de la sede astigitana. Quizás haya que atribuir su extinción a la intransigencia almohade, fatal a las minorías mozárabe y judía en los territorios dominados por los “unitarios”, al menos en la primera época de rigorismo.

Fundado en Córdoba por el Omeya-Abderramán I un emirato, año 756, independiente del gobierno de Damasco, quedó Écija tributaria suya, y lo mismo en el periodo del califato hasta la reconquista, sufriendo los mozárabes, que era como se llamaban los cristianos de entonces, continuadas luchas intestinas durante una larga

serie de cinco siglos, empleados en recíprocas represalias; así que decretado por Hixen I el Agied o guerra santa, para resucitar los buenos tiempos del Islam, soportó Écija con gran entereza de ánimo aquella lucha religiosa y también la persecución terrible de Abderramán II contra los cristianos que, espontáneamente, se ofrecían al martirio; contándose entre estos dos hijos de Écija, ambos presbíteros, adscrito el uno a la Catedral de esta ciudad donde ejercía la cura de almas, llamado Pedro y el otro Wistremundo, monje de S. Zoil.

Mohamed I prosiguió con mayor crueldad que su padre la persecución que este había iniciado, y mandó la destrucción de los templos cristianos, tocando esta desgracia a la catedral de Écija, que convirtieron en aljama.

CAPITULO IV

DESDE LA RECONQUISTA AL SIGLO DE ORO ECIJANO

El 3 de Mayo de 1240 se entregó Écija a Fernando III, cuatro años después de conquistada Córdoba, concediendo el monarca a sus moradores el mismo Fuero de aquella ciudad, que fue confirmado por su hijo Alfonso X en 1282, quien había ordenado su repartimiento y el de su término en 1263. El primer mando militar de la plaza, una vez reconquistada, se le confió a D. Nuño González de Lara, llamado “El Bueno”, con el cargo de Capitán general o Mayor de Andalucía, capitanía que tuvo su sede en Écija por mientras fue fronteriza de Granada.

Los doscientos pobladores castellanos que figuran en el Repartimiento de Écija, se vieron aumentados rápidamente con otros atraídos por la riqueza del suelo ecijano y pronto la Ciudad se incorpora al proceso de la Reconquista figurando sus vecinos en la batalla del Salado y en el cerco de Algeciras.

Pedro I concedió a la ciudad por su fidelidad a su persona el Fuero y privilegios que gozaba Sevilla y más tarde, en el año 1386, el rey Juan I, le otorgó el voto en Cortes. Posteriormente el rey Enrique III le concedió el título de Ciudad en el año 1404.

Durante la guerra de Granada, Écija desempeñó un papel muy importante, siendo sede de la Corte varias veces, dándose cita en ella lo más florido de la nobleza castellana que aquí reunió sus fuerzas con aquel fin. El Convento de Santa Inés del Valle, fue sede de la Reina Isabel la Católica varias veces durante la conquista de la capital granadina, y entre las muchas mercedes que dicha reina hizo al convento, la magnífica sillería del coro, desaparecida posteriormente en un incendio y una colección de libros en pergaminos, miniados e iluminados.

A la citada guerra de Granada, Écija aportó hombres y bastimentos de toda índole, figurando su pendón en relevantes hechos de armas, destacando, entre otros, Don Nuño González de Lara, en el que perdió la vida el caudillo moro; las célebres jornadas de Teba, Archidona y Ronda, la popular batalla del Salado, donde los ecijanos, capitaneados por Fernán González de Aguilar vencieron a las fuerzas berberiscas.

En la batalla de la Sierra del Madroño, mandaba las cuatro compañías el alcaide de Écija D. Diego García del Castrillo. Los ecijanos intervinieron también en el asalto de Alhama y Zahara; en la batalla de Lucena y bloqueo de Baza, en la acción de Loja, así como en el sitio de Coin, donde el ecijano Don Tello González de Aguilar salvó la vida al rey Fernando V. En el sitio y toma de Granada, el ecijano Garcilaso, fue uno de los quince capitanes de frontera que ayudaron a Pérez del Pulgar a defender el pergamino del Ave María. Más adelante intervino en la sofocación del levantamiento de las Alpujarras y su actitud frente a los comuneros en la Rambla, le mereció el título de Muy Leal que une al de Muy Noble que ya tenía.

En la conquista del Nuevo Mundo, a la que marchan ciento cuarenta y cuatro ecijanos en distintos años, destaca Jerónimo de Aguilar, haciendo de intérprete a Hernán Cortés en la conquista de Méjico. Igualmente debe mencionarse a los intrépidos marinos Pedro Carrillo y Diego de Tartalo, que combatieron contra Barbarroja y merecieron el honor del rey Carlos I. Igualmente se distinguen los ecijanos contra la invasión de los turcos, señalándose en la batalla de Lepanto D. Diego de Henestrosa, Francisco y Pedro de Aguilar, al cual cita Cervantes en su obra titulada: Vida del Cautivo. Asimismo en los campos de Flandes se hicieron célebres los apellidos ecijanos como los Zayas, los Silva, los Henestrosa y otros.

Las anteriores y otras muchas ocasiones en que Écija acudió en defensa del reino, fue lo que indujo al rey Felipe IV a conceder a Écija el tratamiento de Señoría y que pudiera usar dosel en la Sala Capitular, así como tener en esta, un cuadro de María Inmaculada, en atención a ser el primer pueblo que creyó y defendió el misterio de su Concepción. El único privilegio que a lo largo de estos siglos no consiguió recuperar la Ciudad de Écija, a pesar de haberle sido solicitado a la Corona en varias ocasiones, fue la restitución de la silla obispal que desde el año 66 correspondía a Écija, dado que, aunque seguía designándose por la Iglesia Obispo de Écija, no tenía su sede en ella.

Buena prueba del aprecio y estima que Écija tuvo al noble ejercicio de las armas, fue una inscripción que se encontraba en el nº 5 de la antigua calle Caza, puesta al pie de un escudo nobiliario, orlada con un sol a un lado y una luna al otro que decía: “Écija, mandó hacer esta Sala de armas, siendo Corregidor en ella Don Francisco de Ovando y Torres, vecino de Cáceres, año de 1597.”

No podemos dejar de citar la estancia de don Miguel de Cervantes en Écija al año de 1587, en su carácter de recaudador de ventas reales, para cobrar a D. Gutierre Laso noventa y seis fanegas y media de trigo a la tasa puesta por el proveedor de Sevilla de diez reales y medio por fanega, y por igual motivo a otros vecinos, siendo entre ellos D. Francisco Enrique de Ribera, dignidad maestre escuela de la Catedral de Sevilla. Requerido su mayordomo Damián Pérez al pago de ciento veinte fanegas de trigo, como advirtiera a Cervantes que lo embargado eran bienes de la Iglesia y de atacarlos podría seguirse algún perjuicio espiritual, se dice que este hubo de exclamar “con la Iglesia hemos tropezado” y, en efecto, reunidos el Deán y Cabildo Hispalense, fulminaron excomunión contra Don Miguel de Cervantes, por haberse apoderado de aquel sacratísimo trigo, resolución que sirvió de gran complacencia a estos vecinos, hartos castigados ya en sus predios y posesiones. De tal acuerdo se dio cuenta a los señores del Cabildo, quienes comunicaron que ya no podía deshacerse lo hecho, por tratarse de obtener recursos para el servicio de Su Majestad en las guerra contra los infieles, razones que no debieron parecer muy atendibles cuando todavía, en Febrero de 1588, no había sido levantada a Cervantes la excomunión.

Sin perjuicio de ello, la obligada o voluntaria, solidaridad de Écija con la Corona de Castilla, no lo fue sólo en el campo militar, sino también en el económico, colaborando en 1603 para las urgencias de la expedición a Irlanda, a satisfacción de Felipe III; en 1607 además de soldados, víveres y municiones para el socorro de las plazas de Cádiz y Gibraltar, amenazadas por la escuadra holandesa. En 1611 envió ocho mil ducados a causa de las pretensiones y turbulencias del Príncipe de Saboya; en 1614 abasteció para el socorro de las fuerzas de Larache y La Mármora con cuatro mil ducados y en 1616 otros siete mil ducados. Todo ello fue agradecido por los monarcas con la merced de corredurías, medidurías y derechos de corretaje “para que gozara estos oficios por sus propios, en atención no sólo al último servicio prestado, sino al de los anteriores y otros más.”

La nobleza tuvo una representación destacadísima en la ciudad, pudiendo competir con la de las principales capitales andaluzas; en los siglos XIV al XV figuran avecindadas en Écija las siguientes familias; la casa de los Aguilar, en cuyos miembros recayeron con frecuencia la alcaldía y la alferecía mayores de la Ciudad y a una de cuyas ramas pertenecieron los marqueses de Peñaflor; la de Sánchez de Badajoz, de la que descendía el poeta Garcí Sánchez de Badajoz; la de los Garcilaso que tuvo vinculada mucho tiempo la alcaldía mayor de Écija; la de los Figueroas; de

la de los Castrillo, quizás la más importante familia en tiempos de los Reyes Católicos; y la de los Galindos, Aguayo, Zayas y Portocarrero.

Durante el siglo XVI y siguiente, otras familias enriquecen la nómina nobiliaria ecijana, hasta el punto de dar a la Ciudad, con sus espléndidos palacios y edificaciones, un matiz señorial muy acusado. Se pueden mencionar entre ellas las de los Cárdenas, Cabrera, Tamariz Martel, Marqueses de la Garantía y condes de Valverde; Marqueses de Alcántara, Bernuy y Benamejí, la de los Henestrosa y los Fernández de Bobadilla. En este punto es interesante destacar la carroza perteneciente al Marquesado de Alcántara, hecha por los artesanos ecijanos, y que se encuentra actualmente expuesta en el madrileño Palacio de Oriente por deseo de sus dueños.

Frente a la pujanza de la nobleza, el Concejo ecijano guardó celosamente sus privilegios, solicitando constantemente su confirmación por parte de la realeza y procurando de esta las mayores garantías contra los posibles abusos de aquella. En este sentido fueron expedidas numerosas cartas y privilegios que se conservan en el rico archivo del Concejo, siendo curiosa la documentación referente al pleito que se suscitó en el año 1414 sobre la tenencia del sello concejil, que lo retenía el alcaide y alguacil mayor Tello González de Aguilar, fallándose a favor del Concejo.

La política de los Reyes Católicos, encaminadas a fortalecer los Concejos municipales, se refleja en diversas disposiciones; de ellas es muy interesante la carta de Doña Isabel, de 1478, en que ordenaba a Don Luis Portocarrero, conde de Palma, que entregase la alcaldía de la fortaleza de Écija al doctor Pedro Sánchez de Frías.

La importancia que en todas las épocas históricas tuvo Écija, es una de las mejores pruebas de la riqueza económica de la ciudad, acentuada a partir de la Reconquista por quedar la población bastión avanzado en la frontera del vecino reino musulmán de Granada, que hizo que los monarcas castellanos procurasen aumentar el número de sus vecinos, concediéndoles derechos y franquezas que forzosamente redundaron en beneficios económicos.

Con esas miras dio Alfonso X dos cartas al Concejo ecijano con ocasión de hallarse en la Ciudad el 1 de Mayo de 1282, concediendo a sus vecinos el derecho a cortar maderas en su término y a que no entrase en la ciudad vino fuera de aquél en los seis primeros meses del año. Su hijo Sancho IV le otorgó también por privilegio de

21 de Enero de 1287 el derecho de portazgo sobre cualquier mercadería y más tarde Alfonso XI le concedía el diezmo de toda la cal que se labrase en el término, para la obra de las murallas.

En otro aspecto, hablan también del desenvolvimiento de la riqueza en la Écija de la Baja Edad Media, la autorización que, en 7 de Mayo de 1324 dio Alfonso XI a Domingo Cid, para que pudiese construir una aceña y molinos en el Genil y la escritura de cambio de unas casas-tienda de vender paños, otorgada entre el Concejo y Ferrán Márquez en 30 de Septiembre de 1393. Desde estos años contaba con el privilegio de una Feria muy importante que Felipe IV trasladó desde el 21 de Septiembre hasta el 6 de Octubre.

Pero sin duda, es la presencia de artesanos y su organización en gremios, el mejor índice del desarrollo económico e industrial de Écija y de ello hay abundantes noticias. En el propio Repartimiento, tras la reconquista, figuran ya alfayates, alfajemes y herreros y en el Arancel de Pedro I de 2 de Octubre de 1351, aparecen mencionados y como existentes en Écija numerosos oficios, cuales eran los de carpinteros y albañiles, zapateros, pellejeros, fundidores, orfebres, armeros, etc.

Desde el siglo XVI es copiosa la relación de gremios que existían en la Ciudad con sus ordenanzas, siendo las más antiguas de las conservadas en su Archivo municipal las de carniceros, curtidores y zapateros del año 1541; de 26 de marzo de 1575 son las ordenanzas y aranceles de la mancebía ya organizada en ésta época.

La economía ecijana se fundaba principalmente en los productos agrícolas y ganaderos, cereales, aceite, curtidurías y lanas. El trigo, la cebada y el aceite, fueron sus primeros productos del campo y con motivo de la guerra de Granada contribuyó Écija con importantes cantidades de ellos para el abastecimiento de los ejércitos castellanos. En una estadística del año 1624 se calculó en 800.000 arrobas la cantidad de aceite recogido y en 1700, concluía el Cabildo Catedral de Sevilla la reconstrucción de su Cilla o depósito de diezmos en Écija, capaz para 40.000 fanegas de trigo y 60.000 arrobas de aceite.

En el campo industrial la textil era quizás la más fuerte de Écija. En el siglo XVII existían en ella diversos lavaderos de lana, cobrando la ciudad un arbitrio de un real sobre arroba de lana lavada en ellos y con destino fuera de la ciudad. En 1635 fueron lavadas 14.517 arrobas y en 1667 15.659 arrobas. Estas cifras son clara muestra

del crecido número de ovejas que había en la comarca. A la misma altura se hallaba la industria de la seda y lino, como lo demuestra un acta capitular de 10 de Noviembre de 1686, donde se registran 500 telares de seda y 300 de lino. Asimismo consta una fábrica de tintes para el algodón y otra de salitre durante la centuria de 1600.

Como consecuencia de todo lo anterior y gracias a las donaciones económicas y patrimoniales, concedidas por las familias nobiliarias y pudientes de la sociedad ecijana, a cambio sobre todo de tener capillas y panteones familiares propios, desde la Reconquista hasta finales del siglo XVII, Écija se vio poblada de numerosas edificaciones religiosas, construyéndose iglesias y conventos, convirtiéndose así en sede de diversas órdenes religiosas, como dominicos, franciscanos, mercedarios calzados y descalzos, agustinos, jesuitas, etc. fundándose durante el siglo XVI la mayoría de las Hermandades y Cofradías ecijanas, con sede en dichas Iglesias o Conventos. La amplia nómina de religiosos y religiosas que ocupaban dichas iglesias y conventos, en un número tan grande que pudiera resultar desproporcionado para quien no conozca nuestra Ciudad, queda demostrada de un censo realizado el 26 de abril de 1757, concretándose a 230 eclesiásticos seculares, 557 regulares y 389 monjas.

El patrimonio artístico, aparte del cultural y religioso que ello aportó a la Ciudad, fue numeroso, y como muestra anecdótica curiosa, citar la costumbre o norma de que, cuando una mujer ingresaba en algún Convento, donara en talla la Imagen de un Niño Jesús.

De la época que nos ocupa, datan las Iglesias de Santa Cruz, Santa María, Santiago, Santa Bárbara, San Juan y San Gil; los conventos de la Merced, La Victoria, El Carmen, San Agustín, Descalzos, La Concepción, Espíritu Santo, Santa Florentina, Santa Inés del Valle, Santa Ana, Filipensas, Marroquíes, Teresas, Monjas Blancas, algunos de los cuales perduran en nuestros días; distintas ermitas, de la que sólo queda la del Humilladero y San Antón, así como diversos Hospitales, subsistiendo el actual nombrado de San Sebastián, en el que se refundieron los distintos fundados en nuestra ciudad.

Los distintos cambios políticos producidos en España, así como el famoso terremoto de Lisboa en 1755, junto al estado ruinoso de los mismos, originaron la desaparición de algunos edificios religiosos con posterioridad al siglo XVII, lo que ha provocado el que no llegáramos a conocer algunos de ellos, y sobre todo, los que

hemos conocido y conocemos, lo fuese con las grandes reformas y construcciones realizadas durante y a partir del siglo XVIII.

En la época a la que nos hemos referido, es decir desde la reconquista hasta finales del siglo XVII, Écija dio ilustres hijos, tanto en el ámbito religioso, como militar y cultural, sin que podamos dejar de citar a Fray Pablo de Santa María, aclamado Padre de los Pobres y de quien el Duque de Alcalá trató en Roma de su beatificación; Fray Agustín de los Reyes, que después de estudiar Artes y Teología, tomó el hábito en los religiosos del Carmen, en cuya orden ocupó los cargos de Rector en los colegios de Salamanca, Sevilla y Baeza; prior de Córdoba y Granada, definidor general, dos veces de la provincia de Andalucía y fundador del Colegio de Sevilla y de los Conventos de Écija, Aguilar, Bujalance, Jaén, Úbeda y Andújar y de quien cuenta la leyenda, que al intentarse la traslación de sus restos en la ermita de San Benito, al ahondar la fosa para hacer la exhumación del cadáver, brotó la fuente que es conocida hoy por la Fuensanta; los franciscanos Fray Antonio de Aguilar y Juan de Espinosa, ambos confesores de la familia del emperador Carlos V; Juan de Ayora, Inquisidor apostólico en los tribunales de Logroño, Cuenca y Toledo, siendo después Obispo de Oviedo y Conde de Noroña; Fray Antonio de Zayas, Obispo de Nicaragua en las Indias y Fray Alonso Vidal, Obispo de Lípari en Sicilia; Fray Francisco Delgado, catedrático y provincial denominado el Maestro de los Maestros, pues a la luz de su clara inteligencia se instruyeron las de otros tantos que ilustraron a muchos. Luis Méndez, que enseñó en Sevilla el arte de Jerónimo Carranza, ósea la esgrima, según reglas geométricas, y escribió un compendio en defensa de la doctrina y destreza de su maestro Cristóbal Granado, autor de un libro de Flebotomía, impreso en Sevilla el año de 1618. Fray Juan Bermudo, célebre músico que escribió un tratado sobre La declaración de los instrumentos, dedicado al rey de Portugal Juan III, impreso en Granada en 1555 y reimpresso en Osuna el 1640. El presbítero Pablo Vallejo de Orellana que compuso el Reloj de horas canónicas para eclesiásticos en 1644.

Entre los capitanes de guerra, además de los citados anteriormente al referirnos a las batallas y actos de guerra donde intervinieron, son dignos de méritos Don Diego García de Castrillo, maestre sala de los Reyes Católicos y alcaide de Écija, que fue el que en la toma de Granada, subió a la torre del Homenaje y fijó el real estandarte al lado del guión del Arzobispo de Toledo. Don Alonso de Cárdenas, el maestre de Santiago, de quien decía el Gran Capitán haber aprendido todo cuanto

sabía siendo soldado suyo y Don Lorenzo Juárez de Figueroa, adelantado de la frontera de Écija y maestro de la Orden de Santiago.

En el ámbito cultural, sobresale Luis Vélez de Guevara, célebre dramaturgo, autor de más de cuatrocientas comedias, entre ellas *Reinar después de morir*, *ósea*, los amores de doña Inés de Castro con don Pedro de Portugal, *Cumplir dos obligaciones* y *Duquesa de Saboya*, *El Obrero de Ocaña* y *El Diablo Cojuelo*. El inmortal Lope de Vega, en su *Laurel de Apolo* dedicó a Vélez de Guevara los siguientes versos:

“Ni de Écija dejara
el florido Luis Vélez de Guevara
de ser su nuevo Apolo,
que pudo darle solo
y solo en sus escritos
con flores de conceptos inauditos,
lo que los tres que faltan,
así sus versos de oro
con blando estilo la materia esmaltan.”

D. Juan Fernández de Henestrosa escribió sobre legislación y el Mariscal de Campo Don García Ramírez de Arellano, acerca de las mejoras susceptibles en la táctica de caballería. Don Marcos Tamariz de la Escalera ostentó el alto puesto de Juez mayor de Vizcaya, y el de ministros togados los señores Don Antonio Villacreces Aguilar y el doctor Don Antonio Fernández Montiel en los tribunales de Guatemala y Charcas, respectivamente. D. Enrique Castrillo, obtuvo en 1617 el virreinato del Perú, con el cargo de capital de la compañía de lanzas.

CAPITULO V

DESDE EL SIGLO XVIII, NOMBRADO DE ORO ECIJANO, HASTA NUESTROS DIAS

Ya hemos comprobado como la mayoría de edificios religiosos se construyen en Écija durante los siglos XV y XVI, así como algunas edificaciones civiles públicas y privadas, pero es durante y a partir del siglo XVIII, cuando Écija adquiere un gran impulso, con el desarrollo de las grandes obras religiosas y civiles, motivadas por la reconstrucción de los daños causados en el año de 1755, por el famoso terremoto de Lisboa y la construcción de grandes casas palacios, así como la finalización de otros, lo que trajo implícito una importante mano de obra especializada y artesanal, no sólo propia sino llegada de otras regiones, originando en Écija un gran movimiento económico y artístico, que le hizo alcanzar gran renombre en la península ibérica.

Empezando por las edificaciones religiosas, la Parroquia Mayor de Santa Cruz se aprobó su reconstrucción, tras los daños sufridos por el citado terremoto, en virtud de acuerdo adoptado por el clero parroquial y el cabildo ecijano en 1763, si bien dichas obras se iniciaron en 2 de Enero de 1776, y así consta en una inscripción que se lee en la fachada de la Plaza que dice: “Jesús María y Señor San José. Sede vacante por fallecimiento del Eminentísimo y Excmo. Cardenal de Solís, se dio principio a esta iglesia nueva de Santa Cruz mayor de esta ciudad de Écija, Nuestro Rey y Señor D. Carlos III el día 2 de Enero de 1776 años.”

Dos años después, el 9 de Abril de 1778 se colocaría la primera piedra del edificio actual que se abrió al culto el día 21 de Diciembre de 1836.

Las nuevas obras se encomendaron a Antonio Matías de Figueroa, aunque el proyecto definitivo fue original del Maestro Mayor José Álvarez, estimándose el importe de las obras en 734.356 reales.

La Iglesia Parroquial de Santa María, comenzó sus obras en 1717 por la torre, según consta en una inscripción que se haya en la parte baja, viéndose afectada en el segundo y tercer cuerpo por el terremoto de Lisboa. El año de 1758 se procede a la colocación de la primera piedra y el 9 de Octubre de 1778 se bendice lo edificado que comprendía los presbiterios y cruceros, abriéndose al culto y continuándose las obras,

dado que consta documentos de 1804 donde emitía informe al Maestro Mayor del Arzobispado.

Probablemente el autor del proyecto debió ser el Arquitecto Don Pedro de Silva, quien redactó las condiciones de la obra, apreciando su importe en 299.000 reales. Igualmente intervinieron en las obras, como directores materiales de las mismas, los maestros alarifes José Páez de Carmona, Pérez Bueno, Joaquín de Herrera y Martín Bizarro.

La Iglesia Parroquial de Santiago, sufrió obras de ampliación y reforma, consistentes en la construcción de una nueva torre y la Capilla Sacramental, edificar el patio porticado con su puerta de ingreso, el coro, el oratorio, el vestuario y decorar algunas dependencias como la sacristía.

La antigua torre de esta iglesia estaba situada inmediata a la puerta de poniente, pero como sufriera grandes daños en los terremotos de 1684 y en especial con el de 1755, en informe fechado el 7 Marzo de 1757, por el Maestro mayor Juan Núñez, se propuso la demolición y construcción de una nueva en lugar distinto, decidiéndose por el lado del Evangelio del templo, finalizando las obras en 1766.

Las principales obras, incluida la construcción de la nueva Capilla Sacramental y camarín del Sagrario, finalizaron hacia el año de 1790. En dichas obras intervinieron, entre otros, los célebres alarifes ecijanos Bartolomé González Cañero y José Díaz Acevedo, que ocupaba el cargo de alarife mayor de la Ciudad.

La Iglesia parroquial de San Gil, tras las importantes obras acometidas en el siglo XVII, tuvo su época de verdadera trascendencia en el siglo siguiente, siendo una de las obras más interesantes la construcción de la capilla del Sagrario, iniciándose en 1722 y finalizándose con la bendición del camarín en 1778.

A partir de 1765 comenzó la gran reforma del templo, consistente en la reconstrucción de los muros, abovedamiento general de la iglesia, construcción de las capillas del bautismo y de las Ánimas, de la Sacristía y decoración del interior. Fueron dirigidas las obras, en principio por el maestro Martín Bizarro, y después por Matías de Figueroa. En 1775, tras reconocimiento efectuado a la torre por Pedro de Silva, Maestro Mayor del Arzobispado de Sevilla, se acordó la conveniencia de hacer una nueva en el mismo lugar del emplazamiento, iniciándose las obras el día 10 de Marzo de 1777, finalizando aproximadamente hacia 1785.

La Iglesia de Santa Bárbara contiene extremos muy interesantes dentro de la historia ecijana. Parece ser que en el solar de un palacio romano hubo de levantarse una iglesia que sirvió para el culto de los mozárabes, afirmándose que su torre se construyó sobre un torreón árabe. Allí fue trasladada la Silla y en el siglo XV tenía un reloj propiedad del Concejo Municipal y una campana de la hermandad, que hoy se encuentra en el patio de la Iglesia de Santa María.

El último cuarto del siglo XVIII fue de gran trascendencia para la fábrica de esta iglesia, terminándose la capilla sacramental, proyectada por Matías de Figueroa, firmándose en Octubre de 1790 los planos para la construcción de la Iglesia, que fueron aprobados por la Real Academia en el propio año, finalizándose las obras casi setenta años después, dadas las largas interrupciones sufridas durante su desarrollo, pues el edificio se bendijo el 22 de Marzo de 1855.

La Iglesia de San Juan tuvo en el gran siglo de oro astigitano, el de verdadera trascendencia para la construcción definitiva de la misma. En 1734 las obras de la más bella de las torres ecijanas, debieron estar muy avanzadas, dada la autorización para el secuestro de los diezmos necesarios, finalizándose la misma hacia 1745. En ella intervinieron los maestros alarifes ecijanos Lucas Bazán y Antonio Corrales, al servicio del marqués de Alcántara, patrono del templo. A partir de 1776 la ruina de su conjunto era manifiesta, según se desprende de los informes emitidos por los técnicos Morales Aguayo, Maestro Mayor de los Reales Alcázares de Córdoba y los pertenecientes al Arzobispado de Sevilla. En el año de 1785 se produjo el hundimiento total.

En 1792 se proyecta un nuevo templo, inspirado en la basílica de San Juan de Letrán de Roma, realizándose la capilla sacramental, única parte que había quedado en pie de la fábrica de la iglesia. La reconstrucción de la misma fue realizada a impulsos hasta el año de 1807, suspendiéndose poco después, razón por la que se habilitó para templo la referida capilla sacramental y una nave adjunta.

El elemento que subsiste del viejo templo es su bellísima torre que sobresale de entre todas las ecijanas por el dinamismo de sus líneas y el sentido pictórico del conjunto, donde el buen gusto de los alarifes Bazán y Corrales, crearon una obra típica del barroco dieciochesco.

La Iglesia del Convento de San Pablo y Santo Domingo, cuyo convento fue fundado en la segunda mitad del siglo XIV, fue reconstruida en el siglo XVIII, bendiciéndose el templo el 23 de Junio de 1714. En dicho siglo, se acordó construir la magnífica capilla de la Virgen del Rosario, lo que se llevó a cabo durante el periodo de 1728 a 1776, constituyendo su retablo y camarín uno de los conjuntos más ricos del barroco, donde la fantasía del artista se desbordó. Todo ello en contraste con su inacabada torre.

La Iglesia de Nuestra Señora del Carmen, templo que perteneció a los Carmelitas Calzados hasta la exclaustación, y en cuyas dependencias estuvo ubicada la Comunidad de los Salesianos desde el año 1897 hasta finales de los años 60. La actividad constructora durante el siglo XVIII fue altamente notable, en relación con el movimiento artístico local, siendo reedificada parte de la misma en el segundo tercio de dicho siglo, así como también en el último tercio del siglo siguiente. En la construcción de su torre, que data de 1637, se mató el religioso que dirigía las obras.

Destaca, entre otros, el retablo de la Virgen de la Soledad, datado en el segundo tercio del siglo XVIII y que se encuentra en la nave de su propio nombre.

Igualmente tenemos que reseñar, la Iglesia de San Francisco de Asís, reedificada en el tan nombrado siglo XVIII, con la construcción de algunas capillas anejas al mismo; la iglesia de Nuestra Señora de la Victoria, que perteneció a los Mínimos de San Francisco de Paula hasta la exclaustación, destacando como obras la construcción de la torre que se remató en el año de 1757. La Iglesia de Nuestra Señora de las Mercedes, que perteneció a los Mercedarios Calzados y que está servida por la Comunidad de Religiosas Salesianas, destacando la construcción del camarín de la Virgen de las Mercedes y el claustro, así como la finalización de su espadaña conventual.

La Iglesia de la Limpia Concepción de Nuestra Señora, conocida vulgarmente por Los Descalzos, por su pertenencia a los Carmelitas Descalzos, quienes la abandonaron durante la exclaustación y la volvieron a ocupar en 1910 en una pequeña parte, ya que el resto quedó al servicio de un Asilo de Ancianos a cargo de las Hermanitas de los Pobres. Durante el gran siglo ecijano se transformó la iglesia hasta el punto de quedar convertida en una excepcional joya barroca, a pesar de los daños que el terremoto de Lisboa causó durante su labor constructiva.

La Iglesia de Santa Ana, que estuvo regida por los religiosos terceros de San Francisco de Asís, estaba al momento de su construcción inmediata a la famosa puerta del Puente. En la centuria de oro ecijana se ejecutaron las más importantes obras en la iglesia, que le otorgaron su actual fisonomía, así como la construcción de su torre.

Dentro de dicho siglo es de destacar igualmente las grandes obras de reedificación, realizadas en el hoy llamado Convento de Capuchinos, Iglesia de la Purísima Concepción, con sus torres gemelas, el oratorio iglesia de San Felipe Neri, la Iglesia y convento de Santa Florentina, la de Santa Inés del Valle, convento que durante el siglo XV gozó de los favores de la reina Isabel la Católica, dado que la misma, durante la toma de Granada, se hospedó en diversas ocasiones; la Iglesia de la Visitación de Santa Isabel, que perteneció a la comunidad de Religiosas Mínimas; La Iglesia de la Santísima Trinidad y de la Concepción de Nuestra Señora, vulgo Las Marroquies, del que no podemos dejar de citar sus famosos bizcochos, cuya receta se pierde en el tiempo, la Iglesia de San José conocida por las Monjas Teresas, cuyo rico contenido artístico permanece en el anonimato de los ecijanos dada la clausura de sus religiosas.

Igualmente tenemos que citar la Iglesia de Nuestra Señora de la Encarnación, perteneciente a las religiosas Mercedarias descalzadas, conocidas popularmente por Las Monjas Blancas, que en la primera mitad del siglo XX era cuartel de la Guardia Civil y lo conocieron muchos ecijanos. La Iglesia de la Concepción, que perteneció al Hospital de dicho nombre y conocida hoy por el Hospitalito y la Iglesia del Hospital San Sebastián. Entre las ermitas que perviven en la actualidad, destacar la del Humilladero del Valle, ya que la de San Antón es de fecha posterior.

En dicha centuria, y en edificios religiosos actualmente desaparecidos, constan igualmente que sufrieran grandes obras, la Iglesia de San Gregorio y la de Nuestra Señora de Belén, aunque esta última está siendo recuperada por la Congregación de María Auxiliadora. La Iglesia y Convento de San Agustín, del Espíritu Santo, de Nuestra Señora de los Remedios, de San Fulgencio, lugar que ocupa hoy la Plaza de Abastos, Hospital de la Caridad y Casa de Niños Expósitos, el Hospital de San Pedro, San Pablo y San Juan de Dios, que estuvo situado en la calle Mayor, frente al que fue convento de las Monjas Blancas, y el gran Monasterio de Nuestra Señora del Valle, donde la patrona de Écija recibía culto, y cuyas edificaciones estaban situadas en la huerta primera del Valle.

Dentro de lo que fue la arquitectura civil urbana, como edificaciones públicas, además de las antiguas Carnicerías en la calle Caza, a cuya edificación inmediata se encontraban las pescaderías, la Casa de Armas lindante con las anteriores, el Arca Real del Agua que se mantiene en la calle Doctrina, el Pósito en el lugar que después ocupó el Casino Ecijano, la Casa de Comedias, después Teatro Sanjuan y hoy Teatro Municipal, la antigua cárcel situada en la calle de su nombre; edificaciones que en el siglo XVIII fueron objeto de grandes obras y reformas, tenemos que citar las edificaciones privadas y que la mayoría han llegado a nuestros días, aunque algunas en estado de ruina total, destacando las grandes portadas de las casas nobiliarias que en ella tuvieron su asentamiento, como los Zayas en la calle Almona, la de los Castrillos y el Marquesado de Alcántara en la calle Caballeros.

De todas ellas citaremos el Palacio de Valdehermoso de Cárdenas en calle Caballeros y el de Peñaflor con sus famosos balcones largos, el del Marqués de Cuevas del Becerro en la calle Espíritu Santo, de cuyos dueños actuales hay que destacar la feliz idea de abrirlo a visitas públicas, el de Benamejí, sede del Museo Arqueológico. En todas estas edificaciones, de construcción señorial, típicas del gran siglo ecijano, pueden figurar dignamente en una antología de la arquitectura civil del barroco español.

Y aunque lamentablemente no haya pervivido a nuestros días, no podemos dejar de citar las grandes obras civiles rústicas, dado el gran número de cortijos, molinos y lagares que poblaban el término municipal de Écija, en cuyas edificaciones se hicieron grandes obras que lógicamente ocasionaría un gran movimiento económico que contribuyó al desarrollo de nuestra Ciudad.

Los grandes desembolsos económicos realizados durante el siglo XVIII, unido a los movimientos políticos que vivía España, en relación con la invasión francesa y que fuera Écija y su comarca zona franca para el bandolerismo, originando la marcha de los grandes propietarios y patronos de órdenes religiosas y la exclaustración, provocó durante casi todo el siglo XIX, un retroceso en el desarrollo económico e industrial de Écija.

Los escritores ecijanos, han intentado en todo tiempo, realzar la lealtad y nobleza de Écija durante toda su historia, así como lavar esa imagen de bandolerismo que se asoció con nuestro pueblo por la famosa cuadrilla de los Siete Niños de Écija, y para ello recogemos un pequeño fragmento de la obra de Juan María Garay y Conde

cuando en 1851 publicó su libro Breves apuntes históricos descriptivos de la ciudad de Écija, que decía: “Ya que dejamos relacionadas las diferentes preeminencias y prerrogativas con que en todas épocas y gobiernos ha sido distinguido nuestra querida patria, por haberlas merecido, y supuesto que hemos descrito también los relevantes servicios y acciones heroicas y laudables de muchos de sus hijos, cumple a nuestro propósito vindicarla de una mancha con que sin los debidos datos ha tratado de mancillarse en parte su esclarecido concepto, mancha de que a pesar de los muchos años de su origen, aún existe un rastro desagradable. Nos referimos a la partida de bandidos, que bajo el título de los Niños de Écija, tanto nombre llegó a adquirir y cuya larga duración tocó en el escándalo...”

Finaliza Garay y Conde, concretando: “los viajeros que venían por el camino real hacia Andalucía, temían más tener que cruzar nuestro término que los navegantes dar vuelta al borrascoso cabo de Hornos, detestando por consiguiente de nuestro pueblo y calificando desde luego como criminales a sus moradores, en términos que se comprometía cualquiera en decir que era ecijano; tal era la persuasión en que generalmente se estaba, de que cuantos individuos compusieron la partida de los Niños, que pasaron de ochenta, eran naturales de esta ciudad. Tan crasa equivocación es la que tratamos de deshacer, porque si en un principio hubo algunos pocos de Écija, los que fueron ingresando después hasta que se extinguieron eran de otros pueblos...” Nosotros añadimos, ni eran siete, ni eran de Écija.

En el siglo XIX una de las grandes y floridas obras, y nunca mejor dicho, fue el conocido en su día como Salón de la Alameda, hoy Paseo de San Pablo, que según las crónicas era de una hermosura sin igual, con gran cantidad de arbolado y flores de todas clases, la gran fuente de los Delfines situada en una especie de plazuela que estaba a la entrada, rodeada constantemente de flores, en cuyo paseo existían diez kioscos pintados de verde y cubiertas sus cúpulas de enrejados que sostenían los arbustos de que se hallaban vestidos.

El año de 1816 es dividida Écija administrativamente en cuatro cuarteles. Se construye el primer cementerio en el Cercado de las Misericordias, donde hoy está el Depósito de Recría y Doma, pero las grandes obras que se realizan en el siglo XIX y que marcan el inicio de un nuevo despegue industrial y económico, y de las que nos han llegado los correspondientes testimonios gráficos, fueron la línea de ferrocarril y la llegada de la luz eléctrica.

El ferrocarril se inauguró en Écija el 19 de Septiembre de 1879, con un primer ramal o tramo, la línea que unía Écija con Marchena. Dicha línea de ferrocarril, posteriormente ampliada, hasta unir Écija con Sevilla y Córdoba, permaneció abierta hasta la década de los sesenta, en que los modernos medios de comunicación, en relación con las nuevas vías que unían Écija con las capitales sevillana y cordobesa, hicieron que no fuera rentable mantenerse dicha línea de ferrocarril.

La llegada de la luz eléctrica a Écija fue una realidad el día 29 de Junio de 1897, en cuyo día se produjo la inauguración de la fábrica y presa sobre el río Genil, sita en el antiguo Molino nombrado Cortés del Valle, propiedad de la familia de Don Juan Díaz Navas y Don Angel Baldomero Custodio Fernández.

Tanto de la línea de ferrocarril como de la antigua fábrica de luz, quedan restos que denotan su existencia en nuestra ciudad.

Durante todos los siglos y como consecuencia de los movimientos políticos, el desarrollo económico e industrial de los pueblos han ido de la mano de aquellos, y Écija, durante el siglo XX no podía quedar al margen, aunque en su caso agravado, dada la dependencia agrícola de nuestro pueblo, distribuida en grandes extensiones de propietarios individuales, con cultivos de secano y ante la carencia de industrias que posibilitaran la elaboración y manufacturación de los productos agrícolas base de nuestra tierra.

Como consecuencia de lo anterior, de la primera guerra mundial, de la guerra española y de la segunda guerra mundial, Écija quedó, como la gran mayoría de los pueblos españoles, sumida en una grave crisis económica, provocando la emigración de muchos ecijanos a la capital y levante español, en busca de trabajo que allí se ofrecía, e incluso a países europeos como Francia, Alemania y Suiza principalmente.

De esta crisis fue Écija saliendo poco a poco a partir de la década de los años sesenta. Al campo llegaron los regadíos, permitiendo el cultivo de productos distintos al trigo y cebada, así como la instalación de factorías de algodón y otro tipo de industrias, hasta que hemos llegado a los primeros años del siglo XXI, con la construcción de nuevas factorías transformadoras del algodón, producto típico ecijano, como consta documentalmente, así como diversos polígonos industriales, donde se han instalado empresas de las más variadas especialidades, y últimamente, se ha revitalizado la industria del aceite en nuestro término, con la instalación de

diversas fábricas productivas, que nos han hecho recordar aquellos lagares y molinos de aceites del que tanto escribieron quienes nos antecedieron, sin olvidar las nuevas vías de comunicación abierta entre las capitales sevillanas y cordobesas, que, recordando aquella famosa Vía Augusta, no cabe duda, revitaliza la actividad industrial y económica de los pueblos por la que ella discurre.

Todo lo anterior sin olvidar un grave problema que asola a Écija y que durante el siglo XX ha tenido especial incidencia, cual es la falta de restauración de sus grandes monumentos religiosos y civiles, así como gran número de sus famosas once torres, pues, aunque sin dejar de comprender el gran desembolso económico que ello conlleva, no cabe duda que el desarrollo industrial y agrícola de nuestro pueblo, tiene que ir en paralelo con mantener el legado que nos dejaron y que, como hemos mencionado al principio de este capítulo, hizo que al siglo XVIII se le llamara el siglo de oro ecijano.

Con ese deseo, llegamos al final de este pequeño bosquejo histórico, que no ha pretendido en ningún momento sea una lección teórica ni gráfica de ninguna clase, sino solamente un pequeño resumen basado en los documentos que hasta nosotros han llegado, intentando que le ayude un poco más a conocer nuestra historia; reconociendo que habré omitido, siempre involuntariamente, algún hecho, detalle, persona o lugar, así como sus tristes sucesos, los que conviene corregir para que de una vez por todas, queden en el olvido.

Como decía anteriormente, sólo me mueve la más firme voluntad de dar a conocer y promulgar, una vez más, la historia de un pueblo con más de tres mil años de antigüedad, del que debemos sentirnos orgullosos y seamos luchadores incansables en su defensa, por encima de los ideales políticos, desde el dialogo y comprensión, pero siempre, seguir amando a Écija, tartesa, romana Astigi Civita Solis o árabe Medina Alcotón o Estigia, con todas nuestras fuerzas, como ecijanos y ecijanistas.

MONASTERIO DE SANTA MARIA DEL VALLE

Hasta mediados del siglo XIX permaneció en pie, aunque en estado ruinoso como más adelante comprobaremos, el Monasterio donde tuvo su morada la Virgen del Valle, Patrona de esta Ciudad. Muchas fueron las generaciones que no pudieron contemplarla en dicho edificio y sí en la Parroquia Mayor de Santa Cruz, donde quedó, tras la bendición de la capilla que, expresamente, fue construida para ella, en el año de 1929.

Con independencia de las publicaciones que sobre el desaparecido Monasterio se han realizado, todas de gran interés, las primeras noticias escritas que hablan de la existencia y descripción de dicho Monasterio, las encontramos en la publicación titulada: Historia de la Gloriosa Virgen Santa Florentina, hermana de San Leandro y San Isidoro, Arzobispos de Sevilla y de San Fulgencio, Obispo de Écija; en que se replican muchas antigüedades de España y otras cosas de varia doctrina; con una genealogía cumplida de los Reyes de España traída desde antes de dicha santa hasta ahora, compuesta por el P. FRAY RODRIGO DE YEPES, Profeso y Predicador de San Jerónimo el Real de Madrid, publicada en el año de 1584.

Fue dicho autor conocedor sobrado del citado Monasterio, dado que en él estuvo como miembro de la Orden de los Jerónimos, siendo en los capítulo VI y VII de la citada obra, al escribir sobre De otros adminículos y fundamentos que hay, allende la tradición, para la verdad y certividad de esta historia y de De cómo además de la tradición y otros argumentos hay también escritura de estas cosas, cuando, con independencia de otras circunstancias relacionadas con Santa Florentina y concurrentes en el Monasterio, lo refiere de la siguiente forma:

“De haber vivido en este Monasterio Santa Florentina, con las demás religiosas, allende la tradición y sucesión de doctrina, hay grandes indicios y significaciones de la antigüedad, que toda la gente tiene muy bien sabidos, como es una torre antigua que aquí está en este Monasterio, que la llaman todos la torre de Santa Florentina y en medio del claustro hay vestigios y cimientos que parecen y dicen haber sido celdas de las religiosas que tuvo aquí Santa Florentina. Lo segundo es, que hay en esta Ciudad, un hospital y Cofradía antiquísima, que se dice de Santa Florentina y ninguno sabe de su primera institución y los cofrades de ella traen a esta

casa y Monasterio de Nuestra Señora del Valle, con gran solemnidad y clerecía, la imagen de Santa Florentina, vestida con hábito de monja y hacen una fiesta de vísperas y misa y tienen sermón en que se tratan todas estas cosas, y digo que la traen como a reconocer su antigua habitación y morada, por el camino que tiene ello muy sabido, para que vea y reconozca los vestigios que han quedado de su morada y Monasterio y se alegre de verlos y diga :Holgárame de ver mis reinos, donde yo serví a Jesucristo, a quien servir es reinar y donde tuve espiritual jurisdicción y reino en el gobierno de las doncellas que aquí vivían y desde las que regía desde aquí por toda España.” Y para traer aquí esta santa imagen de Santa Florentina, no tienen otro mandamiento y principio sino la tradición de sus padres y mayores que lo hacían así y porque está en esta casa el altar y la capilla de Santa Florentina, que antiguamente estaba todo en pie, aunque la capilla y sepultura antigua no se eche de ver tan claro como antes por el edificio de la nueva iglesia.

Otro sí vienen los cofrades mismos de Santa Florentina un día en cada una de las tres Pascuas del año, a decir una misa cantada en el altar de Santa Florentina por el mismo respecto.

Por todas las cuales consideraciones que habemos dicho, como se hubiesen dado provisiones en el Consejo real, para que en todas las ciudades se hiciese reducción de los hospitales a algún pequeño número, para que hubiese mejor hospitalidad y se hubiera de hacer también la reducción de los hospitales en esta Ciudad de Écija el año de 1570, para que queden sólo tres o cuatro, en que hubiese mejor hospitalidad, Su Majestad el Rey D. Felipe, nuestro señor, que por su benignidad se quiso aposentar en este pequeño y pobre Monasterio de Nuestra Señora del Valle, pasando de camino a visitar su reino de Andalucía, a suplicación mía, que servía en aquella casa, mandó que el hospital antiguo de Santa Florentina no se redujese a alguno de los otros, sino que quedase por sí, como estaba, en la collación de Santiago, para que perpetuamente se conservase la memoria y repetición de tan célebre antigüedad de la santa imagen de la Santa Florentina, que ella y sus hermanos, los Arzobispos de Sevilla y Obispo de Écija, son mucha gloria de los Reyes de España y pertenecen a su linaje. De todo lo cual se renueva la memoria en la solemnidad, fiesta y sermón que allí se hace, como ya se deja dicho.

También se confirma esta tradición y sucesión de doctrina, porque los niños en esta Ciudad y todos los que ahora viven, se destetaron con decirles la devoción de Nuestra Señora del Valle y de la santa imagen y de haber vivido aquí Santa Florentina

y las santas vírgenes de su Monasterio y las abuelas decían a sus nietos que tuviesen devoción con el camino del Valle, que se dice el camino de las Vírgenes o del ahulladero, porque todo él, desde la Iglesia Mayor de Santa Cruz hasta el Monasterio, estuvo regado de sangre de las doncellas santas que aquí tuvo Santa Florentina y martirizaron los infieles, que fueron los herejes arrianos, o en tiempo de moros en la destrucción de España, como aconteció en Córdoba y aparece en el libro de San Eulogio.

Y en el camino hay un paso que se llama la puentezuela de las Vírgenes, que son como las estaciones que se hacían en el monte Calvario, por los pasos de la pasión del Señor y muchas personas devotas traen esta consideración por este camino. Y en la antigua puerta de Palma, de esta Ciudad, están unos mármoles que dicen se regaron con la sangre de las santas doncellas, cuando desde el Monasterio las iban martirizando los infieles. Y antiguamente los maestros de escuela, cuando despedían los niños, los enviaban por allí y besaban en los mármoles con gran devoción.

En confirmación de esto, hay memoria en esta Ciudad, de una mujer, que se decía María Alonso la calera o de la Cruz y aún viven los que la conocieron, la cual afirmaba que una mañana, antes de amanecer, que solía ella acudir al Monasterio todos los días, se le apareció una procesión de las vírgenes, con candelas encendidas y diéronle una de ellas, la cual guardó para la hora de la muerte. Y de esta manera, por reverencia de estas cosas y devoción de tan gran santuario, muchas personas vienen gran parte del camino desde la Ciudad descalzadas y otras arrastrando las rodillas por tierra hasta ver con sus ojos la Santa Imagen de la Madre de Dios y el lugar donde vivió la Santa Virgen Florentina con la santa compañía de doncellas mártires de Cristo y su capilla y sepultura. Hablo de esto no sólo por relación de otros, sino como testigo de vista, de dos años que residí en aquel santo Monasterio, donde consideré la singularísima devoción de la gente y el grandísimo concurso que hay de venir allí, especialmente a la misa del alba todos los sábados, que desde antes que amanezca está a la puerta mucha gente devota y con lágrimas y con gran confianza de hallar allí remedio y consuelo a sus trabajos y necesidades. Y lo mismo es en los viernes de Cuaresma, que poco menos que toda la Ciudad hace allí su estación y por todo el año entero, se echa de ver la misma devoción. Y especialmente quedé admirado de algunas mujeres pobres que trabajando y ganando de comer del sudor de sus manos e hilando al torno, no tenían otro cuidado sino el de ahorrar alguna limosna de su pobreza para hacer que se digan algunas misas en el altar de la Santa Imagen de la

Madre de Dios y a esto vienen y a ponerse en su presencia y orar, con grandes ansias y amor de su corazón. En lo cual hacen gran ventaja a la gente rica y gruesa, que por sus pecados y con todas sus riquezas, en las cosas de devoción son tibios, en la limosna cortos y en la adoración de los santos secos e indevotos; teniendo ellos más necesidad de esto que los pobrecitos y humildes. Donde tiene lugar la compasión de San Agustín, en caso semejante, donde dice: “Los simples y sin letras se roban el cielo por humildad y devoción y los poderosos y letrados somos con nuestras letras y riquezas llevados al infierno.” Con todo lo cual que habemos dicho está bien ayudada y favorecida la tradición y sucesión de doctrina de los mayores, de la antigüedad y devoción de este Monasterio de esta Santa Imagen de Nuestra Señora, de la habitación que aquí hizo Santa Florentina con las monjas y antes doncellas mártires que aquí tuvo debajo de su regimiento, sin que sea necesario que de esto hubiese alguna escritura. Y quien de esto dudase, aunque no sea hereje, da muestra de que sabe poco de Dios y de los favores que hace a sus santos, para consuelo de sus fieles y de las vías y medios que tenemos para saber la doctrina y verdad. Y ninguno hay que esto lo pueda contradecir, ni tenga fundamento de dificultar sobre ello.

...Otro sí acerca de la antigüedad de la santa imagen de Nuestra Señora y de la gran devoción que la gente tiene en ella, es buen testimonio los muchos milagros que aquí han hecho, de lo cual me afirman haber un libro en los archivos de esta Ciudad de Écija. Y es buena prueba de estos milagros los despojos de enfermos y cojos y cautivos que aquí por las paredes están colgados in significatione accepti beneficii “Agradeciendo a Nuestro Señor la merced que les hizo”. Y desde Turquía y África se encomiendan a Nuestra Señora del Valle, para que los libre del cautiverio y traen aquí los grillos y cadenas de sus prisiones, a ofrecerlos a Nuestra Señora que los libró de la prisión. Y estando yo en el dicho Monasterio, vino allí un hombre que había estado cautivo en Marruecos y fue libre y se huyó con el favor de Nuestra Señora del Valle de Écija y se vino allí a servir de gracia en el Monasterio, es decir, sin salario alguno. Hay también en el camino, entre la ciudad de Écija y el Monasterio, una Ermita y debajo de ella una fuente, que allí apareció por milagro y la llaman la fuente de Nuestra Señora; acuden a ella por agua para los enfermos y es una de las estaciones donde hacen oración en aquel camino, regado con la sangre de las vírgenes mártires. Muestranlo todo esto los vecinos de esta Ciudad y los moradores de los pueblos comarcanos, en las velas ordinarias que allí vienen a hacer, donde suelen pesar a trigo sus hijos pequeñuelos, allí en la iglesia. Con esto y con decir algunas misas en aquel Santuario, vuelven con grandísimo consuelo y alivio de sus trabajos, porque tienen a

Nuestra Señora del Valle de este Monasterio, en que vivió Santa Florentina, por refugio y patrocinio de toda la provincia de Andalucía, como lo es Nuestra Señora de Montserrat en Cataluña, Nuestra Señora de Loreto en Italia y Nuestra Señora de Guadalupe en Castilla, y como lo eran aquellas ciudades de refugio, de que habla el Testamento viejo, donde se amparan los que se veían apretados y en necesidad de favor.

El sitio de esta casa es excelente y muy agradable, porque está junto al río Genil y sobre él y la huerta del Monasterio hace ribera y el río cerca para la huerta. Los religiosos se salen a él por una calle de cipreses. Tiene una muy buena iglesia edificada y delante de ella una grande posesión para edificar la casa si quisieren al Mediodía, aunque como por ser tierra tan calurosa, está bien la iglesia delante y la casa y habitación al cierzo, como está también San Jerónimo de Yuste. Y por estar tan cerca de la ciudad y por ser casa de tanta devoción y antigüedad y de tan santos respectos, como queda dicho y haber tanto concurso de gente y de caballeros que se precian de acudir a allí, hay necesidad y obligación de los religiosos que alelí estuvieren haya personas doctas y letrados que puedan confesar y predicar y responder a la devoción del pueblo y darle ejemplo de mucha santidad.”

Más adelante, demostrativo de la estancia en el Monasterio de Fray Rodrigo de Yepes, escribe este, dentro del capítulo IX, titulado: En el que se hace una consideración del linaje y cualidad de los Reyes de España, lo siguiente:

“...Toda la perfección de este linaje de reyes, sacerdotes, santos y otros títulos amables, se debe atribuir a la cepa y principio que tenían de Santa Florentina, que vivió en este Monasterio del Valle de Écija y sus santos hermanos.

Por todos los respectos dichos, como el año pasado de 1570, Su Majestad el Rey D. Felipe nuestro señor, estoviese en la ciudad de Córdoba y habiendo de pasar a Sevilla y visitar otras partes de su reino de Andalucía, yo que al presente vivía en este Monasterio del Valle de Écija, le fui a dar relación cumplida de estas cosas tan agradables e importantes y de los medios por donde se le daba de ello tan cierta noticia. Y juntamente le suplique fuese servido de camino irse a aposentar a aquel su Monasterio, aunque de humildes edificios, pues por tantas razones era suyo y se podía decir casa real, así por haberle hecho reducir a nuestra Orden de San Jerónimo –como se dijo más arriba,- como por haber sido de sus progenitores y mayores de su linaje, de más de novecientos años atrás. Su Majestad lo oyó con la humanidad y

clemencia que suele cosas semejantes, de lo cual es ejemplo raro entre los reyes y príncipes. Dijo iría Su Majestad por allí, haciendo el camino a Sevilla y así lo puso por obra. Y por esto fue a la vuelta de allá y en el Monasterio, que está al Septentrión – respecto de la ciudad,- se hizo una puente de madera, para que Su Majestad pasase el río Genil, saliendo del Monasterio para entrar en Écija por la puerta de Córdoba.

A la entrada y recibimiento en el Monasterio, hice poner en alto, en lugar patente, estos tres epígrafes e inscripciones, en que brevemente se comprenden las cosas dichas y son las que siguen:

PARA LA ENTRADA DEL REY D. FELIPE, EN EL MONASTERIO DE SANTA MARIA DEL VALLE DE ECÍJA, AÑO DE 1570

Primer epígrafe o inscripción: Haber habitado en esta casa, ahora novecientos años, Santa Florentina, virgen, hermana de los santos obispos Fulgencio, Leandro e Isidoro, siendo aquí abadesa de monjas, pruébalo constantemente la común tradición de la ciudad de Écija.

Segundo epígrafe o inscripción: Que todos los reyes de España traigan su origen de Santa Florentina, virgen y de sus hermanos los santos Obispos, por su hermana Teodosia, mujer del rey Leovigildo y que se haya conservado su linaje de la sangre famosa de los godos, en ochenta generaciones, la verdad de las historias lo manifiesta.

Tercer epígrafe o inscripción: Conforme a esto, la virgen real y religiosísima Florentina, al rey D. Felipe, religiosísimo, de las Españas, que viene a visitar su antigua morada y entrada en ella, le recibe y abraza con gran voluntad y alegre rostro, como a hijo carísimo y predilecto.

Con posterioridad a la publicación de Yepes, encontramos que el Cabildo de Écija, el 28 de Agosto de 1592, designó una comisión para que, en nombre de la Ciudad de Écija, se dirigiese al Prior del Convento de Nuestra Señora de Guadalupe, apoyando y ratificando la petición del Prior del Monasterio del Valle de Écija, aquel monasterio cediese a este uno de los sudarios de Jesucristo de los dos que poseía. En la siguiente centuria, encontramos notas documentales sobre el estado ruinoso del Monasterio, ya que en 1 de Septiembre de 1625, el Prior del Monasterio del Valle, solicita ayuda al Cabildo Municipal para la fábrica del convento, cuyo Cabildo, en 27 de Octubre de 1625, le cede, por un periodo de seis años, las rentas de las tierras del

Palmar de la Nava, “para la reedificación de la Iglesia y Convento de Nuestra Señora del Valle que estaba ruinoso”, cuyas rentas habían venido siendo concedidas al Convento de Santa Inés del Valle para la reedificación de su iglesia.

El año de 1629, el jesuita Padre Martín de Roa, que igualmente ejerció su labor eclesiástica en esta Ciudad y que, por ende, llegó a conocer el Monasterio que nos ocupa, publica su obra *Écija, sus Santos y su antigüedad*, eclesiástica y seglar, refiriéndose al Monasterio del Valle, dentro del capítulo VII, en el apartado dedicado a los Conventos de Religiosos que hay en esta Ciudad, con el siguiente contenido:

“El de Nuestra Señora del Valle, religioso y célebre por la antigua y venerable imagen de la Santísima Virgen que tiene en su templo y si bien insigne por su grandeza, lo es mucho más por la majestad de esta Señora que lo habita... Los señores de Palma tenían en esta Ermita gran devoción, pidiéronla con intento de fundar allí Monasterio y enterrarse en la capilla mayor de la iglesia que pensaban levantar. Trajeron licencia del Papa y diéronse la el año de 1486. Entregáronla a los monjes ermitaños de S. Jerónimo, de la familia de los Isidoros y edificáronles luego un paño de celdas, donde pudiesen vivir hasta seis religiosos. Dotaron también la Capilla mayor para su entierro en cincuenta mil maravedíes de renta y veinte cahíces de trigo al año. Está asentada esta casa en la ribera occidental del río Genil, a media milla de la ciudad. Tiene dentro del pobre claustro una torre bien antigua, que no le supieron dar otro nombre, sino la torre de Santa Florentina. También afirman que estuvo aquí el altar, capilla y sepultura de la Santa y no se sabe el lugar porque con la nueva iglesia que hicieron los Isidoros se trocó el sitio y después con el tiempo la memoria.”

En el año de 1740, de nuevo es patente el estado ruinoso de la iglesia del Monasterio, pues consta una petición para obras de reparación al Cabildo Municipal, fechada el 27 de Junio, acordándose por dicho Cabildo en 16 de Septiembre del citado año, concederle la suma de 1.500 reales para dichas obras.

Como consecuencia de la extinción de diversos monasterios, en el año de 1820, dentro del expediente formado a tal fin, consta una petición del Ayuntamiento de Écija a S.M. pidiéndole que continúe la iglesia del Monasterio del Valle como Ermita, para que siga allí el culto a la Virgen así como acuerdo del Cabildo, de conformidad con los curas párrocos de Écija, para que la Virgen se traslade provisionalmente a San Gil.

Lo cierto es que en el año de 1823, se había acordado la supresión del Monasterio, dado que en 22 de Agosto de dicho año, Fray José Escalera, Prior del citado Monasterio, solicitó y obtuvo la concesión, en depósito, de la imagen patrona de Écija, que recibía culto en la parroquia de Santa María por la supresión del dicho monasterio, alegando haber tomado posesión judicial de él; en Cabildo del 17 de Diciembre de 1845, respecto del Convento de los Jerónimos, se proponía la enajenación a particulares por el estado ruinoso de la iglesia y convento, mientras que en el año de 1849, a petición de varias personas, se accedió a que quedase fuera del trámite de la subasta decretada, la iglesia y sacristía del Monasterio del Valle.

De los últimos ecijanos que vio en pie el Monasterio de Nuestra Señora del Valle, aunque en estado ruinoso, fue Juan María Garay y Conde, quien lo detalla fielmente como se encontraba, en su obra *Breves Apuntes Históricos-Descriptivos de la Ciudad de Écija*, publicada en el año de 1851 y que dice así:

“...Hemos dejado el ex convento de monjes Jerónimos para hablar de él concluidos que fuesen de describir los otros que como Capillas, se hallan sirviendo a el culto público, ya por estar distante de la población, como por deber detenernos alguna cosa más en su descripción arquitectónicas, atendidas sus circunstancias excepcionales, aunque antes diremos algunas cosas de dos edificios que hay que pasar para llegar a él que nos ocupa... Desde esta Capilla sigue el camino hasta el extinguido Monasterio edificado no lejos de la margen occidental del Genil; allí mismo existía el año de mil cuatrocientos ochenta y cinco una antigua Ermita bajo la advocación de Santa María del Valle, que D. Luis Portocarrero y Doña Francisca Manrique, causantes de los condes de Palma, duques de Híjar, convirtieron a su costa en Monasterio de Jerónimos bajo ciertas condiciones convenidas con el Prior de las Ermitas y la competente bula del Papa Inocencio octavo, por cuya causa eran aquellos señores los patronos del Monasterio con panteón en la Capilla Mayor, en que fueron enterrados sus restos mortales. Por tal incidente el que antes fuera sólo un pequeño Santuario de recomendables antecedentes, se elevó a la clase de un edificio notable, cual es el que llegamos a conocer; consta este hermoso Templo de una nave la mayor de Écija en su clase, pues desde el altar mayor a la puerta principal que está en el testero al Coro hay sesenta y cinco varas de longitud sobre trece de latitud, que dan una superficie de ochocientas cuarenta y cinco varas y catorce de elevación a el enrasado de la obra; un techo artesonado con armadura de par en hilera y labor de lazo es magnífico; divide la Capilla mayor de los demás de este templo espacioso, un

elevado arco apuntado, a que sigue su cubierta elegante y cóncava, toda formada de recuadrados nuégados y figuras poligonales de colores. El retablo principal tallado y dorado en madera, es de hechura moderna con tres cuerpos de graciosos frontispicios de pilastras, hallándose en su centro el costoso camarín en que se custodiaba nuestra amada Patrona; súbese a él por una escalera de veinte y seis peldaños de diez palmos cada uno, de una sola pieza de jaspe encarnado, de cuyo mismo material es el pasamano balaustrado; tiene una sencilla cúpula de cornisas y dovelas de yesos y el pavimento de jaspes de colores formando labor; el coro en alto, que se halla situado a los pies de la Iglesia está sostenido por cuatro arcos adintelados de bastante mérito, atendida la anchura del local; este templo está cerrado desde el año de mil ochocientos treinta y cinco; su muro fural interior con una gran fuga y lo restante del Convento ruinoso en su mayor parte; una pequeña portada gótica facilitaba la entrada al claustro y delante de ella existen los restos de un peso en que se pesaban a trigo los enfermos que obtenían la salud por la intercesión de la Virgen y prometían dar de limosna a los monjes su equivalente en dicha especie a lo que su cuerpo pesaba.”



En casa de los Marqueses de Saucedá, sita en calle La Marquesa de Écija, se encuentra lo único que quedó del citado Monasterio, además de la sagrada Imagen de nuestra Patrona, cual es parte de la escalera a que se refiere Garay y Conde en su crónica anterior, de cuya escalera aportamos la correspondiente fotografía

Hasta aquí un pequeño bosquejo del Monasterio de Santa María del Valle, edificio que a pesar de ser tan nombrado entre nosotros los ecijanos, muchas generaciones, concretamente las posteriores al año de 1851, no lo conocieron, al haberse perdido por su destrucción.

LA CRUZ DE SAN PABLO

Desde siempre y sobre todo una vez que leí y escuché (se hace su lectura todos los 25 de Enero de cada año) el milagro de San Pablo en el joven Antón de Arjona, recordado en el azulejo existente sobre la puerta de entrada al Convento de San Pablo y Santo Domingo, me llamó la atención sobremanera todo lo relativo a la famosa Cruz de San Pablo, una de las reliquias propiedad de nuestro pueblo y que después de la invasión francesa, como certifican los testimonios escritos que más adelante incorporaré, desapareció de nuestra Ciudad, por cuyo motivo no hemos llegado a conocerla.

Una de las primeras noticias relativas a dicha Cruz, se encuentran en el testamento del pintor Cristóbal de Mayorga, de 3 de Enero de 1511, donde dice aquel que el Monasterio de San Pablo y Santo Domingo de Écija, le adeudaba la suma de 15 reales de plata, de la pintura de una cruz de talla.

Posteriormente, concretamente en el año de 1629, al publicar el Padre Martín de Roa, su obra Écija, Sus Santos y su antigüedad, eclesiástica y seglar, que yo mismo reedité en el año 2000, transcribe, de forma completa, el ya citado milagro, que se encuentra documentado mediante escritura en el Ayuntamiento de Écija, cuyo texto es el que se lee los días 25 de Enero de cada año, dentro de la función principal que se celebra en el mencionado Convento, adonde es llevada, desde Santa Bárbara, la imagen del patrón de Écija San Pablo. Dicha escritura sobre el milagro, de forma literal, dice así:

“ESCRITURA AUTÉNTICA, RELACIÓN DEL MILAGRO QUE OBRO EN ESTA CIUDAD EL APOSTOL S. PABLO. CELO DE SUS REGIDORES EN QUITAR PECADOS PÚBLICOS.

YO GERONIMODE GVZMAM, Escrivano de su Majestad i del Cabildo desta muí noble, i muí leal Ciudad de Écija, doi fe a los señores que la presente vieren, que en el arca, i Archivo de las Escrituras antiguas, que los muí ilustres señores de Écija tienen en las casas Reales del Cabildo desta Ciudad está una Escritura escrita en pergamino, de la qual por mandado de dicha Ciudad saque un traslado, su tenor del qual dize assi.

Porque la ingratitud es madre de todos los vicios, i pecados, i consiste principalmente en no acordarse el onbre, ni dar gracias a nuestro Señor por los

beneficios de su Magestad recibidos, por donde se haze indigno de recibir otros. E por que los fieles, i Catolicos chrístianos, que moran en esta Ciudad de Écija, de tanto, i tan grande beneficio no sean ingratos, mas continuamente den gracias a Dios nuestro Señor, por que tanto alto, i tan excelente Patron les quiso dar, como el glorioso i bienaventurado Apostol San Pablo, en el nombre de Jesuchristo nuestro Redendor, e de la gloriosa Virgen Santa María su madre, i abogada nuestra, e de nuestro glorioso Padre Santo Domingo, e de toda la Corte celestial, siguese un testimonio de un Milagro, que en esta dicha Ciudad aconteció, cuyo tenor es este que se sigue:

«En la noble ciudad de Écija, Lunes veinte días del mes de Febrero, año del nacimiento de nuestro Salvador Jesuchristo de mil i quatrocientos i treinta i seis años a ora de Tercia poco mas, o menos, estando ayuntados en las casas del cabildo desta dicha Ciudad los nobles i onrados Don Gutierre de Sotomayor; Maestre de la orden de Cavallería de Calatrava, i otros cavalleros de la dicha orden, e Tello de Aguilar Alcalde e Alguazil mayor desta dicha Ciudad, e Lorenzo de Figueroa, e Rui Martínez de Prado, e Pedro Fernandez de Saavedra Alcaldes Ordinarios, e Alonso de Çayas, e Hernando Diaz de Eslava, e Juan de Godoi e Diego de Malaver Regidores desta Ciudad, i Alonso Coronado, e Iuan Sanchez Iurados de la Collacion de Santa Cruz; e Sancho García, e Iuan de Ortega Iurados de la Collacion de Santa María, Iuan Gonzalez e Gonzalo Martinez Iurados de la Collacion de Santa Barbara, e Diego Fernandez, e Rui Fernandez Iurados de la Collocion de S Gil e Iuan de Santael/a, e Fernan Martínez Iurados de la Collacion de Santiago, en presencia de mi Alonso Fernandez de Guzman Escrivano Publico del Reí nuestro Señor y Escrivano del Goncejo desta ciudad, pareció e vino al dicho Cabildo de la dicha Ciudad Diego Fernandez de Carmona, vezino desta ciudad de Écija en la Collación de Santiago, el qual trajo consigo un su hijo, que a nombre Anton moio de edad de catorze años poco mas o menos. El qual dicho moio dixo e notificó a los dichos señores en como en la noche pasada, un poco antes que amaneciese, estando en su cama, que viera visiblemente estando despierto, un onbre muí ermoso a maravilla, el qual venía vestido de unas vestiduras blancas e díxo, que el en viendolo ovo gran temor, e el dicho onbre le habló, e dixo que no oviese miedo, ca el era San Pablo Apostol de Jesu Christo nuestro Redendor, que primero avía sido perseguidor de su santa Fe Catolica, i de su Iglesia, e despues avía sido tan grande predicador della, i que le mandava que fuese i díxese i publicase en esta dicha Ciudad, en como nuestro Señor estava muí airado contra las gentes por muchas cosas, en especial porque no guardavan los días santos de los Domingos, e fiestas, como devian, ni los santificavan, e assi mesmo

porque hazian, e consentían muchos juramentos falsos e muchas blasfemias de su Magestad, e de los Santos, e assi mesmo por que no hazian caridad ni hazian limosna a los pobres, como segun la verdad deviesen tirarlo de si para mantenerlos, e por otras culpas i pecados. Por ende les dezia departe de Dios nuestro Señor, que hiziesen penitencia, i se confessasen, i comulgassen con devocion, i enmedassen los dichos vicios i pecados i quitasen las ocasiones de las blasfemias, como son los iuegos, e tableros publicos, que si no lo enmendassen que nuestro Señor enbiaria pestilencia grande en la dicha Ciudad. E assi mismo, que le dixo, que por que las gentes le creyessen, que le diese la mano derecha, i el dicho mozo díosela, i el bienaventurado Apóstol le ató e anudo los dedos unos con otros, segun los mostró. Los cuales estavan desta manera, los quatro dedos mayores bueltos, e ligados unos con otros, tan maravillosamente que bien parecía ser fecho tal ligamento por poderío de Dios i no artificialmente por mano de onbres. E por ningun arte el dicho ligamento se podía tirar. I dixole mas el dicho glorioso Apostol S. Pablo, que despues que eso oviese notificado, que fuessen al Monasterio de Santo Domingo de la Orden de Predicadores desta Ciudad, e que truxesse aquella mano ligada por la Cruz, que está en el dicho Monasterio, i que luego se abriría, í desataría, e se tornaría tan sana como la tenía. E dixo mas el dicho mozo, que mientras el dicho glorioso Apostol S. Pablo, quando estuvo con el hablando esto, que no pudo hablar, e que despues, que desaparecio, quedó, un rato sin hablar de grande espanto, que avía recibido. I los dichos Señores preguntaron al dicho Diego Fernandez, si el dicho mozo su hijo tenia antes la mano sana, el qual dixo que sí. I dixo mas, que a este dicho su hijo se /le quitó una vez la vista el día de la Conversion de San Pablo, e que su muger prometiera de hazer decir una Misa a Santa Lucia, la qual hizo decir, pero no vido el dicho mozo. E que una su vezina le dixera que lo ofreciese al Señor San Pablo, que podria ser, que porque avía hilado en su día le avía venido aquel mal a su hijo, e que la dicha su muger lo hizo ansi; e prometio de hacer un retablo de la Historia de San Pablo en dicho Monasterio de Santo Domingo, e que hizo medir su estadal de cera, e que luego vido. E que algunas vezes se le tirava la habla al dicho su hijo, e la madre hincavase de rodillas, e rogava a Dios nuestro Señor, i al bienaventurado Señor San Pablo, que le sanase el hijo, i que ella haría el retablo lo mas presto que pudiese.

E luego los dichos Señores oyendo aquesto, ordenaron algunas cosas cumplideras al servicio de nuestro Señor i a la enmendacion de los vicios, i pecados, e provecho del bien comun desta Ciudad, e mandaron para el Martes siguiente fuessen los Clerigos de la Vniversidad con toda la gente desta dicha Ciudad en Solemne procesion al dicho

Monasterio a rogar a Dios nuestro Señor oviese piedad dellos, i que quisiese demostrar, si era verdad, lo que el dicho mozo dezia. I otro día fueron en procesion todos los dichos Señores con toda la gente comun, assi onbres como mugeres, e dicha Misa solenemente, e fecho Sermon, tomaron la Cruz del dicho Monasterio algunos Religiosos del, í algunos Clerigos con mucha reverencia, e pusieronla en comedio del Altar mayor, í el dicho mozo fue delante í hincadas las rodillas llegó con la mano a la manzana de la Cruz, e subiendo arriba por ella, llegando a la imagen de nuestro Señor, que está en la dicha Cruz, abrio la mano, e tornose tan buena,i sana, como antes la tenía, salvo que le quedaron los dedos un poco mas gruessos í esto por la memoria del milagro. Lo qual fue visto por toda la gente, testigos que fueron presentes los dichos señores con todo el pueblo. I desto según passo, yo el dicho escrívano a pedimiento de todos los dichos Señores, di dello testimonio. Fecho día del año i mes susodichos. Yen memoria deste tan gran milagro, e porque por el parece, que el glorioso Apostol Señor San Pablo es Patron, i tiene señalado cuidado de esta Ciudad, e que se deven tener por bienaveturados todos los moradores della, acordaron los dichos Señores de cada un año hazer una solene procesion el día de la Conversión del bienaventurado Apostol Señor San Pablo, que cae a veinte i cinco dias del mes de Enero; en la qual todos los Regidores viniesen con candelas en las manos, e todo el Pueblo viniese con devocion a este glorioso bienaventurado patron, de lo qual hizieron voto a Dios gracias.- Alonso Fernandez de Guzman. Esc. Publ. I del Cabildo, Etc.- Corregido concertado con el dicho original que fue hallado en el arca del Cabildo escrito en pergamino del cual fue sacado este traslado.- Gerónimo de Guzman, Escribano del Cabildo.”

El mismo jesuita Martín de Roa, en su citada obra, fechada al año de 1629, cuando escribe de los conventos ecijananos, al referirse al Convento de San Pablo y Santo Domingo hace constar: “También guarda, con justa veneración este Convento, la Cruz en que se obró el milagro que hizo el apóstol S. Pablo, por cuya devoción obra el Señor muchas maravillas, y se ha llevado a Madrid tres veces para los partos de la reina nuestra señora.”

Cuando Roa se refiere a la llevanza, por tres veces, de la Cruz de San Pablo a Madrid “...para los partos de la reina nuestra señora.”, se trata de Isabel de Borbón, Princesa de Francia y Reina de España por su matrimonio con el Rey Felipe IV. Cuando este contaba quince años de edad, consumó su matrimonio. En los veinticuatro años que duró este primer matrimonio, la reina Isabel de Borbón dio luz

a seis hijas y un hijo. En 1629, tras la muerte de cuatro niñas, Nace el príncipe Baltasar Carlos, junto al que sólo sobrevivió una niña, la infanta María Teresa, que se convertiría en la esposa del rey Luis XIV de Francia. Probablemente las tres llevanzas a las se refiere Roa, lo fueron para los nacimientos de María (1606), Carlos (1607) y Fernando (1609).

Siguiendo el orden cronológico, aparece que El Cabildo ecijano, en 19 de septiembre de 1633, acordó conceder al citado Monasterio, la suma de 200 ducados para poner en lugar decente la Cruz de San Pablo.

Del documento original encontrado (facilitado por mi ecijano amigo José Antonio García Prieto desde Madrid), por la llevanza de dicha Cruz a Palacio en Madrid, en el año de 1635, para un nuevo parto de la reina Isabel de Borbón, demuestra igualmente que la Cruz fue llevada para el parto de la reina en el año de 1629 (Príncipe Baltasar Carlos de Austria), cuyo documento de 9 de febrero de 1635 (está decretado al margen personalmente por el Rey Felipe IV), encabezado por Fray Pablo de Carmona, Prior del Monasterio de San Pablo y Santo Domingo, aprovechando su estancia en la corte con dicho motivo, le recuerda al Rey, la promesa real de entregar la suma de 1.500 ducados al convento, con motivo del nacimiento en el año de 1629 del Príncipe de Asturias Baltasar Carlos de Austria (1629-1646), concediéndole el Rey, con cargo a las arcas reales, a cuenta, la suma de 200 ducados solicitados, ordenándose por el Rey que así se hiciera y el resto lo hiciera el Concejo de Indias en Sevilla, a la mayor brevedad posible.

El contenido literal del mencionado documento que a continuación reproducimos, dice así:

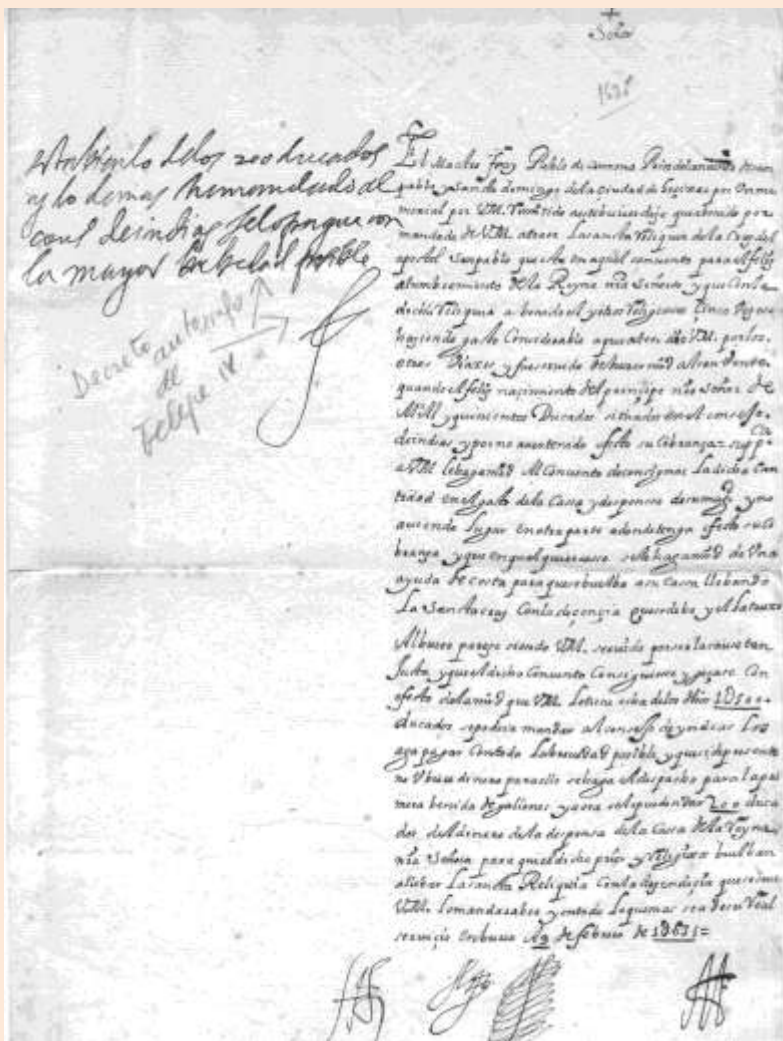
Al margen: “Está bien lo de los 200 ducados y lo demás he mandado al Consejo de Indias se lo pague con la mayor brevedad posible”.- Firma del rey Felipe IV.

Contenido de la petición: “El Maestro Fray Pablo de Carmona, Prior del Monasterio de San Pablo y Santo Domingo de la Ciudad de Écija, por un memorial por V.M. remitido a este Prior dice que ha venido por mandado de V.M. a traer la santa reliquia de la Cruz del Apóstol de San Pablo que está en aquel convento, para el feliz acontecimiento de la Reina Nuestra Señora y que con la dicha reliquia ha venido él y otros religiosos cinco veces haciendo gasto considerable a que atendió V.M. por los otros viajes y fue servido de hacer merced al convento cuando el feliz nacimiento

del príncipe nuestro señor de mil y quinientos ducados situados en el Consejo de Indias y por no haber tenido efecto su cobranza, suplica a V.M. le haga merced al convento de consignar la dicha cantidad en el gasto de la casa y despesa de su Majestad y no habiendo lugar en otra parte donde tenga efecto su cobranza y que en cualquier caso se le haga merced de una ayuda de costa para que se vuelva a su casa llevando la Santa Cruz con la decencia que se debe y él la trajo. Al buen parecer siendo V.M. servido por ser la causa tan justa y que el dicho convento consiguiese y gozase con efecto de la merced que V.M. le tiene hecha de los dichos 1.500

ducados se podía mandar al Consejo de Indias los haga pagar con toda la brevedad posible y que si de presente no hubiese dinero para ello se haga a despacho para la primera venida de galeones y ahora se le pueda dar 200 ducados del dinero de la despesa de la Casa de la Reina, Ntra. Señora para que el dicho Prior y religiosos vuelvan a llevar la Santa Reliquia con la decencia que se debe V.M. lo manda saber y en todo lo que más sea de su real servicio. A 9 de febrero de 1635."

En Septiembre de 1638 y cuando la Reina Isabel de Borbón se encontraba nuevamente embarazada, el Prior del Convento de San Pablo y Santo Domingo, recibe una orden real, en la que se le ordena y manda que envíe enseguida la Santa Cruz de San Pablo a Palacio, para el parto de la reina. El Prior Juan de Morales acude

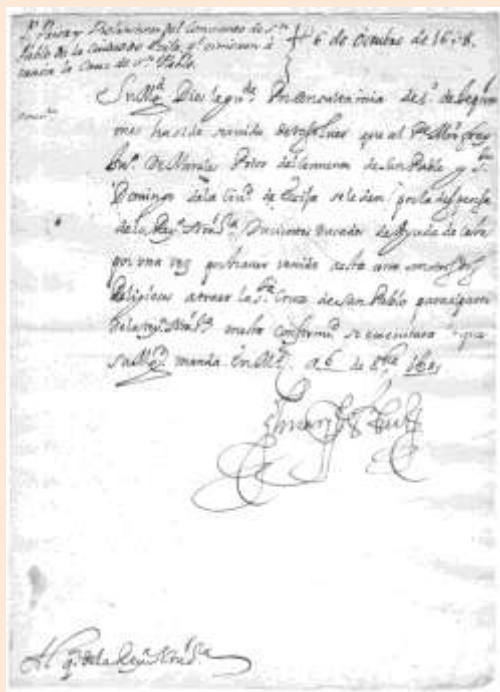


[illegible]

El documento original del traslado de la Cruz a la Corte, que hasta mi ha llegado por igual conducto que el anterior, acredita dicho traslado de la Cruz, para el parto de la reina, fruto del cual nació MARIA TERESA, posteriormente Reina de Francia por su casamiento con Luis XIV. El citado Prior realiza el siguiente escrito; Anverso: “El

Mro. Fray Juan de Morales, Prior del Convento de S. Pablo y Santo Domingo de la Ciudad de Écija dice, que ha venido a esta Corte con otros dos religiosos de orden de V. M. a traer la Cruz de S. Pablo para el parto de la Reina Ntra. Señora por cuya intercesión le ha tenido tan feliz que le adoró fue Dios servido pariese. A V. Majestad, suplica que atento, que ha venido seis veces a todos los partos de la Reina Nuestra Señora con tanta puntualidad, gastando muchos ducados en los caminos, que son de 70 leguas y en ninguna vez ha tenido efecto la merced que V. Majestad, le ha hecho, se la haga de mandarle dar la ayuda de costa, como otras veces se les ha hecho. Y para el convento, que es muy pobre, hacerle la limosna que V. Majestad fuese servido, señalándola sobre los millones o donativos de aquella Ciudad en que reciba limosna y merced.- Sigue al reverso: “En 27 de Septiembre de 1638.- Dice acudió a esta Corte a traer la reliquia de la Santa Cruz de San Pablo de Écija para el parto de la Reyna Ntra. Señora...”

El 6 de Octubre de 1638 recibe el Prior de dicho Convento, orden real para el cobro de 200 ducados, con cargo a la despesa de la Reina, que dice así:



“P. Prior y Religiosos del Convento de San Pablo de la Ciudad de Écija que vinieron a traer la Cruz de San Pablo.- 6 de Octubre de 1638.- Su Majestad, Dios le guarde, por consulta mía de 1º del presente mes ha sido servido de resolver que al P. Mro. Fray Juan de Morales, Prior del Convento de San Pablo y Santo Domingo de la Ciudad de Écija se le den por la despesa de la Reyna Ntra. Señora doscientos ducados de ayuda de costa por una vez por haber venido a esta corte con otros dos religiosos a traer la Santa Cruz de San Pablo para el parto de la Reyna Ntra. Señora, en esta conformidad se ejecutará lo que S. Majestad manda. En Madrid a 6 de Octubre de 1638.- Al pie: “Dirigido a la despesa de la Reyna.”

Todo lo anterior, acredita la llevanza de la Cruz de San Pablo a la Corte para los partos de la Reina, debido a la fe y devoción que se tenía a la misma, no sólo por parte de la Ciudad de Écija, como consecuencia del milagro en el joven Antón de Arjona, sino por toda España, como se demuestra de las peticiones en su llevanza a la propia Corte.

Imagino que en los años y centurias posteriores a la fecha que nos ocupa seguiría siendo igual o mayor su veneración, pero ello duró hasta el año de 1810, como consecuencia de la invasión francesa, siendo despojada Écija de dicha Cruz y para ello, de lo escrito por el ecijano Manuel Ostos y Ostos, en su obra Alfajores de Écija, publicada en el año de 1909, que, relativo a la misma, aporta lo siguiente:

“Está probado hasta la saciedad que los franceses arrastraron de matilla con cuanto tropezaron sus pecadoras manos. En Écija robaron infinidad de objetos valiosos en Iglesias y Conventos; pero únicamente ha quedado demostrado el robo de la CRUZ DEL MILAGRO DE SAN PABLO, por ser esta objeto de veneración por todos los ecijanos y por formar parte, su adoración, de la solemnidad religiosa a que asiste el Ayuntamiento el 25 de Enero de cada año.

En aquella época, ósea, antes de la invasión francesa, al concluir la función religiosa el día de San Pablo, se colocaba la Cruz en el Altar Mayor de Santo Domingo y empezando el Ayuntamiento, la adoraban y besaban todos los fieles asistentes, cual ahora se hace en Santa Bárbara, en igual día, con la imagen de nuestro patrono, al regresar de Santo Domingo.

Efectuado el robo por el francés y arrojado este del suelo patrio, nuestro Ayuntamiento, pasados los primeros años siguientes al de nuestra independencia, trató de justificar y justificó el robo, para dar anualmente al pueblo una explicación de por qué se omitía la adoración de la Cruz del Milagro, en la función religiosa del 25 de Enero. Y, en efecto, a virtud de acuerdo Capitular de 5 de Septiembre de 1823, se instruyó un expediente por ante el Corregidor Don Juan Antonio Ruano, para justificar el extravío de la Cruz, expediente que tiene la siguiente carpeta: “Milagro del Apóstol Sr. San Pablo hecho en esta Ciudad de Écija en la madrugada del día 20 de Febrero de 1846 y extravío o extracción de la Stma. Cruz que lo acreditó, que se conservaba en el Convento de Religiosos de Sr. S. Pablo y Sto. Domingo de ella.”

Encabeza el expediente un escrito sin fecha, firmado por el Procurador de este Ayuntamiento Don Pedro Marzo y Herrera, y por su Letrado Don José Torres y Lasso, los cuales, a nombre del Regidor Don Juan de la Puerta y del Jurado Don José Martín, después de hacer una pintoresca relación de los robos ejecutados por el Ejército Imperial en Écija, mencionan el de la Cruz del Milagro y piden se admita y reciba información testifical para justificarlo.

Entre las cosas, por demás curiosas que se dicen en este escrito, encuentro y copio: "...esta Stma. Cruz ha sido siempre tenida en la mayor veneración por propios y extraños, pues todos los habitantes de Écija recurrían a ella en sus enfermedades y particularmente las señoras que se hallaban en cintas, tocándose en la Santa Cruz, lograban por su virtud prodigiosos y felices resultados; asimismo ha sido llevada por cinco veces a la Corte y Villa de Madrid para iguales necesidades de las Reynas, siendo la última vez en el tiempo de el Sr. Don Felipe Cuarto y, en su regreso, conducida por el R.P. Maestro Fray Pablo de Carmona, hijo de Écija y de este mismo Convento..."

Del último de los documentos aportados, se demuestra que fueron seis y no cinco las veces que fue la Cruz a la Corte y Villa de Madrid, dado que la quinta ocasión a que se refiere la documentación aportada por Manuel Ostos y Ostos, hace referencia al Prior Fray Pablo de Carmona, resultando de dichos documentos que el citado Prior la llevó en el año de 1635, y la sexta ocasión que por el documento añadimos, era Prior Juan de Morales, por lo que fue este el último que la llevó en el año de 1638. Siguiendo con lo escrito por Ostos y Ostos, concreta:

"Admitida la información por auto de 25 de febrero de 1824, firmado por el Corregidor Ruano y por el Escribano del Cabildo Don José de Payba y Saravia, comienza el desfile de testigos y declaran:

En 11 de Marzo siguiente, el Muy R.P. Fray Miguel de Navas, Doctor o Maestro en Sagrada Teología, actual Prior del Convento y Religioso de la villa de Cabra...el cual dice:... que en el año pasado de mil ochocientos diez, se hallaba de Prior en este dicho Convento de S. Pablo y Santo Domingo, Orden de Predicadores, que en los días veinte y seis, veinte y siete, veinte y ocho de Enero del mismo año, entraron en esta Ciudad las tres primeras divisiones de tropas francesas, cuando invadieron las Andalucías; que en la noche del citado día veinte y siete cuando estaba diluviando, atropellaron y se apoderaron de este mencionado convento, en número crecido y

considerable de soldados de aquella tropa, con la mayor disolución, libertinaje y desesperación, atropellando y maltratando a cuantos individuos se encontraban en el Convento, y temiéndose fundadamente el R.P. declarante por ello, de ser víctima de unos hombres tan forajidos, se vio en la indispensable necesidad de abandonar su Convento y figurase, temiendo a la crueldad de aquellos, ocultándose en las casas de su hermano el Presbítero Don Antonio de Navas, Beneficiado propio de la Iglesia Parroquial de Santa María y actual Vicario eclesiástico de esta Ciudad; que en la referida noche del veinte y siete de Enero, los mencionados soldados franceses, saquearon y destrozaron todas las dependencias y oficinas del dicho Convento, principalmente la Iglesia y la Sacristía...

No se puede pedir más detalles al P. Navas. Él lo dice...era el año de 1810...era el mes de Enero...era de noche...y sin embargo llovía...cuando los franceses...entraron en el Convento y en Écija.

No sigo copiando hasta llegar al robo de la Cruz por reservar esta parte al P. Pacheco.

En 13 de Marzo del propio año 1824, declaran el Muy R.P. Fray Francisco Angelina, Lector en Teología, "...y el Muy R.P. Fray Miguel Pilares Pro, del mismo Orden y Lector en Sagrada Teología "...ambos hacen relación del saqueo y robo, afirmando igualmente que los franceses entraron en Écija en 1810. Y en 25 del mismo mes de Marzo se extendió la declaración del Muy R.P. Fray Joaquín Paria Pacheco, Lector en Sagrada Teología de dicha Orden...quien aseguró...que en una de las noches fines de Enero del pasado año de mil ochocientos diez, en que el Ejército francés entró en esta Ciudad y se apoderaron y estuvieron en dicho Convento, permaneciendo en él, el declarante vio, que sin bastar fuerza alguna ni resistencia que lo impidiera, los mencionados franceses con el mayor escándalo y abandono y aún desesperación atropellaron y maltrataron a cuantos individuos encontraron en el Convento, destrozando, saqueando y robando sus oficinas y celdas, lo mismo la Iglesia y la Sacristía, llevándose muchos vestuarios y alhajas, echando los Santos de sus nichos al suelo, causando innumerables daños, quiebras y destrozos en las Imágenes de los Santos, en Nuestra Señora del Rosario y, principalmente, en el sepulcro de Nuestro Divino Redentor y Señor Jesucristo y aún en el de cristal y plata en que se veneraba el cuerpo de San Faustino, habiendo quedado este sin figura alguna en sus miembros, hechos pedazos todos ellos, sus huesos tirados por la Iglesia y aún por la calle, de los que se encontraron varios en la misma por diferentes

personas, llevándose la planta y alhajas que en sí tenía, y últimamente dejando destrozado el Santuario y robado en un todo. Y entre las prendas de más veneración e interés que extrajeron, lo fue una, la más interesante a esta Ciudad por ser antigua memoria y reliquia, cual lo era la Stma. Y prodigiosa Cruz en la que nuestro Glorioso Patrono el Señor San Pablo obró en esta misma ciudad el gran milagro por medio de Antón de Arjona la madrugada del día veinte de Febrero de mil cuatrocientos treinta y seis, que se hallaba con la mayor custodia conservada en el reservado del Altar de San Pedro Mártir, de este mismo convento, cuya puerta destrozaron y violentaron, sacando y extrayendo la Stma. Cruz, llevándosela consigo dichos franceses, sin que después se haya podido descubrir su paradero...”

Idéntica declaración prestó en el mismo día...Fray José Angelina, Pro. del mismo Convento, del que era y ejerce el encargo de Sacristán...y el 27 del repetido mes de Marzo compareció Manuel Armesto manifestando “...que con motivo de ser comensal en el convento de San Pablo y Santo Domingo y tener en el mismo el cargo de Sacristán en la capilla de Nuestra Señora del Rosario, durmiendo todas las noches en el establecimiento, en la de veinte y siete de enero del pasado año de mil ochocientos diez, la invadieron las tropas francesas que entraron en esta Ciudad, oyendo el testigo en toda la citada noche mucho ruido y golpes extraordinarios en la Iglesia, Sacristía y demás partes del Convento, hasta que habiéndose levantado a la mañana siguiente...

El Sacristán Armesto describe el robo en iguales o parecidos términos que los demás y comparece, por último, con fecha 24 de Mayo del mismo año, el Médico Don Juan Bautista de Payba y Saravia, quien manifiesta: “...que en la mañana del día veinte y ocho de enero del año de mil ochocientos diez, tercero de la entrada del ejército francés en esta Ciudad, y en el que momentáneamente quedó libre de él por haber pasado adelante...”

Este testigo, como los demás, refiere el saqueo del convento y robo de la Cruz con igual lujo de detalles que se emplean en la declaración de Fray Joaquín María Pacheco, por lo que, no siendo este trabajo de los que se cobran por metros, cual testimonio de Escribano, he creído conveniente no abusar de la copia, limitándola a lo puramente preciso para comprobar el robo de la Cruz y la fecha de invasión. Y como ambos puntos han resultado probados con documentos públicos e información testifical, pruebas más que suficientes para obtener sentencia favorable en las tres instancias, doy por ejecutoriado el pleito y continúo:

Concluida la información testifical, el Corregidor Ruano dictó auto con fecha 18 de Diciembre de 1824, en el que dispuso, que en relación suficiente...se pase testimonio a RR. P. Prior y Comunidad del Convento de San Pablo y Santo Domingo, Orden de Predicadores de esta Ciudad, para que sirvan el veinte y cinco de Enero de cada año, día en que se hace la fiesta votiva en memoria del Gran Milagro que nuestro Glorioso Patrono el Sr. San Pablo obró en esta misma Ciudad por medio de Antón de Arjona en la madrugada del día veinte de Febrero de mil cuatrocientos treinta y seis, cuando se lea el milagro, hacer la relación oportuna sobre la pérdida de la dicha Santa Cruz.

El testimonio fue remitido con fecha 21 de Enero de 1824 y el Prior de Santo Domingo contestó con el correspondiente oficio.

Hasta aquí la relación documentada de uno de los infinitos robos que ejecutó el Ejército francés en nuestra Ciudad, contándose entre aquellos vandálicos hechos, la sustracción de las manos de Nuestra Señora de la Soledad, valiosa y artística escultura que se venera en el ex convento del Carmen Calzado, las cuales, según referencias que han llegado a nuestros días, eran de inestimable valor artístico.

El testimonio referente al robo de la Cruz, se leyó durante varios años al pueblo, en la función religiosa que se celebra el 25 de Enero; ya hace muchos años que no se lee, por no considerarse preciso, dado el tiempo transcurrido, si bien se conserva dicho testimonio en Santo Domingo, unido al final del Libro que contiene el traslado de la escritura en que se da fe de la realización del Milagro de San Pablo.”

Pregunto yo: ¿Sabían los franceses el valor que tenía la Cruz de San Pablo, no sólo ya por su antigüedad (como mínimo sabemos que existía en 1436 cuando se obró el milagro en el joven Antón de Arjona), sino por los dones que a través de la misma recibían los ecijanos? Es posible, máxime teniendo en cuenta que las seis veces que acudió a la Villa y Corte a requerimientos del Rey Felipe IV, lo fue para estar presente en los partos de la Reina Isabel de Austria, Princesa de Francia y concretamente la última vez, para el nacimiento de la que después fue Reina de Francia María Teresa, por su matrimonio con el rey Luis XIV.

¿Se encuentra la Cruz en algún museo o Iglesia de Francia? Comentarios que se han ido transmitiendo de generación en generación, así lo dicen, lo que no podemos asegurar, aunque si sería nuestro ferviente deseo, que algún día pudiera ser

recuperada y volviera a ocupar el lugar que tenía y del que no debió salir. De ser así, la podríamos contemplar y venerar, además de conocerla, porque ello fue patrimonio ecijano que no sólo no conocimos, sino que la perdimos, aunque en esta ocasión fuese por sustracción de la misma.

TORRE DE LA IGLESIA DE SANTA BARBARA

Actualmente los ecijanos podemos ver, como la Iglesia de Santa Bárbara, solamente tiene una espadaña. De haberse conservado, como debió hacerse,



podríamos contemplar todos la que sería nuestra torre número doce. Por su construcción y forma, era totalmente distinta a todas las que aún perviven y así lo podemos decir, de la fotografía tomada en el año de 1910 por el retratista ecijano Manuel Salamanca Tordesillas que ha llegado hasta nosotros y la acompañamos a esta publicación.

Las primeras noticias que tenemos sobre dicha torre, las escribe el Padre Martín de Roa en su obra *Écija, Sus Santos y su antigüedad, eclesiástica y seglar*, publicada en el año de 1629, que al referirse a la Iglesia de Santa Bárbara escribe:

“...En la torre de esta Iglesia tiene su reloj la ciudad y con su campana se hace seña siempre que se ha de hacer justicia de algún malhechor, sin que se haya faltado en

más de doscientos años a esta parte, cosa de que dicen no hay semejanza en España...”

Teniendo en cuenta que Roa escribe en 1629 y ya hace mención a doscientos años antes de la existencia del reloj en la torre, esta databa del siglo XV que, según la maravillosa publicación editada por el escritor ecijano D. Juan Méndez Varo, *Catálogo de las espadañas y torres ecijanas*, Graficas Sol, año de 1999, escribe sobre

ella: “... estaba construida sobre un torreón árabe. Constaba de tres cuerpos octogonales, dos mudéjares y el tercero moderno, constituyendo un ejemplar que era interesantísimo dentro del conjunto de las torres ecijanas, por su singularidad de formas y estado constructivo, así como por su cronología más antigua que las demás...”

Juan María Garay y Conde, en el año de 1851, publica su obra *Breves Apuntes Históricos de la Ciudad de Écija*, en la que, refiriéndose a la torre de la Iglesia de Santa Bárbara, que llegó a ver personalmente, escribe:

“...su mediana torre octogonal piramidal, se construyó sobre un torreón de aquella época (se refiere a la reconquista de Écija en el siglo XIII por los cristianos), sin ninguna clase y de muy mal gusto; es de tres cuerpos y sobre los vértices de su cúspide se eleva una gran cruz pastoral de hierro labrado. En la misma está un reloj descompuesto, perteneciente al Ayuntamiento, cuya campana, acostumbraba tocarse cuando eran ajusticiados en la plaza los criminales sentenciados a muerte, y la cual fue vaciada por Antón López el año de mil cuatrocientos once; esta fecha demuestra suficientemente que es la más antigua de la ciudad; tiene bajos relieves figurando castillos, leones, soles y el blasón que usan nuestros Reyes...”

Aunque el estilo de dicha torre no fuera del agrado de Garay y Conde, como se desprende de su opinión (esta se contrapone a otras posteriores), de dicha publicación deducimos no sólo su existencia al año de 1851, sino el inicio de su deterioro, como lo demuestra cuando se refiere al propio reloj (descompuesto), cuya campana, al día de hoy, se encuentra, como único vestigio de dicha torre, en el museo de la Iglesia de Santa María.

Otro testimonio sobre la torre de la Iglesia de Santa Bárbara fue el del Presbítero Don Manuel Varela y Escobar, Dr. en Teología y así lo deja reflejado en su obra: *Proezas Astigitanas-Bosquejo Histórico de la Ciudad de Écija*, publicada en Sevilla año de 1893, quien al escribir sobre los templos cristianos levantados en Écija hasta la época contemporánea, sobre Santa Bárbara dice:

“...La parroquia de Santa Bárbara es la más antigua de las que sigue, pues a ella, como se ha dicho, fue trasladada la silla astigitana cuando la invasión agarena y su archivo comenzó en 1513. Ya por los años 1411 tenía un reloj, propiedad del Ayuntamiento, cuya campana vaciada por Antonio López, se tocaba cuando los

criminales eran ajusticiados en la plaza. La Iglesia comenzó a reedificarse a principios de este siglo (XIX) y su mediana torre, octogonal piramidal, había sido construida sobre un torreón de la época árabe, sin ninguna clase de adorno.” Como nota a pie de página indica el autor: “Quedó inutilizada por un rayo desprendido en la mañana del día 2 de Septiembre de 1892”.

La investigación realizada por Méndez Varo sobre dicha torre y lo que acaeció sobre la misma, tras sufrir la caída del rayo en el año de 1892, marca un poco la desidia e indolencia de los dirigentes que han gobernado al pueblo ecijano y del propio pueblo, respecto de la conservación de sus monumentos, por lo que, con el ánimo de evitar futuras e indeseadas indolencias, recogemos lo que el escritor ecijano relata sobre ella:

“...A consecuencia de los daños causados por un rayo caído en enero de 1892, se instruyó un expediente, con el fin de que se practicaran en la misma, las obras necesarias para evitar el desplome que parte de ella amenazaba...Con motivo de una virulenta tormenta caída sobre la ciudad el primer viernes del mes de Enero de 1892, en la que un rayo ocasionó importantes daños en la primitiva torre mudéjar, la publicación local La Opinión Astigitana, recogía la crónica de los hechos que, por su interés, reproducimos: “Aterrados por aquella escena, de la población toda salían ayees y acentos lastimeros, que parecían indicar terribles desgracias. Por fortuna no había sido así. Pasado el primer momento de estupor, nos dedicamos a averiguar lo ocurrido y pronto supimos que la exhalación había caído en la Iglesia de Santa Bárbara; atraída la chispa eléctrica por la elevación de la torre descargó en ella toda su fuerza. Gracias al autor de la crónica que describe la tormenta como espantosa, donde el trueno fue horrendo, terrible, no comparable a ningún ruido humano, sino al disparo de cien cañones, y que vio in situ los daños materiales producidos, podemos tener una visión casi exacta de los mismos. Y escribe: Los destrozos causados son tales, que dudamos mucho que le torre pueda salvarse, desde el tercer cuerpo cuya arista antepecho y un pilar se ven desde la Plaza Mayor completamente destrozados, el rayo entró al segundo cuerpo, deshizo casi por completo otro pilar, cuarteó el inmediato, en la dirección perpendicular de los del tercero y después de haber quitado parte de la cabeza o martillo de la campana que hay entre dichos pilares, bajó por el central de la torre, siguió la dirección de la escalera e internándose en el coro alto de la iglesia, cuya puerta destrozó por completo, taladró las bóvedas del mismo y fue a sepultarse al pie del altar de Nuestra Señora de los Reyes, cuya

imagen quedó deteriorada bastante; deshecha la cancela de cristales que cerraba la urna y desconchados, con más o menos profundidad, los adornos del altar.” Ante la gravedad del suceso y después del examen pericial efectuado por el Maestro Mayor de la Ciudad, se insta la urgente demolición de la torre y ordenándose en tanto ello se verifique, la clausura de la Iglesia de Santa Bárbara.

¿Era necesaria, a la vista de los daños ocasionados por el rayo, por cierto, recogida con bastantes detalles por el cronista de La Opinión Astigitana, el derribo de la torre? ¿No se podían haber tomado otras medidas y restaurar el único testimonio de torre mudéjar que nos quedaba en Écija? Muchas veces la solución más fácil es esa, derribar. Y hay ejemplos recientes de ellos, como son los casos de las espadañas de las Monjas Blancas y la de Santa Inés, ambas en la calle Mayor.

Por otra parte no se entiende, si era tanto el peligro que presentaba, cómo hubo que esperar veinte años para llevar a cabo su demolición. En efecto, las obras del derribo se inician, junto con algunas otras de restauración en la cubierta de la iglesia, el día 27 de Diciembre de 1918 y concluyen el día 21 de Mayo de 1919...”

El propio autor, al detallar el expediente instruido al efecto, concreta que en los gastos de las obras de demolición y restauración de la iglesia (importe de 13.659,48 pesetas), colaboró el propio pueblo ecijano con un 26% y un 49,55% del total importe recaudado (11.300,- pesetas), casi la mitad de los ingresos, procedente de la venta de materiales de derribo y enajenación de tablas de gran valor artístico de la propia Iglesia, autorizado ello por el Arzobispado de Sevilla.

Mucho más lamentable que el propio derribo de la torre resultó el hecho de que, para pagar la mano de obra que culminase la susodicha demolición, se decidió vender obras de arte de la propia iglesia parroquial de Santa Bárbara; dos decisiones atentatorias contra el patrimonio artístico ecijano derivadas de un solo hecho, que nos privaron a generaciones futuras, no sólo ya de haber conocido la torre de la Iglesia de Santa Bárbara, que era muy importante, sino también dejar de conocer y perder igualmente, las obras de arte que fueron vendidas, tablas de un gran valor artístico, tanto, que el propio anticuario que las había comprado en Sevilla, entregó trescientas pesetas más a la comisión, después de haberlas comprado, quizás cuando le dijeron el valor real que tenía lo que había adquirido a tan bajo precio el año de 1919.

Sirva este testimonio, para despertar la conciencia de las generaciones presentes y futuras, en la preservación de nuestro rico patrimonio.

LOS MARQUESES DE CUEVAS DEL BECERRO, ULTIMOS ALCAIDES DE LOS ALCAZARES Y FORTALEZAS DE ECIJA

Quien tenía a su guarda una fortaleza, recibía el nombre de Alcaide. De todos es sabido que el acceso a la ciudad de Écija, se hacía por siete puertas que atravesaban mediante puentes levadizos el foso de agua que la ceñía. La del Sol, la de Bibilud o del puente, la de la Verdad o de Palma, la Cerrada, la de Osuna, la de Estepa y la del Agua, que era la de Calahorra o Alcázar. Posteriormente se abrieron tres puertas más, la de San Juan, en la calle Arquillos, la Nueva y la de Sevilla, quedando el recinto de la Ciudad demarcado de esta forma:

La puerta del Sol se hallaba situada en lo más alto de la cuesta de la calle del mismo nombre, dando entrada al Alcázar por la calle Rojas. De aquí partía la muralla por la sinagoga hasta la puerta de Bibilud o arco de Santa Ana, siguiendo por la calle Bodegas a la puerta o arquillo de San Juan; de este punto en que se ven las torres más inmediatas que en ningún otro sitio, seguía por la calle Adarve, torre de Quintana, calle Merinos, puerta de la Verdad o de Palma y por el centro de la manzana, entre las calles Santa Florentina y Calzada a la torre de la Albarrana y arco de Sevilla; de aquí continuaba por la calle Carrera, al arco de los Descalzos, puerta Cerrada, calle Ancha, hasta la puerta de Osuna, desde la cual se demarcaba el ámbito de la ciudad por la torre de la Hendida, calle Cava, puerta de Estepa, a la torre del Consejo, en el Alcázar; de aquí a la torre de la Mazmorra, que es la del ángulo opuesto, hasta la puerta del Agua y desde este punto, a la torre de la Calahorra o del Rastrillo, atravesando las calles Mostaceros y Céspedes, concluía en la puerta del Sol, donde dio principio.

En toda esta vasta circunferencia de fuertes muros se hallaban a desiguales distancias fuertes torres cuadrangulares coronadas de almenas con sus arbotantes o piqueras de desagüe y además, otras, como la de Quintana y la Albarrana de figura octogonal con mucha más elevación y espesor en sus muros. Estas grandes torres tenían generalmente uno o dos pisos y se comunicaban entre sí por el lienzo de muralla, defendida por una fuerte barbacana, por lo que la fortaleza ecijana presentaría en aquel tiempo un aspecto imponente.

El Alcázar se hallaba situado en lo más alto de la población y comprendía desde el arco que estaba a la subida de la calle Cadenas, que era su puerta principal,

desde aquí partía una fuerte muralla por la calle Torcal a la puerta de la plaza de Armas o de la Escalera, en la calle Picadero y proseguía por la torre del Consejo a la de la Mazmorra, puerta del Agua, torre de la Calahorra, puerta del Sol por la Sinagoga a la puerta o arco de las Cadenas. Por la parte del Sur, desde la torre de la Calahorra a la del Consejo va un amplio camino cubierto todo de piedra de sillería, incluso el pavimento, que aún hoy día llega al segundo patio de la casa que fue de los Alcaldes. Dentro de este Alcázar existía un gran patio, que dentro de él cabían 2.000 personas, teniendo además amplios salones que, en la época de la reconquista, se hallaban adornados con todo el lujo de los edificios moros.

La anterior descripción quedó hecha por el cronista de Écija Don José Martín Jiménez, en el proemio de su obra: Alcaldes de los Alcázares y Fortalezas de Écija.

Uno de los documentos que ha llegado a mi poder, fechado en 28 de Junio de 1492 (es decir, antes del descubrimiento de América), relacionado con dicha Alcaldía, se refiere al nombramiento para tal cargo de Ferrán Dianas de Badajoz y su hijo Alfón Ferrándes, por cédula firmada en Toro el día 9 de Octubre de 1476 por la Reina Isabel de Castilla, cuyo documento, con independencia de su reproducción fotográfica, en su escritura original dice así:

“En la noble e leal çibdad de Écija, a veynte y ocho días del mes de junio año del nacimiento de Nuestro Salvador Ihesuchristo de mill e quatroçientos e noventa e dos años, en este día ante el honrado señor el bachiller Françisco Françes, juez e pesquisidor en esta dicha çibdad, por el rey e la reyna nuestros señores, e en presençia de mi, Pedro Suares, escribano público desta dicha çibdad or sus altezas, e de los testigos de yusoescritos, paresció y presentó el honrrado cavallero el comendador Alfón Ferrandes de Montemayor, alcalde mayor desta dicha çibdad, e mostró e presentó una carta de la reyna nuestra señora, escrita en papel e firmada de su nonbre e sellada con su sello en las espaldas, e asymismo presentó dos testimonios escritos en papel e firmados e sygnados, e dixo que por quanto a él le convenía sacar un traslado o dos o más de las dichas escrituras, porque dixo que se las pedía originalmente el bachiller Françisco Gonçales del Fresno, juez de los términos e cañadas desta dicha çibdad, las quales le pedía por títulos que tenía al dicho su ofiçio de alcaldía mayor, juntamente con los otros títulos que pedía a los otros oficiales del cabildo desta çibdad, para los llevar ante sus altezas por su espeçial carta e mandado, e porque él quería dexar el dicho traslado de las dichas escrituras porque por aventura al dicho bachiller Franísco Gonçales se le perdería e quemaría o mojaría o

acaesçería dellas otro ynconviniente, por ende que pedía e pidió al dicho señor bachiller e juez susodicho que mandase a mí, el dicho escribano público, que sacase el dicho traslado de las dichas escrituras, en el qual ynterpusyese su autoridad e decreto judicial, para que valiese e fiziese fe en todo lugar e tiempo que paresçiese bien asy e acá conplidamente como sy las dichas escrituras originales paresçiendo pudiese e deviese valer. E luego el dicho señor bachiller e pesquisidor tomó en sus manos la dicha carta de sus altezas e los dicho testimonio e los vio e miró e dixo que por quanto las dichas escrituras estavan sanas e no rotas ni canceladas ni en parte dellas sospechosas, porque de derecho no pudiesen ni deviese valer, que mandava e mandó a mi, el dicho escribano público, que sacase dellas un traslado o dos o más, los quel dicho Alfón Ferrándes de Montemayor nesçesitase o viese, en los quales dixo quel ynterponya e ynterpuso su autoridad e decreto judicial, para que valiese e fiziese fe en todo lugar e tiempo, donde pareciesen bien asy acá conplidamente como sy las dichas escrituras originales paresçiendo pudiese e deviese valer de derecho a él. El tenor de la dicha carta e de los dichos testimonios, uno en pos de otro, es este que se sigue:

Doña Isabel, por la graçia de Dios , reyna de Castilla, de León, de Toledo, de Siçilia, de Portugal, de Galizia, de Sevilla, de Córdoba, de Murçia, de Jaén, del Algarve, de Algezira, de Gibraltar, prinçesa de Aragón, señora de Viscaya e de Molina, por fazer bien e merçed a vos, Ferrán Dianes de Badajos, mi secretario e de mi Consejo e mi alcalde mayor de la noble e leal çibdad de Éçija, por los muchos e buenos e leales serviçios que vos me avedes fecho e fazeyz de cada día, tengo por bien, es mi merçed, que en vuestra vida o al tiempo de vuestro finamiento o en vuestro testamento o postrera voluntad cada e quando que quisiéredes e por bien toviéredes, podades renunciar e traspasar e renunçiades e traspasedes el dicho vuestro ofiçio de alcaldía mayor de la dicha çibdad de Éçija en Alfón Ferrandes, vuestro fijo. Et seyendo por vos renunçado el dicho ofiçio de alcaldía mayor en el dicho vuestro fijo, es mi merçed e voluntad que lo aya e tenga para en toda su vida e use della e con ella ,segund que so vos el dicho Ferrán Dianes, e lo avedes tenido e usado et los otros alcaldes de la dicha çibdad han usado e usan de los dichos ofiçios de las dichas alcaldías mayores ;e aya e lieve los dichos derechos e salarios e otras cosas al dicho ofiçio anejas e pertenesçientes et goze e le sean guardadas todas las honrras et graçias et merçedes et serviçios et libertades que, por razón del dicho ofiçio de alcaldía mayor, deve gozar e le deven ser guardadas segund que mejor et más conplidarnente se han fecho et fazen con los otros alcaldes mayores que fasta aquí fan sydo e agora son en la dicha çibdad. Et es mi merçed que si caso fuere quel dicho Alfón Ferrandes

vuestro fijo fallesçiere después de por vos en él renunciado el dicho ofiçio de alcaldía mayor, quel dicho ofiçio buelva e corra a vos e gozedes del segúnd que avedes del gozado e usado fasta aquí e fasta que lo renunciastes. E por esta mi carta mando al conçejo, alcaldes alguasyl, regidores e jurados, cavalleros, escuderos, ofiçiales e ornes buenos de la dicha çibdad de Éçija que cada e quando por vos fuere renunciado o mandado el dicho vuestro ofiçio de alcaldía mayor en el dicho Alfón Ferrándes vuestro fijo, e por virtud de vuestra renunciación o manda, syn ayer ni atender para ello ni carta ni mandamiento enseguida interçerá juisio, juntos en su conçejo e ayuntamiento, segund que lo an de uso e costunbre, resçiba al dicho Alfón Ferrándes vuestro fijo el juramento e solepnidad que en tal caso se requiere. El qual por él fecho, lo aya e resçiba al dicho ofiçio de alcaldía mayor de la dicha çibdad e usen con él e le recudan e fagan recodir con a quitación e derechos e salarios al dicho ofiçio anexos e pertenesçientes, e le guarden e fagan guardar todas las honrras e graçias e franquezas e libertyades e et esençiones e prerrogativas de que por razón del dicho ofiçio debe ayer e gozar e le deven ser guardadas, según en todo ello mejor e más conplidamentye se fizo a vos e con cada uno de los otros mis alcaldes mayores que fasta aquí fan sydo e agora son en la dicha çibdad, todo bien e conplidamente en guisa que le non mengue ende cosa alguna. E yo por la presente, seyendo renunciado el dicho ofiçio de alcaldía mayor por vos el dicho Ferrán Dianas de Badajos en el dicho Alfón Ferrándes vuestro fijo por la dicha vuestra renunciación o en el dicho vuestro testamento o póstuma voluntad e por virtud dello e desta mi carta, lo resçibo et fe por resçibido al dicho vuestro ofiçio de alcaldía mayor en vuestro logar e a la posesión vel casi e usos e ejerçiçio del, e le do poder, actoridad, facultad para lo usar e jerçer en caso que por los dichos conçejos e ofiçiales e por alguno delios a él no sea resçibido, lo qual todo e cada una cosa e parte dello es mi merçed. E mando que se faga e cunpla asy, como en esta dicha mi carta se contiene, non embargante qualesquier leyes e ordenaças ni otra qualquier cosa que en contrario desto sea o ser pueda. Con lo qual todo yo dispenso e lo abrogo et derogo en quanto a esto atañe o atañer puede. E los unos ni los otros non fagades ni fagan ende al por alguna manera, so pena de la mi merçed e de privanças de los ofiços e de confiscación de los bienes de los que lo contrario fizieren para la mi Cámara. E demás mando al orne que vos esta mi carta mostrare que vos emplaze que paresca ante mí en la mi Corte, doquier que yo sea, del día que vos emplazare fasta quinze días primeros siguientes, so la dicha pena so la qual mando a qualquier escrivano público, que para esto fuere llamado, que dé ende al que la mostrare testimonio mío signado con su signo, porque yo sepa en comno se cumple mi mandado. Dado en la çibdad de Toro, a nueve días del mes de otubre año del

nasçimiento de Nuestro Salvador Ihesuchristo de mill e quatroçientos e setenta e seis años. Yo la Reyna. Yo Ferrán Álvares de Toledo secretario de nuestra señora la Reyna la fiz escrevir por su mandado. Et en las espaldas de la dicha carta avían çiertas firmas e señales que dezian ‘registrada Diego Sánches, chançiller”. En la noble e leal çibdad de Éçija, lunes dies e ocho días del mes de noviembre año del nasçimiento de Nuestro Salvador Ihesuchristo de mill e quatroçientos e setenta e seys años, estando ayuntados en la casa real del cabildo desta çibdad, segund que lo fan de uso e de costunbre, el señor Luys Portocarrero, asistente en esta dicha çibdad por nuestros señores el Rey et la Reyna e alcayde e alcalde mayor e alguazil mayor desta dicha çibdad en ausençia del señor don Fadrique e regidor desta dicha çibdad por laos dichos señores Rey et Reyna, et el comendador lohan Ferrandes galindo, alcalde mayor e regidor desta dicha çibdad por los dichos señores Rey e Reyna, e Ferrán Dienes de Badajos, alcalde mayor desta dicha çibdad por los dichos señores Rey e Reyna, e Alfón de Hinestrosa e Ihoan de Porres e Pedro de Losa e Ferrand de Villanueva e lohán de Rojas e Rodrigo de Montoya e Pedro de Quiñones,regidores desta dicha çibdad por los dichos señores Rey e Reyna, e Ihoan de Ayora e Pedro de Aguilar e Sacho de Mendoça e el bachiller Luys de Morales e Álvaro de Çayas e Alfón García de Madrid e Alfón de Luque e Ihoan de Shagund, jurados desta dicha çibdad por los dichos señores Rey et Reyna, en presençia de mi Alfón de Aguilar, escribano público desta çibdad por los dichos señores Rey et Reyna et escrivano del conçejo de la dicha çibdad, que y estaba presente para dar testimonio de lo que ante mí en el dicho cabildo pasase e los dichos e los dichos señores hordenasen e mandasen. El dicho Ferrán Dienes de Badajos presentó a los dichos señores del dicho cabildo una carta de facultad de la dicha señora Reyna, escrita en papel e firmada de su nonbre e sellada con su sello, el tenor de la qual es este que se sigue: (Se vuelve a copiar la Real Provisión de 9 de octubre de 1476) et asy presentada la dicha carta de facultad, mandaron los dichos señores del dicho cabildo a mí el dicho escrivano que se leyese, ende la qual fue leyda y visto lo en ella contenido luego el dicho Ferrán Dienes pidió e requirió a los dichos señores del dicho cabildo que la obedescan e cunpliesen en todo e por todo segund en ella se contiene, so las penas en ellas contenidas. E luego los dichos señores tomaron la dicha carta de la dicha señora Reyna suso yncorporada en sus manos e besáronla e pusiéronla ençima de sus cabeças e cada uno de los susodichos dixeron que la obedechian con la mayor reverençia que devían como carta de su Reyna e señora natural a quin Dios dexe bevir e reynar por muchos tienpos e buenos a su serviçio e que en término del conplimiento que estavan prestos de la conplir e conplan en todo e por todo segund en la dicha carta se contiene. Et el dicho

Ferrand Dienes pidió a mí el dicho escrivano que ge lo diese por testimonio para guarda e conservación de su derecho. Et luego a poca de ora paresció ende Alfón Ferrandes, fijo del dicho Ferrand Dienes, en la dicha carta contenido e pidió e requirió a los dichos señores e por virtud de la dicha facultad e por el derecho que de ella le pertenesçía lo resçibiesen desde agora al dicho ofiçio para cada e quando le fuese renunçiado por el dicho Ferrán Dienes, su padre, porque por sola symple renunçiaçión que le sea fecha por el dicho su padre no le sea otra reçepción alguna nesçesaria, salvo la presente. “

(En cabildo de 14 de julio de 1476 Ferrán Dienes de Badajoz renuncia en su hijo el oficio de la alcaldía mayor de Écija. Alfón Ferrán es recibido como tal).

28.41
Recibimiento a el oficio de Alcalde
Mayor de esta Ciudad al M.^o S.^o Alfón
Ferr de Montemayor en virtud de Real
Cédula año de 1472 =
Casa de Montemayor =
N.^o 131 = Leg.^o 7.^o

[illegible][illegible][illegible]

[The manuscript page contains dense handwritten text in a cursive script, likely from a 16th-century Italian or Spanish source. The text is written on parchment and includes several large initial letters, some decorated with red ink. The handwriting is somewhat slanted and compact, typical of the period.]

Al final de su obra, escribe Martín Jiménez, que Don Cristóbal de Castrillo Fajardo y Tamariz de la Escalera, caballero de la Orden de Calatrava, señor de las villas de Montejaque y Benaoján y primer marqués de las Cuevas del Becerro por merced del rey Carlos II, en el año de 1693, fue el primero que se tituló Alcaide perpetuo de los Reales Alcázares de Écija, el cual de su matrimonio con doña Ana de San Vitores, tuvo a:

Don Marcos Castrillo Fajardo y Tamariz, el cual fue como su padre, señor de las villas de de Montejaque y Benaojan, segundo marqués de las Cuevas del Becerro, Caballero del hábito de Alcántara, Menino de la Reina y Alcaide de los Reales Alcázares de Écija. Caso en los Remedios de la Laguna a 29 de Enero de 1695 con doña Teresa María de Nava Gritón y Viña de Vergara y fueron padres de:

Don Cristóbal Castrillo Nava y Viña, tercer marqués de las Cuevas del Becerro y Alcaide de los Reales Alcázares de Écija, que heredó los mayorazgos de su padre y los de la casa de Viña en Tenerife, de donde fue Regidor perpetuo. Casó en Écija con doña María Ana Galindo Barrientos, los que tuvieron entre otros a doña Ignacio de Castrillo y Viña, segunda mujer de don Julián Esteban de Villavicencio, marqués de Alcántara del Cuervo, Regidor perpetuo de Écija y a

Don Marcos Castrillo Fajardo, cuarto marqués de las Cuevas del Becerro y Alcaide de los Reales Alcázares de Écija, que poseyó todos los mayorazgos de su casa. Casó con doña Francisca de Ezeiza y Saavedra, hermana y heredera del marqués de Villaverde de San Isidro y fueron padres de

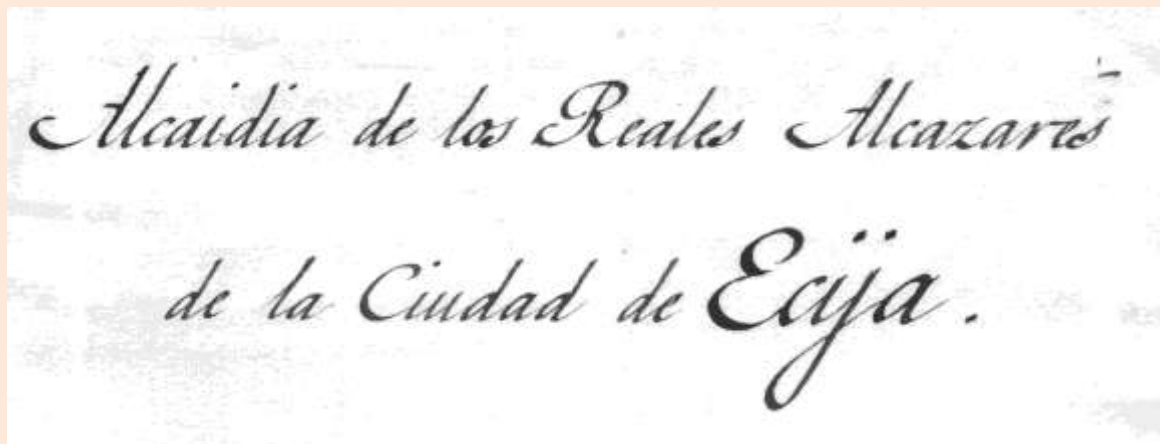
Don Juan Bautista Castrillo y Nava, quinto marqués de las Cuevas del Becerro, sexto de Villaverde de San Isidro, señor de Benaoján, de Montejaque y del heredamiento de la Picadilla, poseedor del mayorazgo de la Viña de Tenerife, Alcaide de los Reales Alcázares de Écija, Maestrante de Sevilla y Mariscal de Campo. Casó el 21 de Agosto de 1783 con su tía doña María Agustina de Nava y Gritón. Tuvieron a

Don Marcos José Castrillo Nava Ezeysa, Fajardo y Tamariz de la Escalera, creado Vizconde de Benaoján por Decreto de 21 de Marzo de 1819, luego sexto marqués de las Cuevas del Becerro, de Villaverde de San Isidro, en los que sucedió en 1848, señor de las villas de Montejaque y Benaoján, del heredamiento de la Picadilla y

del Mayorazgo de la Viña en Canaria, Maestranza de Sevilla, Caballero de de Santiago y último que se tituló Alcaide de los Reales Alcázares de Sevilla.

La toma de posesión de dicho cargo por Don Cristóbal de Castrillo Fajardo y Tamariz de la Escalera, en 2 de Enero de 1748, debió ser más honorífica que real, ya que en el acta de posesión se dice haberse verificado “...en el sitio que notoria y públicamente se dice haber sido casas palacio o habitación de los caballeros Alcaldes de los Reales Alcázares de esta Ciudad y al presente se denomina el Picadero...”

Relativo a lo anterior, mi ya citado amigo José Antonio García Prieto, desde Madrid, me hizo llegar el nombramiento de Alcaide del Alcázar de Écija, a Don Cristóbal Castrillo y Fajardo, concedido por Real Despacho de 23 de Febrero de 1683, documentado en 31 de Enero de 1752 por la Junta de Obras y Bosques que, para su conocimiento, hasta ahora inédito y lectura, lo reproducimos a continuación:



*Alcaidia de los Reales Alcazares
de la Ciudad de Ecija.*

La Junta de
Óbrás y Boques 31 de Enero de 1552

Habíase vacante la Alcaydia de los Reales Alcázares de la Ciudad de Eziya, desde el año de 1521, y en el de 1526, asiendo estado necesidad la provision de ésta. Dos años, se sirvió el Honroso Padre de Pte. de concederla al Alcaide de las Cuevas del Socorro, por dos Ptas, la suya, y la de la Persona que le sucediere en su Alcaideazgo, con la facultad de nombrar Clemente, y con el goze de las propias preeminencias, honores, franquicias, y exenciones que tienen los Alcaydes de los Alcázares de Sevilla, Cordova, y Jerez, pero sin salario, ni emolumento alguno, de cuya merced, se hebio el Ciento correspondiente por la Camara en el

mismo año de 1526.

En esta consecuencia, voluio el Alcaide, que para que tuviese efecto esta gracia, le mandasse dar la Junta de Óbrás y Boques la Cedula de Locacion, y Jurisdiccion, como se practicaba con los Alcaydes de los demas Alcázares. Los avisos se hattiendo en la Secretaria de la Junta más nueva de los de Eziya, de su Jurisdiccion, y govierno, que la escasez de un Juicio causado en el año de 1526, por no aver estado a su cuydado dichos Alcázares, se abieno la Junta de dar la referida Cedula con expresa orden de Pte, no obstante lo que favorecen la presencion del Alcaide las circunstancias con que se he despachó el Ciento por la Camara, y los Informes hechos por el Corregidor de Eziya, a cuyo cargo está el uso de la Jurisdiccion, en los annuados Alcázares, que dice el Corregidor

(que es quien debiera recibir, que se he reparado de ésta) que será muy conveniente, que la anezca su Alcayde, y que la Junta, asiendo, como conitara, y funda, que en el día, debe entender, en el govierno, y direccion de aquietas Casas Reales, para que estén acudidas, y defendidas de su superioridad, y no en el bagimono abandono, que hasta aqui, y aun el mismo Corregidor, supone, que no puede exercer Jurisdiccion en dichos Alcázares, sin que la Junta se la conceda, en los terminos, que la voluio el Alcaide, dandole comission especial para ello.

Con este motivo, recurre a Pte. el Alcaide, informando en que se he dióse la Cedula de Jurisdiccion, que remia pedida en la Junta, y goviendo se mandasse, que ésta, coniciere de lo respectivo a los expresados Alcázares, y sus sucesores, como lo executaba en los demas otros Alcázares.

La Junta, a quien se mandó informar sobre este asunto, refiere, en su cumplimiento, los antecedentes, que quedan expresados. Que un bozon glar del año de 1526, en que el Rey, nuestro Señor, que Santa Gloria huió, se sirvió de confirmar, y gobernar en los Condes de Lebrija, y en Casa, la Alcaydia del Palacio, llamado el Real, de la Ciudad de Valencia, mandando, que este Palacio, no estuviere dependiente, ni subordinado a los Capitanes Generales, Gobernadores, Jueces, ni a otra persona alguna, como hasta entonces aya corrido, y reservando en su Real soberania, y en la Junta la Jurisdiccion de él, y sus anezcas, y dependencias, en la misma conformidad que se practicaba en los demas Alcázares, y otros Reales de estos Reynos, en cuyo virtud, se despacharon al Conde el Ciento de confirmacion, y gobernanza de esta Alcaydia,

2º y la Cédula de Leon, y Jurisdicción Civil, y Criminal, para que la ejerciese, probadamente, en los terminos, y con las formalidades, que previene la Junta, y con las apelaciones a ella. Luego de, también, que su establecimiento, fue para el conocimiento y dirección de los Reales, y Casas Reales, que Pto. y sus Honores Prebendados, han sido servidos de encargarse. Leon formando con el Fiscal, entiende que esta pretensión del Alcaide, es, por su naturaleza, de pura gracia; y deca al Soberano arbitrio de Pto. la condescendencia, o denegación de ella, para que en este conazgo, y en el de que se atiende a lo que solicita, no llegaran a entero efecto las circunstancias, con que se le concede la Alcaidía; se digna Pto. declarar, y mandar lo que sea más de su Real agrado. Scoto
 Para el conocimiento personal de lo que precede.

el Alcaide, por el Pto. que tiene condescendencia con su instancia, es, por lo que previene la Junta, de el numero 8º de esta Cédula, hasta el 12. la Jurisdicción, y distintas facultades, que están concedidas a los Alcaldes de los Alcázares, y Fortalezas de los Reynos de Andalucía.
 Obviene el Rey en que se deposite en la Real Audiencia que se solicita.

¿Qué pretendo demostrar con la aportación del anterior documento? Además de conocer quiénes fueron los últimos en ostentar la Alcaidía de los Reales Alcázares de Écija, acreditar la reanudación de dicho nombramiento que, según el estudio que realizó el cronista de Écija D. José Martín Jiménez, terminó en Don Fernando de Cea

Valcárcel, quien hizo información ante el Ayuntamiento de Écija en el año de 1665 para pedir la Alcaidía de las Fortalezas de esta Ciudad. Casó tres veces, pero del último matrimonio efectuado con doña Francisca de Torres Saavedra, el 13 de Octubre de 1677, fue hijo Don Juan Diego de Cea Valcárcel, nacido en Écija el 13 de Noviembre de 1678, el cual sucedió en la casa y poseyó todos los mayorazgos de su padre, titulándose Alcaide perpetuo de los Reales Alcázares y Fortalezas de Écija, por lo que es de suponer que estuvo en posesión de estos oficios, aunque no se ha podido encontrar el nombramiento, ni en el archivo de los Bobadilla ni en los libros de Cabildo.

El motivo de no encontrar Martín Jiménez el documento o anotación relativa a dicho nombramiento, pudo ser seguramente por no haber existido, como podremos comprobar más adelante.

Siguiendo con el trabajo de Martín Jiménez, dice: "... que el día 2 de Enero de 1748, toma posesión de la Alcaidía y Fortaleza de Écija Don Cristóbal de Castrillo Fajardo Tamariz de la Escalera, sin que el mismo encuentre explicación a dicho nombramiento lo que relatan varios historiadores, respecto a que Don Diego García

de Castrillo, Caballero de la Orden de Calatrava, fue Alcaide de los Reales Alcázares de Écija en la época de la reconquista, por lo que creyéndose este señor asistido de un derecho, que en realidad hoy es discutido, mientras no aparezca por algún archivo dicho nombramiento, hizo información en el Ayuntamiento de Écija para pedir dichos oficios. Don Juan María Garay nos dice en su historia de Écija que Don Diego García de Castrillo, Comendador Mayor de Calatrava, en vista de sus servicios extraordinarios en la citada guerra de Granada, obtuvo el real nombramiento de Caudillo de la gente de Écija y Alcaide de sus Alcázares como plaza fronteriza que era entonces, cuyo título que hemos tenido a la vista es del tenor siguiente...Estas son las únicas mercedes concedidas a Don Diego García de Castrillo, que aparecen en este libro de cédula, las demás todas están dirigidas a Don Pedro de Castrillo, su hijo y sus descendientes, así es que casi se puede asegurar que Don Diego García de Castrillo no ostentó nunca el oficio de Alcaide de los Alcázares de Écija, pues buen cuidado hubiera tenido el copista para no dejarse en el tintero tamaña ilustración para el linaje de los Castrillo, que si bien era ilustrísimo, hubiera constituido un honor para todos ellos, las preeminencias del Alcaide de los Alcázares de Écija, ya que en aquellos tiempos gozaban de los mismos privilegios que los de Sevilla, Córdoba y Antequera, máxime, teniendo en cuenta que el Sr. Garay, que tuvo a su disposición el archivo de los señores de Castrillo, cuando estaba preparando su historia de Écija, sólo publicó el de Caudillo de la Gente de Écija, dado elocuente que no cayó en sus manos, pues de haber caído hubiera corrido la misma suerte que el otro...”

Teniendo en cuenta todo lo anterior, en relación con el documento que hemos aportado, donde se dice que la Alcaldía de los Reales Alcázares de la Ciudad de Écija, se encontraba vacante desde el año de 1621, llevaba razón Martín Jiménez en cuanto a que el último Alcaide de los Reales Alcázares y Fortalezas de Écija, nombrado por cédula dada por Felipe III en Valladolid el 5 de Diciembre de 1605, fue Don Fernando de Cea Valcárcel, recibéndole juramento Don Martín Fernández Galindo de la Vega, Caballero de Calatrava, siendo testigo presente Garci-Laso de la Vega, Don Francisco de Zayas y otros muchos caballeros de Écija y por ante el escribano público y mayor del Cabildo Don Antonio Trapel, el cual dio testimonio de ello. El referido Fernando de Valcárcel, aunque fue casado con Doña María Rivera Tamariz no dejó sucesión.

En el documento aportado de 31 de Enero de 1752, se hace constar que en el año de 1715 se concedió dicho título al Marqués de las Cuevas del Becerro, por dos vidas, siendo el susodicho documento una copia de la citada cédula, por lo que,

cuando Don Cristóbal de Castrillo Fajardo y Tamariz de la Escalera, primer Marqués de las Cuevas del Becerro, tomó posesión el día 2 de Enero de 1748, de la Alcaldía de los Reales Alcázares de la Ciudad de Écija, lo hizo en base al nombramiento recibido en el año de 1715, por lo que el Marquesado de Cuevas del Becerro, desde el anterior hasta Don Marcos José Castrillo Nava Ezeysa Fajardo y Tamariz de la Escalera, fueron los últimos Alcaldes de los Reales Alcázares de la Ciudad de Écija.

INAUGURACION DE LA NUEVA CALLE MIGUEL DE CERVANTES.

- FERIA DE SEPTIEMBRE DE 1912 -

La apertura de esta arteria principal, que partiendo desde la Plaza Mayor o Salón se comunicase con lo que conocimos como “El Cerro” (anteriormente se le denominaba “Cerro de la Pólvara”), supuso un hecho de gran relevancia para el desarrollo de la Ciudad de Écija, creando un acceso importante hacia el propio centro, donde, en general, se encontraba establecido el comercio. Todavía hoy le seguimos llamado popularmente “la calle Nueva” (no conviene confundirla con la que de verdad se denomina así, que se encuentra en el lado opuesto de la Ciudad, concretamente donde se encuentra el Depósito de Recría y Doma), aunque fuera nominada como calle Miguel de Cervantes que, en un principio, solamente llegaba hasta lo que hoy es la Avenida de Andalucía (antigua carretera general Madrid-Cádiz), para, posteriormente alargarse hasta la que después fue también, al desplazarse la misma, la citada carretera general, hoy llamada Avenida del Genil.

Como demuestran los documentos existentes sobre la misma, no fue fácil su realización, no sólo en cuanto a la redacción y aprobación del proyecto definitivo, dado que todo ello se inició bajo el mandato del Alcalde D. Francisco Rodríguez Chacón en el año de 1876, lo retomó Don Evaristo Mejías de Polanco en 1881 y se aprobó gubernativamente en el año de 1893, para finalizar las obras, de forma definitiva, con su inauguración en la feria de Septiembre de 1912, bajo el mandato del Alcalde D. Felipe Encinas y Jordán. Es decir treinta y seis años en todo ello.

Todo lo anterior, más o menos, aunque lo conocemos, conviene recordarlo y aunque tardara tantos años, demasiados seguramente les pareció a muchos antepasados nuestros que padecieron las vicisitudes que toda obra de tal magnitud conlleva, la inauguración de dicha calle fue un júbilo total, con tanta celebridad que mereció un extenso poema que he conseguido recuperar y darlo a conocer, porque era algo, que, respecto de la calle Miguel de Cervantes no conocíamos. Se trata de un poema escrito por su autor Juan Martín González, fechado en Écija Septiembre de 1912, impreso en la Imprenta de Reyes Hermanos, c/Santa Cruz nº 4. El autor, debió ser un poeta consumado y conocedor profundo de las costumbres ecijanas, pues son cuatro los poemas que del mismo, originales, hasta mi han llegado, más o menos de la

citada época que el que nos ocupa, tres impresos en Écija y uno en Sevilla, dedicado, uno a las mujeres ecijanas, otro sobre escuela de cortijos y un último titulado respecto a un congreso de ratones.

El cuarto, sobre la inauguración que me refiero, se compone de un pliego de dos cuartillas, escritas por ambos lados, que, en su portada o primera página, aparece dibujado un joven que, látigo en mano, hace saltar a varios ratones. El contenido poético, es un canto, como su título indica, a la inauguración de la calle Miguel de Cervantes, no falto de críticas a gobernantes locales anteriores y de loas a los que la consiguieron, nombrando a los habitantes de todos los barrios ecijanos en su caminar hacia dicha calle, para finalizar, con un viva a todo el pueblo y al ilustre ayuntamiento. Con independencia de la valoración poética que sobre su contenido pueda hacer cada uno, no cabe duda, que estamos ante un documento conmemorativo de una de las construcciones más importantes realizadas en Écija y para los ecijanos, ya por ello, merecía ser recuperado para conocimiento de algo que no conocimos.



Metidos en una caja
tenía versos más de mil,
y como tanto trabaja
el ganado ratonil,
se entraron por una raja.

Yo ignoraba aquel concierto
hasta que un día sentí
ruido dentro, y abrí
y me quedé sin acierto,
cuando mi ruina vi.

¡Que trance tan lastimero!
¡Destruído mi caudal!
Si un tiro me dan certero
en aquel día fatal,
con serenidad lo espero.

Saltaron tres: ¡pun!...los mato,
¡Ay, que desesperación!
Salen cinco. ¡¡Venga un gato!!
¡Esto llama la atención!
¡Maldito sea su olfato!

Veamos, pues, el despojo
de mis pobres poesías;
se humedecieron mis ojos
del daño que allí tenía
y estoy que rabio de enojo.

Una décima enterita
que a una Paca dediqué,
se la han comido ¿por qué?
y hasta una glosa bonita
que con trabajo saqué.

Un soneto muy galante
dedicado a una morena,
por detrás y por delante,
sílabas y consonantes
se las tragarón... ¡Que pena!

¡Ah, cuanto tiempo perdido!
¡Pobre de mi inspiración!
Muchos días no he comido
y sólo me he entretenido
tachando con un borrón.

También saqué un entremés
¡que bichos tan majaderos!,
que me costó más de un mes
el hacerlo, y de agujeros
lleno todo él se ve.

De mis pobres poesías
sólo quedan los despojos
y miro con sangre fría
las trovas que componía
en mi camino de abrojos.

Y pienso que de mi mente
se marchó la inspiración,
a no venir de repente,
lo confieso francamente,
muero a causa de un ratón.

En este mismo momento,
que hasta me falta el aliento,
me hallo en un tan grave apuro
que mi pecho latir siento;
todo por faltarme un duro.

Una idea... ¿Canto al Genil
o a un arroyo en su corriente?
Compóngale octavas mil
y me dan lo suficiente
para andar en automóvil.

Pero no; en este instante
es la calle de Cervantes
la que llama la atención.
¡Musa, valor y adelante
que principia la función!.

En esta noble ciudad
no ha visto su vecindad,
de antiquísima creación,
ninguna inauguración
de una calle; es la verdad.

Sólo lo que ha presenciado
y con dolor contemplado,
es hundir calles enteras
y ver su erario arruinado
a causa de cuatro fieras.
En esta senda de abrojos
no me arredran los enojos
como a aquel que se cayó
en la nueva calle, y perdió
en un momento los ojos.

Por eso en este momento
daré principio, y lo siento
por no tener capacidad
para hacer un argumento
con toda puntualidad.

Asómate a la ventana,
verás con que grato afán
unos vienen y otras van
para gozar la mañana,
repara aquella gitana
que viene de la Estación,

llamando esta la atención
por el tipo y el vestido,
sin duda que habrá venido
a ver la inauguración.

Mira qué golpe de gente
viene con animación
por la calle de Colón
al kiosco que está enfrente;
mira cuanto concurrente,
entre ellos las señoras
ponderando las mejoras
que tiene nuestra ciudad,
pues la municipalidad
es digna administradora.

También de Puerta Cerrada,
calles Azcárraga y Sevilla
salen muchas en cuadrilla
y pasan por la Calzada,
recorriendo aquella entrada
hasta la calle Mayor;
van luciendo con primor,
unas que parecen rosas,
y otras como mariposas
que vuelan de flor en flor.

Las mozas del Matadero
bajan muchas en tropel,
lindas como el oropel,
cada una es un lucero;
mira aquella del sombrero,
lo lleva de "garrotín",
y con mucho retintín
mira al pollo que va al lado
que es tullido y jorobado,
más feo que un puerco espín.

Desde el barrio de Cañato
hasta la Puerta de Osuna
de veinte mozas no hay una
que no vaya con recato
a pesar un dulce rato,
llenas de curiosidad
de oír en la vecindad
que tocan los redoblantes
en la nueva calle Cervantes,
honra de nuestra ciudad.

De la calle Santa Cruz
y "*Torrecilla del gallo*"
salen muchos a caballo,
vestidos a lo andaluz;
otras mozas con capuz
visten, y de esta manera,
abultadas de caderas,
la traba y el limosnero,
que jamás un pordiosero
limosna de ellas espera.

También las del Aguabajo
y la barrera de San Juan
todas muy alegres van
andando con desparpajo;
hoy no le cuesta trabajo
ni a los cojos el andar,
porque van a oír tocar
en la plaza del "Salón"
y en la inauguración
la gran banda militar.

De la calle Caballeros
y de aquellos alrededores
salen mozas como flores
con lacayos y cocheros;
van luciendo sus sombreros

con elegancia, a la moda;
toda la nobleza, toda
va llamando la atención,
porque en la inauguración
ni el viento les incomoda.
En fin, serrana, ya ves
en todos la animación;
iremos a esa función
aunque nos pese después;
mira cruzar al través
grupos de mozas coquetas
que me parecen mosquetas
criadas en el mes de Abril,
y mira, coches más de mil;
vámonos a ver las fiestas.

Los que están administrando
a esta grandiosa ciudad
con tesón y lealtad,
mucho la van mejorando;
sus calles van ensanchando
haciendo nuevas plazuelas;
que me digan las mozuelas
si no matan el deseo
por la noche en el Paseo
y de día en las Peñuelas.

¡Vivan los hombres que han dado
trabajo y pan a los obreros,
y miran a sus compañeros
con amor y desenfado!.
¡Viva todo el que ha prestado
su apoyo al buen pensamiento,
quien inicia el movimiento
y los trabajos activa!.
¡Viva todo el pueblo! ¡Viva
el Ilustre Ayuntamiento!.

MOLINOS HARINEROS EN EL RIO GENIL

Sobre los cimientos de los viejos molinos “*Malvecinos*” y “*Cuatro Piedras*”, que aparecen en la foto que aportamos, se construyó posteriormente, la fábrica de harinas de “*Escalera*” (apellido del titular); se encontraban situados en la margen izquierda del río Genil, una vez pasado el puente y quedaron fuera de uso con la inauguración de la citada fábrica, que fue construida en el año 1910 aproximadamente. Esta edificación, fuera ya del uso industrial, permaneció intacta hasta hace unos años que, consecuencia de un incendio, quedó totalmente destruida.

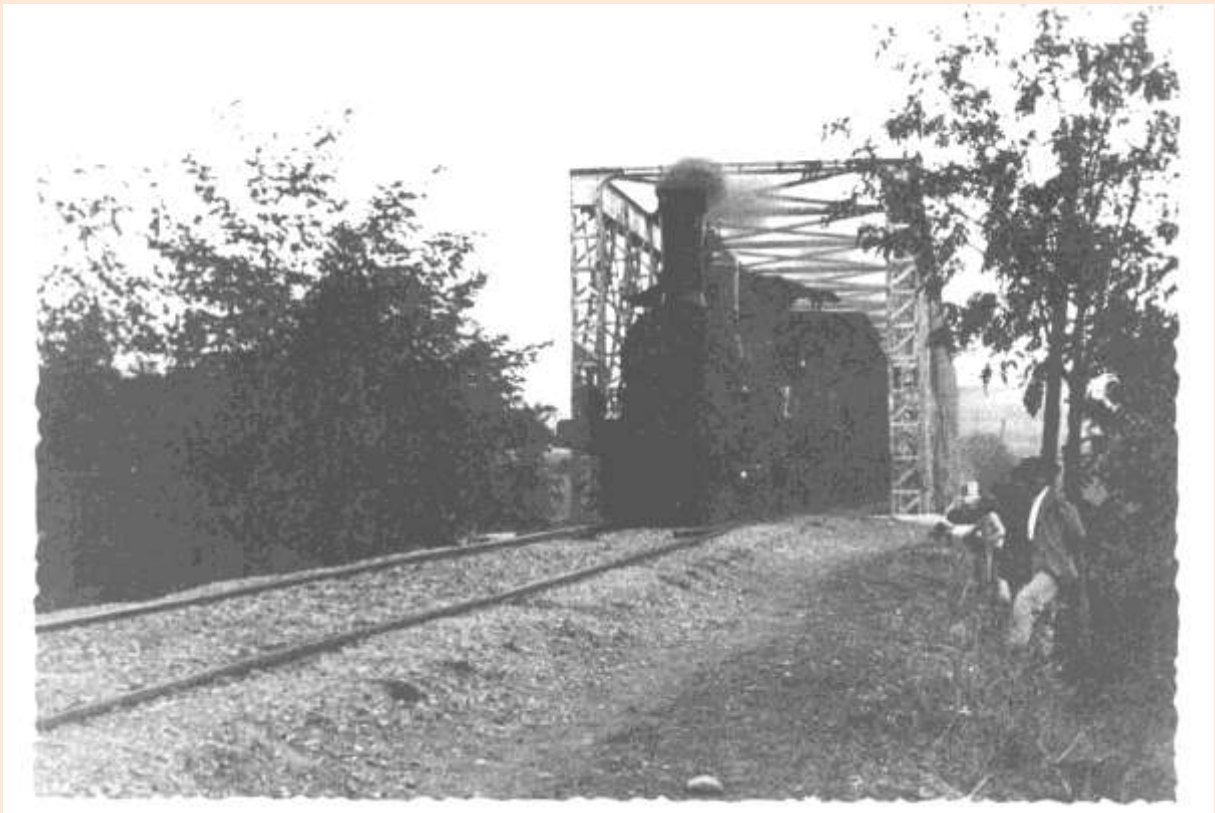


Los molinos mencionados, lo pudimos ver muchas generaciones hasta el momento de su destrucción, por lo que aprovechamos una fotografía realizada por el ecijano Juan N. Díaz Custodio, en el año de 1900, para traer al recuerdo los mismos y la zona donde se encontraba edificada, así como comprobar una de las primeras fotografías que, iluminada en color, se hizo en la Ciudad de Écija y que he querido sirva de portada a la presente publicación, demostrativo de la vida que tenía nuestro río, no sólo, primeramente con los molinos y después con la fábrica de harina, sino con otras similares y las fábricas de electricidad, edificaciones e industrias, que por desgracia, fue algo que perdimos y muchos no conocieron.

POEMA DE LUIS MONTOTO A LA INAUGURACION DE LA PRIMERA VIA FERREA.

- 19 DE SEPTIEMBRE DE 1879 -

Como fue algo que perdimos y por ende muchos los que no lo conocieron, es preciso remontarnos al inicio de la historia, para saber cómo un grupo de ecijanos, consiguió que el ferrocarril llegara a nuestra Ciudad.



“Acto seguido el Sr. Alcalde manifestó el objeto de esta sesión, que era el dar cuenta a la Junta por la Comisión de Ferrocarriles, que la misma nombrara el día 18 de Julio de 1872, con el fin de gestionar, sin descanso, enlazar la Ciudad de Écija con las algunas de las vías que cruzan el suelo andaluz, de los trabajos por la misma llevados a cabo últimamente y del satisfactorio resultado obtenido, mediante el cual puede asegurarse que Écija tendrá en un corto plazo ferrocarril y volverá, saliendo del

aislamiento en que hoy yace, a adquirir la animación y vida que disfrutara en épocas anteriores.“

Quien así se expresó, fue el Alcalde de Écija, D. Francisco de Paula Rodríguez Chacón, en la sesión celebrada a las ocho de la noche del día 27 de Enero de 1878, con asistencia de los individuos de la Junta y señores contribuyentes relacionados, tal como se recoge en la publicación titulada Bosquejo Histórico de la Ciudad de Écija, de la que fueron autores Don Manuel Varela Escobar y Don Antonio T. Martel y Torres, editada por Imprenta Juan de los Reyes, c/San Francisco 12 de Écija, año de 1892.

Se firmaron los correspondientes convenios, de los que destacamos los términos siguientes: La ciudad de Écija y las poblaciones de La Luisiana y Fuentes facilitarán la construcción del ferrocarril de Écija Marchena, en lo que comprenden los términos de esta población, ósea treinta y dos kilómetros aproximadamente, de los cuarenta y dos que constituyen la línea, con los auxilios siguientes:

1º.- Con 20.000 pesetas por kilómetro.

2º.- Con la expropiación de veintidós kilómetros aproximadamente que quedan por expropiar de los treinta y dos antedichos, que con los ya expropiados por Monsieur Barrau en las inmediaciones de Écija, constituyen el total de los treinta y dos que forman el trayecto comprendido entre Écija y los confines del término de Fuentes.

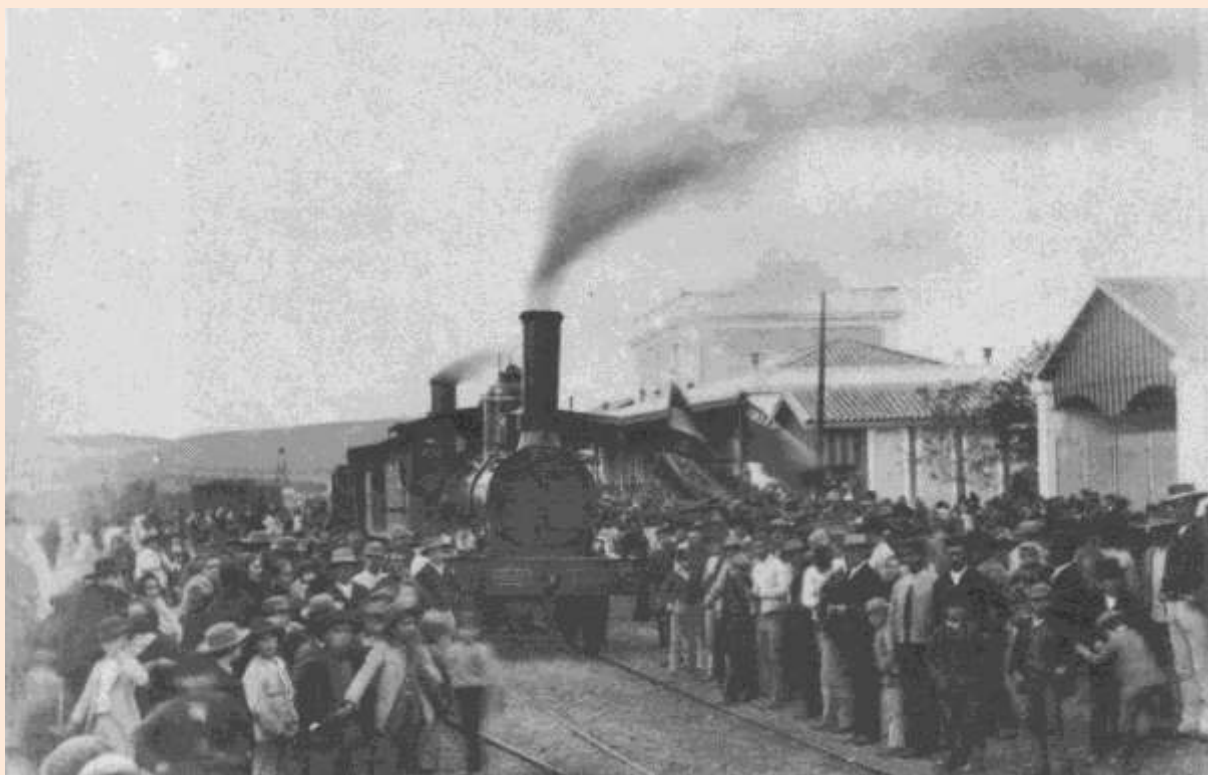
3º.- El pago de la subvención se verificará, la mitad en tres plazos; 1º.- Cuando esté explanada la línea y por grupos de cuatro en cuatro kilómetros.- 2ª.- Cuando esté la vía colocada y también en grupos de cuatro en cuatro kilómetros.- 3º.- Cuando la locomotora recorra la línea hasta la estación de Écija.

4º.- La otra mitad del importe total que queda por pagar se satisfará en el término de dos años en tres plazos iguales...

Como podemos observar, no fue nada fácil conseguir una primera línea de ferrocarril que enlazara Écija con la vecina Marchena, lo que se logró con su inauguración el día 19 de Septiembre de 1879 (es curioso observar cómo, al igual que la calle Miguel de Cervantes, es el mes de Septiembre, casi siempre, el elegido para las inauguraciones más importantes, debido a las fiestas que en ese mes celebra nuestra Ciudad). Posteriormente la línea de ferrocarril fue ampliándose en el sentido

contrario, es decir hacia la provincia de Córdoba, para lo que fue necesario construir el famoso “puente de hierro” sobre el río Genil, siendo sustituido posteriormente por uno de material y quedando aquel para el paso peatonal, de caballerías y vehículos; puente de hierro que es lo único que ha quedado y que, gracias a su restauración, podemos seguir contemplándolo como recuerdo de que, durante cerca de cien años, el ferrocarril estuvo presente en nuestra Ciudad.

Aprovechamos este espacio para reproducir una fotografía del tren, a su paso precisamente por el puente de hierro, realizada por el ecijano D. Juan N. Díaz Custodio, en los primeros años del pasado siglo XX y otra panorámica del día de la inauguración a que se refiere el poema.



De todas formas, justo es decirlo, no gozó nunca nuestro ferrocarril de piropos y elogios encendidos, debido, en general, a la poca velocidad y calidad de los trenes que por dicha línea pasaban (casi igual en el resto del país para poblaciones

similares), aunque supusiera durante muchos años un auge en el desarrollo industrial, pero a medida que fueron transcurriendo los años, sufrió la dura competencia del transporte por carretera, al discurrir por Écija la general de Madrid a Cádiz, provocando que fuese decayendo con más prisa que con pausa, hasta que, en la década de los años sesenta, a pesar de los intentos conjuntos realizados por los dirigentes de los ayuntamientos de Écija, Marchena, Fuentes de Andalucía, La Luisiana, La Carlota, Fuente Palmera y Guadalcazar, para evitar el cierre, alegándose graves perjuicios industriales, agrícolas y a la propia población, que provocaría a todos los citados municipios por de la línea férrea, intentos que resultaron baldíos y en dicha década lo que fue la famosa estación de ferrocarril ecijana, se quedó sin recibir más el tren, así como dejó de ser testigo de algún que otro beso y lágrima de despedida de la población ecijana.

Una muestra de las críticas que en todas las épocas recibió nuestra línea de ferrocarril, la encontramos a los pocos años de su inauguración, concretamente la publicada por el periódico local El Eco de Écija, en su número de 23 de Abril de 1887 que, textualmente dice:

“...Unas veces el material móvil, otras el fijo y otras el personal, he aquí cuales son las causas de las que provienen los siniestros de las vías férreas. Desde su apertura, han sido varios los accidentes con graves lesiones de algún viajero. En Septiembre de 1883 ya en veloz marcha, se sale de la vía un vagón, sin que nada noten el maquinista y conductores, hasta que un pasajero avisó a tiros. En otra ocasión llegan los viajeros a las nueve de la mañana, cuando debieron verificarlo a las diez de la noche anterior...”

La ironía que desprende la anterior crónica es patente. La veloz marcha, a los cuatro años de su inauguración, la salida del vagón sin que nada noten el maquinista y conductores, las once horas de retraso, son detalles puntuales que, con independencia de la exageración que pudiera existir por parte de tan explícito periodista, demuestran cierta animadversión hacia la llegada del ferrocarril a Écija.

Pero no cabe duda que la inauguración de dicha línea llenaría de gozo a la población ecijana y fue un acontecimiento tan importante que, mereció un poema dedicado a dicho acto, obra del poeta sevillano Luis Montoto y Rautenstrauch, nacido y fallecido en Sevilla (1851-1929), escritor y folklorista, que cursó Derecho e Ingeniería en Sevilla y Madrid, y desde muy joven se relacionó con intelectuales y

literatos. Cultivó la poesía, la novela, el cuento, el teatro, así como también el periodismo; poema fechado el 19 de Septiembre de 1879, es decir el día de la inauguración de la primera vía férrea, del que uno de sus originales, editado por los impresores J. Álvarez y C^a, c/Tetúan 24 de Sevilla, ha llegado a mi poder que, para que sea conocido, paso a reproducir, junto a una fotografía de dicho acto, que me facilita mi amigo, el escritor ecijanista Don Juan Méndez Varo.



Rompiendo la densidad
De las sombras, arrogante
Sigue su marcha triunfante
La joven humanidad:
La ampara la libertad
En lucha con el error:
Y esforzado lidiador
En los campos de la idea.
Reconoce en la pelea
Un solo dueño: el amor.

Por él protesta, valiente,
De la esclavitud que infama;
De la libertad la llama
Alumbra sobre su frente,
Más tiranos no consienten,
Y en generoso tormento,
Y en generoso ardimiento
Prefiere sobre la tierra
Al incendio de la guerra
El fuego del pensamiento.

El pensamiento; la luz
Que a su destino la guía
De la noche oscura y fría
Rasgando el negro capuz.
No teme la inhiesta cruz,
Ni teme el blanco sudario,
Padecer es necesario
Para vencer el error.
¡Quién no sabe que el amor
tiene siempre su calvario!

Si el amor, que Dios ampara,
Enlaza los corazones,
Une, también, las naciones.
Que el egoísmo separa,
Busca de la tierra avara
Los tesoros escondidos,
Junta mares divididos,
Iguala el monte y el llano,
Y por invisible mano
Tiene a los hombres reunidos.

Écija, ciudad galana,
Nacida con gracias mil
De las brisas del Genil
Y a la luz de la mañana,
A la que un río engalana
Cual leve cinta ondulante,
Y en cuyos brazos, amante,
Ha tiempo que estás dormida,
Vuelve animosa a la vida,
Despierta y grita: ¡Adelante!

La de humo, blanca diadema
Con la que adornas tu sien,
Si es del progreso, también
Es del trabajo el emblema,
Si noble entusiasmo quema
Tu corazón y tu brío
Correo a la par de ese río
Del que eres tú la señora,
La rauda locomotora
Cantará tu poderío.

Surge otra vez de la vida
Al armónico concierto,
Tú no has sido un pueblo muerto,
Sino una ciudad dormida,
El progreso te convida
Con su conquista mejor,
De un nuevo día el albor
Alumbra tu faz riente,
Ornando tu altiva frente
Con sus nubes el vapor.

De venturas anunciadora,
Venciendo llanos y montes,
Hoy salva tus horizontes
La hirviente locomotora.
De la distancia señora,
Llega a tu mismo regazo,
Y rompiendo el doble lazo
Que te oprime en el destierro,
Con fuertes brazos de hierro
Te da el progreso un abrazo.

LUIS MONTOTO
19 Setiembre, 1879.

EL KIOSCO O TABLADO DE LA MUSICA

Hasta la década de los años 1960, los ecijanos pudimos disfrutar de algo que fue emblemático para nuestra propia Ciudad, como era el Kiosco o tablado de la música que, desde el año de 1913, hasta su desmantelamiento en la década citada, permaneció en el centro de la Plaza Mayor o Salón y donde se celebraban los correspondientes conciertos que ofrecía la Banda Municipal de Música.

El diseño y proyecto del mencionado kiosco o tablado, fue original del ecijano Manuel Salamanca Tordesillas, pintor y fotógrafo de profesión, quien lo realizó en nombre de la Hermandad de San Gil (Archicofradía de la Coronación y del Santísimo Cristo de San Gil), para su presentación ante el Ayuntamiento de Écija, donde se tramitó el correspondiente expediente. La intervención de dicha Hermandad, en la que ocupaba cargo el autor Sr. Salamanca, se produce por ser la misma arrendataria del impuesto sobre colocación de sillas en calles y sitios públicos, por adjudicación que le fue hecha por la Corporación Municipal, que exigió a la citada Hermandad cuando finalizó el contrato en 1896, la construcción, a sus expensas, de una plataforma permanente para la banda de música, eximiéndole, a cambio, de los arbitrios municipales durante el tiempo del arriendo, que se establecía en 18 años.



1910. Fotografía de la estructura situada en el centro de la Plaza Mayor que realizó la citada Hermandad, anterior al kiosco de la música. Juan N. Díaz Custodio.

Cuando expiró el contrato de arrendamiento en el año de 1913, la Hermandad solicitó su renovación, ofreciéndole al Ayuntamiento la construcción de una artística baranda y una marquesina de hierro fundido y troquelado en la plataforma existente. Para ello, el citado Sr. Salamanca, comisionado por acuerdo capitular que le confirió la Hermandad, presentó solicitud del citado arrendamiento con duración de veinte años, obligándose a ejecutar en dicho kiosco las obras de embellecimiento con arreglo al plano que se adjuntaba, valoradas en más de tres mil pesetas. La solicitud se encuentra fechada en Écija a 1º de Marzo de 1913:

“...Para pedir tal ampliación, ofrece a cambio de ello, ejecutar en el kiosco que hoy ocupa la banda de música obras de embellecimiento con arreglo al plano adjunto, que están valoradas en más de tres mil pesetas y que consistirían en la colocación de una artística baranda y templete o marquesina, todo de hierro fundido y troquelado, que dará a la Plaza Mayor vista y hermosura.- También interesa para el caso de que se le conceda esta ampliación, autorización para que la Hermandad pueda seguir poniendo sillas y alquilándolas al público al precio de cinco céntimos de peseta los días de trabajo, diez los días en que haya conciertos por la banda de música y veinte, en las ferias y cuando haya espectáculos de fuegos artificiales, cinematógrafos, títeres, etc...”

El boceto del diseño que el Sr. Salamanca presentó junto con la anterior solicitud, es el que a continuación reproducimos.



La Corporación Municipal aceptó la propuesta, si bien limitó la duración del contrato a diez años, encontrándose el mismo terminado en la feria de Septiembre del citado año de 1913, quedando en el estado que en la fotografía siguiente aportamos, relativa a la nevada acaecida en Écija el 3 de Febrero de 1954, kiosco o tablado que, como hemos dicho anteriormente, en la década de los años 1960 lo perdimos y las generaciones siguientes no lo conocieron.



SOBRE LOS SIETE NIÑOS DE ÉCIJA

A lo largo de casi doscientos años (desde 1812), mucho ha sido lo que se ha hablado, escrito y publicado sobre los famosos Siete Niños de Écija. Algunos, lo hicieron para dar cuenta de las fechorías de dicha banda y otros, para desmitificar la crueldad que se le imputaba, endulzando sus cientos de actuaciones, con acciones en contra de los ricos y poderosos y a favor de los más desvalidos, a los que una parte del pueblo alababa y otra la odiaba, aunque por la mayoría de todos los autores, se haya hecho mucho hincapié y demostrado documentalmente, que ni eran siete, ni eran de Écija, si bien no pudo evitar que le tocara a esta Ciudad, soportar con ser el pueblo donde naciera dicha partida y la cuna de sus componentes.

Con el abandono de la ciudad por parte del ejército francés, el día 28 de Agosto de 1812, en reunión celebrada el 19 de Septiembre siguiente, por la Junta Popular de Écija, se dio cuenta de los frecuentes robos, asaltos y crímenes que estaban cometiendo una cuadrilla de malhechores que posteriormente se llamarían bandoleros, acordándose crear una partida de escopeteros compuesta de cuarenta hombres, bajo el mando de Don José Díaz, cuyo nombramiento se hizo en 24 de Noviembre de 1812 por el Capitán General Conde de Abascal.

“...Y estos siete hombres recorrían aquellos campos con la mayor tranquilidad, nunca se ocultaban, desaparecían hoy de un sitio para mostrarse a la mañana siguiente en otro muy distante de donde estuvieron el día anterior, y para ellos no había migueletes ni soldados de línea, ni escuadrones de caballería...Era tal el terror que los Niños de Écija infundían, que generalmente los que tenían que hacer un viaje, esperaban a que pasase un convoy, una especie de caravana compuesta de carruajes de todo género y de arriería que iban escoltadas por un regimiento de infantería y uno o dos escuadrones de caballería...¿Quiénes eran, pues estos Niños de Écija, estos siete bandidos que de tal modo ponían espanto y burlaban los esfuerzos y la fuerza armada que se empleaba en perseguirles?. Desde el principio de la guerra de la Independencia había aparecido una partida de siete hombres montados, que se decían naturales de Écija y que no se empleaban en otra cosa que en seguir a retaguardia las columnas francesas, fusilar a los rezagados, acometer a los destacamentos y apoderarse de los convoyes de víveres destinados a los franceses. Esos partidarios que nunca pasaban de siete, ni dejaban de tener este número, prestaban grandes servicios a la nación durante la guerra de la independencia. Los

franceses los perseguían, procuraban exterminarlos, mataban a veces a uno o dos de ellos y ocasión hubo, en que sorprendieron a casi toda la partida y la fusilaron. Pero al día siguiente otros siete partidarios procedentes de Écija aparecían en los campos montados y equipados. Siempre siete. Las bajas se cubrían con una rapidez y una regularidad pasmosa, ya fuese un hombre o dos los que hubiesen sido exterminados, ya casi todos. Cuando se recibía la noticia de una sorpresa o de una hazaña llevada a cabo por los siete partidarios, decían los españoles, celebrando el hecho: “Buenos Niños son los de Écija”. Y tanto se repitió esta frase, porque se repitieron las proezas de los siete partidarios, que todo el mundo, incluso los franceses, los llamó “Los siete Niños de Écija.” Usaban el uniforme de la remonta de caballería de línea; sombrero calañés con escarapela, chaqueta azul con vuelta solapilla, collarín y bocamanga encarnados, pantalón pardo bombacho con franja y vuelta encarnada, chaleco amarillo, espada de montar con tirantes, canana corrida con cuatro pistolas sujetas a ella por los ganchos, trabuco corto de bronce de gran calibre, de los que llaman naranjeras, en los que se arrojan un puñado de balas y que causan tanto estrago como una pieza de artillería cargada de metralla, botones negros morunos, abiertos por el costado, bordados con hilo blanco, zapato de becerro color avellana, espuelas vaqueras y manta de muestra o capote de monte, según que la estación era seca o lluviosa. Llevaban además en los botones dorados bajo una corona real la cifra de Fernando VII, se llamaban soldados del rey y lo eran en efecto, y como tales, pedían raciones, alojamientos y auxilio en los pueblos donde se les daban de muy buena gana.- El número impar de estos siete hombres era el jefe y el jefe era el más antiguo. Los siete niños de Écija eran héroes dignos de España...”

Como podemos leer del principio de la obra Los Siete Niños de Écija (Recuerdos de 1818), original de Álvaro Carrillo, las actuaciones de los Niños contra el ejército francés, eran merecedoras de darle el título de héroes. Cuando Álvaro Carrillo, en su antes citada obra, describe a los “Siete Niños de Écija” lo hace transcribiendo y así lo hace constar, de...un eminente escritor, compañero nuestro, ocupándose de los Niños de Écija, hace de ellos la siguiente descripción...

Dicho escritor, tal como posteriormente reseña José María Gutiérrez Ballesteros, Conde Colombí, en su obra Los Siete Niños de Écija, Madrid 1959, se trataba del escritor sevillano Don Manuel Fernández y González, que escribió una novela en el año de 1863 con el título de Los Siete Niños de Écija en la novela, compuesta de 53 capítulos, prólogo y epílogo, 796 páginas y adornada con 18

láminas, incluida la portada y la inicia, como prólogo y capítulo primero, con una hazaña de los siete niños de Écija, realizada en pleno centro de Sevilla, en la plaza de la Encarnación y en domicilio del supuesto Marqués de Guadalcanal, en la que hubo robo, violencia, asesinatos y secuestro de la hija del dueño de la casa Doña Luisa, precisamente el día en que contrajo matrimonio. De la obra del Conde de Colombí, uno de cuyos originales igualmente obra en mi poder, nos ocuparemos más adelante, para no perder el orden cronológico de los acontecimientos.

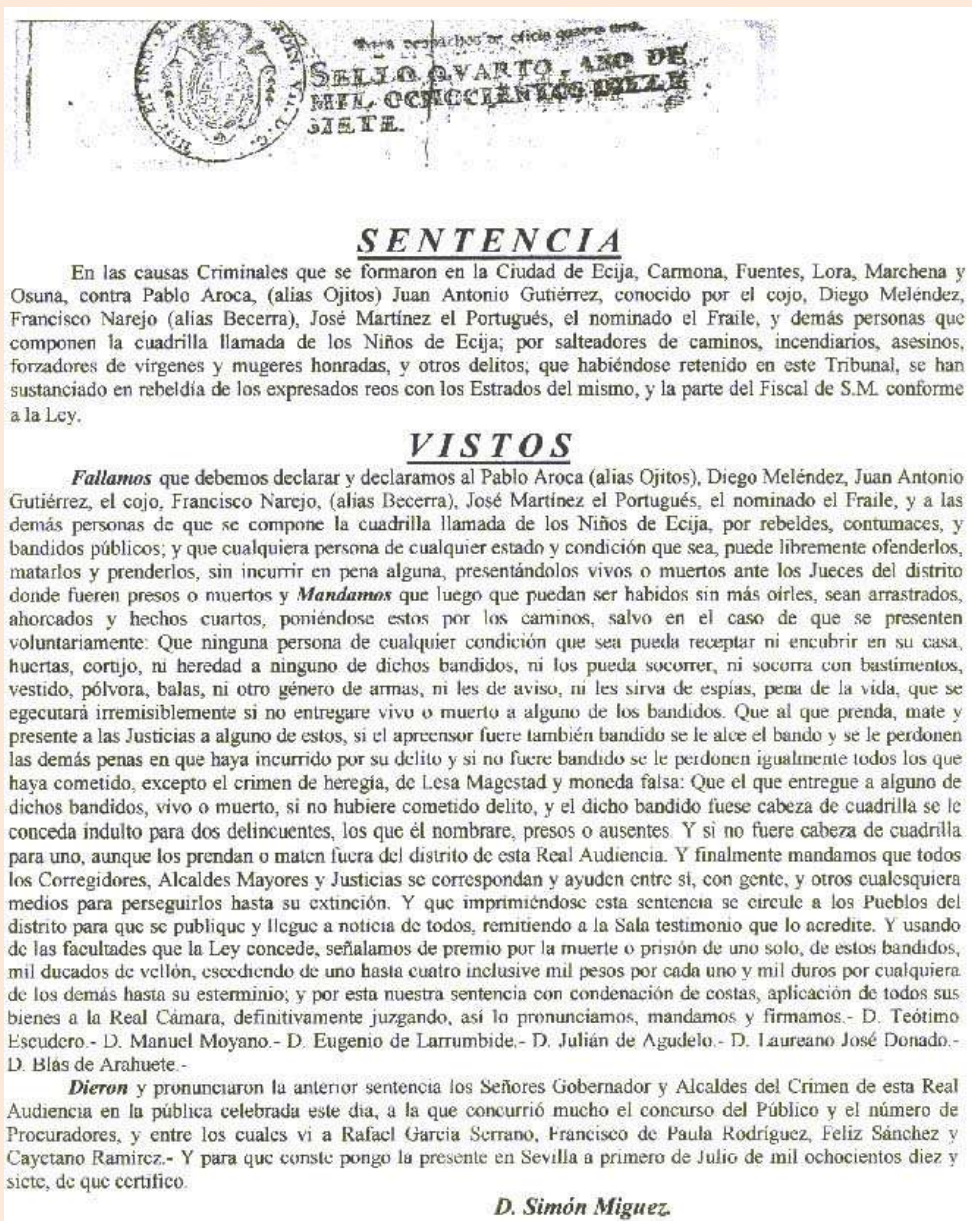
Una vez que el ejército francés abandona Écija, Andalucía y España, aquellos famosos Siete Niños de Écija siguieron cometiendo tropelías y fechorías como al principio hemos indicado, pasando de héroes a villanos y ser su exterminación, el objetivo de las autoridades, a través del ejército y las partidas creadas al efecto.

El Ayuntamiento de Écija, cuando en el año de 1873, a través de la Imprenta de Pedro Olmedo, publica el Reglamento de las Escuadras de Campo de la Ciudad de Écija, aprobado por el Gobernador de la Provincia en 24 de Enero de dicho año, uno de cuyos originales obra en mi poder, lo inicia con el informe de la comisión de concejales y contribuyentes nombrada al efecto, cuyo informe, textualmente dice así:

“Las escuadras de campo cuyo origen en esta localidad se remota a los años de 1825, fueron creadas como el medio más eficaz y seguro de concluir con el bandolerismo, con esas partidas de facinerosos, oprobio de la civilización, que habían fijado sus reales en este término donde multiplicaban sus desmanes y correrías, donde encontraban guaridas excelentes, y donde a veces sostenían largas y empeñadas luchas con las fuerzas del ejército, destinadas a su persecución.

Lo inveterado del mal y la necesidad apremiante de ponerle correctivo, hicieron comprender que nada sería de resultados tan pronto y satisfactorios como la organización de una fuerza permanente de paisanos, naturales del país y residentes de continuo en los parajes frecuentados por los malhechores, para ahuyentarlos y nació de aquí esa escuela de somatén compuesto de guardas, caseros, ganaderos y colonos armados, que se reunían en grupos a la menor señal de alarma, a la más ligera indicación de haberse presentado gente sospechosa en sus demarcaciones y persiguiéndola con energía y con decisión y sin consideraciones en los sitios más ocultos, que estos beneméritos defensores de la sociedad conocían perfectamente, lograron extirpar de raíz una plaga tan temible para el desarrollo de la agricultura, germen principal de la riqueza pública. Con posterioridad y después de

haber llenado tan cumplidamente su primitivo objeto, las escuadras de que se trata han seguido prestando importantes servicios, protegiendo siempre la seguridad personal y la propiedad, amparando a los que demandan su auxilio en medio de los campos, evitando el merodeo de frutos y animales y protegiendo con éxito feliz nuestro término del azote de los secuestradores...”



Si bien en el año de 1825, cabe la posibilidad de que la cuadrilla o banda de Los siete niños se hubiese exterminado, las secuelas del bandolerismo seguían latente, como lo demuestra la introducción contenida en el Reglamento citado.

Ya en el año de 1817, en las causas que conoció la Justicia en Sevilla, procedentes de Écija, Carmona, Fuentes de Andalucía, Lora, Marchena y Osuna, por los delitos cometidos por dicha banda, sus componentes eran imputados como “salteadores de camino, incendiarios, asesinos, forzadores de vírgenes y mujeres honradas y otros delitos”, dictándose sentencia decretando la rebeldía de seis de los *Niños de Écija*, llamados Pablo Aroca “*Ojitos*”, Juan Antonio Gutiérrez “*El Cojo*”, Diego Meléndez, Francisco Narejo “*Becerra*”, José Martínez “*El Portugués*”, y el nominado “*El Fraile*” y demás personas que componen la cuadrilla llamada de los Niños de Écija, ofreciendo como premio por la muerte o prisión de uno sólo de estos bandidos, mil ducados de vellón, excediendo de uno hasta cuatro inclusive, mil pesos por cada uno y mil duros por cualquiera de los demás hasta su exterminio.

Hemos dicho al principio de este apartado dedicado a los Siete Niños de Écija que, quienes escribieron sobre los mismos, dejaron expresada su admiración o repudio. En este último calificativo podemos encuadrar al ecijano Juan María Garay y Conde, quien, por su cercanía en el tiempo con las actuaciones de dicha cuadrilla, podría haber llegado a conocer personalmente o por transmisión oral muy cercana en aquellos años, la realidad o no de cuanto se les imputaba a dichos bandoleros. Una de las mayores preocupaciones de nuestro paisano Garay y Conde, se basaba en desvirtuar no sólo que dicha cuadrilla o banda no estaba compuesta por ecijanos, sino que sus actuaciones merecían el repudio y el castigo de la justicia. Lo cierto es que, cuando publica su obra *Breves Apuntes Históricos Descriptivos de la Ciudad de Écija*, año de 1851, al escribir sobre ellos, lo hace con el siguiente texto:

“...Ya que dejamos relacionadas las diferentes preeminencias y prerrogativas con que en todas épocas y gobiernos ha sido distinguida nuestra querida patria, por haberlas merecido, y supuesto que hemos descrito también los relevantes servicios y acciones heroicas y laudables de muchos de sus hijos, cumple a nuestro propósito vindicarla de una mancha con que sin los debidos datos ha tratado de mancillarse en parte su esclarecido concepto; mancha de que a pesar de los muchos años de su origen, aún existe un rastro desagradable. Nos referimos a la partida de bandidos que, bajo el título de los Niños de Écija, tanto nombre llegó a adquirir, y cuya larga duración tocó en el escándalo; en efecto, parece como fabuloso que siete hombres a

caballo, casi siempre dentro del término de nuestra ciudad, perseguidos sin descanso por fuerzas considerables que no bajaban de mil y quinientos hombres entre infantería y caballería, existiesen algo más de once años; verdad es que fueron aquellos malhechores la excepción de la regla en su clase; sobre montar los caballos más corredores de Andalucía, que adquirirían comprándolos a peso de oro donde quiera que los hubiese en la comarca, eran hombres de un gran valor a prueba, cual no ha vuelto a conocerse entre gentes de su oficio, porque vemos por regla general que el crimen infunde cobardía; más en la partida de los Niños, reducida constantemente a el número de siete hombres, no existía esa cualidad, y hechos repetidos en demasía vinieron a acreditarlo; citáremos alguno que otro para comprobación de lo dicho.

Hallándose descuidados sesteando en el cortijo del Villar de Ajenjos, sin vigía que pudiese avisarles la llegada de alguna de las muchas partidas que los perseguían, se hallaron de pronto cercados por veinte y dos soldados de caballería con un valiente oficial a la cabeza; en su consecuencia montaron a caballo, salieron a escape haciendo una descarga para romper la línea de tropa que trataba de impedirles su fuga, pero quedando muerto uno de ellos, a quien dividió el cráneo de una cuchillada el referido oficial, que estaba situado a la puerta del cortijo. ¿Se creerá que por haber quedado sólo seis ladrones contra dos tercios más de fuerza huyeron a la desbandada? Nada menos que eso, volvieron cara inmediatamente, cayendo al suelo por efecto de una segunda descarga de trabucazos el oficial que mandaba la tropa; el resultado fue ver entrar en esta ciudad dos soldados muertos, el oficial quebrada una pierna y sin armas el resto de la partida con los caballos del diestro; por lo visto era tropa bisoña y se intimidó al ver a su oficial en tierra. En la dehesa de Mochales se estuvieron batiendo en guerrilla más de una hora con una partida de infantería de migueletes, hasta que a estos se les acabaron las municiones, habiéndole muerto el caballo al oficial Mauri, que la mandaba. Pero lo que hizo darles más nombre a esos bandidos fue haberse apoderado del rico regalo que desde la Isla de Cuba hacía a S.M. el señor Goyeneche, en que venían alhajas de sumo valor y exquisito gusto, burlándose también de la tropa que escoltaba el carro en que venían.

Estos hechos que acreditaban su arrojo y valentía, nos trajeron el irritante espectáculo de ver transigir con ellos a las autoridades locales, y lo que es más, el jefe militar principal encargado de su persecución; entonces se acordó una tregua ínterin que el Gobierno resolvía una petición de indulto que debía hacerse. En los días que

para esto mediaron vimos indignados a esos criminales pasear las calles de la población en arrogantes caballos, perfectamente enjaezados a su manera, y ellos con vestidos lujosos, dos encargos de ancha boca y sendos puñales en las cananas bordadas, insultando con su presencia a muchos de los que por su causa gemían en la desgracia; pero entonces el Gobierno no tuvo por conveniente concederles lo que solicitaban, de lo que sabedores ellos con anticipación, volvieron a sus andadas para dar que hacer muchos años, sin que bastase a evitarlo ni aún el estimulante medio de poner talla a sus cabezas, de modo que si ellos mutuamente no se hubiesen ido asesinando por rivalidades, incluso los principales jefes, habrían continuado por dilatado tiempo siendo el terror de nuestras campiñas.

Los acontecimientos que dejamos citados, dan una idea de los otros muchos de la misma especie, que ocurrirían en la dilatada época de su perjudicial existencia, tomando por consiguiente un funesto renombre, no solamente en toda la Península, sino aún en el extranjero, en términos que los viajeros que venían por el camino real hacía Andalucía, temían más tener que cruzar nuestro término que los navegantes dar vuelta al borrascoso cabo de Hornos, detestando por consiguiente de nuestro pueblo y calificando desde luego como criminales a sus moradores, en términos que se comprometía cualquiera en decir que era ecijano; tal era la persuasión en que generalmente se estaba, de que cuantos individuos compusieron la partida de los Niños, que pasaron de ochenta, aproximadamente, eran naturales de esta Ciudad. Tan crasa equivocación es la que tratamos de deshacer, porque si es verdad que en un principio hubo algunos pocos de Écija, los que fueron ingresando después hasta que se extinguieron, eran de otros pueblos y hasta extranjeros, pues hubo uno portugués entre ellos; pero lo que más viene en nuestro apoyo es el modo con que se expresa el Diccionario Geográfico Universal, en que no se debe sospechar el menor espíritu de parcialidad, el cual, al hacer la descripción de la ciudad de Écija, dice con respecto a esta particular lo siguiente:

“Parece por desgracia que el término de esta ciudad es el punto de reunión de los salteadores de las provincias meridionales de España, los cuales agavillándose en numerosas cuadrillas, se entregan a toda clase de excesos. Estos malvados no se contentan con despojar al caminante y saquear las alquerías, sino que añaden las más veces a estos crímenes el asesinato, el rapto y el incendio. Emboscados en los inmensos olivares que cubren el término, poseyendo un conocimiento exactísimo del terreno, protegidos por la vecina Sierra Morena y seguros de un abrigo impenetrable

en los desiertos islotes del río Genil, bravos por naturaleza, feroces por educación y desalmados por instinto; dueños de los caballos más briosos de la comarca y jinetes diestrísimos por práctica y necesidad, burlan por algún tiempo la diligencia de las autoridades y la actividad y los esfuerzos de las tropas. Se ha querido suponer que las dificultades que se oponían a su exterminio consistían en la facilidad con que se ocultaban en la misma población, saliendo de ella para hacer sus correrías, tan repentinas como inesperadas, para volver en seguida a sus hogares o a ocuparse en sus tareas campestres, mientras las tropas recorrían inútilmente las campiñas en su persecución. Este aserto es tan falso como injurioso al noble vecindario de esta ciudad. Las gavillas de facinerosos que se reúnen en su término han contado siempre de forasteros vagamundos y ha sido raro el hijo del país que se ha contado en su número. Las razones arriba dichas, el atractivo de la carretera que conduce de Cádiz a Madrid, los ricos convoyes y pasajeros pudientes que por ella transitan, la distancia que separa los pueblos en esta parte de Andalucía, todos estos motivos hacen que sea este término tan frecuentado de los malhechores de todas las provincias. Las autoridades de Écija, deseosas de alejar del territorio de su jurisdicción este azote tan cruel y continuo, han ejercido el mayor celo y practicado las más enérgicas diligencias para exterminarlos, y no han descansado hasta entregar al brazo de la justicia las gavillas que sucesivamente se han ido reuniendo; es de esperar que las sabias disposiciones adoptadas recientemente por S. M y el celo infatigable de estas autoridades beneméritas, logren prevenir en lo sucesivo estos males, poniendo a cubierto de futuros insultos la seguridad de los caminantes y las propiedades de los pacíficos moradores.”

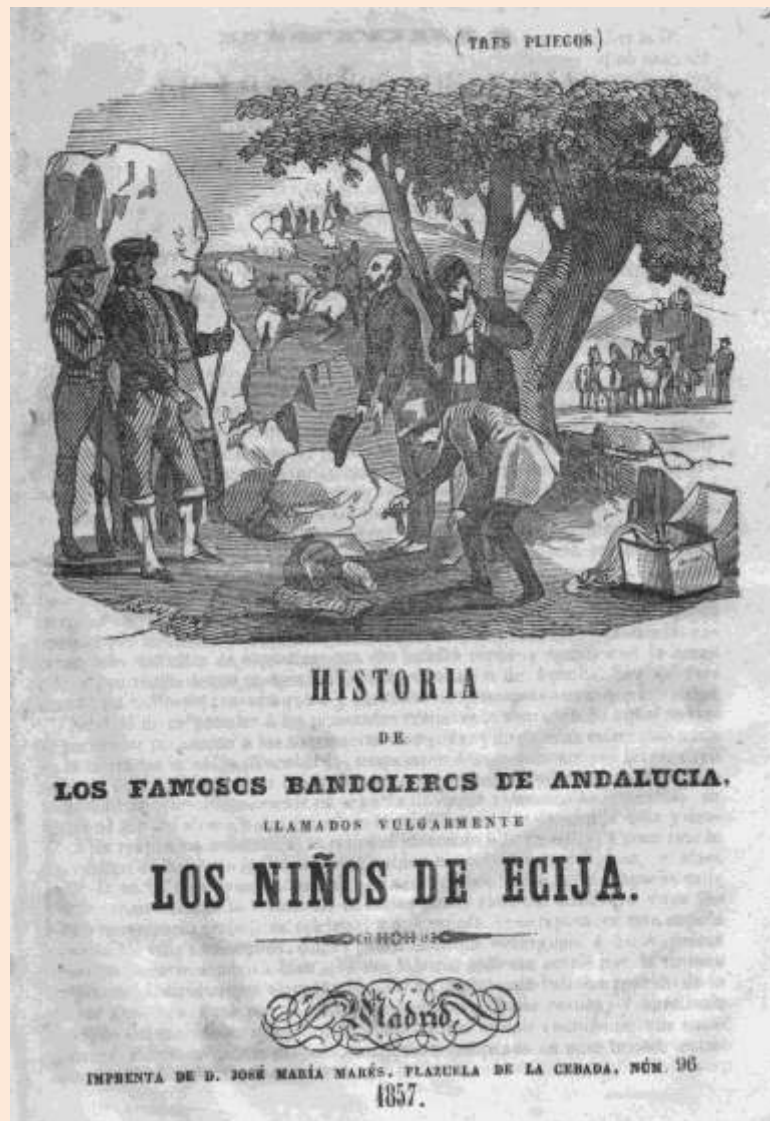
En efecto, la situación topográfica de Écija, enclavada en el camino real, entre cuarenta mil aranzadas de olivar, no lejos del Genil, el Guadalquivir y la Sierra y cercada de una porción de pueblos y aldeas miserables, son elementos para que su territorio lo elijan siempre los malhechores como el más adecuado para ejercer su criminal ocupación; los Cambriles, los Lagartos, los José Marías, los Caballeros, los Navarros, los Caparrotas, los Renegados y los otros muchos capitanes de bandidos que consternaron nuestra comarca, ninguno eran natural de Écija, aún cuando el término de esta ciudad fuese por desgracia el principal teatro de sus crímenes. Con lo dicho creemos dejar vindicada a nuestra población de la prevención y mal concepto en que ha sido tenida, designándola como el foco de donde salieron los malhechores que por muchos años se enseñorearon de sus campiñas, cometiendo a rienda suelta los mayores desafueros. El modo breve de sustanciar sus causas, adoptado después

por los jefes de partidas encargados de su persecución, fue un correctivo, sino legal, el más a propósito para conseguir su exterminio, en términos que hace ya años atraviesa su territorio el pacífico viajero con la mayor seguridad y confianza; el útil establecimiento de la Guardia Civil, aunque bastante costoso, ha contribuido mucho a que se goce de autoridad personal y a que los hombres de mal vivir, vayan olvidando el criminal recurso de montar a caballo y salir en cuadrilla a los caminos para apoderarse y vivir de lo ajeno contra la voluntad de su dueño. ¡Oh! los ladrones a mano armada que presentan el cuerpo al frente por hipoteca de sus atentados en las campiñas y caminos, son bien fáciles de exterminar, toda vez que en ello se tome un verdadero empeño; pero no consiste el remedio sólo en el filo de la espada; hay medidas filantrópicas que poner antes en juego para moralizar la sociedad, toda vez que los males pueden precaverse, sin deber llegar jamás al caso de tener que remediarlos por medios inhumanos e ilegales; guíese bien la infancia desde luego y estará conseguido el objeto de formar hombres útiles a la sociedad, incapaces de apelar al crimen para adquirir el sustento; proporciónese trabajo a la clase proletaria y podrán criar a sus hijos dándole ejemplo de honradez y laboriosidad; por un medio tan sencillo como conocido de todos, no habría que ejercer tan frecuentemente la severidad de la ley en tantos infelices que involuntariamente se arrojan a la carrera del crimen, impulsados por la miseria y la carencia de medios para darle pan a sus hambrientos hijos; el gobierno que esto llegue a conseguir en todos los pueblos, obtendrá por recompensa una bien merecida celebridad y las bendiciones de innumerables familias...”

El contrapunto a lo publicado por Juan María Garay y Conde, donde además expresa no sólo su defensa de la Ciudad de Écija frente a la imputación (escribe el mismo que no sólo a nivel nacional sino también en el extranjero), que se hace sobre la banda o cuadrilla de los Siete Niños, de ser naturales de Écija y por ello llevar el nombre de la misma, transcribiendo, para defender su versión, incluso lo relatado al efecto dentro de la publicación del Diccionario Geográfico Universal, ese contrapunto, concretamente respecto a la crueldad, maldad y otros calificativos que reciben los componentes de dicha cuadrilla, así como el carácter heroico con el que se calificaron algunas de sus acciones, se ven reflejadas en otro tipo de publicaciones, noveladas o no, que a lo largo del siglo XIX y XX vieron la luz.

De una de ellas, cuyo original me ha llegado en un muy buen estado de conservación, publicada en Madrid en el año de 1857 y donde no aparece la identidad

del autor (aunque pudiera tratarse del escritor y novelista sevillano Don Manuel Fernández y González, autor en 1863 de la novela Los Siete Niños de Écija, con la que inicia un nuevo ciclo temático de gran éxito en el mundo de la entrega: las historias de bandidos generosos, ladrones y contrabandistas, llenas de aventuras sangrientas y escenas amorosas), se hace un reflejo de esa otra forma de ser de dichos bandoleros, que, fuese o no verdad, no cabe duda que influyó en el sentimiento del escritor, por lo menos, para dejar testimoniado, lo que quizás a aquel le hubiese gustado que fuese. Por ello y con el fin de que sea conocido su contenido, lo transcribo de forma literal, desde la misma portada hasta el final.



HISTORIA DE LOS NIÑOS DE ECIJA.

CAPITULO PRIMERO

Exequias fúnebres que se hicieron en la ermita de Sierra Morena por el alma de Don Alfonso de los Ríos, a la que asistieron los Niños de Écija, marchándose luego después a verificar un robo a la carretera de Sevilla, y todos sus pormenores.

AUN iluminaban el horizonte algunas estrellas, y el negro manto de la noche iba desapareciendo paulatinamente en el hermoso cielo de la gran Sierra-Morena cuando el tétrico y retumbante sonido de las campanas del modesto santuario de los ermitaños de Córdoba, saludaba la aurora, y llamaban a la oración a los místicos moradores de aquella mansión agreste y pintoresca. El alegre cántico de un sin número de diferentes avecillas daban á conocer que los rayos del sol sustituirían en breve a las pálidas sombras de la noche. Los penitentes ermitaños abandonaban sus pobres y pajizos lechos dirigiéndose al templo, en el que se anunciaba un solemne funeral; todo se hallaba prevenido para este acto; pero aún no resonaban en el santo recinto los ecos fúnebres, cuando de repente se escuchó el confuso tropel de las pisadas de algunos caballos, y poco después entraban en el templo siete hombres lujosamente vestidos en trajes de campo; sus tostados rostros, siniestras miradas y desenvuelto continente, estaban muy distantes de armonizar con sus lucidas ropas y menos con la devoción y penitencia á que se consagraban los ermitaños de aquella Sierra, formando un contraste tan admirable y chocante las numerosas armas que llevaban.

No dejó de sorprender á los penitentes eremitas la aparición de aquellas veinte personas; pero como á las conciencias tranquilas y de pobreza extremada nada de la tierra les intimida ni acobarda, empezaron sosegadamente sus rezos; cuyo solemne acto pareció querer imitar los personajes que acababan de entrar, pues se arrodillaron respetuosamente en seguida de llegar el sacerdote revestido de negro al pie de altar, y dio principio la misa funeraria; concluida esta y después los responsos ordinarios, se retiró el sacerdote á la sacristía; a poco rato le siguió uno de los siete individuos que habían asistido al acto religioso y alargándole un bolsillo lleno de monedas de oro, le dijo: Padre, esta pequeña cantidad que os entrego la invertiréis en misas por el alma del caballero cuyo fúnebre aniversario acabáis de celebrar y que espero se cumplirá en esta capilla durante mi vida; os suplico, pues, padre mío, que

encarguéis a estos santos eremitas le encomienden á Dios...Y una lágrima ardiente corrió por la tostada mejilla del individuo que alargaba el bolsillo, pareciendo hallarse poseído de la mayor agitación. Pasó por su rostro un riquísimo pañuelo blanco, y apretando la mano del sacerdote salió precipitadamente del templo seguido de sus compañeros. Pocos momentos después se alejaban galopando en siete briosos caballos, dirigiéndose hacia la carretera.

Ni el religioso que acababa de recibir tan crecida cantidad para misas, ni ninguno de los ermitaños pudieron atinar quienes fueran aquellos siete pasajeros desconocidos, máxime cuando el funeral se había mandado celebrar hacía siete días par un caballero también desconocido, pero que no era ninguno de los que habían asistido á él.

En el mismo día, aunque a hora más avanzada, se celebraba en una de las principales parroquias de la ciudad de Córdoba el mismo fúnebre aniversario, con la diferencia de que aquí resaltaba la pampa y la magnificencia, al paso que en la ermita de la Sierra todo era pobre, solitario y modesto. Una gran orquesta acompañaba las concertadas y armoniosas voces de cien sacerdotes, y el templo enlutado e iluminado con profusión, si no inspiraba más devoción y recogimiento que el de los pobres ermitaños, demostraba un culto tan esplendente como el que puede ofrecer un potentado a la sagrada casa del Altísimo.

Un inmenso gentío, más bien, tal vez, por curiosidad que por devoción, asistía á los funerales. Sobre el negro mármol se hallaban una hermosísima señora como de unos 34 años y una hechicera joven de 16; ambas se hallaban enlutadas, y vertían lágrimas sobre la tumba de Don Alfonso de los Ríos, que hacía un año que había sido muerto de una estocada en una de las calles de la ciudad, y cuyo aniversario ó cabo de año se estaba celebrando. Estas dos agraciadas criaturas eran la esposa é hija del difunto Don Alfonso, cuya pérdida lloraban amargamente.

Concluida la fúnebre ceremonia, fue la concurrencia desocupando el templo, y las dos enlutadas señoras salieron las últimas, acompañadas de algunas personas. Pocos momentos después se hallaban en la sala principal de una bellísima casa, cuya arquitectura y moblaje daban a conocer el exquisito gusto de sus dueños.

Varias personas de ambos sexos rodeaban á las señoras del duelo, y durante algunas horas no cesaron de entrar y salir gentes, que por amistad o etiqueta

visitaban la casa, y en aquel día iban á dar o repetir el pésame y prodigaban algunos frívolos consuelos á la madre é hija del infortunado Ríos, que pertenecía á una de las principales familias de la población. Las dos de la tarde serian, cuando estando la sala llena de concurrentes, se presentó una raquítica figura de hombre, de pelo rubio, abultada cabeza y torcidas y delgadas piernas, que llamó la atención de los circunstantes al ver sus grotescas maneras de saludar, los que no pudieron menos de soltar la risa, á pesar del triste objeto que les había reunido en aquella casa. El hombrecito, sin cuidarse mucho de las risas á que había dado margen la ridiculez de su figura, se acercó en ademán sentimental a dar el pésame a las señoras de la casa, Claudia y María, que así se llamaban la esposa é hija del difunto don Alfonso, quienes le dieron las gracias par tan piadosa atención, mandándole sentar cercano a ellas, como a procurador que era de sus litigios. Efectivamente, el hombre pigmeo era uno de los procuradores del tribunal jurídico de la ciudad; colocado entre las dos señores repitió el pésame compadeciéndose y aún vertiendo alguna que otra lágrima porque no se había podido descubrir a los autores del asesinato del malhadado Ríos, cuyas virtudes y abnegación, ponderaba con entusiasmo, y al hablar de este crimen y otros de igual naturaleza, frecuentes por desgracia en Andalucía, dijo el procurador: A propósito, señoras, ¿saben ustedes que á las once de esta mañana han sido robados, por los Niños de Écija, cuantos pasajeros se dirijan desde esta á Sevilla? Pues sí, señores, continuó el procurador, esos bandidos que siempre son siete aunque el día antes de cometer un asalto hayan muerto cuatro de ellos, acaban de repetir uno de los innumerables robos con que tienen atemorizado al país; y aún hay más desgracias que lamentar, y es que el señor don Juan Antonio de los Ríos, hermano mayor del finado esposo de esta buena señora, se lo han llevado á la Sierra por no haberles podido facilitar las sumas que se le exigían; y ya se ve, el buen señor no llevaba más que el preciso dinero para el viaje; pues ya saben ustedes que en Sevilla tiene inmensos bienes que le dejó su tío , cuya mitad litiga esta señora. Yo, aunque procurador contrario, siendo le haya sucedido esta fatalidad, que le costará muchos miles; pues los Niños de Écija no son mozos que se contenten con poco; Doña Claudia y su hija mostraron gran sentimiento por este fatal incidente, y los concurrentes, al oír la noticia, se despidieron, dejando á las señoras de la casa solas con su procurador.

La hermosa viuda, dirigiéndose al pequeño procurador, le dijo:

- Y bien, señor don Anacleto, ¿creéis que suceda algún grave mal á mi señor cuñado, á quien, según decís; se han llevado los bandidos?

- Señora, respondió el procurador, yo juzgo que el único mal que podrá sucederle, será el de soltar algunos miles, pues los Niños de Écija, no habiendo resistencia armada, solo quieren dinero y nada de sangre.

- No obstante, repuso doña Claudia, se dice que cometen muchas atrocidades y yo sentiría infinito que a mi hermano político le sucediera una desgracia, a pesar de lo mal que se ha portado con nosotras y del desprecio con que siempre nos ha tratado.

- Sois demasiado generosa, señora; otra en vuestro lugar desearía venganza, pues don Juan Antonio, como hermano mayor de vuestro esposo, se llevó el pingüe mayorazgo de la familia, sin habernos socorrido en nada desde que una mano alevosa os dejó en el mayor desamparo; y no contento con haberse llevado cuanto pertenecía a vuestros padres políticos se ha hecho dueño también de los inmensos bienes de su tío, pretextando le dejó en su testamento por único y universal heredero, en razón al desigual enlace que con vos había contraído su hermano Don Alfonso.

- Y ¿qué queréis?, repuso doña Claudia; los bienes de mis padres políticos son todos de mayorazgo y por consiguiente le han correspondido como hijo mayor; y los del tío Don Pedro, como murió célibe y no tenía herederos forzosos, pudo dejárselos, desheredando a mi esposo por haberse casado conmigo, que soy una pobre, y una pobre que no tiene padres conocidos; ¡Que horror! Doña Claudia se cubrió el rostro con las manos y luego se abrazó a su hija, sollozando las dos amargamente.

El procurador continuó impasible:

- Efectivamente, los bienes de vuestro suegro corresponden todos al gran mayorazgo, y por consecuencia pasaron a Don Juan Antonio, como hijo mayor, quedando excluido vuestro esposo como segundo; ley que es preciso acatar aunque traiga consigo la monstruosidad de que un hijo, tal vez el más malo, se lo lleve todo porque nació primero, y los demás, por buenos que sean, se quedan sin nada por haber venido al mundo después ¿Y por qué creéis se estableció esta injusta desigualdad entre unos mismos hermanos?. Pues no tiene otro objeto que el de mantener el lustre de un apellido y perpetuar el nombre de una casa, amortizando bienes para uno, que pudieran hacer felices a muchos. De cualquier manera, prosiguió el Procurador, vuestro señor cuñado se ha portado como un tirano; pues

jamás debió hacer pasar a vuestro esposo por las humillaciones vergonzosas con que todos le vimos desde que enlazó con vos. Después de haber quedado viuda, ya habéis visto lo que ha sucedido, no os ha mirado la cara, a pesar del desamparo en que os veía, y en cuyo miserable estado no hubierais podido subsistir a no ser la mano bienhechora que por mi conducto os socorre con prodigalidad.

- Todo esto es verdad, contestó Doña Claudia; y a propósito de ello, voy a reiterar mis súplicas con vos a fin de que me digáis qué persona se halla tan interesada por nosotras, que después de regalarnos esta hermosa casa, nos remite por vuestro conducto cuantas cantidades son necesarias para vivir con la decencia y comodidades que gozamos. Mi hija y yo os pedimos encarecidamente nos deis a conocer a ese protector generoso, a esa alma bienhechora que vela sobre nuestras necesidades; porque sabed, don Anacleto, que es cruelísimo recibir tan singulares beneficios de una ignorada mano que no podemos besar y estrechar contra nuestro corazón.

El procurador, algún tanto conmovido, dijo:

-Un juramento solemne, del que pende mi existencia, me imposibilita el revelaros quién es vuestro favorecedor; basteo saber que lo hace porque debe la vida a vuestro esposo, y puedo aseguraros que sin conoceros os ama entrañablemente, a más de facilitaros cuanto necesitáis para vuestra subsistencia, me da las cantidades necesarias para la continuación del litigio que vuestro esposo dejó entablado contra su hermano don Juan Antonio, por los bienes que posee de su tío don Pedro.

-Respeto esa modestia, repuso doña Claudia, pero al menos servíos expresarle nuestro indecible agradecimiento y vehementes deseos de conocer a un mortal generoso. El pleito que seguimos contra mi cuñado, soy de opinión que se abandone, ya por no ocasionar más gastos a nuestro desconocido protector, y ya porque hallándose discordes los testigos y no pareciendo el codicilo, es imposible una solución favorable.

-En verdad que no ofrece el mejor aspecto el litigio, contestó don Anacleto; pues el testamento otorgado por el tío de vuestro esposo, deja, como he dicho, por único y universal heredero a vuestro cuñado don Juan Antonio, excluyendo de toda participación a su difunto hermano don Alfonso, por haber empañado el lustre de su familia con su enlace con vos; y aunque dos testigos han declarado que lo fueron

presentes, con otros tres, de un codicilo otorgado posteriormente en Madrid por el mismo don Pedro, y en el que quedaba a vuestro esposo por heredero, revocando en esta parte las disposiciones del anterior testamento, al evacuar las citas el escribano, ante quien dicen se otorgó este codicilo, niega el hecho y lo mismo los tres testigos citados, de manera que contra dos testigos hay tres y el escribano, cuya prueba no es fácil de rebatir. Esto se lo he hecho saber más extensamente a vuestro favorecedor para que se abandonase el litigio, pero lejos de ello se empeña en que se siga a todo trance.

-¡Qué hombre tan singular!, exclamó doña Claudia, tal vez haya conocido a los autores de mis días y por eso redoble su interés por nosotras.

-Es demasiado joven para haberlos conocido, repuso el procurador, lo único que sabe y eso porque se lo han dicho, es, de que un mulato se llegó una noche a hora avanzada a la choza del hortelano Fabricio, y le entregó una niña recién nacida y sin bautizar, dándole en el acto un bolsillo lleno de oro y la mitad de un pergamino, que no es posible leer su contenido sin que se le una la otra mitad; que encargó muchísimo el cuidado de la niña a Fabricio y que solo la entregara al que presentase la otra parte del pergamino que le dejaba; le prometió que todos los años recibiría igual suma a la que contenía el bolsillo y desapareció sin que a él ni a la cantidad prometida se les haya vuelto a ver. Vos, que erais una niña, quedasteis en la choza de Fabricio con riquísimos pañales, la mitad del pergamino y un retrato de un joven como de treinta años, que era, sin duda, el de vuestro padre, cuyas prendas conserváis cuidadosamente. El hortelano os hizo bautizar y os adoptó por hija, a cuyo lado crecisteis, hasta que don Alfonso de los Ríos, quedando prendado de vuestras gracias, os eligió por esposa, casándose en secreto, que descubierto por sus padres, acudieron al rey, quien le despidió del servicio, pues ya sabéis era guardia de Coros. Esto es lo único que sabe vuestro protector respecto a vos. A vuestro difunto esposo le debió su vida en cierto lance y este es el motivo de sus deferencias; ni él sabe más, ni yo puedo manifestaros otra cosa.

Madre e hija quedaron meditando y el pequeño procurador se despidió de ellas pretextando tener que ir al tribunal a cerciorarse de lo ocurrido en la carretera de Sevilla con los Niños de Écija.

II.

Secuestro hecho en la carretera de Sevilla en la persona de don Juan Antonio de los Ríos.- Providencias de la autoridad para perseguir a los bandidos y lo que hicieron estos con el secuestrado en un subterráneo.

Mientras que en la ciudad de Córdoba se comentaba de diferentes maneras el robo verificado aquel día en la carretera de Sevilla, salían diferentes partidas de tropa en persecución de los bandidos, y el tribunal de justicia se ocupaba en instruir el oportuno sumario en averiguación del hecho, tomando para ello declaración de los robados, que todos habían llegado a la ciudad menos Don Juan Antonio de los Ríos, que se lo habían llevado los ladrones. Algunas gentes incautas atribuían este suceso a castigo del cielo, ya por el mal comportamiento que había tenido Ríos con su hermano, y ya por haberse ausentado de la población el mismo día que se celebraba su aniversario; desprecio irreligioso que anatematizaban los fanáticos.

Serían las doce de la noche cuando Córdoba yacía en el más profundo silencio, solo en la casa de Don Juan Antonio se notaba alguna agitación emanada, no del pesar ni tristeza por lo acaecido a su dueño, sino discurrendo el mayordomo, ama de llaves y criados el modo mejor de hacer cada uno su pacotilla, si los Niños de Écija tenían el antojo de despacharlo al otro mundo; pensamiento y deseo criminal, que es muy frecuente en la mayor parte de los fervientes. El señor Ríos era un rico solterón, sin otros parientes cercanos que su cuñada Doña Claudia y su sobrina María, de quienes no hacía el menor caso. Era enemigo de hacer favores y no tenía otro pensamiento que atesorar moneda; con tales dotes no es extraño careciese de amigos que sintieran su desgracia.

En aquella misma noche tenía lugar otra escena en un profundo subterráneo que se halla en lo más escabroso de Sierra Morena. Tres hombres mal carados y armados de trabucos, pistolas y puñales, se hallaban sentados en secos troncos de encina fumando tranquilamente; entre ellos se miraba un caballero pálido, desencajadas sus facciones, y como si se hallara cercano a la muerte. Los cuatro rodeaban una tosca mesita de pino, sobre la cual se notaba un tintero de asta, una caja de obleas y algunos pliegos de papel. El más apuesto de los tres armados, que al parecer sería el capitán, se dirigió al caballero, diciéndole:

-En todo el día de mañana necesito dos mil duros para cubrir cierta deuda sagrada que tengo contraída, espero señor don Juan Antonio que usted me los facilitará sin falta alguna si es que no prefiere se empleen en misas por su alma; no hay más remedio amigo mío; los ricos es preciso que socorran a los necesitados; ahí tenéis todo lo necesario para escribir a vuestro mayordomo a fin de que mañana, sin falta, entregue los dos mil duros a uno de mi cuadrilla que hallará por bajo del Morro de esa cumbre.

-Me es imposible daros la crecida cantidad que me pedís, señor capitán, contestó dando un suspiro don Juan Antonio de los Ríos, que era el caballero que se hallaba en el subterráneo; es verdad que tengo bastantes bienes, pero también es cierto que sostengo muchas obligaciones y...

Sin dejarle concluir, le repuso con ironía el bandido:

-Señor Ríos, el capitán Padilla, jefe de los bravos Niños de Écija, tiene una numerosa policía secreta que le notifica, sin engañarle jamás, cuanto ocurre en todas las poblaciones de España y muy particularmente de Andalucía; por consecuencia, no ignora los crecidos gastos que tenéis que hacer para sostener a vuestra cuñada y sobrina con la decencia que exige el decoro de vuestro ilustre nombre; también sé lo mucho que empleáis para socorrer a los pobres y no obstante, os exijo dos mil duros que necesito para pagar el espionaje que me hace saber vuestras recomendables prendas y las de otros, con que podéis escribir a vuestro mayordomo para que mañana traiga la mosca, si no lo hace, a estas horas habréis cenado con Dios; elegid.

Padilla encendió otro cigarro con la mayor tranquilidad.

Don Juan Antonio tomó la pluma y temblando de miedo y cólera, escribió a su mayordomo, pintándole su triste situación y mandándole que a todo trance trajera a la Sierra del Morro cuarenta mil reales; y concluido entregó la carta al temible Padilla, quien le dijo:

-Está bien, mañana al amanecer estará en poder del sujeto a quien va dirigida.

Y levantándose del asiento, se dirigió a uno de sus subordinados, diciéndole:

-Juanito, tú quedas encargado de custodiar a este caballero; yo te avisaré oportunamente lo que debes hacer con él.

Y Padilla con otro de su cuadrilla desaparecieron introduciéndose a gatas por un agujero que había en el subterráneo, que daba entrada a una estrecha y tortuosa galería, la que concluía en una estrecha boca, como la de una cueva, cubierta de ramaje. Los dos bandidos salieron por ella volviéndola a tapar con maestría, y echaron a andar silenciosamente por una estrecha senda. Al cabo de una hora se reunieron con otros cinco que se hallaban tendidos sobre ricas mantas y siete arrogantes caballos comiendo abundante cebada. Al llegar Padilla se levantaron y le saludaron con respeto, poniéndose en el momento todos a cenar unas gallinas asadas, jamón en dulce y sabroso salchichón, acompañado de sendos tragos del añejo de Montilla. El centinela que había quedado con Ríos en el subterráneo hizo lo mismo que sus compañeros, convidando a su huésped, que no quiso aceptar. Comiendo estaban aquellos, cuando sintieron ruido entre la maleza que se hallaba a su frente.

-¡Quién va!, preguntó con ronca voz uno de la cuadrilla.

-Lagartija, respondió otra voz no menos ronca.

-Adelante, dijo Padilla, con la mayor calma; y enseguida se presentó un hombre, que por su tez cobriza, vestimenta y modales, parecía ser gitano; dio las buenas noches y Padilla se separó con él a un lado, e interpelado por el capitán, contestó Lagartija:

-A las dos de la tarde se supo en Córdoba el asalto que habéis hecho en la carretera y que os habíais traído a Don Juan Antonio de los Ríos. Inmediatamente salieron tres partidas de caballería en vuestra persecución, la primera en dirección al sitio de la ocurrencia, la segunda marchó al lado opuesto, hacía el Carpio y la otra, que es la más cercana a vosotros, se internó en esta parte y duerme esta noche en el cortijo de la Condesa; todo esto lo averiguó el ratón del procurador don Anacleto y me lo dijo; y habiéndoseme avisado del sitio adonde os hallaréis esta noche, salí de Córdoba con mi caravana de caballerías, que he dejado a una hora de aquí y he venido a daros la noticia para que os dirijáis por terrenos que no recorran las partidas.

-Muy bien, amigo Lagartija, le dijo Padilla, dándole una palmada en el hombro; mañana te hallarás apacentando tus caballerías al pie de la Ermita; allí llegará uno de los nuestros y te entregará mil duros, que inmediatamente darás al feo de don Anacleto, pues a estos curiales es preciso tenerlos contentos, porque son más temibles que una legión de mil caballos. Toma tú esa cantidad y repártela entre los

amigos que sabes; y le alargó una docena de onzas de oro, que el gitano cogió con ansia. El capitán continuó: Amigo mío, por ahora no puede ser más, pues todos mis asaltos no bastan a satisfacer las cargas que pesan sobre mí, porque a más de tener mil amigos a quien premiar los servicios que me hacen, tengo que contentar a otros mil que, sin serlo, me convienen más que todo.

Volvieron a reunirse a los seis, que aún estaban bebiendo y después de hacer partícipe del banquete al gitano, montaron a caballo y partieron con ligereza. Lagartija se dirigió a pie al sitio donde había dejado su caravana, que halló sin novedad. Los Niños de Écija no se sabe la dirección que tomaron.

A las cinco de la tarde del día siguiente, un hombre de mal talante se hallaba en la cumbre de la montaña del Morro atisbando con sumo cuidado el camino de Córdoba; más debajo de él había un hermoso caballo, aunque encubierto en el ramaje de las retamas y robles. Una hora después se veía caminar en dirección al Morro otro hombre montado a caballo, el que al gran trote fue acercándose hasta llegar a la inmediación del que se hallaba en la cumbre; este preparó su trabuco echando el quién vive, a lo que contestó el que se acercaba, haciendo alto:

-Soy el mayordomo del señor Ríos.

-Adelante, dijo el centinela.

Reunidos, el recién llegado entregó al que esperaba cuarenta mil reales en monedas de oro, que el bandido contó como el más escrupuloso cajero, y después dijo al mayordomo:

-Está bien; solo resta poner en libertad a vuestro amo, pero para ello es preciso que anochezca.

Conformándose el otro con esta digresión se sentaron ambos y el bandido sacando unos ricos cigarros habanos, alargó uno al recién venido para entretener el rato fumando, hasta que apareció la noche, a cuyo tiempo se levantó el satélite de Padilla y dijo al mayordomo:

-Ha llegado el momento de dar libertad a vuestro amo; pero para ello es preciso os resignéis a cierta operación indispensable; y sacando del bolsillo un pañuelo de seda le vendó perfectamente los ojos; luego le ayudó a montar a caballo,

asegurándole que nada tenía que temer. Montado ya el cordobés, el bandido le ató las manos con objeto de que no pudiese separar con ellas la venda que le privaba de la vista; y tomando del rendaje al caballo, fue en busca del suyo, montando con ligereza en él y principió a caminar.

Más de dos horas anduvieron de este modo y en cuanto hicieron alto, el facineroso tocó un pito, se hallaban cercanos al subterráneo donde estaba preso don Juan Antonio de los Ríos. Apenas su guardián oyó el silbato, cuando levantándose precipitadamente, dijo:

-Ha llegado el momento de daros libertad, pues esta es la señal de que han entregado ya vuestro rescate. Y vendándole los ojos igualmente que al mayordomo, le tomó de la mano y le sacó de la caverna en que había pasado más de veinte y cuatro horas mortales. Llegado a donde estaban los de fuera, le montaron en la misma cabalgadura del mayordomo, atando juntos amo y criado, y caminaron conduciendo el bandido de la mano el caballo que los llevaba. Después de cuatro horas de marcha hicieron alto y el que había servido de guardián del señor Ríos les ayudó a apearse y devolvió la vista quitándole el pañuelo de los ojos y se abrazaron con alegría viéndose libres de los malvados Niños de Écija. Tomaron la dirección hacia Córdoba, de donde se hallaban a cuatro leguas de distancia, pero sin poder atinar, ni aún remotamente, ni el camino que habían traído ni menos el sitio donde podría hallarse el subterráneo que había servido de prisión a Don Juan Antonio. El guarda de la caverna se dirigió a Écija y el que había cobrado los cuarenta mil reales en dirección a las Ermitas, donde encontró al gitano Lagartija, quien recibió de aquel los mil duros que Padilla le había ofrecido, para que se los diese al procurador de los tribunales de Córdoba.

III.

Regreso de Don Juan Antonio de los Ríos a Córdoba.- El Juez de dicha ciudad toma declaración a los ermitaños acerca de la asistencia de los Niños de Écija a los funerales de Don Alfonso de los Ríos; y los consejos que da Don Juan Antonio a dicho Juez respecto de las sospechas vehementes que infundían su cuñada Doña Claudia y su sobrina María de estar en connivencia con los bandidos.

Tan luego como en Córdoba se supo la llegada de don Juan Antonio de los Ríos, se llenó su casa de gente, más bien movidos de la curiosidad y por escuchar de su misma boca lo que le había ocurrido, que por interés a su persona; él les satisfizo relacionándoles cuanto le había sucedido desde el momento en que fue cogido hasta su regreso, sin omitir que su rescate le había costado cuarenta mil reales. Los más curiosos le preguntaban si efectivamente no eran más que siete los ladrones, de cuyo número no pasaban nunca, y si no calculaba el paraje hacía donde estaba la caverna en que había estado preso. Ríos, le contestó que los ladrones no eran más que siete bien montados, pero el que quedó con él en el subterráneo no era ninguno de los siete que habían salido a la carretera, pues que lo habían conducido y sacado de él con los ojos vendados. En esta conversación se hallaban cuando entró el juez que instruía la causa, con cuyo motivo se retiraron las visitas dejándoles solos. Ríos hizo la misma relación al juez añadiendo que aún cuando los Niños de Écija nunca se presentaban más que en número de siete, se podía asegurar que pasaban de setecientos los afiliados a la partida; así, pues, se notaba que cuando cogían o mataban alguno de ellos, era al momento reemplazado por otro, siendo aún mayor el número de los encubridores y espías que el de los hombres capaces de arrojar al campo. El juez participó a Ríos la poca luz que daba el sumario respecto a los que patrocinaban a los bandidos, los que, según una declaración, habían estado en la ermita de la Sierra y aún oído misa horas antes de cometer el robo en la carretera de Sevilla; asegurándole pasaría a dicha ermita con objeto de examinar a los ermitaños acerca de la ocurrencia. Y se despidió de Ríos, quien deseaba y necesitaba descanso.

Al siguiente día de la llegada de don Juan Antonio, el juez de Córdoba, acompañado de escribano, alguaciles y tropa, se personó en la ermita y tomó declaración a todos los ermitaños sobre la gente armada que había oído misa en su santuario que, efectivamente, siete hombres armados, cuyas señas dieron, se habían

presentado en la ermita y asistido a una misa funeraria que un caballero desconocido había mandado celebrar por el alma de don Alfonso de los Ríos; y el sacerdote añadió: que uno de los siete armados había entrado en la sacristía y le había entregado dos mil reales para misas en sufragio del mismo señor Ríos, sin que pudiera decir otra cosa, pues que no había conocido al caballero que le encargó el funeral ni a los siete que asistieron a él. Confrontadas las señas que dieron los ermitaños con las que ya habían dado los robados, no cupo ninguna duda al juez que los hombres que habían allí oído misa eran los mismos que habían robado en la carretera y secuestrado a don Juan Antonio de los Ríos, hermano de don Alfonso, por cuya alma parecía que tomaban interés los siete bandidos. Practicadas todas estas diligencias regresó a la ciudad y participó al don Juan Antonio los misterios que encerraban las declaraciones que acababa de tomar. Ríos, cual si hubiera sido iluminado o más bien seducido por un infernal espíritu, dijo al juez:

-Todo está descubierto, señor mío, os lo patentizaré. Mi cuñada, cuyos padres ignora ella misma, fue abandonada al nacer por quien la había dado el ser y entregada por un mulato a Fabricio el hortelano, que compadecido de la criatura o esperando grandes recompensas, la bautizó y dio a criar a una hermana suya, adoptándola por hija; la niña creció a su lado y al llegar a ser moza desplegó una belleza extremada junto con un extraordinario talento. Por aquella época mi hermano don Alfonso, que servía en Guardias, vino a Córdoba con real licencia, y como tuviese una cabeza ligera y amante de novelescas aventuras, principió a hacer el amor a aquella joven, y tuvo la debilidad de efectuar su casamiento con ella clandestinamente, cuyo delito no se supo hasta nacer mi sobrina María; desde entonces ninguno de la familia volvió a hablarle y mi tío don Pedro, que le quería más que a mí, le desheredó completamente en su testamento, pues el supuesto codicilo que dicen hizo en Madrid, es una solemne falsedad, como tengo probado; más no obstante, mi hermano entabló el litigio, que mi cuñada sigue con terquedad. Muerto mi hermano de una estocada hace un año, quedaron mi cuñada y sobrina en el mayor abandono y miseria, pero cuando se creía que empeoraría su suerte, se ha visto, con asombro, que han comprado una magnífica casa, en la que viven con un lujo que llama la atención; además de esto, continúan un pleito que les cuesta muchos miles y nadie puede atinar de dónde sale tanto dinero. Unidos estos antecedentes a la misa funeraria mandada celebrar, sin duda, por alguno de los bandidos, a la que asistieron los siete que me secuestraron el mismo día, y unido también el antecedente de haber dado uno de ellos dos mil reales para misas por el alma de mi hermano, son pruebas irrecusables de que mi cuñada y

sobrina sostienen una grande intimidad con los Niños de Écija, quienes las proporcionan cuantos recursos necesitan.

Al juez le llamaron la atención las observaciones, al parecer, tan convincentes, pues efectivamente todo era exacto; pero la irreprochable conducta de Claudia y María rechazaban las pruebas de su complicidad y trato con los ladrones, cuya objeción hizo observar a Ríos, quien contestó. Mi cuñada tiene talento para ocultar los mayores crímenes bajo el hipócrita velo de una conducta religiosa y sin mancha. Por otra parte, los Niños de Écija tienen tantos espías y protectores, que se entran con la mayor serenidad en las más populosas ciudades, viviendo y divergiéndose entre nosotros, pues quien los conoce no los delata, antes les patrocina y auxilia; de este modo ¿qué extraño es que vengan a Córdoba a emplear el fruto de sus robos en diversiones y galanteos, y que mi cuñada y sobrina sean las ocultas mancebas de estos vándalos? Por último, por los antecedentes que he dicho y resultan de la causa, juzgo que se está en el caso de averiguar, al menos, la mano por donde le vienen estos recursos.

El juez, convencido con las razones de Ríos y creyendo descubrir los cómplices de los *Niños de Écija*, se decidió a providenciar la prisión de doña Claudia y María con el embargo de todos sus bienes.

A la misma hora, poco más o menos, entraba el gitano Lagartija en el despacho del procurador don Anacleto y le entregaba mil duros de parte del capitán de los *Niños*.

Por la noche se dirigió el procurador a la casa de doña Claudia y la entregó diez mil reales, quedándose él con otros diez mil por la agencia y para seguir el pleito. Doña Claudia y su hija, al mirar aquella cantidad, volvieron como de costumbre, a instar al procurador, y ofreciéndole el mayor sigilo, para que les manifestase su ignorado protector; pero el procurador se negó, como otras mil veces, a satisfacer la curiosidad, más ellas no dudaron entonces de que aquellos auxilios les eran enviados por el padre natural de doña Claudia, que casado, tal vez, con otra que no era la madre de dicha señora, se veía obligado a socorrerlas por medios tan ocultos. El procurador se despidió de ellas, pretextando ir a sus curiales ocupaciones.

IV.

Prosecución de la causa acerca del secuestro cometido con Ríos.- Prisión de doña Claudia y su hija por sospechas de complicidad con los Niños de Écija.- Amores de la presa María con el oficial don Adolfo de Medina.- Viaje del procurador don Anacleto a la Sierra.

Toda la noche la había pasado el juez de Córdoba en serias reflexiones acerca de la complicidad de doña Claudia y su hija con los bandidos de la Sierra; y pesados los graves indicios que contra ellas resultaban y las observaciones casi convincentes que le habían hecho don Juan Antonio de los Ríos, le persuadieron que no había la menor duda en que dichas señoras eran unas ocultas queridas de los ladrones, pues para vivir con tanto lujo sin saberse el modo de sostenerle, era preciso que mediara aquella criminal circunstancia. En esta convicción, y juzgando hacer méritos para lograr algún ascenso con los descubrimientos que imaginaba hacer, se propuso reducir a prisión a madre e hija, pero de un modo tan público y poco decoroso, que pudiera llegar a oídos del gobierno, que tan interesado se hallaba en el exterminio de aquella famosa cuadrilla de malhechores. En efecto, al siguiente día, acompañado de un escribano, algunos corchetes y un piquete de tropa, se presentó en casa de Doña Claudia y la embargó cuanto poseía, incluso los diez mil reales que la noche anterior la había entregado su procurador, cantidad que no pudo menos de llamar la atención del señor juez y corroborar sus sospechas. Concluido el embargo, se las hizo saber que se dispusieran para ser conducidas a la cárcel pública a responder a los cargos que contra ellas resultaban. Las dos señoras, aturdidadas, llenas de asombro y cubiertas del más amargo llanto, no podían atinar las causas que motivaban tan cruel procedimiento; pero ni sus abundantes lágrimas ni su extremada aflicción fueron bastantes a contener la disposición del juez, que juzgándolas criminales, estaba decidido a todo trance a llevarlas a la pavorosa mansión destinada para castigo y seguridad de los criminales; así sucedió que doña Claudia y su hermosa hija fueron conducidas a la cárcel pública. El pueblo, que estaba a la puerta atraído por la novedad de ver entrar a la justicia en la casa, siguió a las prisioneras, comentando cada uno, según su modo de ver, las causas que habían dado margen a aquella terrible medida. El oficial de la escolta se hallaba conmovido del dolor más profundo. Adolfo, que así se llamaba el oficial, no pudo menos de rendir su corazón a las gracias encantadoras de la angelical María, a quien no podía creer manchada con ningún género de delito; su llanto, puro como el de las almas inocentes, la hacía parecer más

hermosa, aumentando los hechizos de su pálido rostro, en que se miraban grabados el candor y la inocencia; todo esto, unido al sensible corazón del joven oficial, le arrastraron a amar hasta con delirio a la inocente presa que había visto por primera vez y amenazada de la más oprobiosa ignominia; pero Adolfo, cuyo corazón le anunciaba su inocencia, juró en sus adentros consolarla y defenderla con cuantos recursos estuvieran en su mano. Llegadas a la cárcel se las puso incomunicadas y en distintas habitaciones, rigor que aumentó más su aflicción y de tal modo que no fue posible tomar las declaraciones hasta el día siguiente, en razón al estado delirante en que una fuerte calentura las había puesto. Adolfo, que se quedó de guardia en la cárcel, no se separó un momento de la que ya podemos llamar su amada, pero ella no conocía a nadie de los pocos que la rodeaban.

Al anoecer de aquel mismo día salieron por distintas puertas de la ciudad, montados en ligeros caballos, el gitano Lagartija y el procurador don Anacleto, los cuales marcharon en opuestas direcciones; el primero aparentando ir a negocios de su chalanesco oficio y el segundo pretextando una cacería en la Sierra. El raquítico procurador caminaba tan de prisa, que en poco tiempo se halló internado en Sierra Morena, en la que halló a tres personas colocadas a larga distancia una de otra, con quienes habló sigilosamente; el último le acompañó largo rato, y ya era cerca del amanecer cuando se hallaron en un espeso e intrincado bosque; el guía de don Anacleto tocó un pito, a que contestó el eco de otro igual; entonces dijo: aquí los tenemos y efectivamente, a los pocos pasos se hallaron con los Niños de Écija, que se entretenían en tomar el aguardiente mientras sus caballos apuraban el primer pienso. Padilla, que no esperaba a aquella hora al procurador, no pudo menos de sorprenderse al mirarlo en aquel sitio, y alargándole la mano afectuosamente le dijo:

-¿Qué diablos de novedad os trae entre nosotros?

Don Anacleto se desmontó del caballo y llamando a Padilla a alguna distancia, le manifestó la prisión de doña Claudia y su hija, como sospechosas de tener íntimas relaciones con ellos, añadiendo que las hacían los más severos cargos respecto a la persona que las proporcionaba los recursos para vivir con el desahogo que lo hacían, máxime cuando los ermitaños habían declarado la asistencia de la cuadrilla al funeral y los dos mil reales que uno de ellos había dado para misas por el alma de don Alfonso de los Ríos, esposo y padre de las citadas señoras. Padilla, que no entendía cosa en sumarios ni procesos, contestó al procurador encogiéndose de hombros:

-¿Y qué peligro hay en eso? Usted es el que las ha entregado el dinero y puede decir lo ha hecho por amistad que tenía con su marido por compasión hacia ellas; yo no hallo el menor inconveniente en esta sencillísima declaración.

-Bien se conoce, replicó el procurador, no estáis diestro en los asuntos curiales, pues de estarlo no juzgaríais así el negocio; en primer lugar a mí no se me conocen otros bienes que los pocos intereses que me granjeo con mi oficio, por consecuencia no es posible dar lo que no se tiene; y en segundo no podrá creerse, aún cuando yo poseyese una regular fortuna, que me desprendiese de ella para entregarla a dos mujeres, con quienes no median otras relaciones que el haberme nombrado su procurador; razones por las que, no solamente continuarán ellas presas, sino que también me prenderán a mí tan luego como declaren soy yo el que las facilitaba los recursos, y a mí no me queda otro medio que negar el hecho si he de salvarme del rigor de la justicia.

-¿Y qué haremos para salir del apuro?, preguntó Padilla.

- Respecto a que tenéis tantas relaciones con personas poderosas, le dijo el procurador, podéis dirigiros a ellas amenazándolas con vuestro enojo y terrible venganza, si no declaran que por amistad que tenían con el esposo de doña Claudia, o por otros respetos, las han socorrido sigilosamente por mi conducto encargándome el secreto; de este modo todo está remediado.

Padilla quedó pensativo un momento, luego dijo:

-Está bien, esto se hará y brevemente; y reuniéndose a los demás compañeros, se tendieron a descansar y después de haber dado algunas instrucciones al hombre de a pie que había acompañado a don Anacleto, que era un espía, así como los otros dos que había encontrado en el camino, con cuyos fieles servidores no era fácil sorprender jamás a los Niños de Écija.

V.

Llegada de Padilla por segunda vez a las Ermitas de Córdoba.- Historia de la muerte de don Alfonso de los Ríos.- Logra el célebre facineroso inclinar a uno de los ermitaños a favor de las presas.

Doña Claudia y María se habían mejorado, gracias al exquisito cuidado de su médico y del joven oficial Adolfo, que no se había separado de la cabecera de sus camas y María al volver de su delirio, no pudo menos de sorprenderse al mirar a su lado al joven militar, en cuyo semblante se veía retratado el dolor, la generosidad y los nobles sentimientos; este la prodigaba toda clase de consuelos manifestándola que la intriga, la envidia y las malas pasiones habrían sido causa, sin duda del atropello que se había usado con ellas, pero que esperase en Dios se pondría en claro su inocencia. El confesor de dichas señoras, por su parte, hacia lo mismo, extendiéndose a preguntarles qué mano era la que las socorría desde la muerte de su marido, pues sabía que en esto se cifraban la mayor parte de las sospechas que contra ellas resultaban. Doña Claudia y su hija le manifestaron con la mayor sencillez, y como lo habían hecho ya en confesión, que los auxilios que recibían era por mano de su procurador don Anacleto Oñate, quien jamás había querido al decirlas el nombre de su protector ni dónde se hallaba. El confesor, que había examinado y dirigido sus conciencias muchos años, no tenía la menor duda de su inocencia, pues conocía a fondo sus virtudes y buenas costumbres. Despidiese de ellas manifestándolas que iría a las Ermitas de la Sierra con objeto de rogar a Dios por la pronta aclaración de su inocencia y suplicar al sacerdote director de aquellos santos anacoretas, muy amigo suyo, que hiciese lo mismo. Adolfo, a quien correspondía salir de guardia, tuvo que despedirse de las dos presas, ofreciéndolas volver a visitarlas, a pesar de su incomunicación. La inocente María no pudo menos de dejar correr algunas lágrimas al despedirse del joven oficial que tanto interés tomaba por ellas.

Cuando llegó a las Ermitas el confesor de doña Claudia y su hija, los ermitaños se hallaban orando, a cuyo acto religioso les acompañó, rogando al Todopoderoso iluminase al tribunal de justicia para que aclarase la inocencia de sus espirituales hijas. Concluida la oración, salieron del santuario los ermitaños, y el confesor al avistarse con su amigo se saludaron con fraternidad y se dirigieron ambos a un cerro inmediato, en cuyo sitio corrían las cristalinas aguas de una fuente; el eremita no

pudo menos de extrañar la tristeza de su amigo el religioso de Córdoba y en su vista le interpeló cariñosamente diciendo:

¿Qué pesar os atormenta, oh carísimo hermano, qué os arrebató la alegría con que solíais venir a visitarme?

-¡Oh amigo!, respondió el confesor, me hallo afligidísimo por una desgracia que sucede a dos de mis predilectas hijas de confesión y le manifestó minuciosamente cuanto ocurría a doña Claudia y su hija, sin omitir que solo el procurador don Anacleto podía sacarlas de aquel apurado trance, manifestando quién era el sujeto que por su conducto las socorría. El ermitaño consoló a su amigo diciéndole que la cosa no presentaba gran dificultad, pues que el procurador declararía, a no dudar, la mano que las socorría, puesto que las circunstancias le obligaban a quebrantar el secreto que hasta entonces había guardado; lo único que hacía perder las conjeturas y devanar los sesos a estos religiosos, era la misa funeraria mandada decir en el templo de las Ermitas por un desconocido en sufragio del alma de don Alfonso de los Ríos en el crítico día en que se celebraba su aniversario o cabo de año en Córdoba, chocándoles aún más la asistencia a ella de los siete Niños de Écija, y los dos mil reales que dieron para invertirlos en misas para sufragios del mismo Ríos, esto para los dos religiosos era un misterio que no acertaban a explicar por más que hacían.

El confesor de las dos señoras no omitió medio para interesar a su amigo el ermitaño, manifestándole también lo ocurrido desde que doña Claudia la condujo el mulato de recién nacida a la choza de Fabricio, el hortelano, hasta su prisión. El ermitaño se estremeció y mudó el color al oír nombrar el mulato conduciendo la niña recién nacida, pero repuesto un poco de la agitación, dijo con decisión al confesor: mañana temprano que se aviste conmigo este procurador de las desgraciadas señoras, a ver si encuentro un medio de salvarlas, si es que son tan inocentes como aseguráis. Consolado con eso el padre confesor, tomó el camino de Córdoba para avisar al procurador.

El solitario, agitado sobremanera y como si estuviera poseído del más grande pesar, se retiró a su ermita y arrodillado ante la imagen del Redentor, oró fervorosamente hasta las diez de la noche, que le sacaron de su piadosa ocupación tres fuertes golpes que dieron a su puerta; se levantó para abrir a la persona que llamaba y ¡cuál sería su sorpresa, cuando vio entrar al mismo hombre que le había entregado el bolsillo en la sacristía después de concluida la misa por el alma de don

Alfonso de los Ríos!. Padilla, que era el mismo que acababa de entrar, dijo con fruncido cejo al sacerdote de las Ermitas:

-Padre, bien a mi pesar os vuelvo a ver en hora bastante incómoda; pero tenemos que ajustar algunas cuentas y antes de zanzarlas y colgar del campanario a cuantos habitan estas ermitas, deseo oír de vuestra boca los motivos que habéis tenido para causar con vuestras declaraciones la ruina y desgracia de dos inocentes criaturas; os hablo, padre mío, de la esposa e hija de don Alfonso de los Ríos, que se hallan presas porque habéis declarado tenían una conexión íntima con mi cuadrilla, y esto es lo que vengo decidido a castigar esta noche.

El solitario, a quien las amenazas del bandido no atemorizaban, le respondió con calma:

-Señor mío, nuestra misión en la tierra no es la hacer daño ni aún a los mismos criminales; ¿cómo, pues, queréis hayamos perjudicado a dos personas que decís son inocentes? Posteriormente al día que asististeis al funeral por el alma de don Alfonso de los Ríos, dándome dos mil reales para los invirtiese en sufragios por su alma, vino a estos solitarios lugares el juez de Córdoba y nos tomó declaración acerca de esta ocurrencia y declaramos sencillamente la verdad: ¿qué culpa, pues, tenemos de las coincidencias, sospechas o realidades que puedan resultar contra las dos señoras que tanto os interesan?

Padilla, sorprendido de aquella serenidad y convencido de la inculpabilidad del padre y de los ermitaños, se inclinó ante él y tomándole una de sus manos, le dijo:

-Padre, os pido humildemente perdón por mi imprudente ligereza, y os suplico me escuchéis en confesión; séame lícito hacer un bien entre tantos males como causo. El sacerdote, conmovido, le apartó la mano, diciéndole:

-Derramad en mi pecho cuantas penas atormentan al vuestro; Dios es grande y bondadoso y la religión ofrece los más eficaces consuelos a todos los mortales, por pecadores que sean, si se acogen a su amparo. Padilla, sin variar de posición, se expresó así:

- Hace poco más de un año, padre mío, que dejando a mi cuadrilla a dos leguas de Córdoba, me introduje en la ciudad con objeto de pasar la noche al lado de una pérfida mujer a quien amaba con delirio; entrado en la población en una oscura y

tenebrosa noche, me dirigí a su casa sin avisarle, como antes lo había hecho de la hora de mi llegada y como yo tuviese una llave secreta de la puerta, la abrí sin dificultad y llegué sin ser sentido hasta su misma habitación; ¡cuál sería mi sorpresa cuando vi que a su lado dormía tranquilamente un hombre para mi desconocido!. El furor, los rabiosos celos, la cólera del infierno se apoderó de mi pecho y me obligó a coserles a puñaladas sobre el mismo lecho que había servido a su infidelidad; no despertaron más padre mío, desde el sueño momentáneo de esta vida pasaron al eterno descanso. Cometido este acto de justicia, a mi parecer, vuelto a salir de la casa, pero apenas pasé los umbrales de su puerta cuando me vi acometido por cuatro hombres, cuyas brilladoras espadas dirigían contra mi pecho; disparé mi trabuco y uno de los agresores cayó exánime en tierra; pero los otros tres, lejos de desmayar con la muerte de su compañero tornaron a acometerme nuevamente, hiriéndome en varias partes y hubieran concluido con mi existencia a no haber aparecido como milagrosamente un bizarro caballero, que desenvainando su espada se puso a mi lado, privando a mis adversarios concluyeran de matarme. Como yo no tenía más armas que el trabuco descargado, pues el puñal se había quedado sobre el lecho de mi criminal querida, no podía ayudarle en casi nada, y mientras volví a cargarle tuvo que sostener el combate contra los tres, lo que hizo con valentía; pero al atravesar con su espada el pecho de uno de los combatientes, otro de los dos que quedaba en pie, le dio una estocada por la espalda haciéndole caer al suelo. Entonces ya había yo cargado mi trabuco, que disparé tan acertadamente que sus cuatro balas pudieron embotarse en los sesos de los dos únicos contrarios que quedaban. Cinco víctimas había costado la infidelidad de mi querida; más mi valiente defensor aún respiraba y exhalaba algunos dolorosos gemidos; le tomé en mis brazos y a la escasa luz que prestaba un farol del alumbrado público, pude reconocer en él al noble y bizarro don Alfonso de los Ríos, a quien yo conocía, aunque sin relacionarme con él; traté de conducirlo a la casa de un facultativo, fuese cual fuese mi exposición, pero don Alfonso me dijo:

-Caballero, no os incomodéis en procurarme remedios que serían inútiles, yo estoy herido de muerte y dentro de poco me hallaré ante la presencia de Dios. Os recomiendo a mis queridas esposa e hija, a quienes dejo abandonadas en este mundo, cuidad de ellas y socorredlas si podéis.

Yo le juré atender a sus necesidades con cuanto tuviera, y que las protegería hasta perder mi existencia. Ríos apretó mi mano y exhaló el último aliento.

Aquí tenéis padre mío, todo el secreto. Salí de Córdoba, reuniéndome con mi cuadrilla a quien no conté nada de lo ocurrido. Desde aquel día, por conducto del procurador don Anacleto Oñate, mi antiguo conocido, socorro a las pobres señoras con cuanto les hace falta y puede contribuir a hacerlas menos amarga la muerte del malhadado don Alfonso; ellas no me conocen ni jamás han sabido la mano que las auxilia, pues si el procurador las hubiese hecho la menor revelación sobre este punto, no tardaría en ser colgado en un roble de los de esta Sierra.

-Levantad y consolaos, hijo mío, dijo el religioso, que había estado escuchando con atenta curiosidad la relación de Padilla; creo cuando me habéis dicho y estoy convencido de la inocencia de esas señoras, veré si puedo remediar los males que padecen, pero decidme: ¿por qué no habéis querido que sepan la mano que las socorre?

-Porque de saberlo, contestó Padilla, no hubieran admitido jamás los socorros de un facineroso, que tiene que robar a otros lo que les da a ellas.

-Está bien, dijo el religioso; sentaos mientras escribo una carta, que creo será lo bastante para ponerlas a cubierto de toda sospecha.

Concluida la carta la cerró y se la entregó a Padilla, diciéndole: Esta misma noche poner en el correo esta carta que dirijo a Don Isidro Medina, rico capitalista de Madrid y antiguo amigo mío. En cuanto al procurador, le diréis que cuando le tomen declaraciones, exprese que el tal don Isidro Medina es el que le ha remitido cuantas cantidades ha entregado a doña Claudia y de este modo todo quedará arreglado; no faltando otra cosa para coronar mis deseos, sino que vos y los que os siguen, os arrepintáis de vuestra criminal vida y solicitando un indulto, volváis a la pacífica que tiene el hombre honrado.

Padilla, después de prometer al ermitaño volvería otro día a escuchar sus consejos, salió precipitadamente a reunirse con sus compañeros y el procurador, a quien comunicó cuanto le había ocurrido con el solitario y entregándole la carta que debía echar en el correo, lo despidió para Córdoba. A este mismo tiempo llegaba el gitano Lagartija, a quien ya esperaba el famoso Padilla.

VI.

Asalto de los Niños de Écija en las inmediaciones del Carpio, en el que coge Padilla el codicilo otorgado por don Pedro de los Ríos.- Combate sangriento entre la tropa y los bandidos.- Conversación del oficial que mandaba la tropa con Padilla y sus resultados.

Tan luego como Lagartija se presentó al capitán de los Niños, le entregó una carta diciéndole: Leedla, pues es interesantísimo su contenido, según me dijo el escribano de Écija que me la entregó. Padilla mandó encender un farol de talco a uno de los suyos y abriendo la carta leyó la respuesta: “Madrid, 12 de Mayo. Mi querido tío, por fin he podido averiguar cuánto deseaba usted saber respecto al codicilo otorgado en esta escribanía, de la que soy primer escribiente como usted sabe por don Pedro de los Ríos, en el que efectivamente queda por universal heredero de todos sus bienes a su sobrino don Alfonso, en atención a que el hermano de este, don Juan Antonio, ha heredado el gran mayorazgo de su padre. Un descuido de mi principal me ofreció la oportuna ocasión de registrar la correspondencia que había dejado sobre el bufete y pude leer una carta de don Juan Antonio, en que decía; que los cuarenta mil reales que le había ofrecido por la ocultación del codicilo, se los entregaría en Córdoba, adonde esperaba verle a la mayor brevedad con el interesante documento para hacerle pedazos, y que a los tres testigos que habían negado el haber presenciado el otorgamiento del citado codicilo, les juzgaba suficientemente recompensado con los sesenta mil reales que les había remitido. A esto está principalmente reducida la carta del señor Ríos. Mi principal contestó a ella hace cuatro días y como me la entregase con otras varias para echarla al correo, picado de la curiosidad, por lo que usted me tiene prevenido, pude abrirla con la mayor sutileza y de modo que no se pudiera conocer el fraude, y en su contenido vi que mi principal prometía a Don Juan Antonio pasar a Córdoba con el codicilo inmediatamente para entregárselo y recoger la cantidad convenida; efectivamente, ayer salió de esta en un carruaje acelerado, de modo que al día siguiente que usted reciba esta, llegará él probablemente a Córdoba. Queda de V., etc.”

Tan luego como Padilla acabó de leer la carta, brilló en su semblante una indefinible alegría y dando unos cuantos pesos duros al gitano, le dijo que volviese a Córdoba a observar lo que pasaba y que a otro día por la noche le esperaba en el

subterráneo. Al mismo tiempo los Siete Niños montaban a caballo y tomaban el camino del Carpio, a cuyas inmediaciones llegaron antes de amanecer. En un cortijo que había a corta distancia de la carretera, cuyos habitantes les eran familiares, se entraron. Padilla habló en secreto con dos que parecían pastores, los cuales salieron luego del cortijo y se colocaron al amanecer a orilla de la carretera con unas cuantas ovejas; en el ínterin que pacían los inocentes animalitos, los dos pastores, convenientemente colocados, examinaban con cuidado cuantos carruajes venían de Madrid para Andalucía; el uno llevaba una escopeta, pareciendo a la vez pastor y cazador; y el otro que se hallaba más cercano al cortijo, tenía un flautín en la mano. Los bandidos dormían tranquilamente, excepto uno de ellos, que era relevado oportunamente por otro. Así pasaron hasta las dos de la tarde que despertaron y se pudieron a comer unos bien condimentados pavos y gallinas asadas, cuya gastronómica operación fue turbada por un disparo que escucharon a lo lejos, y a poco rato se oyeron también los desapacibles sonidos del flautín. Los Niños montaron a caballo y se lanzaron a la carretera en el mismo instante que el carruaje pasaba a su frente, el que se detuvo a la voz de ¡alto! que le dieron, rodeándole en seguida. Padilla mandó echar pie a tierra a todos los pasajeros y mientras los suyos espulgaban los equipajes, él iba reconociendo todos los papeles que se les encontraban.

En esta operación se hallaban, cuando a muy corta distancia divisaron una partida de tropa de caballería; inmediatamente montaron a caballo y Padilla que aún quedaba registrando papeles, mandó a su cuadrilla que hicieran frente a la tropa para impedir que se acercara. Las balas principiaron a silbar por encima de los pasajeros y bandidos. Padilla entre tanto preguntaba quién de los detenidos era escribano de Madrid, y habiéndose dado a conocer el que lo era, le intimó que le diera inmediatamente el codicilo de don Pedro de los Ríos; el escribano, aturdido en con el estruendo del combate y sorprendido de que aquel bandido supiera la existencia de aquel documento en su poder, no tuvo para ocultárselo, y le dijo lleno del asombro más medroso: ahí lo tenéis y le señaló una cartera de tafílete verde que rodaba por el suelo. Padilla la recogió con júbilo y montó a caballo en el crítico momento que una bala hería en el pecho al notario, que cayó redondo al suelo; puesto a la cabeza de la cuadrilla se avivó el combate de un modo mortífero. Adolfo, que era el oficial que mandaba la tropa, viendo que el plomo enemigo hacía destrozo en su gente y que no era fácil alcanzar la victoria con las armas de fuego, mandó cargarles a la bayoneta y poniéndose montado a caballo a la cabeza del pelotón, acometió denodadamente a los forajidos, quienes le esperaron hasta disparar a quema ropa, de cuya descarga

cayeron al suelo tres soldados, pero en la lucha que se trabó, cuatro ladrones mordieron también la tierra y los tres que quedaron, en cuyo número iba Padilla, se pronunciaron en retirada buscando su salvación en la ligereza de sus caballos; los tres se dispersaron cada uno por un lado, seguidos dos de ellos por los soldados, menos Padilla, a cuyo alcance iba el oficial Adolfo; largo rato marcharon uno tras otro a todo escape; cansados los caballos, el capitán de los Niños fue conteniendo el suyo hasta que se le acercó su perseguidor; entonces volvió caras y disparando su trabuco logró derribar al oficial. Este en tierra, aunque sin ser herido, pues solo había muerto su caballo cogiéndole debajo. Padilla desmontó del suyo, y acercándose a su contrario, que no podía moverse, le dijo: No tenéis cuidado joven bizarro, los ladrones también sabemos respetar a los valientes que arriesgan la vida por cumplir con el deber que les impone el honor de su carrera. Levantaos y seremos amigos, al menos en este momento en que puedo disponer de vuestra vida.

Y separándole del caballo le ayudó a ponerse en pie. Adolfo le dio las gracias por tanta generosidad, manifestándole le era muy doloroso que un hombre tan valiente y que demostraba sentimientos nobles, hubiera abrazado una carrera tan ignominiosa, a lo que contestó Padilla:

-Amigo, este es mi sino y prefiero más robar exponiendo mi vida, que ser uno de esos innumerables ladrones que cobardemente y sin el menor peligro consumen su vida en un continuo robo y gozan en la sociedad el puesto de un hombre honrado. ¡Cuántos se dedican hoy al robo bajo formas distintas, sin más diferencia de ellos a nosotros que la de estar nuestra vida siempre amenazada por las armas de fuerza pública o por la mano del verdugo, al pasado que a ellos se le guardan todas las consideraciones, escudados bajo la protección de las leyes!.

Adolfo estaba asombrado de escuchar tal razonamiento y Padilla continuó: Para probaros esta verdad, quiero leáis los papeles que he cogido a un escribano que venía entre los pasajeros que hemos robado hace poco.

Adolfo leyó el codicilo de don Pedro de los Ríos, en que quedaba por único heredero el padre de su adorable María y leyó también las cartas, en cuya correspondencia se trataba de ocultar la existencia del tal codicilo, mediante una suma de dinero que don Juan Antonio de los Ríos ofrecía al escribano.

Asombrado se hallaba el joven oficial al mirar en sus manos unos documentos que tanto podían servir a la mujer que amaba, acusada de complicidad con los Niños de Écija, complicidad que él acaba de creer, por el interés que había notado en Padilla al entregarle aquellos papeles; y no pudiendo ocultar sus recelos, se los hizo presentes al capitán de los Niños, sin ocultarle lo que amaba a María y lo que sentiría fuese cómplice de una cuadrilla de malhechores. Padilla entonces, después de haber exigido palabra de honor a Adolfo de guardar sigilo, le manifestó cuanto le había ocurrido con el padre de María, haciéndole la misma relación que al religioso de las Ermitas. Satisfecho Adolfo de la inocencia de su amada, suplicó a Padilla le hiciese entrega de todos aquellos documentos, prometiéndole que él mismo los podría en manos de la autoridad. Así lo hizo Padilla, después de haberle asegurado que no conocía ni aún de vista, a la viuda del difunto don Alfonso ni a su hija.

Despidiéronse con un apretón de manos, tomando Padilla la dirección a la Sierra y Adolfo se encaminó al sitio donde había principiado el combate, donde le dieron noticias de que su tropa y los pasajeros robados se hallaban en el Carpio, a cuyo pueblo se dirigió. En dicho punto se hallaba su gente apesumbrada por su ausencia, creyendo hubiese muerto en la refriega. Al escribano, herido de gravedad, se le había confesado y administrado el Santo Viático y cuando llegó Adolfo se hallaba haciendo testamento ante el alcalde, cura y escribano, declarando cuanto había ocurrido y mediado respecto a la ocultación del codicilo, cuyos papeles declaró habérselos llevado el capitán de los ladrones; mostró grande arrepentimiento de esta falta, encargando que si parecían los papeles se presentasen al tribunal competente, para que los herederos de don Alfonso de los Ríos entrasen en el goce de los bienes que les pertenecían; y hecha esta declaración expiró. Adolfo presentó al alcalde el codicilo y cartas que le había entregado Padilla, manifestando las había cogido en la huida de los bandidos; de todo se hizo inventario, extendiéndose las oportunas diligencias y al día siguiente, el alcalde, cura párroco y escribano del Carpio, escoltados por Adolfo y su partida, se dirigieron a Córdoba, con objeto de entregarlos al tribunal con las formalidades debidas cuantos documentos interesaban al litigio que doña Claudia seguía con su cuñado don Juan Antonio, prestando para ello sus declaraciones.

Doña Claudia y su hija continuaban presas, aunque con algunas consideraciones; ya se les había tomado declaración acerca de la persona que tan prodigiosamente las socorría y ellas habían manifestado que era por conducto del

procurador don Anacleto Oñate, cuya cita evacuada también, resultaba de ella que don Isidro de Medina, rico capitalista de Madrid, era el que por su mediación las facilitaba los recursos necesarios para vivir decentemente. El tribunal exhortó al de la corte para que examinase a Medina respecto si era cierto o no lo que el procurador Oñate declaraba. En este estado se hallaba el asunto cuando Adolfo con el alcalde del Carpio presentaron el codicilo de don Pedro de los Ríos y demás documentos.

Viendo con Juan de los Ríos descubierta su infernal trama por medios que parecían casuales o dirigidos por la mano del Omnipotente, quedó tan profundamente afectado, que a los pocos días de la ocurrencia amaneció muerto en su cama, y como no tuviese herederos forzosos y muriese sin testar, todos sus bienes venían a parar a su sobrina María, como parienta más cercana, de manera que, no solamente no pudo arrebatárle los que la correspondían, sino que la dejó, tal vez contra su voluntad, todos los suyos; castigo del cielo, cuyos fallos no están sujetos al error de las equivocaciones.

Pasáronse algunos días, en que las presas, ya en comunicación, recibían algunas visitas y en particular de Adolfo que lo hacía con frecuencia, llevado más del amor que de las riquezas que iba a ser poseedora su amada, y como orientado por Padilla, estaba segurísimo de su inocencia; pero lo que le llenó de confusión en sumo grado, fue el saber que el procurador don Anacleto había declarado que don Isidro Medina era el que las socorría por su conducto, pues el tal don Isidro era nada menos que el padre del joven oficial amante de la hermosa María; de manera que el enamorado joven llegó a persuadirse, o que el procurador mentía o que su señor padre estaba también en connivencia con los Niños de Écija.

Estos habían vuelto a aparecer en número de siete en Lebrija y Jerez, a pesar de que, como se ha dicho habían muerto cuatro de ellos no hacía muchos días en las inmediaciones del Carpio.

Cuando esto ocurría en Andalucía, que no se hablaba en toda ella más que de los Niños de Écija y sus milagros o resurrecciones, don Isidro de Medina se disponía a abandonar la corte para marchar a Córdoba, donde pensaba visitar a su antiguo amigo el sacerdote de las Ermitas de la Sierra, a quien juzgaba muerto hacía muchos años, y no se cansaba de leer la carta que aquel le había dirigido, en la que además del objeto primordial de ella, que ya saben nuestros lectores, le hacía una narración de todo cuanto le había ocurrido desde que se separaron en América hasta que tomó la

resolución de regresar a España y concluir sus días en aquel retiro de Sierra Morena. Medina salió de Madrid antes de que llegara el exhorto para que prestase su declaración en el asunto que indicaba la carta; mientras él caminaba anheloso de echarse en brazos de su amigo y de su hijo Adolfo, los Niños de Écija repetían un día y otro sus crímenes y atrocidades, sin que fuera posible exterminarlos. Una noche que Padilla se hallaba con su cuadrilla a las inmediaciones de Écija y a poco reato de haberse puesto a descansar, como a tiro de bala de la carretera, se llegó junto a ellos el gitano Lagartija.

Mañana muy temprano pasa para Córdoba un mulato americano que lleva inmensas riquezas; con que ojo alerta; así me lo han asegurado los amigos de Écija, que me envían para daros la noticia, viene sólo en un coche tirado por cuatro mulas, es cuanto puedo deciros.

Los corazones de los bandidos palpitaron de alegría con la nueva que acababa de darles el gitano, a quien hicieron colocar cerca de la carretera atisbando el momento de ver aparecer el apetecido coche. Padilla con los suyos se emboscó en un espeso olivar y en esta disposición aún no había acabado de amanecer cuando se sintió el chasquido del látigo, las imprecaciones del mayor que animaba a las mulas y el ruido del carruaje; Lagartija tocó el pito y los ladrones salieron del olivar y rodeando el coche le mandó parar; hicieron bajar al único personaje que le ocupaba, el cual era un mulato como de unos cincuenta y cuatro años de edad y después de haber registrado el carruaje, al mayoral y al mulato, no pudieron hallar más de cuatro mil reales y algunas alhajas; presa insignificante para la que se habían prometido hacer en este asalto; por cuyo razón, no satisfechos de ella, principiaron a apalea al mayoral y al pasajero, pidiendo a este los muchos miles que traía de América. El pobre mulato, al observar el mal trato que les daban, se puso de rodillas, diciéndoles:

-Señores, es verdad que he traído una regular fortuna a España, pero desde Cádiz, adonde desembarqué hace quince días, he girado contra varias casas de Córdoba, en cuya ciudad debo hacer entrega de las riquezas que traigo a una persona que le pertenecen; por consecuencia, en este momento no puedo daros más cantidad que la que habéis hallado, que reservé para mi viaje a dicha ciudad.

Padilla, movido por la curiosidad, preguntó al mulato a qué persona de Córdoba correspondían aquellas riquezas que traía de América; desviándose todos a cierta distancia de la carretera le satisfizo el mulato con la siguiente narración:

-Hace treinta y cuatro años que me hallaba yo en Madrid sirviendo a un caballero muy rico, el que por entonces tuvo relaciones amorosas con una señorita, también rica y extremadamente hermosa, con quien juzgaba casarse; pero habiendo muerto en América el padre de mi amo, tuvo que embarcarse precipitadamente para recoger los cuantiosos bienes que allí tenía, dejando a la señorita en el mayor desconsuelo; despidiéronse los dos amantes con la mayor ternura, jurándose un amor eterno y que el enlace se verificaría al regreso de mi señor, que sería tan luego como arregla se sus negocios. Yo quedé al lado de la señorita para cuidarla durante la ausencia de mi amigo, pero a los pocos meses se sintió en cinta mi señora. Anegada en lágrimas me reveló su estado, manifestándome que el excesivo amor que profesaba a mi señor le había arrastrado a aquella apurada situación, y que era preciso ocultarlo a todo trance a su familia. El padre de la señorita tenía una heredad con una magnífica casa junto a Sierra Morena y la joven le propuso desearía pasar en ella el tiempo que tardase en regresar mi señor, a cuya proposición accedió el padre, que la amaba en extremo, haciendo que acompañase a la señorita en el viaje un hermano suyo. Llegamos en cuatro días a la posesión, regresando su hermano a Madrid a los quince, dejándonos en la casa de campo en compañía de los encargados de ella. A los cuatro meses de hallarlos allí, se sintió la señora con dolores de parto y después de algunos padecimientos dio luz a una hermosísima niña. Tan luego como nació y se la envolvió en riquísimos pañales, se me mando conducirla a la choza de un hortelano llamado Fabricio, a quien se la entregué con un bolsillo lleno de monedas, un retrato de su padre y la mitad de un pergamino que poseo. Cuando regresé al cortijo, mi señora acaba de fallecer, cuya fatal nueva comuniqué a su familia, presentándose inmediatamente su hermano en Córdoba, a donde se había conducido y sepultado el cadáver de mi joven señora. Nada quisimos decirle de lo ocurrido con su hermana, por temer de que no se enfureciese y por consiguiente nada supo. Yo me embarqué para Londres, donde por orden de mi señor recogí cincuenta mil duros que le pertenecían y llevárselos al Brasil, como efectivamente lo hice, pero retrasos considerables ocurridos durante el viaje, dieron lugar a que al llegar yo a aquel punto mi amo había tenido precisión de embarcarse para Europa; yo me decidí a ir en su busca, pero después de recorrer varios países por espacio de muchos años sin poderle hallar, ni quien me diera la menor noticia de su paradero, lo que me hace suponer habrá muerto, he regresado a España con objeto de entregar los cincuenta mil duros a la hija, si es que vive y puedo dar con ella.

Padilla, asombrado de la relación del mulato le dijo con emoción:

-Tomad vuestro dinero y alhajas, pues los Niños de Écija saben también apreciar a los hombres de bien; partid para las Ermitas de la Sierra y el sacerdote que hace cabeza de los ermitaños os dirá donde se encuentra la señora que buscáis.

Los bandidos desaparecieron por medio de los olivares, dejando maravillados al viajero y al conductor por el porte inesperado que con ellos habían usado; tomaron el coche dirigiéndose con la mayor celeridad a las Ermitas, llegando por la tarde a la inmediación de la Sierra, en cuyo punto dejó el carruaje el mulato y subió a pie hasta el santuario. Llegado a él, preguntó por el religioso director de aquellos penitentes y uno de ellos le condujo a su modesto albergue; puesto a la presencia del santo eremita le manifestó el objeto de su visita, expresando le había dirigido allí el capitán de los Niños de Écija. El religioso miraba y remiraba con la mayor atención al mulato, como si quisiera conocerle, más no le fue posible por de pronto y le suplicó le explicase todos los pormenores acerca de la señora que buscaba; el mulato entonces le hizo la misma relación que había hecho a Padilla, pero antes de concluir le abrazó fuertemente el ermitaño, exclamando:

-¡Oh Pablo mío! ¿No reconoces en mí a tu amo?

Asombrado el americano, no se atrevía a dar crédito a lo mismo que estaba viendo; pero convencido luego de la realidad, estrechó entre sus brazos a su recobrado señor, vertiendo uno y otro un torrente de lágrimas emanadas de la alegría. Sosegados ya de la agitación que les había producido tan inesperado encuentro, Pablo relacionó a su amo cuanto había ocurrido con la señorita que murió en el cortijo de la Sierra, no omitiendo el fiel criado lo mucho que había corrido en su busca, y los cincuenta mil duros que traía, y que pensaba dar (juzgándole muerto) a su hija, que había dejado en poder del hortelano. El ermitaño manifestó a su antiguo sirviente cuanto ocurría con doña Claudia y María, a quienes sin reconocer en ellas a su hija y nieta las había servido como padre, recomendándolas a su amigo Don Isidro Medina.

En estas interesantes aclaraciones se hallaban cuando vieron entrar a don Isidro Medina, acompañado de su hijo Adolfo; se abrazaron el mayor afecto los dos amigos y después de pasados los primeros transportes de júbilo, el ermitaño relacionó a Medina todo lo concerniente a su recomendada doña Claudia, sin omitir cuanto había hecho Padilla en obsequio de dicha señora y de su hija, y Adolfo a su vez contó también lo que le había ocurrido con el mismo el día del combate. Maravillados

estaban los cuatro personajes de tan extraordinarios sucesos como los que acababan de referirse, no pudiendo atribuir su descubrimiento a otras causas que la sabiduría del Omnipotente; respecto a Padilla lamentaban no le tocara Dios en el corazón para que se arrepintiera de su vida criminal y acordaron unánimemente remitirle propios amonestándole se retirara a vivir como hombre de bien, prometiendo el indulto de S.M y parte de las riquezas que unos y otros poseían.

Con tales propósitos abandonaron las Ermitas, dirigiéndose a Córdoba y en seguida a la casa del caballero corregidor, que era amigo íntimo de don Isidro de Medina; le relacionaron todo lo ocurrido y quedó pasmado de escuchar tan raros y extraordinarios sucesos. Sin dar tiempo al descanso se dirigieron todos juntos a la cárcel; allí se dieron a reconocer y al momento tuvo lugar la escena más tierna y afectuosa que se pueda imaginar; abrazados con el mayor júbilo, doña Claudia pudo pronunciar por primera vez el tierno nombre de padre, abrazando al ermitaño y este repetir mil veces el de ¡hija mía! Adolfo vio coronados sus deseos con mirar en la hechicera María a la nieta de un amigo de su padre, quienes lejos de oponerse que llegara a ser su esposa, tendrían un singular placer en ello. Conmovido el corregidor con unas escenas tan tiernas, se apresuró a sacarles de aquella horrible mansión habitada por el crimen y les condujo a la casa de doña Claudia, donde todos se hospedaron en medio del placer y del contento.

Inmediatamente despacharon propios en busca de los Niños de Écija con cartas para Padilla, en que le manifestaban todo lo ocurrido y le pedían encarecidamente se retirase de la abominable vida que llevaba, prometiéndole alcanzar del rey un indulto para él y su cuadrilla. Mientras los mensajeros corrían en busca de los Niños, en casa de doña Claudia todo era gusto, placer y delicia, haciendo los oportunos preparativos para el próximo enlace de Adolfo y María, que debían ser los herederos de dos grandes fortunas. Efectivamente, Alfonso era el único hijo heredero del rico capitalista don Isidro Medina y María reunía los cuantiosos bienes de toda la familia de su padre don Alfonso de los Ríos, merced a los desvelos de Padilla por hacerse con el codicilo que cogió al escribano de Madrid, reuniendo además el millón de reales que le traía el mulato Pablo, su fiel criado. Nada, pues, faltaba a esta dichosa y riquísima familia más que el arrepentimiento de Padilla, a cuya generosidad debía buena parte de los goces que disfrutaban en aquellos momentos; pero estos goces fueron turbados a los pocos días, pues uno de los propios trajo la triste noticia de que Padilla había sido muerto de un balazo en el cortijo de las

Pilas, que se halla entre Montilla y Córdoba. Todo el contento que disfrutaba aquella virtuosa familia se trocó en tristeza por la muerte de aquel afamado bandido, de quien tenían tan gratos recuerdos, y a quien no pudieron recompensar ninguno de sus servicios.

Adolfo casó con María tan luego como tuvieron arreglado todo lo necesario. El ermitaño con su hija Claudia y don Isidro Medina vivieron algunos años en compañía de los jóvenes esposos.

Muerto Padilla, su cuadrilla se fue exterminando, ya a manos de la tropa que le perseguía, ya expiando sus crímenes en el cadalso. La causa de estos célebres facinerosos duró muchos años, llevando al patíbulo y a los presidios a un sin número de personas que les protegían y auxiliaban, de modo que se puede asegurar que los Niños de Écija no robaban aún lo suficiente para sufragar los gastos de sus muchos cómplices.

FIN

Siguiendo el orden cronológico que nos hemos marcado, con el fin de llegar lo más cercano a nuestro tiempo, otra de las publicaciones donde se escribe de los Niños de Écija, fue en el periódico local *La Opinión Astigitana*, número de 26 de Agosto de 1896, titulado El último niño de Écija (*Rasgo Histórico*), obra del escritor y periodista ecijano D. Benito Más y Prat, nacido en el año de 1846, artículo publicado a los cuatro años de su fallecimiento, cuyo autor, por su cercanía en el tiempo, también estuvo cerca, tal como hace constar en su propio artículo, de personas que bien pudieron conocer o estar relacionadas con alguno de los componentes de los famosos Niños de Écija, de los que no cabe duda, en las publicaciones y documentos que hemos dejado aportado, coinciden en muchos de sus nombres y no tanto en el lugar donde nacieron, que, como hemos dicho desde el principio de este capítulo, aunque no dudemos que alguno sería de Écija, no todos lo fueron.

A fin de que las valoraciones las haga el propio lector, será mejor, transcribir literalmente el artículo que apareció en el citado periódico *La Opinión Astigitana* en su número de 26 de Agosto de 1896:

“No hay duda, de que ha degenerado la respetable clase de bandidos de á caballo, aunque haya progresado la de á “pié”. De “*el Bizco de el Borge*” y “*Melgares*” a “*Diego Corriente*”, “*José María el Tempranillo*” y “*Ojitos*”, hay gran distancia; la

historia del latrocinio “campeante” solo cuenta en su última etapa figuras de segundo orden como los “*Juanillones*” y “*Pachecos*”; el postrer representante de “la edad clásica”, “Juan Caballero”, murió hace poco en Estepa hecho lo que se llama “un buen hombre”.

En vano la nueva clase de ladrones de pacotilla, cuyos modelos son “*Cartouche*” y “*Candelas*”, quieren buscar los “roeles” y “calderas” de su escudo en Juan de Mung, el célebre trovador que legó a los dominicos de San Jacques, para pago de su entierro, un cofre de piedras preciosas que luego resultaron pizarras, o en el Cid, que empeñó a los judíos cajas llenas de arena, tomando por ellas buenos puñados de oro; sus esfuerzos han resultado inútiles; el timo no es popular: “*José María*” “*Diego Corriente*” y “*Ojitos*” fueron al drama y al romance; pero los ladronzuelos de nuestra época no pasaran a la posteridad; son sencillamente INDUSTRIALES.

Los que hoy parodian, en Málaga y la Serranía de Ronda, los atrevimientos y empresas de los célebres *NIÑOS DE ÉCIJA*, son también actores de menor cuantía.

Han pasado ya los tiempos de las fechorías andantescas, y cuando el ladrón Pacheco quiso seguir en Córdoba la senda de aquellos “briganes”, que más de una vez fueron héroes durante la invasión francesa, cayó atravesado por una bala a los pies del General Caballero de Rodas. Pertenecen, pues, a la tradición, y por eso voy a relatar, uno de los episodios de la vida íntima de estas gentes NON SANCTAS, recogido de labios de un anciano labriego y que tiene, a mi juicio, gran originalidad histórica:

“Desde el principio de la invasión francesa en España, por los años de 1808 a 1809, recorrían la Campiña de Écija, importante ciudad de la provincia de Sevilla, y cuya fertilidad y riqueza fueron siempre proverbiales, varios grupos de bandidos de á pié y de á caballo, unos hijos de dicha ciudad y otros escapados de las aldeas y pueblecitos circunvecinos. La insignificante persecución que se les hacía, la situación topográfica de Écija inmediata a los ríos Genil y Guadalquivir, vadeables por varios puntos la mayor parte del año y la proximidad de Sierra Morena, eran motivos suficientes para que estos malhechores tuvieran escogido su término por campo de batalla, pernoctando en él con seguridad extrema.

Ocupada en 1810 en su mayor parte la Andalucía Baja, y habiéndose acantonado en la referida Ciudad fuerzas considerables de Infantería y Caballería francesas, propusieronse limpiar de “briganes” el territorio y dedicaron varias Compañías Montadas en su persecución, las cuales cogieron muchos, que fueron fusilados a las 24 horas y colgados hechos cuartos, algún tiempo después en la llamada “*Mesa del Rey*”; rollo de piedra coronado por el Escudo de España que se levantaba a orillas del Genil en las afueras de la antigua Colonia Astigitana.

Tal medida dio por resultado la extinción total de algunas partidas, escapando sólo aquellas que poseían mejores caballos y armamentos, y eran más conocedoras de los escondrijos y senderos que conducían a la Sierra.

Entre los restos de estos “briganes” o “brigantes”, se contaban los célebres *NIÑOS DE ÉCIJA*, a los cuales se ha considerado por algunos como héroes, por suponer que dieron verdaderas batallas campales a los destacamentos franceses y ayudaron de algún modo a la EPOPEYA de la INDEPENDENCIA española.

Si estaban o no, confabulados contra los franceses; si, como se afirma entre la gente de pluma de Écija y los citados “pájaros del Camino Real”, había secretas inteligencias, cosa es, que hasta ahora no ha salido a la superficie; lo que si puede asegurarse es que ellos respetaron muchas veces a los viajeros ecijanos. Lo que distinguía principalmente a estos bandidos era su inalterable número y su notable disciplina. Eran 7 con el Capitán, y cuando uno de ellos moría o caía en manos de los antecesores del heroico Cuerpo creado en 1844, cubríase inmediatamente la plaza y volvía a completarse el número, acaso simbólico de la cuadrilla.

Los 7 NIÑOS que se asemejaban un tanto a los que acomodó a su fantasías novelescas Fernández y González, solían entrar y salir en Écija y en los pueblos comarcanos con mucha frecuencia y más de una vez se vieron en la plaza pública a caballo y como en casa propia, sin que los hostilizaran las autoridades. Sus fechorías se transformaban en verdaderos golpes de mano y tenían en la Región Andaluza inusitada resonancia.

El episodio que voy a referir y en cuyo relato seguiré estrictamente la tradición oral, que considero histórica, pinta de modo notable el carácter de aquellos hombres y revela algo de las intimidades de sus existencias algarivas ambiciosas, que se encenagaban en el crimen por un ducado y solían DAR GENEROSAMENTE, como

San Martín, media capa al pobre en determinadas ocasiones. Mi difunto amigo, el diligente historiador Garay, no es de esa opinión y afirma que los “7 NIÑOS” de Écija, no fueron otra cosa que malhechores más o menos atrevidos, que organizados de un modo particular pudieron escapar por algún tiempo a la “JUSTICIA del ROLLO”.

Cierta mañana, los habitantes de la Ciudad del Genil, reunidos en el mentidero de la plaza Mayor, comentaban acaloradamente el acontecimiento extraordinario del día.

Los Niños de Écija habían llevado a cabo, dos noches antes, uno de esos hechos que asombran, que no serían hoy concebibles. El corro de curiosos, que era por demás heterogéneo, puesto que se componía de rapabarbas, ministriles, braceros y hermanos de ánimas, hacía aspavientos y admiraciones. Un lego franciscano del convento de enfrente, relataba el asunto con pelos y señales y ponderaba en valor y sagacidad de Ojitos, guapo mozo, capitán de los niños, a la sazón, del que se contaban maravillas y heroicidades.

Tratábase del robo de un rico presente enviado por el Sr. Goyeneche, gobernador de la Habana a S.M. el rey D. Fernando VII. A pesar de la fuerte escolta que llevaba el convoy, los *Niños* se habían dado buenas trazas en uno de los descansos del camino real, que sin sufrir la pérdida de un solo hombre, lograron apoderarse de cajones y valijas. Ocho poderosas mulas, cargadas de preciosidades artísticas y objetos de plata y oro pasaron a poder de *Ojitos* y sus compañeros, desapareciendo como por encanto en las cercanías de La Luisiana. El botín ascendía, según el decir de los bien informados, a muchos miles de pesos fuertes.

Departíase en el corro acerca del modo, hasta cierto punto inverosímil, cómo los siete bandidos habían logrado realizar tan importante golpe de mano, cuando el ruido de un tronco de un tambor y un numeroso grupo de gente armada que asomó por uno de los costados de aquella plaza aportalada y de monumental aspecto, vino a diseminar a los habladores, y a poner en conmoción a los que en el corro se hallaban.

Como el turbión y el redoblar de cajas avanzaban hacia las Casas Capitulares, lego, ministriles y hermanos de ánimas, se dirigieron allá engrosando las filas de verduleras y chicuelos que se habían escalonado al paso.

Lo que vieron les horrorizó. Entre un grupo de migueletes, sostenido por los brazos penosamente, iba un hombre como de treinta a cuarenta años, alto, fornido,

simpático, con patilla al uso de la tierra, vestido con traje corto, es decir calzón de punto, marsellés, faja bordada, botín pespunteado y sombrero de catite. Tras él, atravesados en cuatro pacientes asnos, se veían cuatro cuerpos muertos. El hombre vivo adelantaba con dificultad y parecía experimentar al menor movimiento terribles dolores; los cadáveres, acomodados en sendas cabalgaduras, mostraban sus rígidas extremidades por los remates de los lienzos que los cubrían y se bamboleaban al tardo paso de las bestias. El lego franciscano y los ministriles y rapabarbas no tuvieron que preguntar lo que significaba aquel extraño cortejo.

El preso, que maniatado y pálido como la muerte abría la marcha, casi arrastrándose, era el celebrado y simpático capitán *Ojitos*, los cuatro hombres muertos no podían ser otros que bandidos compañeros suyos, a juzgar por los caballos ricamente enjaezados que llevaban del diestro los migueletes y de cuyos arzones se veían aún pendientes las pistolas y los trabucos naranjeros.

Lo que llamó más la atención de los curiosos fueron los cuatro pares de mula con pesada carga que cerraban esta lúgubre procesión; no podían menos de ser las conductoras del gran convoy que había caído en manos de los niños hacía dos noches.

El efecto producido por este espectáculo fue tal, que pronto el pueblo entero se dio cita en aquel sitio, cubriendo hasta los soportales de la plaza. ¿Cómo habían muerto aquellos hombres? ¿De qué modo cayeron en poder de los migueletes, tan torpes de ordinario, los restos de tan soberbio golpe de mano? ¿Quién había sido el valiente que apresara al arrojado e invencible *Ojitos*, terror de Sierra Morena?

Durante muchos meses se repitieron en los mentideros de la ciudad estas preguntas que no pudo contestar ni esclarecer un proceso interminable. *Ojitos* murió pocas horas después de su entrada en Écija, sin que fuera posible hacerle confesar lo que había ocurrido. La escena que voy a referir sólo la presenciaron los bandoleros y las driadas que habitaban en los troncos de los álamos de la isla de Villaverde.

Ahora bien; ¿el anciano que me hizo esta relación muchos años después, fue acaso, alguno de los niños que escapó al cuchillo de *Ojitos* o a las garras de los migueletes? ¿Quién sabe? Yo no puedo asegurarlo porque jamás me he permitido ver el crimen bajo los cabellos blancos y las arrugas de la senectud.

- “Luego que se consumó el robo del convoy de la Habana, *los Niños*, precedidos del capitán *Ojitos*, se dirigieron a uno de sus más seguros puntos de

parada; la isla llamada de Villaverde, distante dos o tres leguas y cuya situación era la más apropiada para el reparto de aquellas riquezas.

El agreste teatro donde había de celebrarse el reparto del botín, estaba en consonancia con la escena fantástica y dramática a la vez que allí iba a representarse. Lejos del camino real, cerrada en sus frentes por altas arboledas y rodeada por las aguas del Genil en la parte opuesta, como aún hoy mismo se conserva, la isleta preferida de los Niños, tenía todas las condiciones necesarias para poder pernoctar en ella sin temor a las acechanzas de sus perseguidores. La noche a que se refiere este relato, era una noche de plenilunio, y aquel semicírculo festoneado por tarajes, mimbreras y cañizales, sombreado por álamos negros y alfombrado de florecillas, presentaba, sin duda, el aspecto de uno de esos lugares en que los gnomos y las valquirias del Norte extienden en las veladas nocturnas sus codiciados tesoros para hacerlos brillar ante los ojos del viajero que sigue fascinado la dirección de los inquietos fuegos fatuos. A lo lejos, divisábanse las cortijadas y blancos caseríos que se perdían entre la bruma a la otra banda del Genil.

Para que la semejanza con el reino de los gnomos fuera completa, la isleta de Villaverde soportaba aquella noche verdaderos montones de oro y piedras preciosas.

Siete anchas mantas valencianas extendidas en semicírculo sobre el musgo, iban recibiendo, por turno los objetos que el capitán *Ojitos* arrojaba desde el centro del corro formado por los seis bandoleros. El capitán tomaba la pieza de un gran montón que tenía ante sí e iba repartiéndolas con precisión y habilidad extrema. Las vasijas de carey y plata, las estatuitas de marfil y sándalo, los objetos de China y el Japón, las joyas adornadas de pedrería fina, iban volteando por el aire y caían sobre cada uno de aquellos paños de colores produciendo ruidos extraños y dando fantásticas vislumbres. Cada uno de los bandidos permanecía al lado de su manta, inmóvil, resignado, sin desplegar los labios. Ojitos apartaba para la suya colocada a su derecha, una parte semejante y chupaba tranquilamente su veguero repitiendo a media voz estas palabras: ¡Oro!, ¡plata! ¡terciopelo! ¡marfil! ¡sándalo! ¡porcelana! ¡iseda!...etc.

Cuando el gran montón desapareció del todo y las siete mantas estuvieron casi repletas, el capitán se cruzó de brazos y se dispuso a repetir la frase sacramental: “que os sirva de provecho”. Pero en ese momento, el segundo, un bandolero llamado el Zurdo, feo y mal encarado, cuyos codiciosos ojos recorrían la parte de todos

creyéndolas más valiosas que la suya, se dirigió a Ojitos en son de quimera, diciéndole entre zumbón y provocativo:

- ¡Capitán, el que parte y reparte...!

- ¡Pierde el pan y pierde el perro!, reputo Ojitos, con esa viveza meridional que le distinguía y le habían hecho siempre ser el primero en echarse el trabuco a la cara o en empalmarse el cuchillo.

¡El que parte y reparte, insistió el Zurdo, ya con mala intención, jace lo que el capitán; se quéa con el santo y la limosna!

Ojitos palideció hasta el punto de parecer lívido y haciendo una expresiva señal a los demás Niños que habían dado un paso para acercarse a él, dijo en voz alta e imperiosa: ¡Quieto too el mundo y dejarme a mí con este poenco! Los capitanes como yo no necesitan repartir bien ni mal porque es suyo todo lo que hay a la vera. ¡Ahora límpiense ustedes las lagañas y vean lo que jase Ojitos...!

Y arrastrando su manta llena de preciosidades hasta el borde del Genil, la arrojó en el río con todo lo que contenía, menos pesaroso que aquellos soldados que sepultaron el tesoro de Alvino, bajo las aguas del Busanto.

Tan atrevido acto produjo en aquellos hombres un movimiento de asombro y expectación; el ruido de tan ricos objetos tragados por las ondas, resonó de un modo particular en sus oídos; uno de los Niños no pudo contenerse y exclamó anudando su manta:

¡El capitán está loco...!

Entre tanto, *Ojitos* se dirigía al *Zurdo*, que hacía señas a dos de sus compañeros para que le ayudasen en tan gran lance y sacando una navaja corta, ancha y afilada, como aquellos cachicuernos de nuestros antepasados los árabes, díjole, poniéndosele cara a cara:

¡Cobarde, avaricioso, ahora me vas a entregar tu manta que se me ha puesto entre ceja y ceja!

El *Zurdo* dio un rugido y los demás Niños callaron como muertos; salió a relucir la navaja del aludido y se entabló entre ambos bandidos una lucha terrible y

salvaje. Quien hubiese visto aquel duelo extraño, tenido a la luz de la luna y entre montones de ricos objetos, se habría creído transportado a la época bárbara y raíz de los Nibelungos. A los pocos instantes, el contrario de Ojitos acosado por éste que daba verdaderos saltos de pantera y se quitaba los golpes con el brazo, lanzó un ¡ay! y un horrendo voto y cayó sobre su propia manta con el corazón partido de un tremendo navajazo. La vajilla destinada a Fernando VII recibió en vez de licores y gomas perfumadas un raudal de roja y caliente sangre.

Entre los bandidos notóse cierto movimiento hostil y sedicioso; más *Ojitos* no cejó por esto. ¡Ahora esa otra!, dijo avanzándose a uno de los niños amigo del *Zurdo*. Y uniendo la ofensa a la petición le acometió con tan buen acierto que le dejó tendido a sus pies antes de que pudiera defenderse.

Entonces pasó allí algo imprevisto y terrible. Unos aguijoneados por el ejemplo del capitán y otros temerosos de perder la parte del botín que les había caído en suerte, tomaron juntamente la ofensiva y se lanzaron unos contra otros. La luna que antes se reflejaba en metales, paños y piedras preciosas, dejó caer sus rayos indiferentes sobre las hojas de los cuchillos y dio relámpagos rojizos a aquellas retinas turbias e inyectadas.

Poco después, sonaba una descarga cerrada que hacía una víctima entre los combatientes y penetraba en la isleta un destacamento de migueletes, al que algún bocón había dado aviso. *Ojitos*, sudoroso, ensangrentado, pero todavía ágil y erguido, se revolvía contra dos de sus compañeros cuando se apercibió de la llegada de las tropas. Dio una desesperada voz de alarma, pero fue inútil; cuando hacía morder el polvo al cuarto de sus antiguos camaradas, los migueletes le sujetaban por la espalda, mientras que los dos Niños restantes huyeron por un sendero oculto de la enramada, llevándose lo que pudieron de aquel nefasto tesoro.

Cuatro cuerpos tendidos sobre lagos de sangre; algunas mantas llenas de objetos preciosos y varias caballerías atadas a los troncos de los álamos; he aquí lo que se ofreció a los asombrados ojos de los migueletes después de apresar al capitán de los Niños que se retorció de rabia entre las manos de los que le atarazaban. Recogido el importante botín, levantados los muertos y acomodado el herido sobre unas parihuelas de ramas secas, emprendieron los migueletes la marcha hacia Écija, a donde llegaron, como se ha dicho, a la mañana siguiente.

Aquel drama terrible dio al traste con la primitiva partida de Los Niños de Écija, pues aunque después de la muerte de Ojitos, aparecieron otros con parecida organización y el propio título, siempre el matador del Zurdo y sus compañeros en la isleta de Villaverde, fue considerado como el último *Niño de Écija*.”

En 1909, el cronista oficial de la Ciudad de Écija, Don Manuel Ostos y Ostos, publica su obra Alfajores de Écija, dentro de la cual, dedica un amplio capítulo a los *Siete Niños*, que ocupa las páginas 287 a 353, ambas inclusive, bajo el título: ***Ni eran siete...Ni eran de Écija***.

Nuestro paisano, después de una exhaustiva investigación en todos los archivos donde constaba algún dato sobre dicha banda o cuadrilla, hace una completa información, demostrando que Écija sólo se quedó con la mala fama que le proporcionó el nombre de dicha cuadrilla, culpando a la indolencia del propio pueblo ecijano, dicho título tan lastimoso, lamentándose que las flores y laureles fueren para otras ciudades, entre ellas Carmona, terminando dicho extenso capítulo, con las siguientes conclusiones:

“...Extractado, copiado y comentado todo, o casi todo lo que encontré fuera y dentro de Écija y haciendo constar que muchos documentos originales, casi todos, se los llevó el Comisario Regio Don José García de la Torre, termino con el siguiente resumen:

PRIMERO.- Queda demostrado que la serie de calamidades que asolaron toda Andalucía y que arrancan en 1800, de fiebre amarilla, hambre y guerra con el francés, determinaron el estado anárquico que dio origen al bandolerismo, aumentado con el pretexto de guerrillear contra los invasores y más aún, en los años siguientes al en que los soldados de Napoleón abandonaron nuestro suelo, por el natural desconcierto de las autoridades, no repuestas ni constituidas hasta mucho después de abandonar esta región los franceses. Pero este estado anárquico fue general de Andalucía entera, no de Écija exclusivamente.

SEGUNDO.- Écija, espontáneamente, sin ajena ayuda, comenzó la persecución de los bandoleros, creando por su cuenta partidas de escopeteros antes que el Gobierno de la Nación pensara atajar aquel mal. Después, quizás por su iniciativa, por su situación y por su importancia, fue designada como centro de las operaciones militares y a Écija tuvieron que abonar contribución otros pueblos de esta provincia y

la de Córdoba, para atender a los gastos de la persecución. De ahí que Écija fuera nombrada en todas partes; en la Capitanía General...tropas a Écija; en la Audiencia...órdenes a Écija; en los pueblos...contribución a Écija; en Madrid...Comisionado Regio a Écija. Y tanto fue y vino el nombre de Écija, que acabaron por asociar el noble y siempre honrado nombre de Écija a aquel estado anárquico de España en general y particularmente de toda la Andalucía.

TERCERO.- Cuando quedó casi terminado el bandolerismo, es cuando, la última partida que hubo, empieza a llamarse la de “Los Niños de Écija”; partida que se llamó así y que estuvo por estas inmediaciones los años 1816 y 1817, hasta que el 25 de Julio de este último año fue desbaratada junto a Santaella. Ese resto que acabó con la muerte de Pablo Aroca y la sucesiva de Candil o Candiles, fue el que llevó el nombre de Écija. Antes de esa última partida, ninguna de las innumerables que existían, llevaron el nombre de esta Ciudad según los documentos oficiales. No hubo pues, más que una partida con el nombre de Écija, que tuvo por primer capitán a Antonio Padilla y como último a Pablo Aroca a) Ojitos y que, comenzando en 1816 fue desbaratada en Santaella en 1817 y concluida con la muerte de Ojitos en Posadas, en Mayo de 1818.

CUARTO.- En los documentos oficiales nunca se les llama Los Siete Niños, ni nunca tuvo ese número la cuadrilla. Eso del número es...la poesía popular y la novela de Fernández y González.

Desde 1816 a 1818, según el Cabildo de 2 de Julio de ese año, proposición de Don Marcos Castrillo y oficio del Coronel Vergara; ósea cuando existió la cuadrilla de Los Niños, esta se componía de los bandidos siguientes:

Antonio Padilla, José Martínez “*El Portugués*”, Sebastián Martínez “*El Hornerillo*”, Antonio Quirós “*El Curita*”, Becerra, Dandil o Candiles, Fray Antonio de la Grama “*El Fraile*”, *el Rojo*, *el Minos*, Juan José Gutiérrez “*El Cojo*”, Alaya, Mesa, *el Granadino*, dos más desaparecidos con Becerra, pues aún cuando se dice eran tres, descontamos al *Candil*, muerto poco después que Pablo Aroca “*Ojitos*”. Total, con el *Ojitos*, diez y seis. Si los apellidos Alaya y Mesa corresponden a algún apodo, serán catorce, pero nunca siete y si incluimos en esta última partida a Juan Romero Peña y Felipe Romero Moreno, ajusticiados en 1815, son otra vez diez y siete; pero como en 1815 no existía la cuadrilla que se llamó de los Niños, tenemos que dejar fuera a Juan

y Felipe Romero, quedando la partida en catorce hombres que andaban juntos, según la acción de Santaella, o en diez y seis si los apodos no corresponden a Mesa y Alaya.

Y como no fueron siete, ni oficialmente nunca se les nombra por ese número, podemos afirmar...Ni eran siete...

QUINTO.- Sin negar que entre aquellos bandidos hubiera alguno de nuestro pueblo, pues en los pueblos nacen los nombres y nacen buenos y malos, y en contrapeso de algunos de esos desgraciados puede poner Écija, héroes, sabios, escritores, artistas y hasta santos, debe, sí, asegurarse en términos generales que no eran de Écija.

De los diez y seis, a catorce bandidos, según hagamos la cuenta que componían la cuadrilla mal llamada de Niños de Écija, que ya queda identificada, sólo uno era ecijano; Sebastián Martín "*El Hornerillo*". Y si metemos en esa cuadrilla a Juan y Felipe Romero, cosa que no puede hacerse puesto que murieron en 1815 y la cuadrilla llamada de los Niños sólo existió en 1816, 1817 y 1818, serían entonces tres niños verdaderamente ecijanos. Y admitamos los tres; de admitirlos, serán tres ecijanos entre diez y ocho bandidos, pues a los diez y seis tendríamos que sumar a los Romeros. No creo que puedan llamarse en justicia Niños de Écija, a la ínfima minoría de la cuadrilla; minoría que llega a tres, metiendo a dos que aún cuando fueron ajusticiados como bandoleros, murieron antes de que el nombre de Écija se diera a la cuadrilla.

De los otros bandidos, fueron capturados vivos *El Hornerillo*, *El Curita*, *El fraile*, *El Rojo*, *El Minos*, *El Cojo*, *Alaya*, *Mesa* y *el Granadino*. Todos murieron en el patíbulo.

De haber sido ecijanos algunos más que *El Hornerillo*, existirían antecedentes, con relación a ellos, como este:

"Oficio.- En el expediente formado sobre los gastos ocasionados en la ejecución de justicia que sufrió Juan Romero Peña el día 24 de Febrero próximo pasado, he decretado lo siguiente.- Su Ilma. en vista de este expediente y resultando de él que Juan Romero Peña sentenciado por Consejo Militar que sufrió pena de muerte el 24 de febrero próximo pasado era vecino de la Ciudad de Écija y no tener bienes algunos, y que los 3,825 reales librados en calidad de reintegro para la ejecución de la justicia es indispensable reintegrarlos con más 108 reales de las costas del infrascrito

escribano, importando todo 3,933 reales, librese orden al Corregidor y Ayuntamiento de Écija para que de los propios y arbitrios de dicha Ciudad, remita esa cantidad a poder de Don Domingo de Menchaca, Depositario de penas de Cámara.- Dios guarde a Vm, muchos años.- Sevilla y Noviembre 18 de 1815.- Isidoro Sanz de Velasco.- Señor Corregidor y Ayuntamiento de Écija.”

De ese oficio se dio cuenta en Cabildo de 20 de Diciembre del mismo año quince, así como de otro en que reclamaban 3,933 reales con referencia a la ejecución de Felipe Romero.

En la sesión de 6 de Agosto de 1816 se acordó abonar 2.457 reales gastados en la ejecución del reo Francisco Muñoz; este seguramente fue condenado por algún crimen que no tenía relación con el bandolerismo, si bien no se expresa cual fuera; pues en vez de ser sentenciado por el Consejo de Guerra lo fue por...los Señores Ministros de la Sala del Crimen de esta Real Audiencia... Y en Cabildo de 13 de Noviembre de 1818, se dijo: ...se abonen 1,572 reales que ha tenido de costo la ejecución con la pena ordinaria de muerte del reo Sebastián Martín “*El Hornerillo*”, natural y vecino de esta población...

Ni antes ni después de estas fechas se encuentran referencias a otros reos naturales y vecinos de Écija, por lo cual, puede afirmarse que sólo tres individuos ecijanos, pertenecieron a la cuadrilla y eso admitiendo en ese número a los Romeros.

En los años 1813 y 1814, sólo se nombran a Los Papindos, que si bien eran ecijanos no pertenecieron a Los Niños; y a un José Piña, que no era de esta Ciudad, por todo lo cual, creo que puedo completar el título de este trabajo diciendo...ni eran de Écija.

SEXTO.- No siendo, como en efecto no eran ecijanos, pues una golondrina no hace verano, hay que explicarse que tomaran el nombre de nuestro pueblo por las causas ya apuntadas y por haber escogido aquellos bandidos como centro de sus operaciones nuestro extenso término, muy a propósito para librarse de las emboscadas de la tropa; cosa muy fácil en la sierra por los pazos forzados, y en nuestro término imposible por ser todo él como la palma de la mano.

SEPTIMO.- Para concluir en carácter con relación al motivo de este artículo. Las equivocaciones que con referencia a los Niños se sientan en la página 173 de la segunda parte del Bosquejo Histórico (se refiere aquí el autor a la obra titulada

Bosquejo Histórico de la Ciudad de Écija, de la fueron autor Tamarit Martel y M. Varela, publicada en 1892) están a la vista; basta un cotejo de fechas y fijarse en cuál mataron al *Portugués*, y en qué sitio murió Pablo Aroca “Ojitos”, para notar la equivocación. Haga el cotejo el bondadoso lector; que yo...estoy ya cansado.

En este punto, yo, como bondadoso lector, siguiendo las indicaciones de Manuel Ostos y Ostos, hago dicho cotejo. Tamarit Martel y M. Varela, dentro del Capítulo II, dedicado a Écija, después de la retirada de los franceses, reformas que dejaron establecidas, constitución de 1812, partidos políticos, hechos varios, actitud de Écija desde esta época hasta la muerte de Fernando VII, *Niños de Écija*, efectivamente en su página 173, escriben:

“...Pero como la presencia de estos hombres imposibilitaba el tránsito por los caminos y la vida en el campo, Écija, como hemos dicho, trabajó y puso de su parte cuantos medios halló a mano hasta conseguir su extinción, la que logró ver realizada en julio de 1817. En tal época y en una reñida acción que sostuvieron en las inmediaciones de una finca rústica situada en los confines de este término y en de la villa de Aguilar, se consiguió la captura de Sebastián Martín “*Hornerillo*”, que sufrió pena capital; quedaron muertos Pablo Aroca “Ojitos”, que hacía de jefe de la partida, y otro apodado Candiles. Después fueron muertos en las inmediaciones de Aguilar, Fray Antonio de la Grama, a quien llamaban “*El Fraile*” y el conocido por “*El Portugués*”. Como consecuencia de esta persecución fueron capturados o muertos el “*Rajo*”, “*El Chivo*” y “*Becerra*”, con los que se dio fin de la partida. Distinguióse en esta obstinada y cruenta lucha el Coronel D. Juan de Vergara, que mandaba las tropas reales y el cuerpo de escopeteros de que hemos hecho mención, consiguiendo con sus acertadas disposiciones tan lisonjero resultado...”

Realizado el cotejo al que nos invitaba Ostos y Ostos, finalizamos lo escrito por este respecto de los Niños de Écija, retomando el hilo de su escritura:

Y OCTAVO....para borrar el SIETE.- Con lo escrito, con los datos y documentos oficiales que dejo mencionados, creo que la Muy Noble y Muy Leal Ciudad de Écija, tiene sobrado derecho para borrar la falsa e injusta leyenda de Los Siete Niños y para decir muy alto y en todas partes, que **NI ERAN SIETE...NI ERAN DE ECIIJA**. Y conste, que como dije al principio, tengo el temor de haber acertado, de haber destruido la leyenda...la última que nos queda, la que nos da fama...la leyenda de *Los Siete Niños de Écija*.

Pero como el cariño a la noble Ciudad de Écija, vale más, pesa más que cualquiera preocupación, yo, diciendo, donde digo digo, no digo digo, que digo Diego, hónrome en haber acopiado estos materiales y en haber ultimado este modestísimo trabajo, para la Ciudad ecijana pueda repetir una y mil veces y yo con ella...**NI ERAN SIETE...NI ERAN DE ECIJA.**”

En el año de 1929, el poeta gaditano Fernando Villalón, en su obra *Romancero del 800*, inspirada en la poesía lorquiana, menciona a los *Niños de Écija* con su famoso poema que sigue:

I

Diligencia de Carmona,
La que por la vega pasas
Caminito de Sevilla
Con siete mulas castañas,
Cruza pronto los palmares,
No hagas alto en las posadas
Mira que tus huellas huellan
Siete ladrones de fama.

II

Remolinos en el camino.
Siete bandidos bajan
De los alcores del Viso
Con sus hembras a las ancas.
Catites, rojos pañuelos,
Patillas de boca de hacha.
Ellas navaja en la liga;
Ellos la faca en la faja;
Ellas la Arabia en los ojos,
Ellos el alma a la espalda.
Por los alcores del Viso
Siete bandidos bajan.

III

Siete caballos caretos;
Siete retacos de plata;
Siete chupas de caireles,
Siete mantas jerezanas.
Siete pensamientos puestos
En siete locuras blancas.
Tragabuches, Juan Repiso,
Satanás y Mala-Facha,
José Candio y el Cencerro
Y el capitán Luis de Vargas,
De aquellos más naturales
De la vega de Granada.
Siete caballos caretos
Los Siete Niños llevaban,

IV

Echa vino, montañés,
Que lo paga Luis de Vargas,
El que a los pobres socorre
Y a los ricos avasalla.
Ve y dile a los milicianos
Que la posta está robada
Y vamos con nuestras novias
Hacia Écija la llana.
Echa vino, montañés,
Que lo paga Luis de Vargas.

Volviendo a la imputación que nacidos en Écija, se ha hecho casi siempre sobre los Siete Niños, del poema anterior escrito por Fernando Villalón, cuando dice: "...más naturales de la Vega de Granada...vamos con nuestras novias hacia Écija, la llana..." que, sin perjuicio de que alguno de sus componentes, a lo largo de todos los años que tuvo vigencia dicha cuadrilla o banda, aproximadamente entre 15/20 años, fuera nacido en Écija, no deja de ser más cierto que la gran mayoría no lo fueron, así como tampoco sus novias. De ello que, como hemos leído anteriormente y lo haremos más adelante, fueran varios los escritores que, a lo largo de la historia desde que emergieron dichos Niños, hasta nuestros días, hayan intentado demostrar que ni eran siete ni eran de Écija.

Hace mención Villalón en su Romancero del 800 a uno de los bandoleros componentes de los *Siete Niños*, concretamente a "*Tragabuches*". Es posible que, por el paisanaje, ya que tanto el poeta como "*Tragabuches*", nacieron en la gaditana localidad de Arcos de la Frontera, tuviese aquel datos suficientes no sólo del bandolero sino del entorno que le rodeaba. De todas formas, una fotografía del citado miembro de los Siete Niños, obrante en una publicación de la que es autor Don José Ma^a Gutiérrez Ballesteros "*Conde de Colombí*", editada en Madrid 1959 y de la que más adelante nos ocuparemos, nos sirve para conocerle en su época de torero, del que su biografía dice:

"JOSE ULLOA.- Nacido en Arcos de la Frontera (Cádiz) el 21 de septiembre de 1781. De raza gitana, heredó el apodo de su padre que, en cierta ocasión, se había comido un feto de asna adobado.

Ahijado de Bartolomé Romero, pariente de la familia torera de los Romero de Ronda, fundadores de una de las famosas escuelas de tauromaquia, de joven se formó como banderillero en las cuadrillas de los matadores rondeños José y Gaspar Romero. Recibió de este último la alternativa en la misma corrida, celebrada en Salamanca el 12 de septiembre de 1802, en la que Gaspar Romero fue cogido y muerto en el primer toro, por lo que Ulloa tuvo que terminar la faena.

Su prometedora carrera de torero se vio truncada por un desagradable incidente. Ulloa se dirigía a caballo para torear en otra plaza, cuando un accidente le obligó a regresar de improviso a su casa, un desafortunado regreso que le llevó a conocer la infidelidad de su mujer. Tras dar muerte al amante y la infiel esposa, no halló otra solución para su destruida vida que alistarse en la cuadrilla de bandoleros

de Los Siete Niños de Écija, que dirigía en aquella época Juan Palomo. En ella permaneció hasta su definitiva disolución. La mayoría de sus miembros recibieron el indulto, excepto "*El Tragabuches*", cuya huella se perdió desde ese momento.”



Retomando la mencionada obra de D. José María Gutiérrez Ballesteros “Conde Colombí”, titulada *Los Siete Niños de Écija* (Ni eran siete, ni eran de Écija, deshaciendo un equívoco), publicada en Madrid, año de 1959, Gráficas Versal (que, como he dicho más arriba, poseo uno de los escasos originales que quedan), donde el autor, hace una defensa de la no ecijanía de los Niños, inserta en su página tercera el escudo de la Ciudad de Écija, en la cuarta la foto aportada de “*Tragabuches*”•

Gutiérrez Ballesteros, como fundamento de dicha defensa, comienza escribiendo: “Quiero romper una lanza más, a favor de la muy noble y muy leal

Ciudad de Écija...la que hace ya muchos años soporta estoicamente un San Benito, que según los datos que conozco, no hay derecho a que continúe por más tiempo. Se dice y ya es añejo, aquello de “*Los siete niños de Écija*” y se cuentan historias con pelos y señales, de actos vandálicos realizados por estos siete niños, que yo afirmo rotundamente, ni eran siete ni eran de Écija...”

Tras hacer un poco de historia sobre el origen de dicha banda o cuadrilla, apoyándose, igual que otros autores, en la famosa novela de Fernández y González y mencionando el poema de Diligencia de Carmona del también citado Fernando Villalón que hemos dejado aportada, dedica un apartado a la lista de Niños de Écija que fueron capturados por la fuerza pública, fechándola entre Diciembre de 1812 y 1815, reseñando a los siguientes:

“...a los que el vulgo bautizó como pertenecientes a esta partida: Francisco Benavente, Antonio Gregorio López y José Lorenzo García, los tres naturales de La Campana (Sevilla); José de los Reyes, natural de Fuente Palmera; Juan Antonio Martínez, de La Luisiana (Sevilla); Juan Pérez, de Osuna (Sevilla), Andrés de la Torre, de Lucena (Córdoba), Miguel Rodríguez, de Los Corrales (Sevilla); Antonio Muñoz, de Vélez Málaga y Antonio de la Reyna, de La Puebla de los Infantes (Sevilla), todos los cuales terminaron en el patíbulo. Poco después fue también capturado y sufrió la última pena Sebastián Martín “El Hornerillo”, natural de Écija, que parece fue algún tiempo capitán de la partida. El 14 de Febrero de 1814 se capturó y fue ejecutado José Piña, natural de Lucena (Córdoba) y en 24 de Febrero de 1815 lo fue asimismo sufriendo también la pena de muerte Juan Romero Peña, natural de Écija (Sevilla). En 20 de Noviembre del mismo año le tocó el turno a Felipe Romero, cuya filiación se desconoce y Antonio Quirós “El Curita”, natural de Estepa, escopetero que se pasó a la partida, los cuales corrieron la misma suerte que los anteriores, siguiéndole los apodados “*El Ayala*”, “*El Mesa*” Y “*El Granadino*”. El primer capitán parece que fue Antonio Padilla y el último Pablo Aroca “*Ojitos*”, siendo extinguida totalmente la banda a la muerte de este.

Todas estas capturas tienen constancia en documentos oficiales, bien en los sumarios instruidos por los respectivos juzgados o en actas de cabildos celebrados en el Ayuntamiento de Écija, aunque puedo afirmar, sin temor a equivocarme que no existe ni un solo documento municipal en que se les llame *Los siete niños de Écija*.

Entra después el autor a referir la existencia de un bando ofreciendo gratificar con mil ducados a la persona o personas que facilitaran la captura de alguno de los componentes de la partida, bando, que es la sentencia cuya copia hemos aportado, dictada por la Audiencia de Sevilla en 1 de Julio de 1817. Sobre ello, continúa Gutiérrez Ballesteros:

“...despertando la codicia de un comerciante de Aguilar llamado don Pedro García que los delató, indicando se encontraban reunidos en una venta situada en el término municipal del pueblo de La Luisiana, provincia de Sevilla. Para allí salieron en uno de los días del mes de Julio de 1817 fuerzas de las tropas reales que, unidas a los escopeteros y al mando del coronel don Juan de Vergara, los sorprendieron, entablándose encarnizada lucha que costó la vida a tres migueletes y de la que resultaron heridos el jefe de estos y cuatro números más, deteniendo al capitán de la partida Pablo Aroca “*Ojitos*”, a Juan Antonio Gutiérrez “*El Cojo*”, a Francisco Navajo “*Becerra*”, a José Martínez “*El Portugués*” y a Antonio Laguna “*El Fraile*”, apodado así por haber sido lego, logrando escaparse los otros dos conocidos por “*El Rojo*” y “*El Chivo o el Minos*”.

Si comparamos lo escrito por Más y Prat sobre su relato publicado en La Opinión Astigitana en 26 de Agosto de 1896, sobre El último niño de Écija, refiriéndose a Pablo Aroca “*Ojitos*” y como fue capturado el mismo, podemos comprobar que difiere un poco aquello de lo escrito por Gutiérrez Ballesteros, dado que aquel cuenta, como fin de la banda, la captura de los mismos, después de una disputa entre los propios componentes acaecida en la isleta de Villaverde, por el reparto de un botín, mientras el Conde de Colombí, la sitúa en la localidad de La Luisiana (Sevilla), distante de Écija unos dieciséis kilómetros dirección Suroeste, la misma distancia que existe, aproximadamente, desde Écija a la isleta de Villaverde, pero dirección al Sur. En cambio, si coinciden ambos en la encarnizada lucha y la fuga de dos de los niños que en aquel momento se encontraban allí, mientras que Más y Prat, escribe que cuatro fueron muertos y malherido “*Ojitos*”, falleciendo posteriormente.

Concreta Gutiérrez y Ballesteros su pequeña, pero ilustrativa publicación, detalles sobre el proceso, condena y naturaleza de cada uno, tras la captura de la banda en La Luisiana:

“...Conducidos a Sevilla los detenidos y procesados, se celebró la vista de la causa instruida, dictándose sentencia condenatoria en la que se dice textualmente “por pertenecer a la cuadrilla llamada de los niños de Écija, salteadores de caminos, incendiarios, asesinos, forzadores de vírgenes y mujeres honradas y otros delitos”. Y para vindicar a la hermosa Ciudad de la luz y del calor, que se conoce por la sartén de Andalucía, a esta gran Ciudad de las once torres y como argumento final de mi afirmación que ni eran siete, como queda demostrado anteriormente, ni eran de Écija, sino que se llamaban así por haber escogido las diferentes partidas de maleantes, para centro de sus hazañas, el campo de esta gran Ciudad, expongo que los cinco detenidos, juzgados y condenados, habían nacido respectivamente en Carmona, Fuentes de Andalucía, Lora, Marchena y Osuna, o sea que ninguno de ellos eran naturales de Écija.

“El Fraile” y “Ojitos” fueron sentenciados a muerte en horca, y el primero, en consideración a la petición del arzobispado, a que no fuese descuartizado, pero sí el otro, que los demás reos presenciasen el suplicio de sus compañeros en el tablado y que fuesen llevados a un presidio de los de África por doce años como se ejecutó el día 1 de Septiembre de 1817. Unido al proceso, figura el acta de entrega de 11.000 reales de vellón a Don Rafael García como apoderado del denunciador don Pedro del mismo apellido.

En 25 de Septiembre de aquel año se autorizó al impresor Rodrino, a petición de Antonio de Espejo y otros vecinos, la impresión de un romance relatando el caso que anteriormente describo...”

Dicho autor, finaliza con lo que titula el autor Contrapartida de esta mala partida, donde hace una loable relación de dignidades eclesiásticas, apellidos ilustres y valientes guerreros que enaltecieron a la Ciudad de Écija.

Fuese verdad o no, fuesen siete o novecientos, fuesen o no algunos de sus componentes naturales de Écija, fuese cierto o no cuanto se le imputaba, a favor o en contra, a los que, en el primer cuarto del siglo XIX, fueron conocidos y llamados por Los Siete Niños de Écija, que, quíerose o no, mancilló el nombre de nuestra Ciudad por toda la geografía universal, y aunque no lo conocimos, no cabe duda que forma parte de la historia de esta Ciudad, aunque, como otros han escrito, terminemos diciendo, después de todo lo que hemos aportado para su conocimiento y disfrute, que: **Ni eran siete, ni eran Niños y ni eran de Écija.**

LA PRIMERA FÁBRICA DE ELECTRICIDAD ECIJANA – 1897

El primer alumbrado público se instaló en nuestra Ciudad el año de 1844, compuesto de 238 faroles de reverbero, distribuidos por el casco urbano, alimentados con aceite, cuyo servicio estaba atendido por nueve hombres y un cabo celador, según consta de las actas capitulares del Excmo. Ayuntamiento de Écija.

Así, llegamos al día 2 de Julio de 1896, en cuya fecha y en segunda subasta, celebrada ante el Notario de Écija Don Antonio Greppi Fernández, que levanta acta número 173 de su protocolo, se adjudicó a Don Angel Baldomero Custodio Fernández el contrato de arrendamiento del alumbrado público. El propio Sr. Custodio, como rematante, en uso de la condición vigésimo octava del pliego que rigió para la licitación, hizo cesión de la mitad del contrato a favor de su hermano político Don Juan Nepomuceno Díaz Navas, lo aceptó del modo más eficaz en derecho, al tiempo que solicitaba del Excmo. Ayuntamiento de Écija se les tuviera a ambos como rematantes de dicho servicio, mancomunada y solidariamente obligados. Accedió dicha Corporación Municipal a ello, ordenándose se otorgara la correspondiente escritura, lo cual se llevo a cabo ante el mismo fedatario público citado el día 29 de Septiembre de 1896, bajo el número 235 de su protocolo.

Acababa de iniciarse todo el proceso, laborioso y complejo para la instalación del alumbrado público en Écija, existiendo intereses competencial, como veremos de los datos que más adelante reflejaremos, así como discusiones entre los ediles municipales, imaginamos de distintas ideologías, en cosas tan livianas, que solo demuestran el querer entorpecer lo que, concejales de otras tendencias, proponían. También más de cien años atrás a las fechas en que vivimos, primaban en algunos momentos las directrices de partidos sobre los intereses ciudadanos.

Se celebró sesión ordinaria en el Ayuntamiento de Écija el día 14 de Junio de 1897, a fin de conocer la comunicación que dirigen al mismo, los contratistas del servicio de alumbrado público por medio de electricidad D. Angel Baldomero Custodio Fernández y D. Juan N. Díaz Navas, quienes participan que, terminada la instalación del alumbrado, esperaban fuere señalado día para la inauguración oficial, a fin de que comenzara a correr éste con cargo a los fondos municipales.

Emilio Bernasqué García de Castro, presente en la sesión por su cargo de concejal (y del que conoceremos tenía intereses comerciales con los adjudicatarios, en

industrias del mismo ramo), enterado de la pretensión de los Sres. Custodio y Díaz, hizo presente la conveniencia de que antes de proceder al señalamiento solicitado debía inspeccionarse por la Comisión respectiva, asesorada por la de Asuntos Jurídicos, la instalación del alumbrado, para que en su vista informaran al Ayuntamiento si se hallaba ajustada a las condiciones del contrato “... porque parece ser que las luces colocadas exceden en setenta y ocho a las determinadas en el mismo, existiendo además el alumbrado establecido en el salón de la Plaza Mayor (ya se usaba el nombre popular del salón), y estimaba que era preciso averiguar si ese excedente de alumbrado había de serle abonado al concesionario...”

En dicho acto manifiesta el Sr. Fantoni Camacho, concejal agregado como vocal a la Comisión de alumbrado, que estaba en la creencia de que los Sres. Custodio y Díaz se hallaban dispuestos a facilitar gratuitamente al Municipio, tanto el exceso de luz como del material instalado. Replica el Sr. García de Castro, que según la versión que había llegado a su conocimiento, esa donación se refiere solamente al alumbrado del salón y que de todos modos es del mayor interés, que el concesionario haga la oportuna aclaración, en forma que no dé lugar a dudas.

El Sr. Gómez Ortiz, concejal, añade que desearía saber si las setenta y ocho luces, unidas a las quinientas contratadas, daban un resultado igual o inferior al número de las ocho mil bujías establecidas en el pliego de condiciones.

Antes de la llegada alumbrado eléctrico, como veremos, la ciudad recibía la luz a través de bujías (bastoncillo cilíndrico, troncocónico o de forma decorativa, de cera o parafina, que envuelve una mecha, cuya combustión produce llama luminosa), o también la procedente de las mechas alimentadas de aceite.

El Sr. Alcalde-Presidente D. Francisco de Asís Vega Gómez, contesta que los Sres. Custodio y Díaz, abrigaban el propósito de ceder gratuitamente al Ayuntamiento la luz que superase a las ocho mil bujías, mientras tanto no le impidiera el mayor consumo de fluido por las instalaciones particulares, prorrogar esta graciosa concesión, y que cada una de las luces representa una fuerza de diez y seis bujías. Toma la palabra el Sr. García de Castro, quien después de tributar a los Sres. Custodio y Díaz los elogios que merece dicho desprendimiento, indicó la conveniencia de no adoptar ningún acuerdo que diera origen a sobrecargar el presupuesto del alumbrado, por resultar oneroso para los fondos municipales, siendo en cambio partidario de reducir la potencia lumínica en la proporción necesaria y esto desde el

momento de la inauguración de la luz, porque de otro modo y acostumbrado el público a verse bien alumbrado, cuando llegara el caso de disminuir la potencia lumínica se había de considerar aquél deficiente, por lo que para fijar con exactitud las obligaciones de cada parte contratante, proponía se diera encargo a las comisiones de Asuntos Jurídicos y Alumbrado, para que, en unión de los concesionarios, concertasen bases concretas y precisas, que sirvieran de complemento a la escritura de arriendo, una vez aceptado por el Municipio, tanto respecto al mayor número de luces cuanto a los arcos voltaicos establecidos en el paseo de la Plaza.

A dicha proposición se adhiere la Presidencia, indicando la conveniencia de hacer constar en el documento que se redacte al efecto, que los repartidores instalados en la vía pública, no constituyen servidumbre forzosa y habrán de ser trasladados a otra parte, a costa de los concesionarios, cuando las circunstancias así lo exijan, tanto por lo que a esto respecta como por lo que se refiere a las palometas o soportes de los cables establecidos en edificios públicos o particulares.

Ante ello, la Corporación acuerda el nombramiento de las mencionadas Comisiones para tratar con los Sres. Custodio y Díaz sobre las ideas expuestas y disponiendo dejar en suspenso la determinación de fecha para la apertura oficial de este servicio, hasta tanto que por las citadas Comisiones se emitan los informes procedentes, tanto sobre los indicados extremos cuanto sobre la relación que existe entre este punto y la condición décima del arriendo del impuesto de Consumo.

La condición décima del contrato de arrendamiento, se refería a la bonificación que solicitaban los concesionarios en el impuesto de Consumos que tenía establecido el Ayuntamiento de Écija.

Con fecha 15 de Junio del citado 1897, por el Presidente de la Comisión mixta formada al efecto, se acuerda convocar para el día siguiente a las dos de la tarde en las Salas Capitulares, al Sr. Custodio Fernández, al objeto de entenderse con el mismo a fin de acordar lo procedente sobre los extremos de la sesión anterior. Igualmente, proceden a citar de forma personal e individual a los señores Vocales de dicha comisión mixta para la reunión acordada con el concesionario.

No cabe duda que todas estas sesiones, reuniones y sugerencias, demuestran cierta tirantez entre los propios ediles y algunos de estos con los concesionarios, pues de lo anterior, queda demostrado que estaba todo preparado para la inauguración del

alumbrado público, pendiente sólo de señalar la fecha idónea, y que, como deja patente cuanto sigue, para llevar a cabo dicha inauguración, tuvieron que celebrarse reuniones urgentes de las que entresacamos:

El día 16 de Junio de 1 897 a las dos de la tarde y en las Salas Capitulares, se reúnen las comisiones de Asuntos Jurídicos y Alumbrado Público, asistiendo por las mismas los Sres. Don Enrique Gómez Ortiz, Don Antonio Figueroa y Don Manuel del Mármol y por parte del concesionario del alumbrado público lo hace Don Angel Baldomero Custodio Fernández, a fin de ponerse de acuerdo sobre los extremos concretados en la sesión plenaria del día 14 de Junio en el Ayuntamiento de Écija.

En primer lugar, se procedió a determinar con toda exactitud el número de luces establecidas en el casco de la población y paseos que conducen a la Estación del ferrocarril, resultando de los datos suministrados por la Comisión de alumbrado, acordes con los facilitados por el Sr. Custodio, concretándose que el número total de luces o aparatos en disposición de alumbrar la población ascendió a 574, en las que se hallan comprendidas las cuatro que han de colocarse en el frontispicio frontal de la Casa Ayuntamiento y las ocho ya instaladas en los Triunfos de Nuestra Señora la Virgen del Valle (Plaza de Santa María) y San Pablo (Paseo San Pablo), así como también las 23 de los paseos que conducen a la estación, las cuales, según afirmó el Sr. Custodio, tenían cada una diez y seis bujías de potencia lumínica, que, en conjunto, daban una suma de 9.184 bujías, y a las que había que agregar las que representaban los seis arcos voltaicos erigidos en el salón de la Plaza Mayor. Una de las condiciones que rigieron para la subasta de dicho servicio, fijaba en 500 el número de luces y en 8.000 el de bujías, a razón de diez y seis cada una de aquellas, por el precio anual de 22.500 pesetas.

La Comisión mixta, conocida la decisión de la Sociedad concesionaria de ceder gratuitamente al Ayuntamiento el exceso de luz que resultaba sobre las 8.000 bujías consignadas en el contrato, mientras dispusiera de sobrante de fuerza, pero dejando constancia de que no podían hacer extensiva dicha gracia a todo el tiempo de duración del contrato (veinte años), ni aún fijar un plazo exacto para la duración de dicha concesión graciosa por depender del mayor o menor número de instalaciones particulares, acordó por unanimidad no sobrecargar el presupuesto de gastos con el aumento que representaría el exceso de 74 luces diarias, concretándose en dejar subsistentes las bujías determinadas en el contrato, o lo que era igual, a distribuir el alumbrado de modo que, sin disminuir los 574 focos de luz establecidos, la fuerza

lumínica de todos ellos no excediera de 8.000 bujías. Ello podría conseguirse, propuso la comisión mixta, dejando con la fuerza de dieciséis bujías 377 luces del centro de la población y reduciendo las 197 restantes de las calles extremas, a las de diez bujías (como se puede observar, los barrios eran los perjudicados en detrimento del mayor alumbrado del centro).

El señalamiento de dichas luces quedaría a cargo de la Comisión de alumbrado, que, en un plazo prudencial, fijaría de común acuerdo con la sociedad arrendataria, para dar a esta tiempo y facilidades a que pudiera hacer la necesaria sustitución de las bombillas en las luces que habían de reducir a diez bujías su potencia lumínica, decidiéndose igualmente que la mencionada Comisión hiciera el señalamiento de los Focos que debían quedar encendidos toda la noche y la de aquellos otros que hubieran de apagarse a las once de la noche en invierno y una hora después en verano, ósea desde el 1 de Mayo al 30 de Septiembre de cada año. Igualmente dejando convenido con el contratista del servicio, que por la instalación de los aparatos para el alumbrado que rebasaban el número de 500, a que aludía el pliego de condiciones, no exigiría remuneración alguna, considerándose ampliado el contrato sin alteraciones del precio de 22.500 pesetas hasta el número de 574 luces por los veinte años de duración del mismo.

Como se deduce de todo lo acaecido hasta ahora, resulta que los concesionarios instalaron mayor número de luces a las contratadas y por ende mayor potencia a la establecida, por cuyos servicios o consumo no estaba dispuesto el Ayuntamiento a pagar cantidad distinta a la fijada para el periodo pactado.

Tras discutirse el primer extremo, ambas comisiones proceden a establecer, de acuerdo con el contratista, las bases, precios y condiciones en que ha de ajustarse el servicio de alumbrado del paseo de la Plaza Mayor por medio de arcos voltaicos, conviniéndose de mutua conformidad, que los concesionarios surtirían, sin interrupción de estaciones de dicho alumbrado al “Salón” durante los veinte años, graciosa y gratuitamente, teniéndolo encendido en los cinco meses de Mayo a Septiembre hasta la una de la madrugada y en los siete restantes hasta las once de la noche, sin otra alteración que la que las Comisiones de Alumbrado, Ferias y Fiestas estimaran conveniente introducir, para ampliar las horas de al timbrado en ambas ferias, tanto por lo que a este hecho especial se referían, cuanto por lo que afectaba al medio alumbrado del resto de la población.

La única condición que exige el Sr. Custodio llegado dicho punto, es que le relevén de la obligación que tiene contraída de correr a su cargo la limpieza, custodia y reparación del antiguo material para el alumbrado de aceite mineral, quedando únicamente subsistente la de costear dicho alumbrado de su cuenta y pago, facilitando a los serenos municipales el aceite y mechas necesarias, cuando por circunstancias fortuitas o por cualquier otro motivo no pudiera alumbrarse la ciudad por medio de la electricidad, encargándose por tanto al personal de serenos de la custodia y limpieza de los antiguos faroles y aparatos, así como de las bombillas del eléctrico, corriendo a cargo de los fondos municipales la conservación y reparación del antiguo.

No cabe duda que la Corporación Municipal no tenía mucha fe en el alumbrado eléctrico, dado que deja la instalación de los faroles antiguos que funcionaban con aceite y mechas, al tiempo que pretendía, como había sido condición en la subasta, que los Sres. Custodio y Díaz, se encargarían de su mantenimiento, si bien estos, quizás confiados en el buen funcionamiento del alumbrado eléctrico, consiguieron evitar dicha obligación, aunque en caso de averías, serían responsables del costo que representara poner en funcionamiento el alumbrado primitivo.

Igualmente se llegó al acuerdo de que los transformadores para la distribución de la luz que se instalasen en la vía pública, no constituyeran servidumbre forzosa y habrían de ser trasladados por cuenta y riesgo de los concesionarios a sitios distintos, en el caso de que, a juicio del Ayuntamiento así lo exigieran las circunstancias, mostrando el Sr. Custodio no solo su conformidad a ello, sino que expresamente manifestó, que tampoco lo constituirían los restantes establecidos en propiedades particulares, ni los soportes de los cables, quedando obligado a verificar las instalaciones que fueren necesarias tan pronto como se le demandara.

Dicho acuerdo, los intervinientes lo elevan al Sr. Alcalde-Presidente debidamente firmado por las partes, haciendo constar que el mismo ha estado inspirado en el mejor deseo de acuerdo y ciñéndose a las decisiones de la Corporación, sometiéndolo a la consideración del máximo responsable municipal, por si mereciera su superior aprobación.

A pesar de la celeridad con que se estaban llevando a cabo las reuniones acordadas en la sesión plenaria del 14 de Junio de 1897, con fecha 21 del citado mes y año, la Alcaldía del Ayuntamiento de Écija por medio de oficio, requiere a la

Comisión Jurídica para que, urgentemente, emita el informe solicitado respecto de la instancia que presentó en su día el Sr. Custodio sobre la bonificación del impuesto de consumo, apercibiendo expresamente a dicha comisión que de no hacerlo, se vería obligado a convocar con tal efecto al Ayuntamiento, prescindiendo del citado informe. Comunicación, que el mismo día transmite el Secretario a D. Enrique Gómez Ortiz.

Al día siguiente, 22 de Junio, el citado Sr. Gómez Ortiz se dirige mediante oficio al Sr. Secretario, haciéndole saber que algunos de los vocales de la Comisión Jurídica no habían devuelto aún los antecedentes que le fueron proporcionados para instrucción y estudio, estimando que ello era debido a que aún no se encontraban en disposición de deliberar, pero en gracia de la urgencia interesada, le invitaba a que convocase a los componentes de dicha Comisión el mismo día, a las nueve de la noche, a fin de conseguir dicho dictamen.

Efectivamente, para dicho día y hora, el Sr. Secretario cita a los vocales de la Comisión Jurídica, para que acudan a las Casas Consistoriales a fin de emitir el informe interesado. La falta de colaboración en alguno de los vocales que componían la Comisión Jurídica, viene demostrada porque desde las 9 a las 9,30 de la noche, solo se personan en el despacho del Secretario de la Corporación Don Federico de Salas y González, los miembros de dicha Comisión Don Enrique Gómez Ortiz y Don Antonio Figueroa Fernández, no haciéndolo los restantes, por lo que ambos miembros a la vista del tiempo transcurrido y la incomparecencia de los demás vocales, hacen saber al Sr. Alcalde que se encontraba presente, no podían emitir el informe interesado, dejando integra la resolución del mismo al Excmo. Ayuntamiento.

Ante ello el día 23 de Junio, el Sr. Alcalde convoca sesión extraordinaria para el 25 de igual mes a las tres de la tarde, cursándose las citaciones individuales. Pero estaba patente que no querían cargar con la responsabilidad de tal decisión, y en dicha sesión, a petición de los Sres. Díaz Tablada y Fantoni Camacho, acuerdan convocar urgentemente a la Comisión de Asuntos Jurídicos, a fin de que emitan el informe interesado, convocatoria que cursan el mismo día a través de un Decreto emitido por la Alcaldía.

No se consigue el deseado informe, pues nuevamente en citación que se hizo para las nueve de la noche del día 27 de Junio de 1897, solo comparecen el Sr. Gómez

Ortiz y el Sr. Figueroa Fernández, sin que lo hagan los restantes vocales, dejando patente que con su actitud, intentaban boicotear el acto de la inauguración del alumbrado público. Ello estaba claro que suponía el Alcalde y los miembros Sres. Gómez Ortiz y Figueroa Fernández que iba a suceder, a la vista de la incomparecencia del día 22 de Junio, por lo que contando con la mayoría suficiente en el seno de la Corporación para decidir la inauguración del alumbrado público, se acordó en sesión celebrada el día 26 de Junio de 1 897 en el Excmo. Ayuntamiento de Écija, fijar fecha para dicho acto, pero merece reproducir lo más fielmente posible lo acaecido en dicho pleno, el cual comienza con la lectura del informe elaborado por la Comisión de Alumbrado Público, que decía:

“Los que suscriben, Vocales de la Comisión de Alumbrado, reunidos en estas Casas Consistoriales bajo la presidencia del Sr. Alcalde, para dar cumplimiento al acuerdo de la Municipalidad a que se hace referencia en el certificado que antecede, determinaron proceder a verificar una visita ocular de los aparatos establecidos para el alumbrado público por medio de la electricidad, a fin de poder formar juicio exacto del resultado que ofrece, para emitir el informe que ha sido encomendado y en su consecuencia: Siendo las nueve de la noche del día de hoy, veinticinco de junio de mil ochocientos noventa y siete, recorrieron diferentes sitios de la población, tanto en la parte céntrica como en las calles de los barrios extremos, hallando las luces colocadas a distancias convenientes y produciendo gran claridad, por lo que los que suscriben en vista de la favorable impresión que en general les ha producido la instalación, de lo satisfecho que el vecindario se muestra con esta mejora y de que el número de focos se encuentra conforme con el que se manifiesta en el informe de la comisión mixta, no ve inconveniente en proponer al Ayuntamiento sea acordada su recepción por hallarse ajustada en cuanto a la excelente calidad de la luz se refiere, con las condiciones del contrato, pues en cuanto a su número y potencia ya consta a la Corporación que excede en mucho a lo consignado en aquel documento, por cuya razón pasan por alto y de ello hacen caso omiso, la falta de cuatro luces del frontal de estas Casas Consistoriales, cuya colocación se ha demorado por causas ajenas a la voluntad de los concesionarios, que queda más que excesivamente compensada con el superávit de bujías que alumbran profusa y elegantemente a esta ciudad. Tal es el juicio que a los firmantes les merece la visita practicada.

Una vez terminado el informe, sometido a la discusión de los concejales asistentes, el Sr. Tamarit Martel, previa la venia del Sr. Presidente dijo: Que no estaba

conforme con el dictamen que acababa de leerse, porque en su concepto la instalación no estaba hecha por completo, como debiera ocurrir para recibirla de una manera oficial.

El Sr. D. Manuel Doñamayor, pedida la venia, manifestó que la Comisión no había tenido presente para emitir su opinión, que todavía no estaban señalados los aparatos que han de pertenecer al medio alumbrado, ni colocadas en su sitio las cuatro lámparas correspondientes al frontal o fachada de estas Casas Consistoriales.

El Sr. Don Justo Fantoni, individuo de la Comisión, contestó que la instalación está hecha con arreglo al contrato celebrado con el concesionario del servicio de que se trata, y que las deficiencias que notan los Sres. Martel y Doñamayor son detalles que en nada afectan a la instalación de los quinientos aparatos que son los únicos que pueden exigirse con arreglo a dicho contrato, y por consiguiente que podía desde luego hacerse la inauguración oficial del repetido servicio.

El Sr. Don Antonio Figueroa pidió la palabra y concedida por la Presidencia dijo: Que en la reunión de las Comisiones de Alumbrado y Asuntos Jurídicos se convino que en la Plaza Mayor se instalasen seis arcos voltaicos y cuatro lámparas en la fachada de este Ayuntamiento y que mientras esto no se reflejase no puede decirse que está terminada la instalación del alumbrado, que así debe comunicarse al Sr. Custodio para que termine estos trabajos para el día primero de Julio próximo, en cuya fecha debe recibirse oficialmente la instalación.

El Sr. Don Victoriano Labrador, contestó con permiso del Sr. Presidente, que los acuerdos capitulares son ejecutivos desde luego y que habiéndose autorizado a la Comisión de alumbrado para que dijera si estaba bien hecha la instalación y en disposición de recibirse por parte del Ayuntamiento, desde el momento que esta informa al cuerpo Capítular en este sentido, debe procederse a determinar el día de la inauguración sin dar lugar a más incidentes, que no tienden a otra cosa que a entorpecer la marcha de los asuntos administrativos.

El Sr. Presidente, en vista de la diversidad de pareceres, ordenó que se pusiera a votación la aprobación del dictamen que se discute y verificado así con arreglo a la Ley ofreció el siguiente resultado: Señores que estaban a favor del dictamen: Espinosa Velasco, Mateos Cañero, Benítez Lozano, Jurado Castellano,

Elías Ruiz, Real Escobar, Fantoni Camacho, Riego Martín, Ballesteros Blanco, Mármol Cordobés, Labrador Suárez y el Sr. Presidente, total doce.

Señores que votan en contra: Tamariz Martel, Díaz Tablada, Mejía de Polanco, Figueroa Fernández y Doñamayor Cobos, total cinco.”

En vista del anterior resultado quedó aprobado por mayoría el dictamen de la Comisión de Alumbrado, ordenándose en su consecuencia por el Sr. Presidente que se fijara por el Ayuntamiento el día en que haya de hacerse la inauguración oficial del servicio y habiéndose expresado por los Sres. Concejales que lo fuera, unos el día de San Pedro veintinueve del actual y otros el primero de Julio próximo, se acordó por la presidencia poner a votación ambos pareceres y verificado el acto en la forma legal, dio el mismo resultado que la votación anterior, fijándose dicha inauguración para el votado 29 de Junio de 1897, Festividad de San Pedro.

Claro está, que mientras se seguía con todo el trámite burocrático, reuniones, sesiones plenarias, informes, votaciones a favor y en contra de los concesionarios, estos habían conseguido finalizar las obras que durante algún tiempo llevaban realizando para construir la fábrica de electricidad con todas las maquinarias e instalaciones precisas para el fin que se destinaba, dotar de electricidad a la ciudad de Écija, instalaciones, que eran dirigidas por el Ingeniero Don Maximino Salette, con el objetivo de que llegado el día de la inauguración estuviere totalmente a punto.

Dicha fábrica se construyó en la ribera izquierda del río Genil, a unos tres kilómetros aproximadamente del centro de la ciudad de Écija, al pago conocido por huertas de “*Cortés del Valle*”, en tierras que eran propiedad de Don Angel Baldomero Custodio Fernández recibida a través de sus ascendientes, sobre un denominado molino harinero nombrado “*Cortés del Valle*”, que figuraba con el número 22 del nomenclátor de Écija, edificándose un salto en aguas del río de tres metros seiscientos seis milímetros, en una presa de hormigón de los primitivos molinos de dicho *pago de Cortés*.

La citada presa tenía una longitud de 72 metros en su coronación y un espesor de 12,50 metros en cimientos. Se construyó el edificio en mampostería y ladrillos, con armadura de cubierta de madera, sobre una superficie de trescientos treinta y un metro cuadrados, formado por dos pabellones para vivienda de empleados y una nave central de veinte metros por nueve, destinada a sala de máquinas. El Norte y Sur de

dicha fábrica lindaba con el río Genil, por el Oeste con fincas que en su día fueron propiedad de Doña María del Carmen Galera y por el Este con una huerta que fue de Don Cayetano Barreda.

Hoy día, acercándose al citado lugar, se pueden ver los restos que de dicha fábrica quedan en pie, si bien en la fotografía que aportamos se puede contemplar el aspecto externo que presentaba el día de su inauguración.



De las investigaciones practicadas, así como de cuantos documentos han llegado a mis manos, respecto a las maquinarias e instalaciones realizadas en dicha fábrica, he podido reconstruir la misma con toda clase de detalles, estando formada por los siguientes:

Un grupo generador de energía compuesto de turbina hidráulica tipo *Francis*, en cámara abierta, de 250 caballos, eje vertical, construcción *Escher Wyss*, con

regulador automático de velocidad de la misma marca, acoplado por corona y piñón a un alternador de corriente trifásica marca *AEG* tipo ESL, número 627.911, de 350 kwas, 1.080 voltios, cincuenta períodos, con excitatriz directamente acoplada al eje, de quinientas revoluciones por minuto.

Un grupo generador de energía, compuesto de turbina hidráulica tipo *Francis*, con cámara abierta de 150 caballos, eje vertical, construcción *Escher Wyss*, con regulador automático de velocidad de la misma marca, acoplado por corona, piñón, polea y correa a un alternador de corriente trifásica marca *AEG*, tipo ESL, número 972.952, de 200 kwas, 550 voltios, cincuenta períodos, con excitatriz directamente acoplada al eje, de setecientas cincuenta revoluciones por minuto.

Cuadro de maniobra y medida para ambos grupos, con un interruptor automático en baño de aceite, cuatro reóstatos, dos relé, seis amperímetros, seis voltímetros, un vatímetro, dos contadores, diez transformadores de medidas, un brazo con los aparatos de sincronización y un interruptor tripolar.

Un transformador trifásico con baño de aceite, marca *Constructora Nacional*, tipo O.C.T. n° 4512, de 350 kwas, 11.000 voltios; un transformador trifásico con baño de aceite, marca *Asea*, tipo OT, número 66.927, de 220 kwas, 20.220 voltios; un transformador monofásico en baño de aceite para el servicio de la fábrica, marca *Siemens* n° 22.006, de 16 kwas y 2.940 voltios.

Dos interruptores interpolares automáticos en baño de aceite, marca *Asea*, números 246.775 y 246.776 de 200 amperes, con 22.000 voltios y dos relé directos.

Un grupo motor bomba para elevación de agua marca *A.E.G.*, número 938857 de 110 voltios, 3.5 caballos y bomba de una pulgada y media. Desconectadora y pararrayos para la tensión de 20.000 voltios, Igualmente contaba dicha fábrica con aparato telefónico de servicio y los elementos de protección y maniobras auxiliares.

Las cámaras de ambas turbinas estaban dotadas de compuertas de madera con mecanismo de elevación a mano y rejas de entrada, e inmediata a ellas existía un desagüe con compuerta metálica para arrastre y limpieza.

Como hemos podido leer, los concesionarios del servicio de alumbrado público tenían dicha fábrica de electricidad en perfecto estado para iniciar oficialmente su andadura, y decimos oficialmente, porque previas a la inauguración, se realizaron

diversas pruebas, como se demuestra del informe que antes del acto oficial, emitió la Comisión del Alumbrado del Excmo. Ayuntamiento de Écija, a la que tantas veces nos venimos refiriendo.

Aprobada por el Excmo. Ayuntamiento de Écija la fecha del 29 de Junio de 1897, como la de la inauguración oficial del alumbrado público, se acordó poner en conocimiento de los concesionarios Sres. Custodio y Díaz tal señalamiento.

Como decíamos anteriormente, el Sr. Alcalde conocedor de que para nada precisaba el informe de la Comisión de Asuntos Jurídicos, que suponemos integrada por algunos miembros de la oposición, dado el resultado de la sesión celebrada el día 26 de Junio, dispuso lo necesario para el acto de la inauguración oficial.

En este momento quiero resaltar la importancia que para la historia de cualquier ciudad, tenía el hecho obligado de que los fedatarios públicos, levantasen acta de las inauguraciones y acontecimientos que ocurrían en las mismas, pues con su transcripción literal, dejaban huellas fidedignas de cuanto en ellos concurrían y así, respecto a la inauguración del alumbrado público celebrado en Écija el día de San Pedro, 29 de Junio de 1.897, encontramos el acta levantada por el Notario de Écija D. Antonio Greppi Fernández, bajo el número 120 de su protocolo, que recoge, no solo lo acaecido en cuanto al citado alumbrado público, sino también a la bendición de la fábrica de electricidad propiedad de los Sres. Custodio y Díaz, que transcrita dice así:

“En la ciudad de Écija a veintinueve de Junio de mil ochocientos noventa y siete; yo D. Antonio Greppi Fernández, Notario con residencia en la misma, del Colegio Territorial de la Audiencia de Sevilla, previo requerimiento del Sr. Alcalde Constitucional de esta ciudad D. Francisco de Asís Vega Gómez, de esta vecindad, casado, propietario, con cédula personal de segunda clase expedida por el Recaudador del impuesto en esta población en diez y ocho de septiembre último con el número uno de orden, me constituí siendo las seis de la tarde de este día en las Casas Consistoriales del Excelentísimo Ayuntamiento de esta población, y estando reunidos el referido Señor Alcalde y los individuos de la Comisión Municipal de Alumbrado Don Justo Fantoni Camacho, Don Manuel del Mármol Cordobés, Don Tomás Espinosa Velasco y Don Victoriano Labrador y Suárez, Regidor Síndico además este último y el Secretario del Ayuntamiento Don Federico de Salas y González, el Sr. Arcipreste don Jerónimo Becerra Fernández y los Sres. Curas Párrocos Don Sebastián Becerra Fernández, Don Juan Lobo Morales, D. Antonio

Jiménez Blanco y el Notario Eclesiástico Don José de Ostos y Espada; el Sr. Coronel del Regimiento de Infantería Reserva de Osuna Don Antonio Palma Pérez, el Sr. Juez de Primera Instancia del Partido Don Manuel Gómez Quintana, el Sr. Registrador de la Propiedad de este Partido Don Enrique González Gutiérrez; los Sres. Juez y Fiscal Municipal Don Manuel Rodríguez de Torres Carranza y Don Arturo Ramos Camacho y el Sr. Teniente Jefe de este Puesto de la Guardia Civil Don José Borrué Núñez. (Como podemos observar, todas las fuerzas vivas de la ciudad presente ante la importancia del hecho).

Por el primero de dichos Señores (el Sr. Alcalde), se manifestó que en cumplimiento de lo acordado por la Municipalidad en la sesión celebrada el día veintiséis del corriente mes en armonía con lo dictaminado por la Comisión del Alumbrado, se iba a proceder a la inauguración oficial del alumbrado público por medio de la electricidad y a la recepción de dicho servicio por el que expone como Alcalde Presidente del Excelentísimo Ayuntamiento y en su nombre y representación, acompañado de la Comisión Municipal de Alumbrado, del Regidor síndico y del Secretario del Ayuntamiento y con asistencia, previa invitación, de todas las Autoridades y Señores presentes antes enumerados.

Y a tal efecto nos trasladamos a la Fábrica del alumbrado eléctrico de esta población sita en el antiguo Molino nombrado de Cortés del Valle, en la orilla izquierda del río Genil y a unos dos kilómetros de esta ciudad, propiedad de los Sres. Don Angel Baldomero Custodio y Fernández y Don Juan Nepomuceno Díaz Navas, concesionarios del indicado servicio público, lugar designado para el referido acto y donde previa la debida recepción hecha por los Señores concesionarios e Ingeniero Director de las Obras de instalación llevadas a cabo Don Maximino Salete, nos constituimos al indicado fin.

Acto seguido y a presencia de un numeroso y escogido público el Sr. Arcipreste con asistencia de los Señores Curas Párrocos y de otros sacerdotes, procedió al solemne y religioso acto de la bendición de la fábrica y de todas las maquinarias y artefactos productores de la fuerza motriz y del fluido eléctrico, ajustándose al Ritual Romano, cantándose al efecto las preces y oraciones en el mismo prevenidas, dándose por terminada esta esencial ceremonia con poner el nombre de “*María Teresa*” a una de las dinamos y a la otra el de “*María Victoria*”.

A continuación y con la misma solemnidad, el Sr. Alcalde en representación del Excelentísimo Ayuntamiento que preside, acompañado de la Comisión de alumbrado por expresa invitación de los Sres. concesionarios, procedió en forma material a dar luz a los aparatos o lámparas eléctricas existentes en el local de la fábrica, así como a los que se encuentran distribuidos por la ciudad, en señal de quedar inaugurado oficialmente el servicio concedido a los Sres. Custodio y Díaz, los que hicieron presente la satisfacción que experimentaban con haber dado cima a su empresa, con la entrega y recepción de la obra y servicio que de modo tan solemne tenía lugar, manifestando el Señor Alcalde quedar inaugurado oficialmente el repetido servicio y en posesión del mismo el Ayuntamiento desde el día de hoy, con lo que quedaban satisfechos sus deseos de ver dotada a la ciudad de tan importante mejora, terminando el acto inaugural con vivas y aclamaciones naturales al entusiasmo que animaba a todos los presentes.

Y constituidos nuevamente todos los concurrentes con carácter oficial al acto inaugural, siendo las ocho de la noche de este día en las Salas Capitulares de este Excmo. Ayuntamiento, a petición del Sr. Alcalde extendiendo la presente acta de inauguración y recepción oficial del servicio de alumbrado público por medio de la electricidad, a la que uno el certificado que dicho señor me entrega a tal efecto, expedido con su visto bueno en esta fecha por el Secretario Don Federico de Salas y González, y procedo yo el infrascrito a la lectura integral de este documento a presencia de todos, por renunciar al derecho que a verificarlo por sí les advertí tenían del cual no usaron, y aprobando su contenido la firman el repetido señor Alcalde e individuos de la Comisión de Alumbrado con los concesionarios y testigos, de todo lo cual, del conocimiento, profesión y vecindad del Señor requirente y de hallarse el mismo en el ejercicio de sus funciones de Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad, yo el Notario doy fe.”

Coincide lo que decíamos anteriormente, respecto de que el Sr. Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Écija D. Francisco de Asís Vega Gómez, no precisaba del informe que tenía encargado a la Comisión de Asuntos Jurídicos, la cual, a pesar de los requerimientos recibidos incluso el día antes de la inauguración no lo emitió, respecto de la bonificación en el impuesto del consumo solicitada por los concesionarios; al día siguiente de tan importante acontecimiento, compareció dicha Autoridad municipal junto con los concesionarios Sres. Custodio Fernández y Díaz Navas, ante el Notario tantas veces citado D. Antonio Greppi Fernández, para otorgar

la correspondiente escritura pública de ampliación y modificación del servicio de alumbrado público por medio de la electricidad, de conformidad con los informes emitidos por las Comisiones Municipales de Asuntos Jurídicos y Alumbrado Público en 16 de Junio de 1897 conforme a la sesión plenaria del 14 de igual mes y año, dando con ello cumplimiento al acuerdo de la sesión extraordinaria del día 25, aprobada en la ordinaria del siguiente día, 26 de Junio de 1897.

Demuestra ello que, todo lo ocurrido con posterioridad al 26 de Junio de 1897, no tiene más trascendencia que la negativa de la Comisión de Asuntos Jurídicos a pronunciarse, concretamente algunos de sus miembros, sobre la petición de los concesionarios.

Dicha escritura pública, otorgada ante el mencionado fedatario público bajo el número 121 de su protocolo, concreta definitivamente como número total] de lámparas establecidas en el casco de la población y paseos que conducen a la Estación de la línea férrea en 574, con potencia lumínica de 16 bujías cada una, que en conjunto representa una suma de 9.184 bujías, por el precio de 22.500 pesetas anuales durante veinte años, fijándose, para no sobrepasar las ocho mil bujías de potencia contratadas, dejar con fuerza de 16 bujías cada una de las 377 lámparas del centro de la población y reduciendo las 197 restantes de las calles extremas a la de diez bujías cada una, renunciando los concesionarios a reclamar cantidad alguna por el mayor número de lámparas colocadas.

Igualmente se insiste en dicha escritura sobre la obligación que contraen los concesionarios, por mientras dure el contrato de veinte años, sin interrupción de estaciones y de forma graciosa y gratuita, a tener alumbrado el Salón o paseo de la Plaza Mayor por medio de los seis arcos voltaicos que se encuentran erigidos en dicho paseo, los cuales permanecerían encendidos de Mayo a Septiembre hasta la una de la madrugada y Octubre a Abril hasta las once de la noche, a cambio de relevarles de la obligación contraída en el contrato de 18 de Septiembre de 1896, sobre la limpieza, custodia y reparación del sistema de alumbrado de aceite mineral.

Es justo reconocer la importancia que para nuestra ciudad, en todos los campos, tuvo la llegada de la electricidad, uniéndose al progreso que para la misma había representado el ferrocarril, cuya primera línea o ramal fue inaugurada en Septiembre de 1879. Écija entraba en el siglo XX, con las bases necesarias para su desarrollo económico e industrial.

Igualmente es preciso reconocer que no todo sería un camino de rosas, ni para las Autoridades Municipales ni para los propios concesionarios, no ya por las discusiones que se plantearan en las sesiones plenarias de la Corporación, sino por las dificultades de tesorería, puesto que encontramos con fecha 16 de Mayo de 1898, menos de un año después de la inauguración oficial del alumbrado público, Una petición del Sr. Custodio Fernández al Ayuntamiento Constitucional de Écija, mediante la cual concretaba: “... a la vista de las dudas y dificultades que surgieron con motivo de la justa pretensión que formuló el dicente en treinta y uno de diciembre del año anterior, con el fin de que le fuera satisfecho el importe de la instalación del alumbrado eléctrico de estas Casas Consistoriales, el que suscribe no ha dejado de meditar sobre este asunto, buscando un medio que armonice o resuelva aquellas dificultades atendiendo a los intereses de todos...”

Muy respetuosa la petición del Sr. Custodio Fernández a pesar de ser acreedor del Excmo. Ayuntamiento Constitucional como el correctamente le titula, pues le adeudaban 1.406,00 pesetas de aquél entonces (año 1898), por la instalación en las oficinas y dependencias municipales de 78 lámparas, de las que solo se utilizarían en planta baja o alta del edificio 47, con una intensidad lumínica de 560 bujías, cuyo valor mensual por el precio de tarifa o contador, debería pagar dicha Corporación la suma de 150 pesetas mensuales, obligándose el Sr. Custodio a dejar dicha cantidad en 65 pesetas mensuales durante tres años, ofrecimiento que hace de la siguiente forma:

“...pasado dicho periodo de tiempo quedará en libertad la empresa para entablar nuevo contrato con el Municipio, sin que sirva de antecedente esta gracia que solo obedece al deseo de compensar al Municipio en el costo de la instalación, para que jamás pueda decirse por nada ni por nadie que los arrendatarios del alumbrado eléctrico, dejaron de cumplir una oferta, siquiera se haya hecho esta bajo un concepto supuesto o equivocado...”

El Ayuntamiento celebra sesión el día 21 de Mayo de 1898 en la que se da lectura de la anterior petición del Sr. Custodio Fernández, y es curioso lo que se refleja en dicha acta: “...después de oír los concernientes razonamientos en apoyo de dicha pretensión por D. Emilio Bernasqué y García de Castro, se acepta el compromiso y obligación a que se refiere el Sr. Custodio, acordándose por la Corporación de abonar, desde luego, las mil cuatrocientas seis pesetas que pagarán con cargo al capítulo de imprevistos, por no existir consignación especial para ello...”

O dicha deuda no se pensaba pagar por el Ayuntamiento, como puede demostrarlo el hecho de que una deuda de 1897 no figurase incluida en ninguna partida presupuestaria del ejercicio siguiente o el único dinero que quedaba en Mayo de 1898 era el del capítulo de imprevistos.

Mucho más curioso, e incluso irónico, puede parecer, el que sea precisamente el Sr. García de Castro quien defendiera la pretensión del Sr. Custodio Fernández. Lógicamente la fábrica de electricidad debería contar con autorización de los Organismos competentes, superiores a las instancias municipales, y nos inclinamos por pensar que cuando se produjo la inauguración, la documentación podría encontrarse en trámite, pendiente de solicitarse o concedida provisionalmente dado que hasta el 12 de febrero de 1900 no se concede a los titulares de dicha industria por la inscripción número 18 del Registro de Aguas del Guadalquivir de la provincia de Sevilla, autorización para aprovechamiento de aguas con fines industriales del río Genil, con un caudal de 4.107 litros por segundo y un salto de 2.80 metros.

Hasta aquí lo que, como hemos dicho anteriormente, junto con la llegada del ferrocarril, representó un salto cualitativo y cuantitativo a nivel social, industrial y económico, cual fue la energía eléctrica, cuya fábrica primitiva y originaria, muchos no llegamos a conocer y fue algo que debió quedar perenne, en recuerdo de tan importante evento, al que nosotros traemos a la presente publicación, una foto de dicha fecha, que nos muestra la instalación del tendido eléctrico en la calle Mayor del Valle.



BAÑOS EN EL RIO GENIL

Hasta finales de la década de los años 1960, eran numerosos los ecijanos que, durante el caluroso verano de cada año, acudía a darse un baño en determinados lugares del río Genil a su paso por nuestra Ciudad. Lo cierto es que, raro era el verano que algún ecijano no dejaba su vida en dichas aguas, causando no sólo el dolor de toda una vecindad y a veces de casi toda la población, sino una sensación de temor, que llegó a provocar una prohibición absoluta de bañarse en el río, aunque fuere con un amigo o familiar que lo conociere perfectamente, dado que el río, por diversas circunstancias se hacía cada vez más peligroso. Ciertamente es que también influyó en ello, el hecho de que se abriesen al público las famosas piscinas de “*San Gil*” y de “*Boquilla*”, junto con la municipal años más tarde, circunstancias que dejaban al río Genil sin sus famosos bañistas veraniegos y aquellos intrépidos ecijanos que, no sólo aprendieron en sus aguas a nadar, sino a realizar sus famosos saltos desde la barandilla de su puente.

Pero lo que yo quiero recordar, para su conocimiento, es que dichos baños no fueron privilegio de los ecijanos de aquella década, sino que nuestros antepasados también lo hacían y así lo encontramos en la publicación titulada *Anuario Ecijano*, editada en 1865 por Don Mariano Casaubón, donde, refiriéndose a las aguas, las divide en tres clases, las del río, manantiales y llovedizas. En cuanto a las del río, que son las que nos ocupan, refleja:

“Las primeras no dejan de ser abundantes, pues en el verano, el río Genil continúa su curso sin interrupción...En nuestros días, recordamos haber visto porción de enfermos incurables dispuestos a tomar un baño la víspera de San Juan, al punto de las doce de la noche, llevándolos al río con el fin de dejar allí sus males y quedar completamente curados, costumbre que se ha ido disipando. La temporada de baños dura poco más de un mes, empezando por julio y concluyendo en Agosto. Los muchachos son los primeros que, desnudándose a la orilla del río se tiran al agua, zambullen y de aquí exponen sus vidas como ocurre todos los años ahogándose algunos por su atrevimiento e ignorancia. En esta temporada se hacen casillas en ciertos puntos determinados por la Autoridad en la aproximación del río, encargándose los constructores de tenerlas al corriente, aseadas y separadas para cada sexo, recibiendo una pequeña gratificación, bien por familias o por individuos...”

El propio Ayuntamiento de Écija, en sus ordenanzas municipales de 1889, mejorando las anteriores de 1875, dentro del título III, dedicado a la Policía Sanitaria, capítulo X, artículo 336, dividía en dos clases los establecimientos de baños, uno con la denominación de casas de baño en el interior de la Ciudad y otros en las riberas del río Genil. Sobre estos últimos, regulados en la sección segunda de dicho capítulo, comprendiendo los artículos 343 a 352, ambos inclusive, se establecían:

“Art. 343.- Corresponde al Ayuntamiento la concesión de las licencias para el establecimiento de baños en la ribera del río Genil.

Art. 344.- La temporada de baños en el río, durará desde el primero de julio hasta el ocho de septiembre. Antes o después de estas fechas, sólo podrán bañarse los que justifiquen por certificación facultativa la necesidad de tomar esta clase de medicamento, adquiriendo al efecto el competente permiso de la Alcaldía.

Art. 345.- Todos los años designará la Alcaldía, con la debida anticipación, los sitios convenientes para los baños gratuitos, determinando los que correspondan a cada sexo.

Art. 346.- Se prohíbe terminantemente la reunión de personas de diferente sexo.

Art. 347.- Los niños menores de diez años no podrán bañarse solos, pudiendo hacerlo cuando estén acompañados de persona interesada que cuide de ellos. A los que pertenezcan a algún establecimiento de beneficencia se exigirá además el permiso de sus jefes.

Art. 348.- Se prohíbe entrar en los baños a toda persona ebria o privada de razón.

Art. 349.- Se prohíbe toda clase de juego y alboroto dentro del agua, como también todo dicho o hecho ofensivo a la moral.

Art. 350.- Todos los bañistas usarán, según su sexo, el traje que la decencia prescribe.

Art. 351.- Los cajones para los baños en el río estarán, además sujetos en cuanto a su construcción y régimen interior, a las reglas de ornato y moralidad que el Alcalde crea oportuno establecer.

Art. 352.- Se prohíbe a los tintoreros, latoneros, pellejeros y otros industriales, lavar los objetos y útiles e sus oficios e industrias en la parte superior del río donde existan baños.”

Gracias a una fotografía del ecijano D. Juan N. Díaz Custodio, realizada en el año de 1900, podemos contemplar los baños de los ecijanos en el río Genil, a su paso por nuestra Ciudad.



CATALOGO DE LOS HIERROS O MARCAS DE ECIJA EN EL AÑO DE 1878.

-Ganaderías caballares-

La presencia del caballo en la Ciudad de Écija, dentro de las distintas ganaderías, en el siglo XIX era amplia, tanto cualitativa como cuantitativamente. El caballo en Écija, al igual que en muchas otras zonas de España, ha jugado un papel muy importante dentro del ejército, concretamente en el arma de Caballería y en especial en Écija, con cuarteles pertenecientes a dicha arma así como al Depósito de Recría y Domina. Asimismo, el caballo tuvo suma importancia en la ganadería extensiva, dado el amplio término rural de nuestra Ciudad, pero desde principios de siglo, con el abandono del pastoreo y la llegada de la mecanización agraria, aquélla viene sufriendo una crisis que la ha convertido en una sombra de lo que fue, si bien ha llegado a nuestros días la existencia de algunas ganaderías como la de Cárdenas Llavaneras y Osuna Escalera que, gracias a sus titulares, no sólo han mantenido y revitalizado las mismas, sino que han paseado el nombre de nuestra Ciudad por todo el mundo a través del caballo.

Precisamente en la década de los años 1970, se concedió un importante premio al prestigioso ganadero Don Miguel Angel de Cárdenas Llavaneras por sus caballos españoles (entre ellos Válido I y Vasallo II). La fama e importancia de los caballos ecijanos, queda reflejada, de forma documental, desde el siglo XV, pues en el archivo municipal existe una carta firmada en Ávila el 13 de Marzo de 1444 por el Príncipe de Asturias, futuro Enrique IV, ante la solicitud de los vecinos y moradores de Écija, para que pusiese remedio e impidiera la venta, para fuera de la ciudad, de los caballos aquí criados.

La carta del Príncipe, fue presentada el día 22 de dicho mes de Marzo de 1444 a Tello González, Alfonso de Zayas, Pedro Fernández, Juan de Cuadros y Fernando Díaz, regidores de la Ciudad, quienes obedecieron y pregonaron la misma, mediante la cual se prohibía que saliesen de esta Ciudad y su término, los caballos aquí criados, salvo a personas de su casa. Todo ello fue motivado por los altos precios que los forasteros pagaban por los caballos ecijanos, que impedían a los ecijanos, tener acceso a ellos.

La importancia de las ganaderías caballares en Écija, queda reflejada dentro del Catálogo de los Hierros o Marcas, que usan los criadores para sus ganados caballares en las provincias de Andalucía, Extremadura y Mancha, editado en el año de 1878, por el Excmo. Sr. Don Antonio López de Letona, Director General de Caballería, en los establecimientos tipográficos de M. Minuesa, c/Juanelo 19 y Ronda de Embajadores de Madrid.

Pues bien, uno de los ejemplares de dicho catálogo obra en mi poder, en el cual, ocupando las páginas 35 a la 39, reseña los nombres de los criadores ecijanos con el hierro usado por los mismos, en número de 48 que, para conocimiento de los lectores, reproducimos a continuación:

D. Victor Espinosa.....	
Sres. Vida, hermanos.....	
D. Antonio Vergara.....	
Francisco Crespo.....	

D. José Maria Lopez.....	
Juan José Gomez.....	
Juan Ramon Riego.....	
Juan Cañero.....	
Juan Arnesto.....	
Juan Martell.....	
Juan Diaz.....	
Juan Antonio Jimenez.....	
Lorenzo Osto.....	
Manuel Osto.....	
Manuel Valderrama.....	
Excmo. Sr. Marqués del Arenal..	
D. Manuel Cabrera.....	

Marquès de Santaella.....	
D. Manuel Aguilar.....	
Miguel y D. Manuel Diaz.....	
Miguel Escalera.....	
Pedro Mena.....	
Rafael Arcos.....	
Doña Ramona Galvan.....	
D. Ramon de los Reyes.....	
Santos Pintado.....	
Salvador Diaz.....	
Salvador Ruiz.....	
Salvador Estrella.....	
Vicente Dominguez.....	

D. Francisco Estrella.....	
Francisco Tejada, hermanos...	
Fernando Martell.....	
José Castrillo.....	
José Estrella.....	
José Coello.....	
José Arnesto.....	
Joaquin del Castillo.....	
José Osto.....	
José Padilla.....	
José Muñoz.....	
Doña Josefa Reina.....	
D. José Rubalcava.....	

En Septiembre de 1952, por el Profesor Veterinario Don Joaquín Bravo, se publica en la revista de feria Écija, un cuidado artículo sobre la presencia del caballo en la feria de Écija, donde se mencionan diversas ganaderías ecijanas, que, para su conocimiento, lo reproducimos seguidamente: "...que no sólo conservaron las razas puras, sino que, en un afán de superación, imprimieron a éstas ciertos caracteres que hicieron famosos a sus propietarios.

Destaquemos entre los más celebrados a Don Antonio y Doña Concepción Cabrera, conocidos en toda la región por su escrúpulo en la selección del caballo español, consiguiendo magníficos ejemplares de pelo castaño, perfil acarnerado y gran alzada. Don José Fernández, también productor del caballo español, acarnerado, grande y de pelo tordo. Don Enrique Martín, igualmente dedicó un especial cuidado al caballo español y con un caballo negro, procedente de don Juan Vázquez y unas cuantas yeguas de Villamarta, dio lugar a unos famosos caballos de cara grande y mucho brío, produciendo por igual tordos y castaños.

En lo que se refiere al caballo árabe, tuvo una notable representación esta bella raza en la ganadería de Don Alfonso Ariza, en la cual se dio el detalle curioso de alcanzar ésta raza, pequeña de por sí, una gran alzada, consiguiendo en un ejemplar hasta diez dedos sobre la marca, único caso en España.

En los caballos procedentes de cruce, también fueron famosos algunos ganaderos de la localidad, destacando los anglo-hispano-árabes de don Francisco Vega, que acusaron los rasgos característicos del pura sangre, de bella estampa y airosa marcha; don Antonio Martel, también dejó fama como criador del hispano-anglo-árabe, caballos espesos, de cara larga, bien proporcionados y mucho temperamento, siendo muy cotizadas las célebres yeguas “marteleñas”. Como detalle curioso y que aún recuerdan los viejos aficionados, recogemos la nota de cuatro jacas que don Juan Díaz vendió a “Guerrita” y que el califa paseó con orgullo por todo París.

Entre los criadores modernos, podemos destacar por su preocupación en la selección, los caballos españoles de don Miguel Angel Cárdenas, procedentes de Romero Benítez de Jerez; a don Mariano Rodríguez de Torres, que conserva magníficos ejemplares anglo-hispano-árabes y españoles, y a don Ricardo López S. Varela que cría soberbios caballos anglo-hispanos.

No sólo hicieron famosa nuestra feria de ganado, los ganaderos sino que con su estampa típica y recia, lucieron estos caballos en la feria, jinetes de la fama de don Francisco Díaz Custodio, algunos desbravadores como Enrique Florentino, que puso cátedra en la feria de Jerez y dos famosos domadores de alta escuela, cuyos apellidos sentimos no recordar y que todos conocieron por Luis y Miguel.

En nuestra época, cabe destacar también magníficos jinetes, entre ellos, el prestigioso ganadero Don Mariano Rodríguez de Torres; desbravadores como Curro Baena y el tantas veces admirado por nosotros Pepe Herrera, famoso por su gran escuela en toda Andalucía. Especial mención, por su corta edad, cuando cosechó sus triunfos como jinete, merece la simpatiquísima Sta. Mariri Fernández, hija de nuestro querido compañero don Ramón Fernández Figueroa, que se hizo famosa con su caballo “*Macareno*”. Y el malogrado Manolo Baena, esperanza, corta a flor, de caballero en plaza.

El caballo hizo también su presencia en la feria, con el alegre sonar de sus cascabeles y el vistoso colorido de sus madroñeras, en los troncos de tiro. Y en esto, también podemos sentirnos orgullosos; tenemos cocheros famosos cuyos nombres aún suenan, como Rafael Riego y el gran Girón. Nuestros ganaderos también sintieron predilección por presentar troncos de magnífica estampa. Destaquemos en esta especialidad nombres como los de don José Joaquín Muñoz; don Manuel Rodríguez de Torres y Don Miguel Osuna.

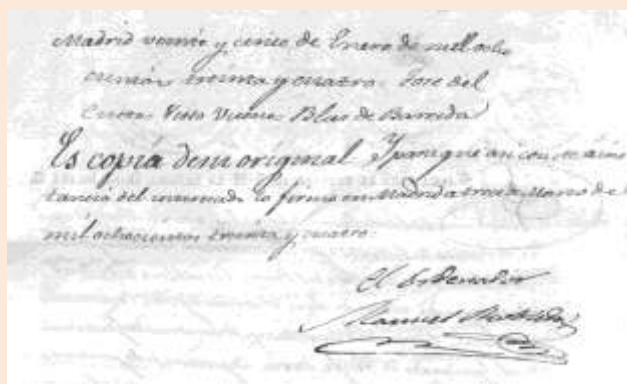
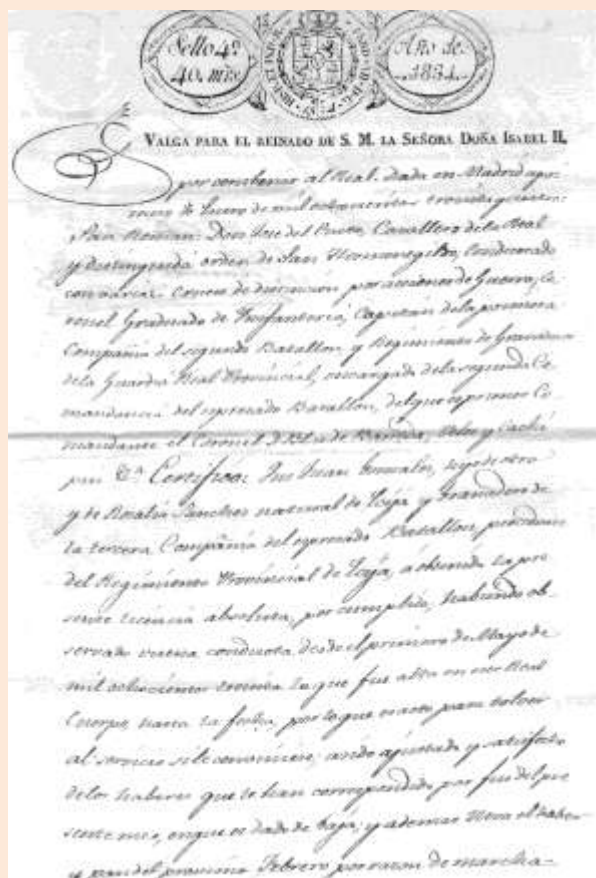
No podemos terminar, sin hacer mención especial del Depósito de Recría y Doma de nuestra Ciudad, en mantener en todos los tiempos la tradición caballar, que sabe poner año tras año, en un ejemplo de casticismo, la solera de sus troncos, escrupulosamente seleccionados en nuestra Feria. Y no sólo en Écija pusieron su nota alegre, sino que este año llevaron el nombre del Depósito ecijano a la Semana del Caballo de Jerez, a las ferias sevillanas y cordobesas, al Concurso Nacional de Madrid y cuantos sitios tuvo el caballo un lugar privilegiado...”

UN ECIJANO EN LAS CABALLERIZAS REALES DURANTE EL REINADO DE ISABEL II.

Dada la importancia que la caballería siempre ha tenido en España, en la primera mitad del siglo XIX, existían distintas edificaciones en las más importantes ciudades españolas, pertenecientes al Estado, que se denominaban las “*Caballerizas Reales*”, dependientes del ejército y concretamente del arma de Caballería, en las cuales se daba cobijo a numerosos ejemplares, que en la mayoría de las ocasiones estaban al cuidado de caballerizos. El documento que aportamos a continuación, puede ser uno más de los muchos que habrán existido, respecto al ingreso de cualquier soldado que hubiese servido al ejército español y tras licenciarse, solicitase de la reina un puesto en algunas de las dependencias reales, pero quizás sea uno de los pocos que se refieran a un ecijano como es el que nos ocupa, concretamente el del ecijano Juan María González, hijo de Juan González y de Rosalía Sánchez, quien en 12 de Marzo de 1834 y quizás, por no encontrarse en buena situación tras su licenciatura del Ejército, presenta una solicitud a la Reina Isabel II, adjuntándole la cédula de licenciamiento obtenida tras su permanencia en el Real Cuerpo de Granaderos Provinciales, Tercera Compañía del segundo Batallón, Regimiento Provincial de Écija, donde ingresó en 1 de Mayo de 1830 y fue licenciado en 25 de

Enero de 1834, haciendo constar que fue condecorado con la Cruz de la propia Reina, por la que solicita de S.M. la Reina, “...se digne mandar se provea en él alguna de dichas plazas de las Reales Caballerizas...” Como se puede observar en el margen superior izquierdo de la propia solicitud, le fue concedido el destino solicitado





EL DUELO QUE NO LLEGO A CELEBRARSE

ECIJA 17 de Abril de 1877.

La enciclopedia nos dice sobre el duelo: “En latín duellum, “combate entre dos”, forma antigua de bellum, “guerra”, enfrentamiento con armas mortales entre dos personas, por lo general después de una citación formal y ante la presencia de testigos por ambas partes.

Se distingue del enfrentamiento más espontáneo por su carácter formal y por las estrictas reglas que marcan el grado de riesgo de acuerdo con la gravedad del caso. La causa normal de un duelo es una afrenta u ofensa infligida a una persona o un desacuerdo sobre una cuestión de honor. En la mayoría de los casos la persona retada tiene el derecho a elegir la hora, el lugar y las armas a utilizar en el duelo. Tradicionalmente las armas utilizadas han sido la espada y la pistola. Los duelos se solían celebrar de madrugada y en lugares apartados debido a que, en época moderna, eran considerados ilegales.

El duelo en su concepción moderna no se practicaba en la antigüedad, ya que los combates tenían lugar en el contexto de guerras nacionales. La práctica moderna del duelo surgió en los pueblos teutónicos a principios de la edad media, cuando se empezó a utilizar el combate legal para decidir la culpabilidad de un crimen o la propiedad de una tierra en litigio. Este tipo de combate fue legalizado por primera vez por Gundobad, rey de Borgoña, en el año 501 d.C. La costumbre se extendió a Francia, donde encontró una gran aceptación, especialmente entre el siglo X y el XII, llegando incluso la Iglesia a autorizarlo para decidir la propiedad de tierras en caso de litigio. Los normandos introdujeron el duelo en Inglaterra en el siglo XI. En 1817 un tribunal inglés autorizó un combate legal entre acusador y acusado para resolver un caso de asesinato.

Sin embargo, el duelo como práctica para vengar el honor de una persona no ha sido nunca totalmente legalizado y su historia ha estado marcada por una abundante legislación en contra. Este tipo de práctica se popularizó en Europa a raíz de la famosa rivalidad entre Francisco I de Francia y Carlos V rey de España y emperador de Alemania. Cuando el monarca francés declaró la guerra a España en 1528 y derogó un tratado entre los dos países, Carlos V le acusó de conducta poco caballerosa. Francisco I, ofendido, le retó a duelo. Aunque el duelo no se llegó a

celebrar por las dificultades habidas para concertar el encuentro, el incidente puso de moda esta práctica en Europa, hasta el punto que todos los caballeros se creyeron autorizados a vengar las supuestas ofensas a su honor de forma similar.

A comienzos del siglo XX el duelo estaba casi prohibido por ley y era considerado un delito en todo el mundo. Una de las principales razones de su desaparición han sido los cambios sociales y la desaprobación social. En la reforma del Código penal español de 1932 se suprimió el delito de duelo basándose en que la institución estaba en desuso. Uno de los principales factores ha sido el debilitamiento de la aristocracia, ya que el duelo era una costumbre reservada a las cuestiones de honor de las clases más altas. También se crearon organizaciones que condenaron socialmente el duelo, como la Liga Internacional fundada en 1900 por aristócratas europeos.”

Pues bien, también dentro de la nobleza ecijana, se produjo un desafío o duelo, a celebrar, entre Don Manuel y Don José Aguilar, Condes del Águila, quienes desafiaron a Don Rafael Fernández de Bobadilla, que lo aceptó allá por los principios del año de 1877.

Hasta mi poder ha llegado el documento que firmaron los apoderados de los contendientes, junto con los testigos, el día 17 de Abril de 1877, plasmado concretamente en un impreso de carta de uno de los testigos, Don Vicente Domínguez Daza, por medio de cuyo documento, dejaron sin efecto el duelo pendiente entre los Sres. Aguilar y Fernández de Bobadilla.

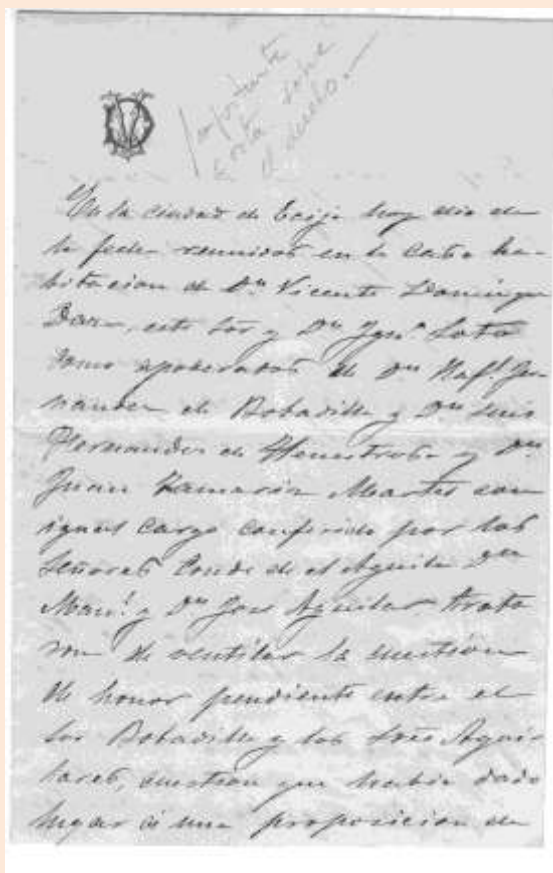
¿Cuál fue la causa exacta que originó dicho desafío o duelo? Algunas noticias cercanas a los familiares de los contendientes, transmitidas por tradición oral, la basan en el amor que sentía una de las hijas del Conde del Águila hacia el Sr. Fernández Bobadilla, a quien su fama de Don Juan, le hacía no ser bien visto por los padres de la enamorada joven y llegado ello a oídos del Sr. Fernández de Bobadilla, parece ser que no sólo secuestró a la dama y la depositó en casa de los dueños del Palacio de Benamejí, sino que profirió algunos comentarios acerca de la Sra. Condesa del Águila y de algunos miembros de su familia, que estos estimaron ofendían el honor de los mismos, hasta el extremo de ser retado el tenorio ecijano a batirse en duelo a campo abierto.

Sea cierta o no la causa antes expuesta, de lo que no cabe duda es de la certeza de dicho desafío, puesto que el original de la carta que ustedes leerán a continuación, demuestra la cancelación o anulación de dicho duelo y las explicaciones ofrecidas por los contendientes en reparación de la supuesta ofensa, concretándose por los apoderados y testigos, la anulación del duelo, en dos declaraciones:

“1ª.- No haber causa bastante para llevar a cabo el duelo y por tanto quedar retirada la proposición de él, que en nombre de los Sres. Aguilar fue hecha por sus apoderados y aceptada por el Sr. Bobadilla.

2ª.- Retirada esta, el Sr. Bobadilla se apresura a declarar, no ha sido su ánimo ofender a la Sra. Condesa de el Águila, ni a ningún individuo de su familia.”

Por lo anterior, conocemos, después de más de ciento veinticinco años, la existencia de un duelo o desafío, entre caballeros de la nobleza ecijana, que, afortunadamente, no llegó a celebrarse.



desafia hecho por los Señores
 Abogados que fui de largo
 aceptado por el Sr. Robado.
 Los Antedichos Abogados a testi-
 gos, Seguros de tan detenido caso
 Duen de la Cuestión, hecho con la
 imparcialidad y lealtad propia
 de personas de honor, hayaron
 de haber motivos en sus torpe-
 des de la Cuestión al tiempo, y
 acordaron declararlo así, como
 lo hacen, acordando en su con-
 vención por una y otra parte
 hacer las declaraciones si-
 guientes:

1.^a No haber causa bastante
 p^{ta} hacer en caso el duelo y
 por tanto queda retirada

la proposición de él, y en nombre
 de los tres Abogados fui hecho
 por sus Apoderados y acepto
 de por el Sr. Robado.

2.^a Retirada esta, el Sr. Roba-
 do se apresura a decla-
 rar, no ha sido su ánimo
 ofender a la Sr. Condesa de
 Uspig, ni a ninguno indi-
 viduo de su familia.

Con la cual y estando las firmes ante
 plenamente presentados para ac-
 tar por si, dicen por terminada
 la Cuestión, renunciando todas
 tanto las explicaciones recibidas
 de una y otra parte, para que
 sea plenamente satisfecha

Declarando levantada esta por
 duplicado en que así lo hagan
 constar, firmandola y entrega-
 ndola a los interesados, para
 los efectos que fuzgen oportu-
 nidad.

Dijo 17 de Abril de 1877

Vto. Arriaga
 Ignacio Latorre
 Sr. Robado
 Sr. Robado

DONATIVO DEL REY FERNANDO VII AL HOSPITAL SAN SEBASTIAN DE ECIJA

Madrid, 18 de Mayo-7 de Junio de 1828.

Las primeras noticias escritas sobre el número de hospitales existentes en la Ciudad de Écija, las encontramos en la publicación que hace el jesuita Martín de Roa, en su obra Écija, sus Santos y su antigüedad, eclesiástica y seglar, publicada en el año de 1623, que los reseña de la siguiente forma:

“Tiene esta ciudad cuatro hospitales, para los fines principales que son necesarios en una república, con edificios a propósito y rentas bastantes para la administración de la hacienda, cura de enfermos, regalo de convalecientes y socorro de pobres pasajeros, habiéndose reducido a solos cinco todos los demás, en tiempos de Felipe II, para que los réditos y haciendas, que repartidas en muchos eran de poco provecho, unidas en menos, sirviesen más al remedio.

I.- El de S. Sebastián, que llaman el Real, del que son administradores el Corregidor por su Majestad el rey y el Vicario por el Arzobispo de Sevilla, a quien después de ganada a los moros quedó anexa la catedral de Écija; por la ciudad un Regidor, a quien toca el gobierno del Hospital. Tiene ultra de las limosnas, dos mil ducados de rentas para curar pobres enfermos.

II.- El de la Inmaculada Concepción de Nuestra Señora que, dotado de dos mil ducados de rentas, se labró el año de 1593. Es muy sobre lo que generalmente vemos en hospitales, la limpieza y el aseo con que en este se curan los pobres enfermos.

III.- El de la Caridad, dignos entre otros de este nombre, pues suple en los niños expuestos la que faltó en sus madres para criarlos. Tiene de renta setecientos ducados para la crianza de los niños y otros cuatrocientos para salarios de Administrador y Capellanes.

IV.- El de Santiago, no menos acepto a nuestro Señor, que socorrido para los pobres pasajeros y peregrinos, que allí habían de hospedarse.

V.- El de convalecientes. Se añadió junto al Real de S. Sebastián, donde se reparan los convalecientes que salen de los demás hospitales, socorro tan necesario como muestra la experiencia para evitar las recaídas, que suelen causar las reliquias de las primeras enfermedades, que de muy poco, o nada, se cuida donde primero se curan...”

Concretándonos al Hospital San Sebastián, único que quedó en la Ciudad y que aún pervive, fundado en el último tercio del siglo XVI, estuvo regido por distintas órdenes religiosas y han sido numerosas las ocasiones en que tuvo necesidad del correspondiente auxilio, como veremos en las notas siguientes:

En Cabildo celebrado el 15 de Febrero de 1602, acordó la Ciudad que atento que en el hospital de San Sebastián de ella hay gran desorden y descuido en la cura de los enfermos y poca limpieza en las camas y descuido en su regalo y comida y mucha costa que sigue y tiene el dicho hospital con los sirvientes de él, que para que la dicha costa cese y los enfermos sean curados y regalados se trate de hacer asiento con los hermanos de la Orden de San Juan de Dios, que llaman de la capacha para que asistan en el dicho hospital como sirvientes de él y curen y regalen a los dichos enfermos como gente que también lo ha de hacer demás del aprovechamiento que de ello se seguirá al dicho hospital con las muchas limosnas que juntarán y con excusar los salarios que se dan a los dichos sirvientes.

En 9 de Mayo de 1689 todavía sigue el Hospital regido por los religiosos de la Orden de San Juan de Dios, pues así consta en Cabildo de dicha fecha donde se consiente que los mismos segreguen la hacienda, casa y demás efectos del Hospital San Sebastián a los mencionados religiosos. En Cabildo de 10 de Abril de 1690 se da cuenta del poder otorgado por el Arzobispo de Sevilla Don Jaime de Palafox, al Vicario de Écija, Don Luis de Valdés, para que en su nombre haga entrega a la Orden de San Juan de Dios del hospital de San Sebastián, extramuros de Écija, solicitándose por la Ciudad licencia de S. M y su Real Concejo para realizar dicha entrega.

En el año de 1696 es una nueva orden religiosa la que intenta regir los destinos del Hospital San Sebastián y en Cabildo celebrado el 10 de Diciembre de dicho año, se da lectura a una Real Provisión por la que se prohíbe al Cabildo entregar el Hospital de San Sebastián a la Orden de Trinitarios Calzados que querían fundar casa en él, lo que ya había sido aprobado por el Cabildo con la contradicción de varios capitulares, que recurrieron a S. M, argumentando estos que la población de Écija está muy

disminuida por la peste y que el número de religiosos, de ambos sexos existentes en la Ciudad, eran de 1.237 personas, sin contar criados y sirvientes, distribuidos en trece conventos de religiosos y ocho de religiosas, lo que hacía impracticable la nueva fundación que se pretendía, alegando que con ella, además, se perdería la finalidad con que se había creado el hospital, pues sus rentas se dedicarían a la fábrica y manutención de los religiosos y no al cuidado de los enfermos.

Hasta 1711 no aparece una nueva orden religiosa rigiendo los destinos del Hospital que nos ocupa, pues en Cabildo de 21 de Agosto de dicho año, el Marqués de Peñaflor, Alférez Mayor de Écija, propuso al Concejo que se entregase el hospital de San Sebastián al cuidado de la Hermandad de Jesús Nazareno, instituida para hombres y mujeres por el presbítero cordobés Cristóbal de Santa Catalina, muerto en olor de santidad, cuyos hermanos, que profesaban vida en común austerísima y usaban hábito de jerga y sandalias de esparto, edificaban en todos los pueblos de la provincia de Córdoba, donde había sido fundada por el referido presbítero y sus colaboradores el Padre Juan Tirado de Pedradas y el Hermano Diego de la Cruz. Aprobado por el Cabildo con las autorizaciones de los Ordinarios de Sevilla y Córdoba, se hace entrega del hospital a la Hermandad de Jesús Nazareno en 8 de Julio de 1712.

La distintas vicisitudes por las que pasó el Hospital de San Sebastián, quedan brevemente reflejadas en los apuntes anteriores, pero las mismas lógicamente debieron seguir, pues obra en mi poder una solicitud, fechada en Écija el día 18 de Mayo de 1828, firmada por el Hermano Pedro de San José, como Presidente Administrador de la Congregación Hospitalaria de Nuestro Padre Jesús de la Providencia, advocación de San Sebastián, dirigida al rey Fernando VII, en demanda de “en nombre de estos hermanos enfermos que le dispense un socorro para subvenir a las necesidades que experimentan...”

Informada favorablemente tal petición por la Secretaría de S. M. el rey en 18 de Mayo de 1828, con la propuesta de conceder “doscientos reales de vellón por una vez si fuese de su soberano agrado”, el rey Fernando VII firma el Decreto concediendo dicha suma el día 7 de Junio de 1828 y dirigiendo la correspondiente comunicación al contador general de la Real Casa para que hiciera llegar la citada suma al mencionado hospital.

De los términos contenidos en la propia solicitud, concretamente la felicitación al rey, en relación con la fecha de la misma, cercana a la onomástica del rey (30 de Mayo, San Fernando), se desprende que con tal motivo, el rey, para conmemorar la misma, acordase conceder donativos o distinciones, lo que sería conocido lógicamente y de ahí que se cursase dicha petición y por ende su concesión.

Entre los documentos que a continuación insertamos, concretamente en el Decreto Real, aparece la firma del rey Fernando VII, aportándolo a la presente publicación, por entender que era algo que no conocíamos.

POBRES AÑO 1828

Señor D. Fernando 7.º Rey de las Españas y de las Indias.

Señor.

El Hermano Pedro de S. J.º, Decano Administrativo de la Congregación Hospitalaria de el de Nuestra Señora de la Encarnación, advocación de S.º Veneciano de la Ciudad de Segovia, presenta a V.ª M.ª D.ª H.ª esta carta una de sus más humildes vacantes, con toda veneración y respeto, le solicita los días de viernes de Mayo 6.º, 13.º, 20.º, 27.º, demandado en ellos la doteación en su H.ª para su gloria y felicidad de su alma, y al mismo tiempo para suvele de la Humanidad afligida, que se ve en este H.º Hospital, que en Vacas de sus Capas Pintas no se admiten los muchos enfermos que a él se encuentran en esta de la cual.

Suplico a V.ª M.ª en nombre de estos hermanos enfermos le suplico un socorro para socorrer a los necesitados que exponen su vida por la esperanza del Socorro y una designación para quien pueda con el expensado pedir al P.º Doctor de la facultad de medicina de V.ª M.ª, y al P.º de la casa de los Hermanos de Segovia, para que se les dé el socorro que necesitan y se les dé.

D. L. P. D. V. M.

Hernando de S. J.º

19 de Mayo de 1828.

Al Hermano Pedro de S. J.º, Decano Administrativo de la Congregación Hospitalaria de el de Nuestra Señora de la Encarnación de la Ciudad de Segovia.

Al mismo tiempo que solicita a V.ª M.ª por los días de viernes de Mayo 6.º, 13.º, 20.º, 27.º, demandado en ellos la doteación en su H.ª para su gloria y felicidad de su alma, y al mismo tiempo para suvele de la Humanidad afligida, que se ve en este H.º Hospital, que en Vacas de sus Capas Pintas no se admiten los muchos enfermos que a él se encuentran en esta de la cual.

Solicita que V.ª M.ª, se digna suplicarle a quien pueda con el expensado pedir al P.º Doctor de la facultad de medicina de V.ª M.ª, y al P.º de la casa de los Hermanos de Segovia, para que se les dé el socorro que necesitan y se les dé.

La Congregación se repone que V.ª M.ª, se digna suplicarle a este Hospital con socorros para socorrer a los necesitados que exponen su vida por la esperanza del Socorro y una designación para quien pueda con el expensado pedir al P.º Doctor de la facultad de medicina de V.ª M.ª, y al P.º de la casa de los Hermanos de Segovia, para que se les dé el socorro que necesitan y se les dé.

Doscientos reales.

20.

7
F. M. P.
F. de V. II

7 de Junio de 1828.

He. id.

disponer
sintiendo
previno

DECLARE

La Contaduría se repuso
a la Hospitalidad una vez
una y para de un abono

M. M.

Palacio de Junio de 1828

Disponga V. S. que por la Contaduría general
se en cargo se libren a favor del Hermano Pedro
de S. J. de la Congregación
Hospitalaria de N. P. de la Presidencia de
vocación de S. J. de la Ciudad de León, de
cientos reales vellón que S. M. se ha dignado
concederle en concepto de sueldo para atender
a las necesidades de dicho hospital. Dese que a
V. S. me lo a. D. P.

Contaduría general de la D. C. L. A.

He.

SOBRE EL SOL Y EL O LA CALOR DE ECÍJA

Mucho es lo que se ha escrito y dicho sobre el o la calor de Écija. Hemos sito noticias, un verano sí y otro también, por las altas temperaturas que ha soportado nuestra tierra y los que vivimos en ella. Cada año, siempre el mismo comentario; “este año hace más calor que el año pasado”.

Lo cierto es que, como ustedes pueden comprobar en alguno de los documentos que en esta publicación hemos aportado, de siempre ha hecho calor. Desde su fundación, todos cuantos han vivido en esta bendita, pero muy calurosa Ciudad, han dejado testimonio de una forma u otra ello. Tanto calor que le impusieron la Sartén de Andalucía y la Ciudad del Sol. La belleza de nuestra Ciudad es tanta como el sol que recibe y así lo entendió el escritor Eugenio D’Ors, como podemos comprobar en el soneto que está grabado sobre piedra, colocada a la derecha de la puerta principal de las Casas Consistoriales.

Pero lo que muchos de nosotros no conocíamos y ese es el motivo de traerlo aquí, es que a tan hermoso soneto, le replicó Don Manuel Iñigo Mateos, parodiándolo respecto al sofocante calor de nuestra Ciudad. Por ello he considerado interesante reproducir un artículo, publicado en la revista de feria Écija, en el año de 1954, bajo el título Écija al Sol, donde se hace mención a todo ello.

“Eugenio D’Ors, el insigne y erudito escritor, estuvo en Écija, no ha muchos años. Enamórale la ciudad (¡y cómo no!) y le ofrendó su admiración, cincelandó, esa es la palabra, un soneto que es una obra de orfebrería de la dicción y del pensamiento. En el soneto que tenía que escribir, el clásico D. Eugenio y el que correspondía escribir, cabe la tierra, muy cercana, donde naciera Góngora.

El soneto, para admiración de todos e incomprensión de no pocos, aquellos a quienes las metáforas mitológicas no les son familiares, y hay que confesar que la Mitología no es fruta del tiempo, se encuentra esculpido en mármol en la fachada de la Casa Consistorial ecijana y dice así:

Écija al sol, Venecia en llena luna,

Fábrica parangonan soberana;

Canal mitral, la calle astigitana
Y en el Zenit azul, su Gran Laguna.

Ciudad del Sol, la llamaremos, una
Que Écija archiva sol cada mañana
Como, la crisolinfa paladiana,
En su apretada carne, la aceituna.

Que, bien Titán, bien Hércules divino,
Fruta y ciudad, llevárame a molino
Ganosos de tu aceite y su derroche.

Y saltar vieran, de tu entraña pía,
Tanto sol, que la tierra anegaría,
Hasta llenar de luz la misma noche.

Pero el ingenio andaluz, ansiaba desembarazar el ánimo del agobio de tan difícil descifre, como el magnífico soneto del Maestro D'Ors tenía, y uno muy fino y ocurrente, el de D. Manuel Iñigo Mateos, parodió al soneto Lapidario, como leerán a continuación:

Écija al sol, es algo sofocante
Canal de fuego la calle astigitana,

Fragua infernal su plaza soberana
Y bajo el cielo azul... no hay quien aguante.

Ciudad del Sol la llamaremos una,
Nada de crisolinfá ni camelos,
Que la Écija archiva con locura,
No es linfa paladiana, sino fuego.

Que algún Titán o Hércules sin tino,
¡Pobre Ciudad! Pusiéronle en un hoyo,
ganosos de tostar a tus vecinos.

Y saltar hicieron de tu entraña pía,
Tanto sol, que la historia te llamará,
Con razón, “La Sartén de Andalucía”.

No sabemos si D. Eugenio conoce esta parodia, pero si llega a sus manos, estamos seguros que la acogerá con sonrisa comprensiva, y no con desagrado, que en ningún modo fue desagradable la intención. El tan versado en letras clásicas, sabe de sobra que para que hubiera una Batracomiomaquia, tuvo que haber primero una Iliada.”

DE ECIJA A SEVILLA POR EL RIO GENIL

14-21 de Agosto de 1954

DIARIO DE A BORDO

El río Genil, ese río nuestro, de amores y desamores, repleto de alegrías y no pocas tristezas para nosotros, cantado por los poetas en numerosas ocasiones, como lo hiciera García Lorca en su Baladilla de los tres ríos, que naciendo en Sierra Nevada y haciendo maridaje de cristal con el Darro, deja la vega granadina para buscar la provincia cordobesa y tras entrar en la tierra astigitana, se funde y confunde en las aguas del Guadalquivir, una vez que pasa Palma del Río.

Pues bien, este río nuestro ya fue navegable por los romanos cuando dominaban la Astigi augusta, por el que transportaban el aceite de nuestros olivares hasta los grandes barcos que tenían en el Guadalquivir; este río, que en el siglo XIV, por mandato del Rey Don Pedro, ordenó que se dejara navegar en él a los barqueros que desde Sevilla se dirigían a Córdoba, también fue testigo en el verano de 1954, de una odisea patrocinada por tres ecijanos, intrépidos y aventureros, mucho más valorada teniendo en cuenta la poca relación con la marinería que tiene nuestra Ciudad, personajes, a los que si no hubiese conocido posteriormente, podría haber dudado de su travesía fluvial.

En aquel año, Alfonso Osuna Díaz, Pedro Ostos Benítez y Alfonso Martín Martín, eran tres ecijanos, estudiantes, que se encontraban disfrutando del periodo vacacional universitario en su nativa Écija. Conociendo como conocí personalmente a Alfonso Osuna Díaz, con quien tuve el grato privilegio de compartir su sincera amistad y caballerosidad, no me extraña la aventura que les voy a relatar y de la que, siento ahora pena por no haberlo podido comentar con el mismo, al cabo de muchos años, ha llegado a mi poder el testimonio escrito que tan marinero trío, dejó escrito, quizás sin pensarlo ellos mismos, para la posteridad; testimonio escrito que, posiblemente, algunos de los descendientes de los mismos, no conocería, al igual que ustedes y yo, motivo por el que creo debe ocupar unas páginas de esta publicación.

Imagino que los amigos y familiares de los tres marineros ecijanos, calificarían en aquel entonces esta aventura como una excursión de placer, pero conociendo la bravura de los ríos Genil y Guadalquivir, con las dificultades que conlleva su discurrir

hasta la capital hispalense y realizada la travesía en una piragua, debería por lo menos de calificarse, como arriesgada, aunque placentera por el final feliz que tuvo. Lo que ustedes leerán a continuación, no exento de ciertos tintes poéticos y literarios, es lo que podríamos titular el Diario de a bordo.

“14 de Agosto de 1954.- Hemos zarpado a las siete de la mañana, de este caluroso día. Écija, con sus altas torres iluminadas por el sol alegre de la mañana, se va quedando atrás. La de San Juan nos dice adiós con un guiño de sus azulejos brillantes. La visión es fantástica, el panorama atrayente, la brisa agradable. Todo ello nos hace presentir un feliz viaje y el optimismo nos invade en este primer tramo de nuestro viaje.

¡Atención! ¡Azuda a proa! Y todas nuestras maniobras resultan inútiles para contener la catástrofe. A tan pocos kilómetros de Écija y esta lamentable contrariedad, por poco volvemos poniendo rumbo a nuestras casas. Pero tras hora y media de trabajos, reparando la piragua y con nuevos bríos, emprendemos la marcha para llegar a “Quintana” a la hora de almorzar.

Hemos repuesto fuerzas y aquí estamos como nuevos Pinzones dispuestos a continuar la empresa. Ya hemos dejado atrás “Alcotrista” y “La Palmosa”, donde saludamos a unos pescadores paisanos, entre ellos nuestro amigo Soria.

Y seguimos con ánimos de llegar hasta “Tarancón”, pero las adversidades nos dejan sólo en la “*Huerta Cuevas*”, donde por primera vez arenamos nuestra tienda de campaña. Aquí, la curiosidad de los indígenas apenas nos dejan descansar; unos nos toman por ingleses, otros por franceses y los hubo que hasta por indios nos tomaron.

A la mañana siguiente salimos de la “*Huerta Cuevas*”, con etapa directa a Palma del Río; pero nos faltaba experiencia en estos cálculos. Nuestros estómagos al pasar por “*Doña Mencía*”, nos indican que es la hora de almorzar, donde fuimos invitamos por una familia atentísima y, la verdad, como nosotros no estábamos muy duchos en el arte culinario y en nuestra embarcación no cabía cocinero, pues optamos por la invitación. A la terminación del día 15, sólo nos encontrábamos en la *Presa de las Valbuenas*, justamente a mitad de camino entre Écija y Palma.

Amanece el 16 y nuevamente embarcamos, ya sin determinar previamente la escala. A las cuatro de la tarde hacemos parada para el almuerzo en el “*Cortijo del Judío*”. Y sin pérdida de tiempo, continuamos bogando, cual corresponde a tres “tíos” a los que le hierve la sangre (desde luego el hervor se lo debemos al calor, que conste). Al

atardecer de aquel día, un precioso atardecer de tonalidades rojizas en el horizonte, nos sorprendió –bueno, mucha sorpresa no fue- en “*Malpica*”. Durante la noche sacamos en conclusión el por qué del nombre de “*Malpica*”, los mosquitos nos dieron el quid.

Mañana alegre del 17 y decimos alegre porque los señores de Cruz nos obsequian con un opíparo desayuno. Creo que ello nos dio fuerza para llegar, al fin, aquella mañana a Palma del Río. Allí estuvimos todo el día. En realidad era el fin de la primera etapa y bien merecíamos un descanso.

Comenzamos a navegar aquel día, 18 de Agosto, con la idea de llegar a la desembocadura del Genil, lo que logramos a las seis y media de la tarde. Nos pareció poco y seguimos bogando para llegar a Peñaflor a las nueve de la tarde donde pasamos la noche.

Día 19.- Sin novedad hacemos el recorrido Peñaflor-Lora del Río, para almorzar en este punto. Por la tarde seguimos rumbo a Alcolea, pero la noche nos sorprende antes. Por cierto que esa noche la pasamos en claro, con respecto a la comida; mal cálculo de aprovisionamiento. Por ello de madrugada emprendemos la marcha y las primeras luces nos iluminan Alcolea donde reponemos calorías.

Durante el 20 recorremos Villanueva del Rey, Tocina, Cantillana y Brenes, donde cenamos y dormimos (todo en nuestra tienda de campaña).

El almuerzo del día 23 lo hacemos en La Algaba, habiendo dejado atrás Alcalá del Río y por fin, de un tirón, llegamos a Sevilla a las ocho de la tarde de este día 21 de Agosto de 1954, después de ocho días de navegación por aguas del Genil y el Guadalquivir.”

Imagina quien escribe, que algunos de sus familiares o amigos, estarían esperando a los tres intrépidos marineros en la capital hispalense, o quizás cabe la posibilidad de que se quedasen en ella para celebrar el final de su aventura, aunque esto es lo de menos, lo más importante fue que tres ecijanos, igual que hicieron dos mil años antes los romanos y seiscientos años antes los barqueros sevillanos, navegaron por el río Genil desde Écija hasta su encuentro con el Guadalquivir y por este hasta Sevilla, para gloria no sólo de ellos sino del bizarro pueblo que los vio nacer.

1 DE NOVIEMBRE DE 1755

EL TERREMOTO DE LISBOA

Cuántas veces hemos escuchado y leído lo sufrido por Écija como consecuencia del terremoto que fue llamado de Lisboa, por tener el epicentro en dicha capital portuguesa. Pero gracias a nuestros antepasados, de este suceso, al igual que de otros, así como de gloriosos hechos en los que participaron hijos de esta bendita tierra, podemos tener un mayor conocimiento, pues de ello dejaron testimonio escrito en los lugares más inesperados y variopintos. Así sucede con la crónica que del citado terremoto de Lisboa se dejó escrita, concretamente en el libro de bautismos de la Parroquia de Santiago, al final del libro 51, firmada por el sacerdote Dr. Lora y dice así:

“En el día primero de Noviembre de 1755, día en que se celebra por la católica universal iglesia la festividad de todos los Santos, entre las nueve y diez de la mañana, hubo en esta Ciudad de Écija un tan horrible y espantoso terremoto, que, según varias opiniones, desde su principio (que comenzó precedido de un espantoso ruido) hasta su entera conclusión, duró diez minutos; causó mucho daño y si hubiera durado tres ó cuatro minutos más, hubiera enteramente arruinado todo este pueblo, como lo hizo por donde pasó, pues según cartas y noticias, se sintió en la mayor parte de toda España y Portugal, África, muchas provincias de Italia y de Inglaterra; pues aunque dice el Angélico Doctor que el terremoto nunca es general en todo el orbe, como sucedió en el que hubo en la muerte de Nuestro Señor y Dueño, no obstante, fue tan fuerte y general, que parece quería arruinar a todo el mundo. En Écija maltrató la iglesia del Carmen y su torre la cuarteó; la iglesia de los Remedios del mismo modo y el techo del coro alto se hundió, rompió la bóveda y el entresuelo y arruinó ambos coros, alto y bajo; la iglesia de las Mercedarias Descalzas la cuarteó mucho y los dos cogollos de sus dos torres cayendo al suelo, arruinando el uno el coro alto y el otro la galería y un ángulo alto de dicho convento; el cogollo de la torre de la Compañía de Jesús padeció igual estrago; el de la torre de Santa María quedó mantenido sólo en dos pilares y lo demás vino al suelo; la iglesia y convento de la Victoria sufrió gran daño y su Capilla Mayor y media naranja se derrotó; la de la Merced Calzada padeció de igual modo; la torre de Santa cruz se abrió como una granada y su campana mayor estuvo tocando por sí sola todo el tiempo que duró el terremoto. Todos los edificios y

casas de este pueblo padecieron mucho; pero lo particular que hubo fue el no haber habido desgracia alguna más que la de un muchacho de siete años que en la de las Monjas Blancas, pereció entre las ruinas de una casa.”

Écija, en acción de gracias, desde el día siguiente, 2 de Noviembre hasta el día 27 de Diciembre, estuvo celebrando funciones religiosas en todas las iglesias, conventos y capillas existentes en nuestra Ciudad, con cargo a la Ciudad, Hermandades y gremios.

PROCLAMACION EN ECIJA DEL REY FELIPE V

30 DE NOVIEMBRE 1700

En el capítulo dedicado a los Alcaldes y Fortalezas de la Ciudad de Écija dentro de esta publicación, hemos podido leer que el acceso a la ciudad de Écija, se hacía por siete puertas que atravesaban mediante puentes levadizos el foso de agua que la ceñía. La del Sol, la de Bibilud o del puente, la de la Verdad o de Palma, la Cerrada, la de Osuna, la de Estepa y la del Agua, que era la de Calahorra o Alcázar. Posteriormente se abrieron tres puertas más, la de San Juan, en la calle Arquillos, la Nueva y la de Sevilla; puertas de entrada, que, hasta principios del siglo XIX tuvo la suerte de poseer nuestra Ciudad.

Monumentos, que en la capital hispalense, se están intentado recuperar con su reconstrucción y que en Écija podría intentarse, pues con los datos existentes y los adelantos técnicos, creo que sería fácil su recuperación, sino de todas, si algunas de ellas, aunque comprenda el alto coste económico que ello podría suponer.

Fueron nuestras puertas lugares importantes, de tanta magnitud que en ellas se hacía la proclamación de los Reyes de España cuando los mismos subían al trono, y como testimonio del abolengo y categoría con que se celebraba en Écija dicha proclamación, por la categoría de nuestra Ciudad dentro del Reino de España, así como el de que conste el hacerse igualmente en algunas de nuestras puertas, es lo que me ha llevado a aportar el contenido de una amplia nota manuscrita, que encontré en 1998, en el Archivo Parroquial de la Iglesia Mayor de Santa Cruz, al libro 7º de Difuntos, en sus páginas 213 y vuelta, fechada el 30 de Noviembre de 1700.

Había fallecido el 1 de Noviembre de 1700, el rey Carlos II, ordenando la Ciudad de Écija, el día Domingo 7 de dicho mes, cuando llegaron las noticias, el anuncio de dicho fallecimiento, doblando, durante tres días y tres noches, sin cesar, los esquilones y campanas de nuestras torres y celebrando las honras fúnebres el día 22 de Noviembre en la Iglesia Mayor de Santa Cruz, con asistencia de todas las Comunidades, Parroquias y la Ciudad.

A la muerte de dicho monarca, subió al trono el primer rey de la Casa de Borbón, concretamente Felipe V y la proclamación de su reinado en Écija, tal como aparece en la nota anteriormente mencionada, fue como sigue:

“Martes Treinta de Noviembre de mil y setecientos años, día de San Andrés, habiendo dispuesto la Ciudad levantar el estandarte real por muerte de Carlos Segundo que Dios tiene en su gloria, Rey de las Españas, se levantó en nombre del Sr. Philipo Quinto, segundo hijo del Delfín y de Doña María Victoria, Electoral de Baviera, por llamamiento y herencia que le hizo el Rey difunto y hecho dicho recuerdo la diputación, la Ciudad pasó a ver al Sr. Vicario que lo es el Ldo. Don Pedro Ponce Carrasco y le hizo relación del testimonio, que para que en los archivos de esta ciudad quede lo que se ejecutó en semejante función el año de mil seiscientos sesenta y siete el día nueve de Octubre que se levantó a Carlos Segundo difunto. Y asimismo hicieron relación de todo lo demás que para dicha función se acordó y dicho Sr. Vicario mandó convocar a todo el clero de esta Iglesia Mayor y se hicieron luminarias y fuegos el día de la víspera y se colgó toda la Iglesia y se previno el Altar Mayor con el mismo aparato que el día de la basílica y se alfombró gradas y pavimento.

Y este día a las tres de la tarde, estando la Iglesia prevenida de todo lo necesario, salió el Cabildo de la Ciudad de sus casas capitulares que estaban colgadas y en medio, en su dosel, una pintura del natural del Señor Philipo Quinto. Y los reyes de armas vestidos de encarnado a los lados del dosel en pie. Y se puso en orden la Ciudad a cabo de esta forma: los atabales delante vestidos de encarnado y seguían todo género de alguaciles y después del número de hermanos yendo delante los reales, a quien seguían los maceros vestidos de encarnado. Y después los dos Procuradores de la Ciudad y seguían la diputación de ciudad. Y después los escribanos del Cabildo, a quien seguían los Jurados y Regidores por sus antigüedades y en la presidencia venía el Alférez Mayor que lo era Don Juan Fernández de Henestrosa, Marqués de Peñaflor. Y al lado derecho el Corregidor y al izquierdo el Alcalde Mayor y dicho Alférez con el estandarte real y delante los dos reyes de armas. Y dicho Alférez, todo vestido de telas encarnadas a lo cortesano con godilla y capa de forros verdes y plumas en el sombrero y palafrenero y un clarín, todos de encarnados.

Y dichos Jurados, Regidores y escribanos; los caballos buenas mangas bordadas y cadenas en los pechos y ordenados todos a caballo fueron a casa del Alférez Mayor a sacarlo de su casa con el estandarte real y vinieron en la forma dicha hasta esta Iglesia Mayor y a su puerta se desmontó el dicho Alférez Mayor, Corregidor, Alcalde

Mayor, la Diputación y dos Regidores, los reyes de armas, quedándose el demás resto de ciudad a caballo en la plazuela.

Y revestido el dicho Sr. Vicario y diáconos con un terno muy rico encarnado y capa pluvial de lo mismo, se puso en la puerta de en medio de esta Iglesia. Y todo el clero con sobrepellices en dos coros de puertas adentro haciendo el Preste testero con la cruz de reliquia en las manos y su toalla entró el Alférez Mayor en esta Iglesia acompañándole los susodichos y se incorporó en procesión con el estandarte y reyes de armas llevando su lugar en medio del clero, llevando el preste y diácono su lugar como en todas las procesiones. Y el demás acompañamiento tomó lugar junto a la cruz y el Sochantre entonó el himno Tedeum Laudamus, en medio también empezaron a tocar ambos órganos.

Se dispararon fuegos y hubo repiques generales hasta salir de esta Iglesia el estandarte real y en forma de procesión, precediendo la cruz y ciriales, fueron al Altar Mayor y en la última grada de arriba se arrodilló. Y el preste, estando en pie y bonete puesto, tomó de mano del Alférez dicho estandarte y lo entregó al subdiácono, el cual, puesto de espaldas en medio del altar mayor y estando en pie todos, salieron cuatro beneficiados con capas pluviales encarnadas y se pusieron a los lados del Preste y empezaron la bendición.

Dicha oración se dice en tono ferial y acabada, el Preste asperja con el hisopo tres veces y el estandarte y acabado toma dicho estandarte de mano del diácono y con bonete puesto lo entrega al Alférez Mayor, que estaba arrodillado en el mismo sitio que lo entregó al Preste.

Acabado esto, soltando el Preste el estandarte abraza al Alférez Mayor diciéndole: “pax nobis” y se levantan y el preste, diáconos, caperos, cruz y ciriales se entran en la sacristía y el demás resto del clero con sobrepellices salen acompañando el estandarte real hasta la puerta de esta Iglesia, donde vuelve a montar el Alférez Mayor, Corregidor y demás acompañamiento y puestos en forma de Ciudad, marchan a las Casas de Cabildo y estando al pie de ellas se apea el Alférez Mayor, Escribanos del Cabildo, Reyes de Armas y entregan el estandarte al Corregidor para desmontarse, el cual le tiene hasta haber subido los susodichos al Cabildo Alto y desde allí el dicho Alférez echa un cordón de seda encarnada, con el cual sube dicho estandarte el dicho Alférez. Dicen los Reyes de Armas lo siguiente: “Cid, Cid, Cid, Don Phelipe Quinto de este nombre que guarde Dios para defensa de estas tierras y de la santa fe católica,

Viva, Viva, Viva”. Y respondió el pueblo “Viva”. Y lo mismo se hizo en las puertas del Puente, Puerta Palma y Puerta Cerrada y se acaba la función como constara en los libros de Cabildo de esta Ciudad.”

Al margen: “Bendición estandarte real.- Firmado: Diego Valeros Gudiel, siendo Sochantre de esta Iglesia Mayor Don Diego Valeros y Gudiel, Presbítero, año de 1700.”

TRAS LA CREACION DE LA NUEVA POBLACION DE LA LUISIANA, POR EL REY CARLOS III, CONTROVERSIAS Y DISGUSTOS ACAECIDOS EN ECÍJA, ENTRE ALGUNOS DE SUS ILUSTRES CIUDADANOS. 1774 -1777.

Por Real Cédula del Rey Carlos III, expedida en Madrid al año de 1767, que contenía la instrucción y fuero de población, que se debía observar, comenzó la política colonizadora de dicho Monarca y que, respecto del término de Écija, supuso la pérdida de casi diez mil hectáreas de tierra.

Dentro de esta superficie, a partir de finales de 1768, quedaron ubicadas las nuevas poblaciones cercanas a Écija, denominadas La Luisiana, El Campillo, Los Motillos y Cañada Rosal. Todas ellas creadas en baldíos de *Mochales*, que eran terrenos comunales pertenecientes a la Ciudad de Écija. Las tierras segregadas a nuestra Ciudad, para la creación de las anteriores nuevas poblaciones, comprendieron 9.161 fanegas de las dehesas de las *Yeguas y Mochales*, más 905 fanegas del cortijo de la *Ortequilla*, propiedad del Marqués de Peñaflor, el cual recibió a cambio las tierras de *Barranco Bermejo*, que aunque no eran de mejor calidad que la *Ortequilla*, se encontraba lindante con el coto del *Alamillo*, al cual quedó incorporada.

La *Dehesa de los Mochales* era nombrada como la despensa de la ganadería ecijana, dado que era abundante en pastos y agua segura para el ganado. Unido lo anterior a la pérdida de otras miles de fanegas que supuso la creación de las nuevas poblaciones dentro de la provincia de Córdoba y así no los demuestra cuanto haremos constar a continuación, la política colonizadora de Carlos III, a través del Superintendente Don Pablo de Olavide, nunca fue vista bien del todo, dentro de la población ecijana, incluida la nobleza ecijana, excepción hecha del Marqués de Peñaflor, aunque toda ella, por lo menos de puertas hacia fuera, mantuviese su fidelidad a la Corona, a pesar de que dicha pérdida de tierras, seguramente supuso un grave perjuicio para la economía ecijana, muy dependiente de la agricultura y ganadería.

Las quejas y denuncias de los colonos en el año de 1769, tanto los ocupantes sobre tierras enmarcadas dentro de la provincia sevillana como la cordobesa, lindante ambas con Écija, sobre "...sustracción de ropas, dinero, amenazas y violación de sus mujeres, al tiempo que hacían patente la falta de diligencia en la Justicia y capitulares

ecijanos que, lejos de reprimirlos como debían, se complacían con la comisión de tales hechos...”, llegaron a conocimiento de Olavide en varias ocasiones, quien tras las lógicas comprobaciones, emitió el correspondiente informe a más altas instancias, pues pensaba que los capitulares ecijanos, como así era, sólo deseaban la desaparición de dichas nuevas poblaciones, para poder conservar los pastos y el agua de las tierras colonizadas.

Ese sentimiento de animadversión hacia los colonos, duró varios años, viéndose asaltado los mismos en los caminos que venían y salían de Écija, sobre todo por los ganaderos que, en definitiva, fueron los más perjudicados por las pérdidas de los susodichos pastos comunales.

Como muestra de lo anterior y dejar constancia de que no les faltaba razón a dichos colonos, incluso varios años después de la fecha que nos ocupa, aportamos lo encontrado en el archivo parroquial de Santa Cruz, al libro 17 de difuntos, página 149, al año de 1792, donde aparece la siguiente inscripción:

“En la ciudad de Écija, día ocho de Diciembre de mil setecientos noventa y dos años, se enterró en esta Iglesia Mayor, de limosna, el cadáver de un hombre que se ha encontrado en un camino por la Real Justicia muerto a puñaladas, degollado, cuyo nombre, apellidos y vecindario, se ignoraba. Por noticia posterior se supo que había sido muerto en *El Chaparral*, término de esta Ciudad, el cual dijeron se llamaba Juan Geins (sic – el apellido correcto sería Henz, pero al anotarlo el sacerdote por comunicación oral, lo escribe tal como fue pronunciado), viudo, de nación alemán y colono de La Carlota.- Y lo firmé.- Juan de Aguilar y Pérez.”

Volviendo a lo que será el documento encontrado y que al final aportaremos textualmente, como introducción a ello, nos servirá lo escrito por José Antonio Filter Rodríguez, en su obra *Las Colonias sevillanas de la Ilustración*, publicada en el año de 1996, respecto de los terrenos que nos ocupan y referente solamente al Marqués de Peñaflores.

“...La unidad de criterios que existía en la Corporación Municipal ecijana, con respecto a las Nuevas Poblaciones, se resquebrajó cuando uno de sus más prestigiosos miembros, a espaldas del Cabildo, mantuvo unas secretas negociaciones con Olavide primero y después con Valiente, para llevar a cabo la permuta de su

Cortijo de la Orteguilla, por tierras baldías en *Barranco Bermejo*, con la intención de ubicar una nueva remesa de colonos que llegaron a esta zona.

En contra de esta permuta y abanderado de los capitulares que no aceptaban este canje, estaba el Marqués de Alcántara, el cual argumentaba que el Marqués de Peñaflor no es que estuviera al lado de la colonización, sino que estaba defendiendo sus propios intereses e intentaba sacar buen partido de la situación.

Aunque las negociaciones comenzaron antes de que Olavide fuera cesado provisionalmente, el 17 de Junio de 1769, estando Don Pedro Pérez Valiente en La Carlota, escribe al Marqués de Peñaflor, comunicándole que acepta la permuta de su *Cortijo de la Orteguilla* por tierras de *Barranco Bermejo*, cercanas a Cañada Rosal y a las propiedades que este tenía en la zona conocida como el Alamillo. Nombra a Don José González Terminor a fin de que acompañado de un perito y de otro nombrado por el Marqués señalen la tierra que le corresponda.

Cuatro días después de este escrito, el Ayuntamiento, ajeno quizás a que sus nuevos baldíos pertenecientes a la ciudad de Écija, iban a pasar a propiedad del Sr. Marqués, se reúne para tratar como único punto del día la visita que el Sr. Valiente tenía previsto realizar a la ciudad astigitana, acordando recibirle con los honores que le corresponden... Precisamente en estos días (6 y 11 de Julio de 1769), el Cabildo se reúne para tratar la noticia que se había corrido como la pólvora del canje efectuado por el Marqués de Peñaflor, el cual sorprendió a la Corporación y a los compañeros nobles de la ciudad.

En dicho Cabildo la Corporación muestra su total desacuerdo con el cambio o permuta. Argumentan que la Ciudad recibiría graves perjuicios pues la *Orteguilla* eran tierras de gran utilidad por sus pastos, por su fertilidad y por su gran porción de monte donde buscaban asilo los horneros. Aparte de estos perjuicios señalan que las tierras incluidas en el cambio son de gran utilidad para la ciudad, puesto que las mismas poseen dos aguaderos, uno de Cañada Rosal –lugar donde más tarde se crearía el pueblo de este nombre- y *Barranco Bermejo*, los cuales mantenían los ganados que pastaban en los baldíos de *Mochales*. Proponen la *Dehesa de Mingo Andrés*, inmediata a La Luisiana, en lugar de las anteriormente señaladas...”

Tras varias cartas y pleito interpuesto por el V Marqués de Peñaflor (Don Antonio Manuel Pérez de Barradas), el 30 de Agosto de 1773, dicho noble ecijano, a

través de su apoderado Don Domingo de los Ríos, recibió de Don José Antonio García Navarro, del Consejo de S.M., su oidor en la Real Audiencia de Sevilla, la posesión de la *Dehesa de Barranco Bermejo*, sin perjuicio de lo que resolviera el Supremo Consejo de lo que quedó demarcado y medio quedando libre la cañada señalada para el paso de ganados comunes, finalizando el expediente, definitivamente, por carta despachada por el Consejo Real, en Madrid el día 15 de Diciembre de 1774.

Pues bien, a partir de este momento, se inicia en Écija una campaña contra el Marqués de Peñaflor, encabezada por Don José Tamariz, importante ganadero y apoyada por el Marqués de Alcántara, así como por otros ricos ganaderos y algunos eclesiásticos que permanecieron en la sombra. Hechos, que dieron lugar a un memorial o crónica de lo ocurrido, sin autoría, fechado en Madrid, pero que por su lectura, se desprende una parcialidad clara y meridiana a favor del Sr. Marqués de Peñaflor, ya fuere por amistad o relación, aunque no cabe duda de que el autor, con muy buena letra, fue conociendo y anotando, puntual y detalladamente, todos y cada uno de los hechos que ocurrieron, casi durante tres años, tras la toma de posesión de la *Dehesa de Barranco Bermejo* por parte del Marqués de Peñaflor y que, por ser un documento desconocido y recuperado, como algo que no conocimos, merece la pena saber su contenido, con independencia de las conclusiones que pueda sacar el lector, en relación con lo aportado como introducción al mismo, por lo que seguidamente pasamos a reproducirlo literalmente:

“PUNTUAL Y VERDADERA NOTICIA DE LOS HECHOS, QUE HAN OCASIONADO LAS CONTROVERSIAS Y DISGUSTOS, ENTRE LA CIUDAD DE ECÍJA, SUS CAPITULARES, DIPUTADOS DE RENTAS Y OTRAS PERSONAS DE ELLA.

Al principio de establecer las Poblaciones de Andalucía, escribió una carta Don Pablo Olavide, Superintendente General de ellas al Marqués de Peñaflor, pidiendo el cortijo y tierras de la *Orteguilla*, en cambio de otras equivalentes en el sitio que nombran de *Barranco Bermejo*, situadas unas y otras en el término de Écija, expresando era útil a S.M. dotar la nueva Población de La Luisiana con el terreno de dicho Cortijo, perteneciente a uno de los Mayorazgos del Marqués, quien le respondió

que como de todos sus haberes eran dueño el Rey y en el Marqués había una voluntad muy personal y rendida para ponerlos a su real arbitrio nada había que tratar en el asunto, sino es que dicho Don Pablo de Olavide, usare del cortijo y sus tierras como más le conviniera y así lo ejecutó demarcándolas para que fuesen y se guardasen como propias de la Luisiana, suponiendo también reintegrar al Mayorazgo del Marqués con las de *Barranco Bermejo*, que recibió en permuta, sin mezclarse a inquirir si eran o no equivalentes, pues desde luego se prometió que aquel ministro habría procedido en este cambio con aquel juicio y justificación que corresponde a negocios en que intervino el respetable nombre del Soberano.

Don José Tamariz y otros ganaderos poderosos de Écija, que desde los principios miraron con horror el establecimiento de las poblaciones, porque parece que amaban más la subsistencia de sus ganados y amplitud de sus pastos para su interés particular, que el aumento del Reino y el cumplimiento de las Regias Disposiciones. Se conmovieron más a vista de la citada permuta, pues veían disminuirseles el término en aquella parte que S.M. cedía al Marqués de Peñaflor, contra cuyo inculpable proceder fulminaron todos sus enojos, moviéndoles un pleito a todas luces injusto, pues suponían que las tierras de *Barranco Bermejo* eran mucho más ventajosas que las de *Ortequilla* y que en ese cambio quedaba el Marqués considerablemente beneficiado en perjuicio de la causa pública. Son innumerables las desazones y gastos que adquirió el Marqués esta cavilosidad de sus enemigos, hasta que el Supremo Consejo de Castilla se sirvió mandar que pasase a Écija un ministro togado de la Real Audiencia de Sevilla, para que mensurando unas y otras tierras, se justipreciasen por inteligentes y se pudiese venir en conocimiento de su respectivo valor. De cuyas diligencias resulta que las de *Barranco Bermejo* eran inferiores en catorce mil y más reales. Y en vista de todo se sirvió dicho Supremo Consejo mandar que al Marqués de Peñaflor se le compensase esta cantidad en que se hallaba perjudicado. Bien pudo este vergonzoso convencimiento enseñar a Don José Tamariz y sus coligados a respetar la verdad, pero fue estímulo para emprender nuevas venganzas contra el Marqués de Peñaflor, cuyas más inocentes operaciones censuraban impiadosamente haciéndolas desgraciadas en el concepto de la Chancillería de Granada, a cuyo ministro informaron siniestramente de los negocios de aquella Ciudad y de sus gentes, para recaer a las violencias, persecuciones, ruinas y dispendios sucesivos.

Por fallecimiento de Don Juan de Ariza, Abogado de los Reales Consejos, teniente del Marqués en el empleo de Alférez Mayor, concurrió a diferentes Cabildos, ínterin elegía persona que sirviese la tenencia. Y con este motivo (no sin grave compasión), se instruye necesariamente del desorden que militaba en el Ayuntamiento, el abandono con que se trataban las Leyes y que los capitulares distantes de aquellas ocupaciones propias de sus oficios, eran los mayores contrarios del público, pues Don Pedro de Figueroa, Don José Ramírez, Don Vicente Gillamas y otros Regidores e individuos del cuerpo de Ciudad tenían por sí y por sus hijos y criados tabernas públicas y en sus casas mataban y vendían privadamente toda especie de carnes, defraudando los Reales intereses, desobedeciendo las Leyes que prohíben ese manejo y abriendo puerta con tan mal ejemplo, a que en este desorden les imitasen otros muchos vecinos. Que para que los Diputados de Rentas, a quienes correspondía evitar semejantes perjuicios, tolerasen tan delincuente conducta los prorrogaban en las Diputaciones sin tomar cuentas anuales, como debían hacerlo y mirando con total indiferencia la mala versación en el recaudo de rentas y finalmente que el oficio de Regidor era únicamente sombra para la escena y para socorrer las urgencias de sus casas por medios ilícitos que se sostenían en la autoridad de Capitulares.

Llegaron a los oídos del Marqués los lamentos de los Gremios sobre la exorbitancia de los Repartimientos, se le ofrecieron pruebas evidentes de la mala versación de los Diputados de Rentas y principalmente de Don José Tamariz, que se había perpetuado en este encargado alzándose con el gobierno de ellas. Y también notó que en las Carnicerías públicas sólo se mataban y vendían por los ganaderos reses inservibles para la cría y labor y otras enfermas y mortecinas, pero a precios inmoderados con grave detrimento de la salud pública y de los intereses del comercio.

El Marqués de Peñaflor consultó sus intenciones con el de Quintana y con Don Francisco Carrasco y Don Juan Manuel Martín Guerrero, a quien había elegido por su teniente, que eran personas de quienes por todas circunstancias debía prometerse sano y sincero consejo, pues eran capitulares modernos, que igualmente sentían la sensible constitución del pueblo, oyó sus dictámenes y los de otros sujetos de buenas intenciones, instrucción y cristiandad y confrontándolos todos no le dejaron arbitrio para disimular la mala versación del Ayuntamiento y Diputados de Rentas, con que hizo escribir un requerimiento que se leyó a la Ciudad en el día 3 de Abril de 1774 en que exponía el deplorable estado de los negocios del público e indebido manejo de

algunos Regidores y Diputados, principalmente el de Don José Tamariz; también le fue indispensable culpar la tolerancia del Marqués de Alcántara, que conocen era Sindico Tesorero porque a vista de tantos daños como se experimentaban subsistía sereno, sin que el pobre común le doliere aquellos oficios propios de la obligación de su empleo y concluyó exhortando a la Ciudad a que mandare tomar las cuentas y aplicar todo su celo al establecimiento de un gobierno más conforme al servicio de ambas Majestades y a la utilidad pública, pues de lo contrario se vería precisado a ponerlo todo en noticia del Supremo Consejo de Castilla para su remedio.

Mandó la Ciudad copiar dicho requerimiento en los libros de su acuerdo y que se tomasen las cuentas a los diputados de rentas, que por todos cuantos medios son imaginables resistieron darlas, prueba evidente de la desconfianza que ellos mismos hacían de su versación, pues quien duda que si tuviesen satisfacción de que habían cumplido fiel y celosamente hubieran formado las cuentas sin repugnancia que a todas luces era sospechosa y es de advertir que el solicitar los Marqueses que se formalizasen fue porque la Ciudad y Diputados, expusieron que se notaba mucha pérdida en las rentas y era necesario suplicar a S.M. se dignase mandar aminorar el cabezón; más los Marqueses dijeron que para documentar este recurso, se hacía indispensable liquidar las cuentas, porque no podían justificarse ganancias ni pérdidas, no habiendo precedido estas formalidades, pero para que esto no llegase y todo se confundiese acudieron a la Chancillería de Granada, el Marqués de Alcántara, Don José Tamariz y otros parciales suyos (y ocultamente algunos eclesiásticos, ricos y ganaderos), dirigidos de Don Antonio Moriano, Abogado, díscolo y perturbador y se quejaron de que el Marqués de Peñaflor había calumniado con las expresiones del requerimiento a los Capitulares y Diputados con cuyo motivo dicho Marqués presentó al Supremo Consejo de Castilla con copia íntegra de él, más sus contrarios lograron entretanto que la Chancillería sin citarle, oírle, emplazarle, ni atender a la calidad de Grande de España le multare en dos mil ducados y mandase tildar y borrar el Requerimiento copiado en los Libros de Acuerdo.

Esta novedad tan extraña, a juicio de los Letrados con quienes los comentó, le hizo abandonar su casa y familia y pasar a esta Corte a vindicar su lastimado honor, más en el día siguiente al de su arribo le pasó un papel de aviso (cuyo testimonio tiene presentado) por el que dicho Supremo Consejo se dignó manifestarle que había sido agradable el celo que el Marques había mostrado en dicho requerimiento y que

para la averiguación y castigo de los excesos que en él se indicaban, mandaban dicha Superioridad pasar algunos testimonios a las oficinas pertenecientes.

Quejose el Marqués del modo de proceder la Chancillería y suplicó al Consejo fuere servido mandar expedir Real Cédula a fin de que dicho Tribunal de la Chancillería remitiese todos los autos, lo que así se decretó y ejecutó sin embargo de oposición hecha por el Marqués de Alcántara, Don José Tamariz y sus coligados, y en vista de lo expuesto por el Sr. Fiscal mandó el Consejo cesar en toda diligencia contra el Marqués de Peñafior sobre exacción de multa y costas y que se llevase a puro y debido efecto la anterior resolución que se acordó pasar al Marqués el referido papel de aviso.

Se restituyó a su casa y considerando que ya tenía subsanado sus escrúpulos, con las noticias que dicho Supremo Consejo había tomado del estado de Écija, se apartó de los negocios de su común y de la Asistencia a los Ayuntamientos, pero sus émulos más empeñados en perturbar la tranquilidad del Marqués se reunieron nuevamente y para tratar de su venganza hacían juntas privadas, derramas y repartimientos para sostener injustos pleitos, siendo tanta la libertad con que procedían que judicialmente reconvinieron a los herederos de Don Cristóbal de Albornoz por tres mil reales con que debía haber contribuido para los gastos de esta congregación tan perjudicial al público sosiego.

Don Francisco Javier de Quiroga y Losada, Corregidor que a la sazón era de la referida Ciudad, no pudo menos de interesarse de estas controversias y que el motivo de ella era la proposición o requerimiento hecho a la Ciudad por el Marqués de Peñafior y reconociendo que todos los puntos que comprendían eran puros y convenientes a la utilidad pública, quiso dicho Juez ponerla en práctica de conformidad con todos los que estaban discordes y no habiendo podido conseguirlo con los contrarios de los marqueses por el tesón con que acostumbran seguir sus ideas, tuvo por conducente dar varias providencias por sí sólo sin que los marqueses le estimulasen en la cosa más leve y en fuerzas de ella con aprobación del Real Supremo Consejo de Castillo, estableció carnicería y abasto fijo de carnes útiles y saludable a precios muy equitativos, puso pesos públicos de harina, despojó a los ricos de las tierras que tenían contra la piadosa intención del Rey, las repartió a los pobres jornaleros y braceros, concediéndoles trigo del Pósito para que las cultivasen y sembrasen, con cuyo medio creo vasallos útiles para el aumento de la agricultura. Prohibió que después de alzadas las gavillas, entrasen los ganados a comerse la espiga

y la reservó para los pobres, mandó igualmente que en tiempo alguno del año no entrasen los gastos en los olivares del término para cortar los graves daños que hacían en aquel plantío y las discordias, heridas y muertes que entre pastores, guardas y caseros se experimentaban con frecuencia. Últimamente dio otras disposiciones tan útiles al servicio de ambas Majestades y bien público como aborrecidas de Don José Tamariz y otros ganaderos que tenían su mayor interés en la libertad a que estaban acostumbrados por la tolerancia de otros Jueces. Se opusieron a tan importantes establecimientos por cuantos medios juzgaron oportunos a dejarlos sin efecto, faltando a la obediencia del Supremo Consejo de Castilla que había mandado observarlos y destruyendo la utilidad que resultaba al común la subsistencia de ellos; el Corregidor procuró sostener su providencia y este fuerte empeño fue suficiente a contraerle las iras de Don José Tamariz y sus parciales que declamaban contra él, pública y privadamente, llamándole intrépido y orgulloso y otras injurias contrarias a lo que publicaban los pobres jornaleros que le apellidaban su protector.

Consiguieron dicho Don José Tamariz y sus parciales que la Chancillería fulminase cierto procedimiento contra el Corregidor y dando al negocio más gravedad de la que tenía solicitó aquel tribunal que el Rey permitiese despachar una pesquisa de oficio contra el expresado Juez para cuyo logro parecer se suponía que en Écija había bandos y divisiones y que dicho Corregidor favorecía el de los Marqueses de Peñaflor y Quintana, pero S.M. reconociendo benignamente los daños y perjuicios que provienen a los pueblos de semejantes pesquisas, se dignó de negarlas y mandó que pasase a Écija un ministro togado que averiguase únicamente la causa impulsiva del procedimiento contra el Corregidor y el origen de las parcialidades que se decía haber en Écija.

Recayó el nombramiento de Comisionado en Don Manuel Santos de Aparicio, Alcalde del Crimen de la Ciudad de Granada, que pasó a la de Écija acompañado de un preceptor nombrado Felipe Gamiz, cuya mala conducta era notoria y la continuó en dicha comisión, que barrenando el Real Decreto se convirtió en una pesquisa general contra los que consideraban ser adictos a las puras intenciones de los marqueses, examinando por testigos a los mismos contrarios así para querer justificar que el partido de dichos marqueses era turbulento, como para los demás fines a que se encaminaba la venganza de sus poderosos émulos, y así fueron innumerables las violencias que se cometieron ya desterrando de la Ciudad a los

Capitulares que adoptaban los pensamientos de dichos marqueses y ya aprisionando en la cárcel con el mayor rigor a alguno de los pobres jornaleros que habían pronunciando alabanzas de la conducta del Corregidor y por esos medios se aposeionaron don José Tamariz y sus parciales de cuantas satisfacciones podía apetecer su encono, presionando a los marqueses a que volviesen a pasar a esta corte a poner en noticia de S.M. semejantes acontecimientos y su real clemencia se sirvió mandar que dicho Don Manuel Santos de Aparicio se retirase inmediatamente y así este como la Chancillería remitiesen a esta Corte todos los autos y papeles respectivos a estos negocios, sus incidencias y coincidencias, para que vistos y examinados por una Junta de Señores ministros nombrado a este fin determinase lo conveniente sin figura de juicio y a consulta de S.M. y es de notar que hasta este punto no procedió el comisionado a la soltura de los pobres a quien hacía preso por la confederación que se les suponía con el Corregidor, diligencia que pudo ejecutar tres o cuatro meses antes, pues en ellos parece que nada trabajó en su comisión y de ella mandaría lo propio que después de siete meses que los tuvo en la cárcel expuestos a perecer.

Con este motivo se retiraron los marqueses a sus casas y por cuantos medios y políticas son imaginables han procurado atraer a sus contrarios a una reconciliación cristiana, que de una vez cortase los pleitos y desazones pero toda diligencia ha sido inútil por la obstinación de sus émulos que cada día acrecientan los empeños de su mala conducta, como la califica el repartimiento que hicieron a los dueños de olivares, exigiéndoles a medio real por cada aranzada de olivar con el pretexto de subvenir a los gastos de la solicitud hecha a S.M., sobre que se dignase aminorar la contribución que se paga por dicho plantío y después de haber percibido el Marqués de Alcántara mil pesos para dicho efecto, se ha verificado que dicha gracia se concedió por la piedad del Rey, sin que tuviese costo ni dispendio alguno, como así lo manifestó el Excmo. Señor Don Miguel de Márquez en cierta carta orden que dirigió al Ayuntamiento, cuya fea operación por sí sola, sin concurrencia de otros muchos ejemplares, acredita el carácter y versación de los contrarios a los marqueses y se halla justificada con testimonios presentados al Ilustrísimo Sr. Gobernador del Consejo para que se hayan presentes a la Junta

Otro tanto de desazón no menos considerable produjo en Écija Don Pablo de Trava, Administrador que fue de Rentas Provinciales de Estepa, pues habiéndole comisionado para que averiguase los agravios hechos a los Gremios de aquella ciudad en los repartimientos de reales contribuciones, representó a S.M; al principio de su

encargo eran justas las quejas de los Gremios y muchos los excesos en los repartimientos, pero después procedió tan a contemplación de Don José Tamariz, el Marqués de Alcántara y otros Diputados de Rentas, que el esmero que debió poner a justificar el gobierno que habían tenido le interpuso en fomentar que la instancia de los Gremios había sido por seducción de los marqueses y separándose de la seriedad y obligación de comisionado, se constituyó Agente de los verdaderos reos, congregando en su posada a los Gremios y obligándoles con amenazas y promesas a que se desistiesen de sus acciones y derechos, pero por más que quiso patrocinar las de dichos Diputados, se halla en el día acreditado el manejo e indebido gobierno de las rentas por espacio de once años en que la Ciudad las tuvo por encabezamiento en 900 ducados y más reales pues en aquel tiempo determinó el Ayuntamiento suplicar a S.M. se dignase aminorar la cuota en atención a las pérdidas o alcances que resultaba, según exponían los mismos Diputados y habiéndolo sido los marqueses en el año 1775 pusieron en arcas un millón y sesenta y seis mil reales, quedando en debidos más de otros cien mil reales, todo respectivo a él año de su Diputación y cobraron de atrasos otros trescientos mil reales como lo acreditaron con certificaciones remitidas al Excmo. Sr. Superintendente General de la Real Hacienda.

En el año de 1776 y en el presente que se han administrado dichas rentas de cuentas de S.M. han producido aún mayores calamidades, sin embargo de ser mayores los dispendios y gastos en oficinas y dependientes y no haber alterado en lo más leve el orden de contribuciones y ajustes, concurriendo en estos últimos tres años la circunstancia de haberse disminuido el término de Écija en diez o doce mil fanegas de tierra que ocupan tres villas y once aldeas de nueva población hechas en la Jurisdicción de aquella Ciudad y la mayor parte de sus colonos eran antes vecinos de Écija que hacían mayor el consumo y por consiguiente el ingreso de las rentas y lo cierto es que mientras Don José Tamariz tuvo la dirección y gobierno de ellas se figuran atrasos y pérdidas y después que cesa y la administran los Marqueses y la Real Hacienda, se notan unas ganancias tales, que en atención a ellas y a la disminución del término son algunos los millones de reales que en los años anteriores se hizo de perjuicio al público por los diputados antiguos de cuyo cargo no pueden exonerarse con pretexto alguno.

Estos son puntualmente los hechos que en Écija han ocasionado las discordias y litigios pendientes y que tantos gastos y perjuicios han producido a los expresados marqueses y aunque desde luego se advierte el honor y justicia con que se han

portado, han conseguido sus contrarios confundir la verdad, atribuyéndoles que los medios de que se han valido han alterado la paz, como si la que había en Écija fuese otra cosa que una quietud simulada, ofensiva a Dios, al Rey y a la Patria, pues a la sombra de ellas, se cometían tantos y tan grandes desordenes; pero en la representación o memorial instructivo que dichos Marqueses presentarán en la Real Junta nombrada para la determinación de todos estos asuntos, harán expresión de los derechos y preceptos que han impulsado sus justos y arreglados recursos y los debidos sentimientos que les asisten de que la Chancillería de Granada y el Comisionado Don Manuel Santos de Aparicio, no hayan estimado su conocido celo, como lo hizo el Supremo Consejo de Castilla y que se haya dado margen a tantas venganzas, ruinas, persecución y agravios, faltando a las disposiciones de derecho, examinando testigos reprobados por la Ley y rompiendo el Real Decreto expedido para la averiguación de solos dos particulares, cuyo exceso de jurisdicción no deja duda de la pasión con que se ha procedido, ni presta solemnidad o validación a cosa alguna de lo actuado, como hecho sin autoridad bastante y sin audiencia de los perseguidos a contemplación del Marqués de Alcántara, Don José Tamariz y sus parciales.

Madrid y Diciembre 23 de 1777.”

RECORDANDO A LUIS VELEZ DE GUEVARA

Siempre se ha escuchado decir que Écija es muy mala madre y muy buena madrastra y de algunos hechos ocurridos parece ser que ello se confirma. No cabe duda, que el más importante autor ecijano de todos los tiempos, ha sido el célebre dramaturgo Luis Vélez de Guevara, autor de más de cuatrocientas comedias, entre ellas Reinar después de morir, ósea los amores de Doña Inés de Castro con Don Pedro de Portugal, Cumplir dos obligaciones, Duque de Saboya, Obrero de Caña, El Diablo Cojuelo y muchas más. De nuestro dramaturgo, dijo Lope de Vega, al dedicarle su Laurel de Apolo:

Ni de Écija dejara,
El florido Luis Vélez de Guevara
De ser su nuevo Apolo,
Que pudo darle sólo
Y sólo en sus escritos
Con flores de conceptos inauditos,
Lo que los tres que faltan;
Así sus versos de oro
Con blando estilo la materia esmaltan.

Se dice que Vélez de Guevara fue muy favorecido por el rey Felipe IV, desprendiéndose de ello que estaba bien considerado en la Corte, mientras que en el año de 1892, más de doscientos años después de su fama, ni siquiera se sabía en Écija la parroquia donde nació, pues se fijaba su natalicio en la feligresía de San Gil y su casa en la número 10 de la calle Puente. Al mismo tiempo en dicha fecha, aparecía

una calle con el nombre de “Vélez”, vulgarmente conocida por Sajones, con entrada por calle Mayor y salida a calle Salto, la misma calle, de muy corto recorrido, que hoy se nomina “Vélez de Guevara”.

De lo anterior se comprueba el poco interés que en Écija, su ciudad natal, se mostraba respecto de tan insigne autor, pues lo cierto es que la calle “Vélez”, correspondía a la segunda palabra de dicha calle que estaba rotulada como “*Peñón de Vélez*” (en recuerdo a la isla de dicho nombre), pero que al haberse caído la parte alta del rótulo de dicha calle, concretamente la correspondiente a la palabra “Peñón”, cuando en el año de 1816 se rotulan las calles ecijanas, el político de turno, quizás pensó que aquella calle estaba dedicada a Vélez de Guevara y la dejó nominada sólo y exclusivamente con el primero de sus apellidos, sin preocuparse, no sólo ya de asignarle una calle de mayor amplitud para su mejor difusión, sino lo más importante, dejar de consignar el segundo de sus apellidos, que hubiese servido para identificarlo plenamente, lo que fue recuperado posteriormente por las corporaciones que rigieron los destinos ecijanos durante el siglo XX y últimamente, en esta época, con su nombre a un centro de enseñanza.

Aunque ello sea anecdótico, lo que sí es un poco más preocupante es que nadie indagara sobre el nacimiento de Luis Vélez de Guevara hasta el año de 1903, en que el escritor Don Felipe Pérez y González, desde Madrid y para un artículo que sería publicado en la revista *La Ilustración Española y Americana*, dedicado a Vélez de Guevara, encarga a Don Evaristo Mejía de Polanco, Procurador y primer teniente de Alcalde del Ayuntamiento de Écija su búsqueda en las Parroquias ecijanas, encontrando su partida de bautismo en la Parroquia de San Juan, acudiendo al ecijano Don Juan N. Díaz Custodio, para que realice la correspondiente fotografía de dicha inscripción, cuya fotografía, quien escribe, cuando investiga el archivo de Díaz Custodio para la publicación de su biografía en 1994, la encuentro con todo lo que sigue a continuación:

1^{ra} Am. 2^{da} 10^{da} 2^{da} 1^{ra} 183
 Luis
 Y sabado primo día del mes de ag^o año de mill
 y quin^{ta} e setenta y nueve añ^{os} baptiz^o yo el b^{achiller}
 a lo na bap^{tista} c^{ura} cura de la y^{gle} de s^{an} Juan
 Juan a Luis hijo de los s^{en}ores Licenciado Diego Velez de Dueñas y de
 Doña Francisca su legitima muger fue su padrino el ylustre s^{en}or Don Alonso Chico
 de Molina vecino desta ciudad en fe de verdad lo firme de mi nombre.-
 Firmado.- El
 Bachiller Alonso Navajas

La anterior inscripción bautismal, textualmente, dice:

“LUIS.- Sabado primero día del mes de Agosto año de mil y quinientos e setenta y
 nueve años baptice yo el Bachiller Alonso Navajas Clerigo Cura de la Iglesia del
 Señor San Juan a Luis hijo de los señores Licenciado Diego Velez de Dueñas y de
 Doña Francisca su legitima muger fue su padrino el ylustre Señor Don Alonso Chico
 de Molina vecino desta ciudad en fe de verdad lo firme de mi nombre.- Firmado.- El
 Bachiller Alonso Navajas.”

En la misma Iglesia de San Juan, al libro 2º de moniciones, correspondiente al año de 1573, al folio 9 y con fecha 10 de Febrero, aparece nota de casamiento:

“El Señor licenciado Diego Velez de Dueñas, vecino de Sevilla, collacion de la Madalena, hijo del Señor Alonso Rodríguez Velez y de Doña Isabel de Dueñas, su mujer y la señora Doña Francisca de Negrete de Santander, hija del señor Licenciado Diego de Santander, difunto y de la Sra. Maria de Medina, vecina desta parroquia.”

Entre las mismas notas encontradas, aparece que Luis Vélez de Guevara tuvo tres hermanos, una primera hermana Isabel, bautizada el lunes 8 de Abril de 1577 en San Juan, inscrita folio 130 del libro 6º de Bautismos; otra segunda hermana llamada igualmente Isabel (quizás por fallecimiento de la primera), bautizada en igual iglesia de San Juan el miércoles 14 de Julio de 1581, anotado el mismo en el folio 223 del citado libro 6º y un último hermano, llamado Diego, bautizado el lunes 17 de Marzo de 1586 en la misma Iglesia Parroquial de San Juan, donde aparece inscrito al folio 54 del Libro 7º de Bautismos.

Dejé escrito al principio que, según crónicas e informaciones, Luis Vélez de Guevara fue favorecido de Felipe IV. No sé si fue o no cierto, pues aunque nació en Écija, fue en Madrid donde pasó la mayor parte de su vida, pero la realidad que me encontré entre las notas que junto a la fotografía de su partida de bautismo poseía Díaz Custodio, es que murió en 10 de Noviembre de 1644 en Madrid totalmente endeudado, como se desprende de su propio testamento, otorgado el 5 de Noviembre de 1644, escribanía de Lucas del Pozo, a los folios 426 y 427, años de 1643 a 1645.

Al principio de su testamento dice: “Ítem declaro que por el presente estoy muy alcanzado y necesitado de hacienda para poder disponer y dejar las misas que yo quisiere por mi alma. A continuación relaciona las deudas como siguen:

Declaro que a Matías de Arronis, mercader de Paños en la Plaza le debo algunas cantidades de maravedíes de recados que he sacado de su casa.

A Francisco Martínez, mercader de sedas en la Puerta de Guadalajara, le debo también algunos maravedíes de mercaderías que he sacado de su tienda.

Debo cincuenta reales a Mateo Velasco, mercader en la Puerta de Guadalajara de resto de un vestido que saqué para mi mujer.

A una mujer de un ropero en la calle Mayor que no conozco ni sé donde vive y en aparecer mando se la paguen y hágase diligencia y si no apareciere se digan de misas por las ánimas del purgatorio.

A Juan Lázaro, sastre le debo otros cincuenta reales.

A un sastre que vive frente a San Yuste le debo lo que el dijere de hechura de un vestido de camino.

Debo a un engastador que vive en la carrera de San Jerónimo, de un engarce seis reales.

Debo al padre pastor religioso del Convento de la Santísima Trinidad descalzos de esta Villa cien ducados en vellón que el susodicho me prestó por hacerme amistad y buena obra.

Al padre Fray Justo de los Ángeles, religioso de San Jerónimo de esta Villa lo que el dijere mando se le pague.

Debo a Doña María de Orta lo que apareciere por una cédula hecha por Don Francisco Carrión mi cuñado.

A Jaime, boticario en la calle del Príncipe lo que apareciere por las recetas que están en su poder de las medicinas que ha dado para mi casa.

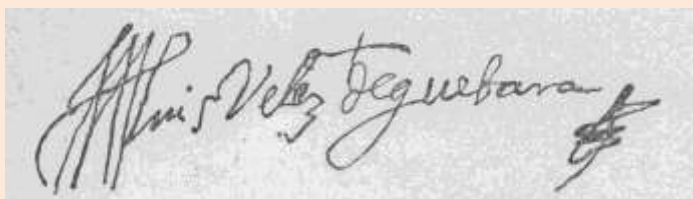
Debo a Francisco Sánchez Lencero tres reales de a ocho de plata de resto de una deuda que le debía.

También debo cien reales de vellón a Jorge de Ober, casero.

Debo doscientos reales de vellón a don Diego de Sierra, Canónigo de Zamora.

Termina nombrando albaceas y testamentarios al Excmo. Sr. Conde de Lemus y Excmo. Sr. Duque de Veraguas, Almirante Mayor de las Indias y a Fray Justo de los Ángeles, religioso del Convento Real de San Jerónimo de Madrid y a Doña María López de Palacios, su legítima mujer, y a Juan Vélez de Guevara su hijo legítimo mayor, instituyendo a su mencionada mujer por universal heredera de sus bienes, derechos y acciones y por tutora y curadora de las personas y bienes de de Doña María Vélez de Guevara y Don Juan Vélez de Guevara, niño de cuatro meses, sus hijos legítimos...”

Tras dichas notas aparece la firma de Vélez de Guevara, insertada al pie de su testamento que es como sigue:

A handwritten signature in dark ink on a light background. The signature is written in a cursive, flowing style and reads "Luis Vélez de Guevara". There is a small, stylized flourish at the end of the signature.

No cabe duda que Vélez de Guevara, por muchos favores y privilegios que recibiera de la Corte, no dejó tras su fallecimiento bien alguno, excepción hecha de sus magníficas obras literarias, pero ello fue un maravilloso legado para que las generaciones posteriores, disfrutáramos de las mismas y que yo, concretamente de su famosa obra: *El Diablo Cojuelo* (1641), novela costumbrista entroncada con el género picaresco, en este apartado recordatorio dedicado a tan insigne escritor, he querido reproducir el trozo de tranco relativo a Écija, que dice:

“... Y levantándose por el aire, parecieron cohetes voladores y los dichos alguaciles, capados de varas, pedían a los gorrones: ¡favor a la justicia!, quedándose suspensos y atribuyendo la agilidad de los nuevos volatines a sueño, haciendo tan alta punta los dos halcones, salvando a Guadal cazar, del ilustre Marqués de este título, de claro apellido de los Córdovas, que dieron sobre el rollo de Écija, diciéndole el Cojuelo a Don Cleofás:

- Mira que gentil árbol berroqueño, que suele llevar hombres, como otros frutas.
- ¿Qué columna tan grande es esa? -, le preguntó Don Cleofás.
- El celebrado rollo del mundo, le respondió el Cojuelo.
- Luego, ¿esta Ciudad es Écija?, le repitió Don Cleofás.
- Esta es Écija, la más fértil población de Andalucía, dijo el Diablillo, que tiene aquel sol por armas a la entrada de esa hermosa puente, cuyos ojos rasgados lloran a Genil, caudaloso río que tiene su solar en Sierra Nevada y después, haciendo con el Darro maridaje de cristal, viene a calzar de plata estos hermosos edificios y tanto pueblo de abril y mayo. De aquí fue Garci Sánchez de Badajoz, aquel insigne poeta castellano; y de esta Ciudad solamente se coge el algodón, semilla que en toda España no nace, además de otros veinte y cuatro frutos, sin sembrillos, de que se vale para vender la gente necesitada; su comarca también es fertilísima...

Cuando iba el Cojuelo refiriendo esto, llegaron a la Plaza Mayor de Écija, que es la más insigne del Andalucía y junto a una fuente que tiene en medio de jaspe, con cuatro ninfas gigantas de alabastro derramando lanzas de cristal, estaban unos ciegos sobre un banco, de pies y mucha gente de capa parda de auditorio, cantando la relación muy verdadera que trataba de cómo una maldita dueña se había hecho preñada del diablo y que por permisión de Dios había parido una manada de lechones, con un romance de don Álvaro de Luna y una letrilla contra los demonios que decía:

Lucifer tiene muermo;

Satanás, sarna,

Y el Diablo Cojuelo

Tiene almorranas.

Almorranas y muermo,

Sarna y ladillas,

Su mujer se las quita

Con tenacillas.

El Cojuelo le dijo a Don Cleofás:

¿Qué te parece los testimonios que nos levantan estos ciegos y las sátiras que nos hacen? Ninguna raza de gente se nos atreve a nosotros si no son éstos, que tienen más ánimo que los mayores ingenios; pero esta vez me lo han de pagar, castigándose ellos mismos por sus propias manos y daré, de camino, venganza a las dueñas, porque no hay en el mundo quien los quiere mal, y nosotros las tenemos grandes obligaciones, porque nos ayudan a nuestros embustes, que son demonios hembras.

Y sobre la entonación de las coplas metió el Cojuelo tanta cizaña entre los ciegos que, arrempujándose primero y cayendo ellos en el pilón de la fuente y nosotros en el suelo, volviéndose a juntar, se mataron a palos, dando barato, de camino, a los oyentes, que les respondieron con algunos puñetes y coces. Y como llegaron a Écija con las varas los alguaciles de la Corte, llegó la justicia de la Ciudad a hacelles fiesta y a lisonjearlos con ofrecerles sus posadas, y ellos, valiéndose de la ocasión, admitieron

las ofertas con que fueron regalados como cuerpo de rey; y preguntándoles qué era el negocio que traían para Écija, el Cojuelo les respondió que era contra los médicos y boticarios y visita general de betas; y que a los médicos se les venía a vedar después de matar un enfermo, no les valiese la mula por sagrado y que, cuando no se saliese con esto, por lo menos, a los boticarios que errasen las purgas, que no pudiesen ser castigados si se restrujesen en los cimiterios de las mulas de los médicos, que son las ancas; y que a las betas se les venía a quitar el tomar tabaco, beber chocolate y comer jigote.

Parecióle al Alguacil Mayor, que no era lerdo y tenía su punta de hacer jácaras y entremeses, que hacían burla dellos y quiso agarrillos para dar con ellos en la trena y después sacudilles el polvo y batanalles el cordobán, por embelecadores, embusteros y alguaciles chanflones; y levantando el Cojuelo una polvareda de piedra azufre y asiendo a don Cleofás por la mano, se desaparecieron entre la cólera y la resolución de los ministros ecijanos, dejándolos tosiendo y estornudando, dándose de cabezadas unos a otros sin entenderse, haciendo los neblíes de la más obscura Noruega puntas a diferentes partes y dejando a la derecha Palma, donde se junta el Genil con el Guadalquivir...”

Hasta aquí algo que no conocíamos sobre nuestro más insigne e ilustre escritor universal, del que cuando escribo el presente en el año de 2004, hace 360 años de su fallecimiento, he querido aportar no sólo para que sea conocido, sino que sirva como divulgación de su cuantitativa y cualitativa obra literaria.

¿SABIAS QUE?

En este apartado, quiero dar a conocer algunos hechos o noticias relacionadas con Écija y que aparecen testimoniadas en los archivos de nuestras iglesias e instituciones, así como en las diversas publicaciones que, a lo largo de los siglos anteriores, vieron la luz; hechos y noticias que forman igualmente parte de nuestro patrimonio, ya lo sean a nivel cultural o de simple curiosidad, pero que deben ser conocidas, con independencia de su mayor o menor importancia. Para ello empezaremos de forma cronológica y sin dejar de reconocer la existencia de otras que también podrían haber formado parte de este apartado, pero que, para no hacerlo inacabable, he optado por reseñar las que siguen:

Las palabras “Civitas Solis Vocabitur Una” que orla el escudo de Écija, son las mismas del versículo 18 del profeta Isaías: “Una sola será llamada Ciudad del Sol”.

Écija, a la fecha que nos ocupa, todavía tiene Obispado con su nombre. De la relación de Obispos que ocuparon la silla astigitana, aunque se desconocen la totalidad de prelados que dirigieron esta antiquísima diócesis, por haberse perdido las Dísticas y el Episcopado, solamente se sabe que el catálogo de los Obispos astigitanos se reanuda en el año 580 cuando Gaudencio presidía dicha diócesis. Sigue luego Pegasio (590), San Fulgencio (619), Sthphano (641), Theodulfo (681), Narcidabo (688), Arvidio (693), Beato (871), Leoncio, Domiciano, Aureliano, Abencio.

Durante la dominación árabe y en el periodo comprendido entre los años 1023 a 1045, Écija se erigió en reino taifa independiente, cuyos reyes fueron Muhammad-ben-Ab Allah, Isha ben-Muhamad y Alaziz-ben-Isahc.

El día 3 de Mayo de 1240, cuando Écija fue conquistada por el rey San Fernando, fue nombrada Iglesia de Santa Cruz, la Parroquia Mayor de la Ciudad, por ser ella la primera en que se colocó la insignia de la Cruz.

En el año de 1387, el Ayuntamiento de Écija vendió al de Sevilla, en pago de una deuda que aquel tenía con este, dos grandes columnas, que pertenecieron a una de las suntuosas puertas de nuestra Ciudad y hoy se encuentran colocadas en la Alameda de Hércules de la capital hispalense.

En el año de 1398, el rey Don Pedro, dispuso y ordenó que los barqueros de Sevilla, pudiesen navegar por el río Genil, llegando hasta Écija, en su camino hacia Córdoba.

En el año de 1407, San Vicente Ferrer, de paso para la ciudad de Sevilla, predicó en la Iglesia conventual de San Pablo y Santo Domingo.

El día 31 de Julio de 1482, el rey Fernando el Católico, llegó a Écija para ponerse a la cabeza de un importante ejército, con el objeto de expulsar de la península a los moros.

En el mes de Diciembre de 1490, los Reyes Católicos pasaron por Écija camino de Sevilla.

En el año de 1519, fue recogido por Hernán Cortés en la isla de Acuzamil, el ecijano Jerónimo de Aguilar, nacido en el año de 1489, donde permanecía desde que en el año de 1511 viajó al Nuevo Mundo y arribó a lo que se conocía como Tierra Firme, de donde intentó pasar a Santo Domingo, naufragando cerca de las costas de Yucatán. Apresado por un cacique maya, logró escapar junto a otro superviviente, Gonzalo Guerrero. Ocho años más tarde, cuando Hernán Cortés llegó al territorio que habría de conformar el virreinato de Nueva España, encontró en los primeros meses de 1519 al citado Jerónimo de Aguilar, de cuya existencia tenía noticias. Conocedor nuestro paisano de la lengua maya, entró a formar parte de la expedición del conquistador español, sirviéndole como intérprete, con la posterior ayuda de la famosa Malinche. Tras participar en los avatares de la conquista novohispana, obtuvo en 1526 tres encomiendas al norte del valle de México.

El año de 1526, estuvo en nuestra Ciudad el emperador Carlos V, jurando guardar los privilegios concedidos a Écija.

El 31 de Mayo de 1535, los caballeros ecijaneros Pedro Carrillo de Henestrosa, Pedro de Castro, Diego de Tártalo y López Álvarez de Henestrosa, concurrieron voluntariamente al hecho de armas contra Barbaroja en sus posesiones de África.

En el mes de Febrero de 1543 se produjo una gran inundación en Écija al desbordarse el río Genil.

Hasta el año de 1578 se llamó Jerusalén la Iglesia Mayor de Écija (Santa Cruz).

El 28 de Noviembre de 1580, el Cabildo ecijano solicitó de la Autoridad eclesiástica, se hiciera Obispado a esta Ciudad como lo había sido antiguamente.

En el mes de Septiembre de 1587, el insigne escritor Don Miguel de Cervantes, aparece en Écija, como comisionado del proveedor de la armada, Guevara (a través de su delegado en Sevilla D. Diego de Valdivia), para “sacar todo el trigo que tuvieran los vecinos, dejándoles para comer y sembrar”, según consta en acta capitular del 26 de Septiembre de dicho año, donde igualmente se expresa que la saca de trigo sea la menos posible en atención “a la falta de que él hay.”

El día 31 de Diciembre de 1589 amaneció la Ciudad de Écija con más de una cuarta de nieve.

El día 31 de Enero de 1590, nevó nuevamente en Écija, durando ocho días, subiendo las calles más de media vara (45 centímetros aproximadamente), teniendo que apartarla para poder transitar por ellas y descargar los tejados por el peligro que representaba el peso de la nieve.

Desde el día 4 de Marzo hasta el 5 de Mayo de dicho año, estuvo lloviendo ininterrumpidamente en Écija, produciéndose cinco desbordamientos del río Genil.

El sábado 11 de Mayo de 1590, se sintió en Écija un fuerte temblor de tierra.

Desde el día 27 de Enero hasta el 10 de Marzo del año de 1618, estuvo lloviendo en Écija de forma considerable, produciéndose una gran arriada que se extendió por la mayoría de la ciudad, causando graves daños y perjuicios.

El día 25 de Julio de 1622, se produjo un incendio en el Convento de Santa Inés del Valle, quemándose el coro, la iglesia y dos claustros con muchas celdas.

El martes, 27 de Febrero de 1624, primer día de cuaresma, entró en esta Ciudad el rey Felipe IV, que venía de Córdoba en una carroza verde y todos los criados con librea verde. Venían acompañándole en la carroza el Conde de Olivares, el Marqués del Carpio y muchos señores de su acompañamiento; posó en la calle Conde, en el Palacio de los Conde de Palma (después convertido en convento por la Duquesa de Béjar); al día siguiente oyó misa en San Francisco y se fue para Sevilla.

Quedó ingresado en el Hospital San Sebastián de Écija, El joven Juan Ruiz de Palazuelos, por haber sido atendido dicho día de “perniquebrado de una pierna”, era

caballerizo del Rey, soltero, de edad catorce años, hijo de Juan Ruiz de Palazuelos y Caballos y de María de los Reyes, natural de Córdoba, llevaba ropilla y calzones de terciopelo y unos calzones de lienzo y una capa azul y un capote pardo y unas camisas.

El año de 1624, existían dentro del término de Écija, 500 vigas de molino con otros tantos caballos, que, en cinco meses que duró la elaboración de la aceituna, pasó de 30.000 fanegas de cebada la cantidad que consumieron dichas caballerías.

A las siete de la tarde del día 10 de Febrero de 1626, se desbordó nuevamente el río Genil, produciendo las más graves inundaciones conocidas.

El día 29 de Diciembre de 1645, nevó en Écija mucho más que había nevado antes, que habían sido tres, siendo la única que se produjo en dicho mes, dado que las otras lo habían sido en los meses de Enero (por San Pablo) y en Febrero.

En el año de 1647, Écija contaba, por su importancia, con un Comisario de la Santa Inquisición, como consta en nota existente en el Archivo Parroquial de Santa Cruz, Libro de Difuntos Primero, página 93, de 31 de Marzo, cuando se dio lectura al Edicto de la Santa Inquisición, siendo Comisario de Écija el Ldo. Pedro de Vargas Barrasa, haciéndose el lunes en los Conventos de Monjas, el martes en la Victoria, el miércoles 3 de Abril en San Juan, el jueves 4 de Abril en Santiago, el viernes 5 en Santa María y el domingo 7 se hizo anatema en la de Santa Cruz. El cargo de Comisario de la Inquisición o Santo Oficio, podía ostentarlo cualquiera de los ministros sacerdotes que el Tribunal tenía en las principales ciudades del reino y por ser Écija, considerada entre las de dicha categoría, tenía plaza en ella un Comisario, el cual estaba atribuido de poder para ejecutar las órdenes y entender de las competencias del Tribunal que representaba que, en Andalucía, contaba con los Tribunales de Sevilla, Córdoba y Granada.

En el año de 1649, estuvo toda la Semana Santa (principios de Abril) y la anterior lloviendo, saliéndose el río Genil de su cauce e inundada la Ciudad.

La noche del 29 y 30 de Marzo de 1650, los ecijanos hicieron grandes procesiones, cantando que Nuestra Señora la Virgen María fue concebida sin pecado original, motivado porque predicando en Granada el dominico Padre Arratia, dijo que el pueblo seguía la opinión de que la Virgen era concebida sin pecado original, formándose por ello un gran alboroto, repicando todas las iglesias por donde pasaban

las procesiones, abriendo las puertas y recibéndola con cruz y capa los religiosos, excepción hecha de los de Santo Domingo, que sólo tocaron las campanas.

El día 8 de Septiembre de 1652, el rey Felipe IV, concedió a Écija la celebración, bajo la advocación de San Mateo, de una feria pechera, esto es no franca, remitiendo la correspondiente carta real, donde fijaba que no podía durar más de dieciséis días, iniciándose el día 21 de Septiembre y en la que se pudieran vender y comprar todos y cualquier género de mercaderías sin exceptuar ningunos.

Écija cuenta con una de las ferias más antiguas de España por concesión real. El rey Alfonso X, cuando hizo el reparto del término municipal ecijano, firmó en Santo Domingo de la Calzada, el día 29 de Enero de 1274, un privilegio por el que autorizaba al Concejo de Écija, para que pudiera hacer feria cada año, ocho días antes de cuaresma mayor mediada y ocho después. El Cabildo de Écija, al concederse idénticos privilegios a poblaciones cercanas a nuestra Ciudad, con el fin de que nuestra feria tuviese mayor importancia, solicitó en diversas ocasiones el traslado de la feria a otras fechas, concediendo dicho traslado el rey Alfonso XI por Real Privilegio. Unas veces se celebró el 15 de Mayo y así también, se opuso el Condado de Palma. Al crear Córdoba su feria en dicho mes, Écija acudió en súplica al rey Enrique III el Doliente, quien autorizó su traslado por carta real firmada en Madrid el día 17 de Enero de 1394, al mes de Septiembre, donde se fijó su comienzo en el día 15, por espacio de quince días.

Écija, no sólo ha perdido la feria de Mayo que lo ha sido en fechas recientes, sino una de las facetas más importantes dentro de la misma, cual fue la feria de ganado que, paralelamente a la fiesta de carácter más lúdico, se celebraba en los llanos del Valle, donde el marcado de animales, asnal, caballar, vacuno, ovino, caprino, etc., conseguía transacciones diversas y numerosas, instalando el Ayuntamiento, junto a la Ermita del Humilladero, una carpa o caseta, donde a la sombra de la misma, se realizaban dichas operaciones de compra y venta, tanto por los ecijanos como por los numerosos forasteros que acudían a nuestra famosa feria de ganado.

De la carta real de Felipe IV aportamos la reproducción de la misma y de la feria de ganado, una fotografía fechada en 1912.

D PHELIPE por la Grac^a de Dios Rey de Castilla de Leon de Aragon de las
des Sicilias de Jerusalem de Portugal de Navarra de Granada de Toledo de Valen^a
de Galicia de Mayorca de Sevilla de Cerdeña de Cordova de Corzeaga de Murcia
de Jaen de los Algarbes de Algesira de Gibraltar Isla de Canaria de las Indias
Orientales y occidentales Islas y tierra firme del Mar Oceano Archiduque de Austria
Duque de Bergoña de Brauante y de Milan Conde de Absparig de flandes tirol
y Barcelona Sr. de viscaya y de Molina &c.

Los del mi Conzejo de Hacienda y contaduria mayor de ella. Saved que haviendo sido In-
formado que en la Ciudad de exixa ay muchos tratos por ser las haciendas de sus Vecinos
Caudalosas y tratar en todo Genero de frutos dela tierra, y que por esto Conbenia a mi
sera^a que se hiziese en ella vna feria pechera donde sepueda Comprar y Vender todo Genero
de Mercaderias conque se Venárá ahumentar mis Plas^{as} R^{as} en mucha summa de mrs y la
Ciu^d tendrá beneficio ennumero y aprouecharlo etenido por vien, y por la prezente de mi
propio motu y aierta cien^a y Poderio Real Absoluto deque enesta parte quiero usar y uso
como Rey y Sr. natural no reconociente superior en lo temporal, doy y conzedo Lix^a al Conze-
jo Justicia Rexidores Cavalleros Jurados, excuderos oficiales y hombres buenos dela dha
Ciudad de exija para que desde el dia dela data desta mi Carta en adelante sepueda hazer
y haga en ella vna feria pechera en cada vn año conque oia de empezar desde el dia de sant
Matheo yno antes y oia de durar por tpo de diez y seis dias, y no por mas, y en la dha
feria se pardan Vender y comprar Vendan y Compren todos y qualesquier Generos de Mer-
caderias sin exseptuar ningunas. Y asi os mando lo pongais y asenteis en los mis Libros, y
deis y Libreis ala dha Ciu^d la mi carta de Privilegio que os pidiere y hubiere menester, y
los demas despachos que fueren necesarios para la dha feria Pechera que asi se hiziere desde
El dho dia de Sⁿ Matheo veinte y uno de Sep^r hasta seis De Oct^o en cada vn año, en
la Forma que arriba se contiene, y mando alos Infantes Prelados Duques Marqueses
Condes Ricos hombres, Priores, delas orden^{as} Comendadores, y subcomendadores, Alcaydes
delos Castillos y Casas fuertes y llanas y alos del mi Conzejo prezidentes, y oydores delas
mis Audiencias Alcaldes, Alguasiles De mi Casa y Corte y Chansilleries y aotros quales
quier mis Juezes y Justicias de estos mis Reynos y señorios aquien lo conthenido eneste mi
Albala y enel Preuilexio, q embirtud del sediere, y Librere toca Y tocar puede En qualquier
manera que guarden y Cumplan y hagan guardar y Cumplir ala dha Ciu^d esta merced De
feria Pechera. Y para q la dha feria Pechera sea notoria y benga a noticia detodos Mando
que esta mi carta sepregone publicam^{te} en las Plasas y mercados y otros lugares acostum-
brados De cada vna delas Ciudades y villas y Lugares de estos mis Reynos a donde la dha
Ciu^d quisiere que se pregone por pregonero, y ante S^{no} pco. Y que los dhas mis Justicias lo
hagan asi pregonar y Cumplir. Dada en Madrid a ocho de septe de mill seiscientos
y quinientay dos años.



El domingo 3 de Septiembre de 1665, comenzó a llover desde las tres de la tarde hasta las ocho de la noche sin parar, desbordándose el Arroyo del Matadero, siendo las calles más afectadas Carreras, Cavilla, Espada y Calzada. Se ahogó un sacerdote, que vivía en calle Carreras, que hacía muchos años padecía achaques de locura y estaba atado a la cama y un seglar tercero que cayó de un caballo en la barrera de Puerta Cerrada y apareció muerto en la cruz de la calle Mayor. El agua se llevó los dos puentes del arroyo, alcanzando una altura de una vara y media y todos los ecijanos mayores convinieron en decir que ni habían visto ni oído una inundación tan grande.

El año de 1700 ya estaba colocado en las casas palacio del Sr. Marqués de Peñaflor, el balcón corrido de su fachada, con un largo de 76 varas (61 metros aproximadamente) y una vara (80 centímetros aproximadamente) de vuelo.

En este siglo (XVII) se dieron a conocer por sus méritos y virtudes, los naturales de Écija; los doctores Don Pablo Maqueda y Castellano y Don Cristóbal de Moscoso y Córdoba, catedrático de Salamanca el primero y Canciller de la Audiencia de Granada y Valladolid el segundo; Don Marcos Tamarit de la Escalera, Juez Mayor de Vizcaya; Don Antonio Villacreces y Aguilar y el Dr. D. Antonio Fernández Montiel, Ministros

togados de Guatemala y Charca; Don Gome de Zayas, catedrático de la Universidad de Sevilla, Don Francisco Núñez Navarro de la Universidad de Osuna, Fray Antonio de Zayas, religioso franciscano Obispo de Nicaragua en el Nuevo Mundo, Fray Domingo Cano, de la orden de Santo Domingo, confesor y director espiritual del rey Felipe IV; Luis Vélez de Guevara, escritor dramático y poético; D. Pedro Cabeza de Baca, obispo de Córdoba, Don Bartolomé Eslava obispo de Segovia, Don Jerónimo de Zayas obispo de Soria, D. Fray Alonso Vidal de Lipari, obispo en Italia, Don Juan Fernández de Henestrosa, célebre como legislador y Don García Ramírez de Arellano, que escribió sobre las mejoras de la táctica de caballería, entre otros.

El año de 1701 se hizo el puente de la Puerta de Osuna, siendo diputados de la ciudad Don Juan de Zaldúa y Don Gregorio Thamariz, Regidores y Francisco Torres Jurado.

El día 13 de Julio de 1703, una vez terminada la obra de cantería de jaspes se estrenó la capilla y se colocó a Nuestra Señora del Socorro en el altar mayor de la Parroquia de Santa cruz, con luminarias y fuegos la noche anterior, celebrándose un espléndido convite a expensas de Diego de la Isla, hermano y devoto de Nuestra Señora.

El día 12 de Septiembre de 1720, se celebró procesión en rogativas por la peste que en este tiempo había en Francia, desde Santa Bárbara a la Iglesia de la Compañía de Jesús, con todo el clero y las imágenes de San Sebastián, San Roque y San Miguel. En los días posteriores se celebraron rogativas en todas las parroquias, conventos y monasterios, ejecutándose todo ello conforme al Decreto del Rey.

El día 24 de Febrero de 1734, en la Parroquia de San Juan, se consagró Obispo para Barcelona a Don Felipe de Aguado Requejo, Canónigo de Sevilla, que en dicho año había sido nombrado Obispo de Barcelona, siendo ello la primera vez que ocurría en nuestra Ciudad, motivado por la estancia en Écija del Arzobispo de Sevilla Don Luis de Salcedo y Azcona, Arzobispo de Sevilla, quien pasaba grandes temporadas en el palacio de su hermana la Sra. Marquesa de Alcántara del Cuervo.

El día 25 de Julio de 1753, festividad de Santiago Apóstol y en esta ocasión, por segunda y última vez, se consagró Obispo de Anazarbo, Don Isidro de Cabanillas, para ser coadministrador con el Serenísimo Sr. Infante Cardenal D. Luis Antonio Jaime de Borbón, Arzobispo de Sevilla y de Toledo, actuando de consagrante Don Francisco Solis Foch de Cárdenas, Obispo de Córdoba. El padrino que solemnizó la función a nombre del Sr. Infante Cardenal, fue el Excmo. Sr. Don Antonio de Zayas y

Moscoso, Duque de Arjete, Marqués de Culleras, Conde de las Torres, Marqués de Santa Cruz, Conde de la Coreana, Grande de España e hijo de Écija, cuya casa palacio era la n° 4 de la calle Mayor del Valle.

Al día 26 de Abril de 1754, había en Écija 230 eclesiásticos seculares, 557 regulares y 389 monjas.

El día 16 de Mayo de 1755, se hizo procesión general con el clero y comunidades y la ciudad, desde Santo Domingo a la Iglesia Mayor de Santa cruz, donde se llevó la Cruz de San Pablo y colocada en el altar mayor se cantó misa, con el Santísimo manifiesto y rogativa por la plaga de cigarras que inundaban nuestros campos y comarcas, en tanto grado, que habiendo cogido y muerto hasta dicho día nueve mil fanegas de ellos, conviniéndose que por fuerzas humanas no se puede agotar.

El día 1 de Noviembre de 1755, a las 10 de la mañana se sintió en Écija un gran terremoto, que fue conocido posteriormente como el “terremoto de Lisboa”, causando graves daños en iglesias, torres y otras edificaciones.

En 1780 fue colocada en la torre de Santa Cruz, la campana llamada “La Gorda”, fundida por José Castellanos, que pesó 237,50 arrobas (11,5 kilos era el peso de la arroba castellana).

El año de 1793, el ecijano Don Rafael María de Aguilar, de la casa de los Marqueses de Santaella, siendo dicho año gobernador de San Sebastián, fue nombrado Capitán General de Filipinas.

El día 3 de Marzo de 1807, nació en Écija Antonio Martín, conocido por todos posteriormente por el apodo de “El tonto del agua”, destacando por su especial memoria, pues recordaba todos los acontecimientos ocurridos en Écija desde que tuvo uso de razón, sin saber leer ni escribir y respondiendo a todas las fechas con la mayor exactitud, siendo célebre por sus acertados pronósticos.

El día 26 de Febrero de 1810, fueron ajusticiados por las tropas francesas, en el sitio que llamaban “El Rollo”, Andrés Rodríguez, vecino de Valdepeñas y Francisco Fernández, natural y vecino de La Campana.

En 1811 se edificó en Écija, el primer cementerio público, situado en la calle Nueva, donde hoy está el Depósito de Recría y Doma.

El año de 1816, se llevó a cabo la división civil de la población en cuatro cuarteles y cada uno de estos en cuatro barrios, colocándose losillas de azulejos con los nombres de los cuarteles, barrios, calles y números de las casas.

En 1842 se construyó el reñidero de gallos en la calle Ancha, dándose en arrendamiento a un particular y destinada su rentas a gastos de beneficencia.

En 1843 se empedraron casi todas las calles de Écija, iluminándose de noche con farolas de reverbero y en el centro de la Plaza Mayor se construyó un paseo llamado Salón, con cuatro escalinatas.

En 1848 fue nombrado Presidente del Consejo de Ministros en España, el ecijano Don Joaquín Francisco Pacheco, siendo posteriormente Senador del Reino y Embajador en Méjico.

El 16 de Diciembre de 1850, se produjo en Écija la última ejecución de la justicia, en la persona del gitano Manuel de los Reyes, celebrada en Puerta Cerrada, por haber dado muerte a su esposa estando embarazada. El pueblo lo recordó con estos cantares: “Mataron a la Galinda / la honra de los gitanos / de catorce puñaladas el día de Santiago / toca la campana gorda de Santa Cruz la agonía / Manolín de los Reyes ya pagó lo que debía”.

En 1854, el número de eclesiásticos era de 165 con inclusión de las monjas, resultando 1.011 menos que en el año de 1754.

En 1861, el censo de la población ecijana, ascendía al número de 27.216 habitantes.

En 1863 el número de difuntos sepultados en el cementerio público desde su fundación (1811) hasta dicho año, era de 44.448.

El día 1 de Octubre de 1868, el Ayuntamiento de Écija, adopta el acuerdo en el que decide la demolición del Arco de Santa Ana (“...ganaría mucho con la desaparición en uno de los sitios más importantes y concurridos de la población de un arco mezquino, estrecho y repugnante...” (sic, dice el acta capitular); el 20 de igual mes y año, se decide lo mismo con los arcos de la Oliva, de Estepa, Capuchinos, Morería, el triunfo de Santa María, el Obelisco de San Cristóbal, la muralla de Puerta Osuna; la Mesa del Rey y las casas adosadas al Convento de San Francisco que dan a la plaza mayor; de todo ello, sólo se salvó el monumento a la Virgen del Valle en la Plaza de Santa María,

gracias a la Condesa de Valverde y la acera de San Francisco, por la inspiración divina, digo yo; todo lo destruido lo perdimos y no lo conocimos gracias a los revolucionarios e incultos ediles ecijanos del año de 1868.

El 21 de Septiembre de 1892, se concedió la primera alternativa en la Plaza de Toros de Écija, tomándola el diestro Joaquín Navarro “Quinito”, de manos de Cara Ancha, con toros del Sr. Marqués de los Castellanes.

El día 2 de Julio de 1897, llegaron los salesianos a Écija, abriéndose las puertas del Colegio del Carmen, donde permanecieron hasta el mes de Agosto de 1967, dejando durante sus setenta años de enseñanza en Écija, la semilla salesiana en multitud de ecijanos que habían cursado sus estudios en dicho centro.

En 1910, el censo de la población ecijana ascendía a 23.128 habitantes; 2.722 casas en el casco de la misma, 26 iglesias, 8 edificios públicos, 188 cortijos y dehesas, 251 molinos, 245 casillas de olivar, 16 lagares, 118 huertas, 60 casas de campo y 2 fábricas de sal, 2 fábricas de harina “La Giralda” y “Nuestra Señora del Rosario”, una fábrica de electricidad, dos de aceites, una llamada “Villa Josefa” y otra “San Francisco de Asís” junto a la estación del ferrocarril, dos de jabones, Santa Teresa y la del Sr. Cenicero en la carretera de Osuna; de escobas de palma de los Sres. Don Victoriano Valpuesta y Bernáldez y Martínez y Martínez; las de capotes de campo impermeables para agua de los Sres. Ariz y Flores y Fernández y los grandes talleres de coches de los señores don José y don Salvador Soto.

En 1950 el censo de habitantes de Écija ascendía a 42.447 habitantes.

El día 3 de Febrero de 1954, se produjo una gran nevada en Écija, de la que aportamos el correspondiente testimonio fotográfico.



Ecija, 3 febrero 54

Foto Llamas

El martes, 21 de Septiembre de 1954, primer día de la Feria de San Mateo, en la Plaza de Toros de Écija, tomó la alternativa, como matador de toros, el diestro ecijano Bartolomé Jiménez Torres, de manos de Antonio Bienvenida y como testigo César Girón. La cuadrilla de dicho diestro estuvo formada por los picadores Isidro Álvarez y Antonio Curiel, banderilleros Pascual Montero, Joselito de la Cal y José Sacos “Niño de Dios” y, como puntillero, José López Fuentes.- Los toros pertenecían al hierro de la ganadería jerezana del Sr. Marqués de Domeq, con divisa blanca y azul, llamándose el toro de su alternativa “Viruta”, número 35, castaño y ojinegro, al que el diestro ecijano le cortó las dos orejas y el segundo toro “Boquiflojo”, número 9, negro, cortando dos orejas, rabo y pata.



El 17 de Febrero de 1963, el Genil nuevamente se sintió importante, saliéndose de su cauce y provocando una de las mayores inundaciones que conoció Écija en el silo XX, de tanta magnitud, que causó numerosos daños en huertas colindantes al río, así como en el interior de la propia Ciudad, siendo visitada en días posteriores, por el entonces Jefe del Estado Francisco Franco.

El día 16 de Junio de 1966, por Decreto nº 1802/1966, siendo Ministro de Educación y Ciencia Don Manuel Lora Tamayo, es declara la Ciudad de Écija como Conjunto

Histórico-Artístico, publicándose dicho Decreto en el BOE nº 174 de 22 de Julio, páginas 9324 y 9325.

En los últimos días de Julio, Écija, registró la más alta temperatura de España, alcanzando 49 grados a la sombra, por lo que a primeros de Agosto de 1968, el Ayuntamiento de Écija, mediante un bando firmado por su Alcalde Don Joaquín de Soto Ceballos, autorizó: *“Se permite a los ecijanos aparcar sus vehículos en cualquier parte que exista sombra, dado el excesivo calor imperante en la Ciudad.”* La originalidad de dicho bando, provocó que diese la vuelta al mundo y fuese recogido en toda la prensa internacional.

Los hechos y sucesos acaecidos desde la última noticia aportada, no los reseñamos por su reciente ocurrencia (han transcurrido al 2004 nada más que treinta y seis años) ya que pueden ser transmitidos por todos cuantos tuvimos la dicha o desdicha de vivirlos, dependiendo de su contenido, dejándolo, en su caso, para que puedan formar parte de cualquier otra publicación.

BIBLIOGRAFIA

Alcaldes de los Alcázares y fortalezas ecijanas.- José Martín Jiménez.
Alfajores de Ecija.- M. Ostos y Ostos.- 1909
Anuario Ecijano.- M. Casaubón.- 1865.
Archivo Municipal
Archivo particular del autor.
Bosquejo histórico de la Ciudad de Ecija.- T. Martel y Varela.- 1892.
Bosquejos (M. Salamanca y J. Sanjuán).- R. Freire Gálvez.- 2002
Breves Apuntes históricos de la Ciudad de Ecija.- Garay y Conde.- 1851
Catálogo Arqueológico y Artístico de la Ciudad de Ecija.- H. Díaz, Sancho Corbacho y Collantes de Terán.- 1951.
Catálogo de espadañas y torres ecijanas.- J. Méndez Varo. 1999
Diario Eclesiástico, Necrológico y Social.- R. Freire Gálvez.- 2000
Ecija, Sus Santos y su antigüedad, eclesiástica y seglar.- P. Martín de Roa 1629
Historia de la Gloriosa Virgen Santa Florentina.- Fray R. De Yepes. 1584
Juan N. Díaz Custodio.- R. Freire Gálvez.- 1994
Proezas Astigitanas.- M. Varela.- 1893
Revista Ecija

Y La mencionada en el interior de la obra.

Biografía del autor

Ramón Freire Gálvez, nace el 30 de Junio de 1952, en la Ciudad de Écija (Sevilla). Cursa sus estudios primarios en el Colegio Salesiano de Nuestra Señora del Carmen de su Ciudad natal, examinándose de la prueba de ingreso en Osuna, para iniciar y terminar el Bachillerato en el Instituto “*Luis Vélez de Guevara*” de la citada Ciudad astigitana.



Funcionario por oposición, fue premiado por su trabajo titulado: “*La Inmaculada Concepción*”, convocado por el Regimiento de Infantería “*Melilla 52*” de Málaga, durante la prestación de su Servicio Militar. Ganador del accésit en los Juegos Florales de 1989 y 1991, convocados por la Real Academia de Bellas Artes, Buenas Letras y Ciencias “*Luis Vélez de Guevara*” de Écija, por sus obras: “*Las cigüeñas de las torres ecijanas vieron llegar el tren*” y “*Sueño en el Valle*”, respectivamente.

Ha sido pregonero de la Semana Santa de Écija en 1990; de la I Exaltación a la Virgen del Valle (Patrona de Écija) en 1993; de la Semana Santa de Fuentes de Andalucía en 1994; de la Hermandad de la Virgen del Rocío de Écija y de Mairena del Aljarafe (Sevilla) en 1997 y 1998 respectivamente; pregonero del Carnaval ecijano en 1994, de la I Exaltación a la Cruz en Écija, año de 2009.

Desde 1982 a 1992 ostentó el cargo de Hermano Mayor en la Hermandad del Santísimo Cristo de la Sangre y Nuestra Señora de los Dolores de Écija.

Miembro de la ejecutiva en la comisión organizadora para la Coronación Canónica de Nuestra Señora del Valle, Patrona de la Ciudad de Écija año de 1999, así como en la formada por el CL Aniversario de la Virgen de los Dolores en la Hermandad del Stmo. Cristo de la Sangre, a la que pertenece desde su nacimiento.

Es autor del guión y locución de los videos realizados por la Televisión Municipal de Écija, titulados: “*María del Valle Coronada*”, “*Historia de Écija*” y “*Bosquejos*”. Autor de la letra del himno del Écija Balompié, con motivo del cincuenta aniversario de su fundación, entidad deportiva en la que colaboró como Relaciones Públicas y representante ante la Liga de Fútbol Profesional, durante la militancia del club en la 2ª División del Fútbol español.

Cuenta con numerosas intervenciones en exaltaciones cofrades, tertulias y coloquios, dentro y fuera de su Ciudad natal.

Es autor de las siguientes publicaciones:

- *Fundación e Historia de la Hermandad de la Sangre (Écija)*
- *Los títulos que el pueblo concede –Apodos ecijanos (I y II parte)*
- *Siete Cortos Relatos*
- *D. Juan N. Díaz Custodio –Écija, de siglo a siglo*
- *Historias intrascendentes de un Sr. Marqués*
- *Poemario Sangre y Dolor en Jueves Santo (coautor)*
- *XXV años de la Hermandad del Rocío de Écija*
- *Bosquejo de un tenor de ópera ecijano (Fernando. Valero Toledano)*
- *Diario eclesiástico, necrológico y social –Iglesia de Santa Cruz*
- *De la reedición del libro Écija, Sus Santos y su Antigüedad*
- *Ayer y hoy de las Hermandades y Cofradías ecijanas*
- *Bosquejos – Manuel Salamanca Tordesillas y José Sanjuán Ariz-Navarreta*
- *Écija, lo que perdimos y lo que no conocimos*
- *Écija en sepia*
- *El aceite de oliva ecijano Tierras del Sur*
- *Écija, la pasión según los Evangelios*
- * *De la reedición del libro Historia de Santa Florentina*
- * *Ecijanos en Andalucía, España y el Mundo.*
- * *El Cronicón Ecijano*
- * *Recordando a Juan N. Díaz Custodio.*

Por Internet:

- *Écija, el río Genil y el arroyo del Matadero o de la Argamasilla.*
- *El Convento de los agustinos, Gaspar del Águila y el Santo Cristo de la Sangre (Écija).*

- *Homenaje a los industriales y comerciantes ecijanos del siglo XX.*
- *Bosquejo de un tenor de ópera ecijano – Fernando Valero y Toledano.*
- *José Sanjuán Ariz-Navarreta (Un riojano que hizo solar familiar e industrial en Écija).*
- *Recordando a Manuel Salamanca Tordesillas.*
- *Los títulos que el pueblo concede –apodos ecijanos.*

Con esta publicación, netamente ecijanista, el autor, abre al público su propio archivo, aportando documentos que posee y otros que le han llegado, así como muchas noticias relacionadas con la propia Ciudad, con el único fin de compartir, una vez más, algo que si bien debiera estar al alcance de quienes estuvieren interesado en ello, por una u otra causa, no ha sido posible, por lo que el autor, conocedor de dicha problemática, la pone a disposición de sus lectores.

Ello nos permitirá conocer, aunque sea brevemente, en primer lugar, la propia historia de la Ciudad astigitana, que no se publicaba desde mediados del siglo XX, así como algunos de los hechos y acontecimientos que, desde el siglo XV hasta la década de los años 1960, se produjeron en y alrededor de esta antiquísima Ciudad. Todo ello movido, una vez más, por el único fin de que conociendo lo que no conocimos, ya fuese porque lo perdimos, lo dejamos perder o lo sustrajeron, estemos siempre atentos y vigilantes, alzando la voz, cuando sea necesario, en defensa y difusión de nuestro patrimonio histórico, cultural y artístico, como obligación de todo ecijano para que sea legado de nuestras futuras generaciones.